



LXII  
Legislatura

CÁMARA DE DIPUTADOS  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN

CARLOS MARÍA DE BUSTAMANTE

# LA CONSTITUCIÓN DE APATZINGÁN

## TESTIMONIO DE UN LEGISLADOR

PRÓLOGO DE  
SILVANO AUREOLES CONEJO



COLECCIÓN  
CONGRESO DE CHILPANCINGO (1813)  
CONSTITUCIÓN DE APATZINGÁN (1814)

VOLUMEN 4

CARLOS MARÍA DE BUSTAMANTE

La Constitución de Apatzingán  
Testimonio de un legislador

PRÓLOGO DE  
SILVANO AUREOLES CONEJO

Colección  
Congreso de Chilpancingo (1813)  
Constitución de Apatzingán (1814)

Volumen 4



LXII  
LEGISLATURA

CÁMARA DE DIPUTADOS  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA  
DIPUTADO SILVANO AUREOLES CONEJO

COLECCIÓN  
CONGRESO DE CHILPANCINGO (1813)  
CONSTITUCIÓN DE APATZINGÁN (1814)

DIRECTOR DE LA COLECCIÓN  
RUBÉN JIMÉNEZ RICARDEZ

DR © 2014, Cámara de Diputados

ISBN: 978-607-96478-1-0 (Obra completa)

ISBN: 978-607-96478-5-8 (Volumen 4)

Imagen de portada:

Fragmento de “Retablo de la Independencia”, mural de Juan O’Gorman.

Libro realizado por SECOM

(Servicios de Comunicación Empresarial del Centro, S.A. de C.V.)

Orión 30, Col. Jardines de Cuernavaca,

Cuernavaca, Morelos, C.P. 62360

<http://www.comunicacion-empresarial.com/>



DIPUTADO SILVANO AUREOLES CONEJO  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA  
LXII LEGISLATURA DE LA  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN

MENSAJE  
**DIPUTADO SILVANO AUREOLES CONEJO**  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA  
LXII LEGISLATURA  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN

**E**s en Zitácuaro, Michoacán, cuna de la Suprema Junta Nacional Americana, donde tuvo lugar el primer esfuerzo para organizar un gobierno insurgente. Es aquí donde se dibujan los primeros elementos constitucionales para la organización política de una nación que ansía terminar con el abuso del poder y cuestionar los privilegios. Para mí, como representante michoacano en la Cámara de Diputados de la LXII Legislatura, es motivo de gran orgullo festejar el bicentenario de la promulgación del *Decreto Constitucional* de Apatzingán, la primera Constitución mexicana, promulgada en esa localidad de Tierra Caliente.

Las mejores constituciones son las que se asientan sobre el conjunto de poderes que las sustentan. La Constitución de Apatzingán es el resultado ideológico de las diferentes etapas que hasta entonces había tenido la lucha de independencia. Sus contenidos sobre la separación de poderes y sobre la titularidad del pueblo sobre el poder se convirtieron en cimiento de nuestra independencia. En ella se contienen algunos de los más caros derechos humanos cuya protección se proclama para la felicidad del pueblo y de cada uno de los ciudadanos.

Su construcción se llevó a cabo en el llamado Congreso de Anáhuac o Congreso de Chilpancingo, que se reunió en esa localidad e inició sus trabajos el 14 de septiembre de 1813, como lo muestra el Acta de la sesión de apertura que publicamos en el Volumen 1 de esta Colección. Colección que hemos denominado **Congreso de Chilpancingo (1813). Constitución de Apatzingán (1814)** y que publicamos, a través de cinco volúmenes, con el fin de conmemorar de manera conjunta ambos bicentenarios.

La organización del Congreso fue posible gracias al genio político, la tenacidad y el gran prestigio de José María Morelos, que en ese

momento se encontraba en la cúspide de una serie ininterrumpida de victorias frente al poder colonial español. Lo que generó las condiciones políticas y militares que posibilitaron la instalación del Congreso.

Pero esas condiciones cambiaron pronto. Las sucesivas derrotas de Valladolid, el 23 de diciembre de 1813, y de Puruarán, el 5 de enero siguiente, destrozaron el poderío militar de Morelos y produjeron, como consecuencia, el debilitamiento de la revolución.

No obstante, bajo severas condiciones de persecución y acoso militar, e incluso sufriendo privaciones físicas y de alimentos, los primeros legisladores de la nación, los “padres de su libertad”, como los llamó un historiador, alcanzaron la culminación de sus esfuerzos al sancionar en Apatzingán, el 22 de octubre de 1814, el *Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana*, reproducido en el Volumen 5 de la presente Colección.

A las derrotas siguieron las desavenencias, la dispersión y, finalmente, la disolución del Congreso, ordenada por el general Manuel Mier y Terán el 15 de diciembre de 1815 en Tehuacán, poco después de la captura de Morelos por los realistas el 5 de noviembre de ese mismo año.

Todo ese largo y accidentado camino, pleno de esfuerzos, sacrificios y heroísmos, que abrieron la posibilidad -e incluso la inevitabilidad- de conquistar la independencia, es el que se contiene en las cinco obras que forman la presente Colección.

No hay historia que no deje enseñanzas, ni puede quedar en el silencio y en el olvido, por ello, mi deseo de que las nuevas generaciones, los jóvenes mexicanos, y los ciudadanos en general, puedan acceder al conocimiento de aquellos héroes militares y civiles que fueron los primeros en reivindicar la soberanía nacional y, aún más, forjar la primera Constitución del país y, con ella, establecer los principios de una república independiente, democrática y representativa. Es decir, los principios de un Estado de derecho. No gratuitamente, por tanto, esos principios y muchas de las fórmulas de esa primera Constitución fueron retomados en las posteriores constituciones mexicanas de 1824, 1857 y 1917.

Los materiales que aquí se presentan serán una oportunidad excepcional para conocer la forma de pensar de los fundadores de la patria, quienes pugnaban por una nueva forma de organización en el país, que estaban lejos de considerar al poder como el único motivo y quienes consideraban que los acontecimientos que habían costado la vida de nuestros hermanos, deberían servir para darle seguridad, propiedad y libertad a los habitantes originarios.

También constituyen una gran oportunidad para revisar nuestro presente y, con sentido crítico y propositivo, reflexionar sobre nuestro futuro como nación.

En este sentido, dejamos testimonio de los planteamientos históricos, que seguramente serán de interés, y enfatizamos que el futuro de la nación está por diseñarse y que en ello se requiere del compromiso y la participación de todas y todos los mexicanos.

Ciudad de México, mayo de 2014.



PRÓLOGO  
DIPUTADO SILVANO AUREOLES CONEJO  
PRESIDENTE  
JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN

**L**a *Constitución de Apatzingán. Testimonio de un legislador*, de Carlos María de Bustamante, como los volúmenes 2 y 3 de la presente Colección, es un libro destinado a redondear las compilaciones documentales contenidas en los tomos 1 y 5, con las aportaciones de un testigo privilegiado y participante activo en los acontecimientos que relata y analiza. Intelectual independentista, periodista, historiador, férreo partidario de Morelos, Bustamante fue también, junto a los demás constituyentes de Anáhuac, uno de los primeros diputados de la nación, pues se incorporó desde la apertura al Congreso de Chilpancingo, el 14 de septiembre de 1813, como representante de la provincia de México y, como tal, participó en sus deliberaciones y trabajos. Más político que militar y, a fin de cuentas, más legislador que político, estaba convencido de la importancia de dotar a los combatientes por la independencia de un gobierno estable que, superando las diferencias y la división, unificara los esfuerzos y las voluntades, trazara estrategia y rumbo, gobernara sobre los territorios liberados del dominio español, dotara de una representación respetable a la naciente república con el fin de abrir negociaciones con las otras naciones del mundo y, en primer lugar, con los Estados Unidos de Norteamérica, y cerrara el paso a la anarquía y a la dispersión.

Coincidió en todos esos propósitos con el gran michoacano José María Morelos, quien encontró en Bustamante un aliado intelectual para convocar el Congreso de Anáhuac y, a partir de él, organizar el gobierno insurgente, la dirección político-militar de la que, hasta ese momento, había carecido la revolución. Para Morelos, sin embar-

go, la nueva nación soberana, opuesta al despotismo, independiente de España y de cualquier otra nación, debía ser republicana y democrática. Lo que sólo se garantizaba mediante la división de poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Y, como era evidente que la nación se encontraba en guerra, resultaba imperativo que los asuntos militares no se vieran mezclados con las otras funciones de gobierno, por lo que se propuso el nombramiento de un Generalísimo (que recayó en el propio Morelos) que, a su vez, debía ejercer el Poder Ejecutivo.

Pero Bustamante —y la mayoría de los integrantes del Congreso—, como se puede ver en las páginas de este libro y de los dos anteriores de esta Colección, eran partidarios más bien de un gobierno parlamentario, dentro del cual la preponderancia la debía tener el Poder Legislativo, la representación nacional, como decían.

Esas diferencias son las que explican por qué, una vez que ocurren las derrotas de Valladolid y Puruarán y, con ellas, el debilitamiento político de Morelos, el Congreso “reasume” las funciones ejecutivas, pretende dirigir las acciones militares sin mucho éxito, sujeta a Morelos haciéndolo parte de un Ejecutivo débil que organiza en la forma de un triunvirato y, fatalmente, en el marco de exacerbadas divergencias en las filas independentistas, una vez capturado el Generalísimo por las tropas realistas, el propio Congreso es disuelto por órdenes del general Mier y Terán en Tehuacán.

Las páginas que aquí reproducimos forman parte del tercer tomo del *Cuadro Histórico de la Revolución mexicana, comenzada el 15 de septiembre de 1810 por el ciudadano Miguel Hidalgo y Costilla, cura del pueblo de los Dolores en el obispado de Michoacán*, Imprenta de J. Mariano Lara, segunda edición corregida y muy aumentada, México, 1844. Corresponden a las cartas (equivalentes a capítulos) primera a cuarta, vueltas a numerar en esta edición para evitar confusiones. Bustamante aborda aquí las vicisitudes posteriores a la derrota de Morelos; las difícilísimas condiciones en que el Congreso desarrollaba sus labores; los intentos realistas por capturarlo; los esfuerzos de reorganización militar; los pocos triunfos en este periodo de desgracias; el recrudeci-

miento de las discrepancias e incluso de los enfrentamientos entre los insurgentes; las pérdidas de Oaxaca y Acapulco sin disparar un tiro; la promulgación —a pesar de tantas adversidades— del *Decreto Constitucional* en Apatzingán el 22 de octubre de 1814; la decisión de emprender una peligrosa travesía para trasladar el Congreso, bajo la custodia de Morelos, de Michoacán a Tehuacán; la derrota de Temalaca el 5 de noviembre de 1815 y su consecuencia: la captura y posterior fusilamiento del gran héroe nacional, Don José María Morelos y Pavón.

De esta manera ponemos al alcance de los lectores actuales parte de una obra imprescindible, pues se trata de un testimonio de primera mano sobre los sucesos que recrea, y que Bustamante, además, corroboró investigando en documentos oficiales tanto de la insurgencia como en los provenientes de los archivos del virreinato. Por eso, el *Cuadro histórico* de Bustamante es una de las obras más valiosas para el estudio de la guerra de independencia. De ella se sirvieron, y la aprovecharon, tanto el historiador conservador Lucas Alamán como el liberal Lorenzo de Zavala. Quienes, no obstante, fueron también de los primeros en formular mala crítica e incluso denigrar a Bustamante, cuya obra, sin embargo, ha sobrevivido airosa a esas y a otras muchas objeciones, las cuales, a falta de mejores argumentos, en los últimos tiempos ya casi únicamente se limitan a señalar lo desaliñado de un estilo que, es de notarse, transmite un relato sustancialmente verídico y en el que se percibe la emoción de lo vivido, además de una mirada crítica que no se arredra ni ante la grandeza de Morelos para señalar acciones u omisiones que considera erróneas.

Carlos María de Bustamante, partidario temprano de la independencia de México, participó al lado de Morelos en muchos de los acontecimientos que narra en este libro. Nació en Oaxaca el 4 de noviembre de 1774, y después de cursar en esta bella ciudad colonial sus primeros estudios, se trasladó a la Ciudad de México a estudiar jurisprudencia y se recibió de abogado en la Audiencia de Guadalajara en 1801. En 1805, de vuelta en la capital, fundó el *Diario de México*, primer periódico no oficial que existió en el país, sujeto a la censura

virreinal. Después, ya bajo las condiciones políticas creadas por el Grito de Dolores, y aprovechando la libertad de expresión ordenada por la Constitución de Cádiz de 1812, publicó el periódico *El Juquetillo*, pero al poco tiempo tuvo que huir hacia Zacatlán, territorio insurgente, para escapar a la persecución realista que se cernía sobre él. Se incorporó así de lleno a las tropas de Morelos, recibiendo de éste el nombramiento de brigadier e inspector de la caballería del Sur. En Oaxaca dirigió por un corto periodo el *Correo Americano del Sur*, periódico insurgente. Y en 1813, llamado por el Generalísimo, participó como diputado por la provincia de México en el Congreso de Chilpancingo, en donde intervino en la redacción del mensaje inicial que leyó Morelos, y tuvo el honor de escribir el *Acta de Independencia* de México del 6 de noviembre de 1813.

Ante los reveses sufridos por los independentistas, que llevaron a la detención, juicio y ejecución de Don José María Morelos y Pavón, a que se agravara la discordia en las filas insurgentes y, finalmente, a la disolución del Congreso de Chilpancingo, Bustamante se vio sometido a duras pruebas. Cuenta en sus memorias: “estaba yo en el centro de tres divisiones enemigas [...] No tenía un real, mi esposa enferma, las caballerías estaban destruidas [...] tal era mi difícil posición en 8 de marzo de 1817 en que emprendí a entregarme al gobierno español [...]”. Lo recluyeron en la prisión de San Juan de Ulúa, en donde pasó 13 meses en absoluta incomunicación. Tenía por cárcel la ciudad de Veracruz cuando, en 1821, se enteró de la proclamación del Plan de Iguala, a cuya realización había contribuido instando por carta al general Vicente Guerrero a que uniera sus fuerzas con las de Agustín de Iturbide. Contrario a los afanes imperiales de este último, publicó *La Abispa de Chilpancingo* (con esa b la tituló Bustamante), y por sus críticas fue recluido en prisión, de donde salió al ser elegido diputado constituyente por Oaxaca, para meses después ser nuevamente arrojado a la cárcel, acusado de conspirar contra Iturbide. A la caída del Imperio fue reelegido diputado para el Congreso que redactó la Constitución de 1824.

Fue legislador, en total, en seis periodos a partir del Congreso de Chilpancingo.

Las conmemoraciones históricas sin duda son indispensables para rescatar los valores del nacionalismo y son una gran oportunidad para revisar nuestro presente y reflexionar sobre nuestro futuro, por ello en el marco del bicentenario del Congreso de Chilpancingo y de la Constitución de Apatzingán, la colección, de la que forma parte este cuarto volumen, constituye un valioso testimonio de la historia nacional. Su lectura permitirá reconocer el valor de la primera constitución mexicana y descubrir los orígenes de principios fundamentales que han guiado la vida republicana de México desde el primer Congreso constituyente. Principios fundamentales que siguen vivos en nuestro presente, forman parte medular de nuestra Constitución de hoy en día y son parte integrante del ideario de principios que guía nuestro trabajo político y legislativo.

Ciudad de México, mayo de 2014.

**L**a Colección **Congreso de (Chilpancingo (1813). Constitución de Apatzingán (1814)**, la integran 5 volúmenes:

1. *El Congreso de Anáhuac. Antología documental.*
2. *Morelos.*
3. *El Congreso de Chilpancingo. Testimonio de un participante.*
4. *La Constitución de Apatzingán. Testimonio de un legislador.*
5. *Decreto Constitucional para la libertad de la América Mexicana sancionado en Apatzingán a 22 de octubre de 1814. Hasta la disolución del Congreso.*

El 1 y el 5 son compilaciones de documentos de mi autoría, mientras que los tres intermedios son fragmentos escogidos de una de las obras de Carlos María de Bustamante: *Cuadro Histórico de la Revolución mexicana, comenzada el 15 de septiembre de 1810 por el ciudadano Miguel Hidalgo y Costilla, cura del pueblo de los Dolores en el obispado de Michoacán*, Imprenta de J. Mariano Lara, segunda edición corregida y muy aumentada, México, 1844.

En el Volumen 1 compilamos los documentos que tienen que ver directamente con la etapa preparatoria, la instalación o apertura y el desarrollo de las deliberaciones del Congreso. Incluso, gracias a Don Andrés Quintana Roo, quien escribió minutas de algunas de las primeras sesiones, contamos con algunas “actas” de los debates en el pleno, que reproducimos en el lugar correspondiente. Incluimos, también, documentos relativos a la salida de Morelos con rumbo a Valladolid y lo penoso de esa marcha; el ahondamiento de las diferencias; las sucesivas derrotas del caudillo en Valladolid y Puruarán; las disposiciones del Congreso una vez debilitado Morelos, y cerramos este volumen en vísperas de la promulgación del *Decreto Constitucional*.

Los tres libros de Carlos María de Bustamante los elegimos para formar parte de esta Colección, porque son testimonios fiables,

ya que el autor no sólo se basó en su participación y observación directa de los acontecimientos y circunstancias que relata, y en los testimonios de otras personas cuando él no estuvo presente, sino que investigó en los archivos del virreinato y en los documentos insurgentes para corroborar la validez de su historia. Así que se puede estar en desacuerdo con sus opiniones, pero hay que considerar como sustancialmente ciertos los hechos que forman el andamiaje de su *Cuadro histórico*... Para nosotros no hay duda que el de Bustamante es uno de los testimonios mejor calificados sobre José María Morelos y su actividad militar, sobre el Congreso de Anáhuac y sobre la Constitución de Apatzingán.

No hay que olvidar que Bustamante, abogado, periodista e historiador, huyó de la persecución virreinal y, al incorporarse al ejército insurgente, fue nombrado Brigadier e Inspector de Caballería por Morelos. Originario de Oaxaca, estuvo con el caudillo en la toma y organización del gobierno insurgente en esta ciudad colonial de tanta importancia y, después, se incorporó como diputado al Congreso de Chilpancingo, apoyado por el propio cura de Carácuaro, que encontró en él un aliado intelectual y legislativo, aunque éste no compartía plenamente las ideas republicanas y democráticas del Generalísimo. Actor y testigo, el relato de Bustamante proporciona un vívido contexto que permitirá entender y apreciar a mayor profundidad los documentos contenidos en los volúmenes 1 y 5 de la presente Colección.

El Volumen 5, finalmente, se integra con una nueva edición del *Decreto Constitucional para la libertad de la América Mexicana, sancionado en Apatzingán a 22 de octubre de 1814*, cuidadosamente cotejado con el original, cuya portada aparece reproducida al inicio de este mismo volumen. El cual incluye, además, los decretos del Supremo Congreso Mexicano, promulgados por el Supremo Gobierno Mexicano que, junto con el Supremo Tribunal de Justicia, formaban las tres “supremas autoridades” ordenadas por el Decreto Constitucional. Incluimos el parte militar de Manuel de la Concha sobre la derrota y aprehensión de Morelos en Temalaca y el testimonio de un soldado

insurgente sobre lo mismo. Y cerramos este volumen con un texto de Carlos María de Bustamante, no incluido en los libros de él ya antes mencionados, sobre la trágica disolución del Congreso ordenada por el general Manuel Mier y Terán.

Para facilitar la lectura, modernizamos la ortografía y, a veces, ligeramente, la puntuación de todos y cada uno de los documentos que forman parte de la presente Colección, incluidos los tres volúmenes intermedios, pero sin alterar la expresión original, por lo que respetamos la sintaxis de los autores. Por lo demás, los documentos están fielmente transcritos.

El objetivo de las compilaciones que presentamos en los volúmenes 1 y 5, consiste en poner al alcance del público actual los documentos del Congreso y los de la Constitución de Apatzingán, grandes acontecimientos de la historia de México. Con ese fin, revisamos compilaciones documentales publicadas antes, algunas de las cuales hemos utilizado como fuentes. Pero en nuestras dos obras documentales hemos procurado ser exhaustivos, reuniendo todos los documentos disponibles y organizándolos cronológicamente.

A continuación, en orden alfabético por autor, proporciono las fichas bibliográficas de las fuentes utilizadas para formar la presente Colección **Congreso de Chilpancingo (1813). Constitución de Apatzingán (1814):**

- Carlos María de Bustamante, *Cuadro histórico de la Revolución mexicana, comenzada en 15 de septiembre de 1810 por el ciudadano Miguel Hidalgo y Costilla, cura del pueblo de los Dolores, en el obispado de Michoacán*, Imprenta de J. Mariano Lara, segunda edición corregida y muy aumentada, México, 1843-1846, 5 tomos.
- *El Congreso de Anáhuac 1813*, Cámara de senadores, México, 1963.
- Tarsicio García Díaz (coord.), Seminario de Independencia Nacional, *Independencia Nacional. Tomo I. Antecedentes. Hidalgo*, 2ª ed. corregida y aumentada, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2005.



- Tarsicio García Díaz (coord.), Seminario de Independencia Nacional, *Independencia Nacional. Tomo II. Morelos. Consumación*, 2º ed. corregida y aumentada, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2005.
- Juan E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos para la Historia de la Guerra de Independencia de México*, Imprenta de José María Sandoval, México, 1877-1882, 6 volúmenes.
- Ernesto Lemoine Villicaña, *Morelos: su vida revolucionaria a través de sus escritos y de otros testimonios de la época*, primera edición, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1965.
- Pablo de Mendíbil, *Resumen histórico de la revolución de los Estados Unidos Mejicanos*, R. Ackerman, Londres, 1828.
- Isidro Antonio Montiel y Duarte, *Derecho público mexicano*, Impr. del Gobierno, en Palacio, dirigida por J. M. Sandoval, México, 1871-1882, 4 tomos.
- Felipe Tena Ramírez, *Leyes fundamentales de México 1808-1987*, editorial Porrúa, México, 1987.
- 500 años de México en documentos, en:  
<http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/index.shtml>

México, D. F., mayo de 2014.

La Constitución de Apatzingán  
Testimonio de un legislador

## CARTA PRIMERA

**M**uy señor mío: Hemos llegado a la tercera época de la revolución mexicana, que debe comenzar con la historia de las desdichas del Sr. Morelos y terminar con la muerte del general Mina. Antes de comenzar a escribirla, he ofrecido franca y sinceramente mi pluma a muchos ilustrados mexicanos a quienes he dicho que yo no estaba en estado de escribirla por dos razones: primera, por la natural repugnancia que tengo a presentarles un libro en cuyas hojas no se registran sino, como en el de Ezequiel, duelos, lamentaciones y desgracias; la segunda, porque en esta sazón ya yo me hallaba desviado del centro de la revolución, e incapaz de observar reflexivamente lo que pasaba en ella, terminando al fin en el año de 1817 en una prisión del castillo de San Juan de Ulúa, rodeado de centinelas e imposibilitado de hablar hasta con mi mujer. En la soledad de mi pabellón no se oían más que las voces de los que nos maldecían o las salvas de artillería y repiques de Veracruz, por las frecuentes derrotas que sufrían nuestros ejércitos. Acuérdomme todavía del solemne repique que oí por la prisión del general Mina, y ciertamente que no sé cómo pude sobrevivir a tamaña pesadumbre, siendo este joven bizarro el único clavo de donde pendía nuestra esperanza, y después la fuga y dispersión de las fuerzas del general Victoria. Con tales obstáculos es visto que yo no puedo desempeñar, ni aun del modo imperfecto que las anteriores épocas, la tercera que pretendo escribir. ¿Cómo, pues, me preguntará usted, osas acometer tan difícil empresa? La respuesta es sencilla, pero vergonzosa... *porque ningún americano se encarga de ella*, y entre los extremos de carecer absolutamente de esta obrilla, a tenerla, aunque imperfecta, será mejor que hagamos lo segundo, contando con la indulgencia de mis censores.

Siendo esto así, comencemos; pero sea asegurando por principio de cuentas que la razón abandonó a todos nuestros generales y jefes, y que cada uno a su vez parece que se propuso cometer desatinos y dar el triunfo a sus enemigos. ¡Valiente presupuesto! Las desgracias de Morelos las supe en Chilpancingo, donde me hallaba cuando ocurrieron en Valladolid, y desde cuyo punto vi con ojos claros la tempestad que teníamos sobre nuestras cabezas, escribiéndole varias cartas muy difusas, que recibió en Chupío, para que volviese sobre sus pasos; mas todo fue inútil.

El Sr. Morelos dio parte al Congreso de lo ocurrido en Valladolid, desfigurando los hechos; mas al través de sus frases estudiadas, vimos claramente en ellas, como en un espejo, todo nuestro infortunio. Frecuentemente llegaban correos y personas veraces, testigos presenciales de lo pasado, y nos contaban hasta la última circunstancia sin embozo; algo más, querían recabar del Congreso medidas urgentes de salvación, que era imposible dictar. Aquel monstruoso cuerpo no tenía brazos, y los que había tenido en otro tiempo estaban fracturados: era un cetáceo monstruoso en la política. Nuestra situación semejaba a la de un naufrago puesto a la orilla del mar en una playa desierta, en la que ve acumulados los restos de la hermosa nave en que pocos días antes navegaba desafiando a los vientos. No teníamos brújula ni gobernalle, pues el que había hecho de piloto estaba soporizado y casi falto de razón; nuestro bajel necesitaba volver al arsenal, no sólo para carenarse, sino para comenzar su construcción desde la quilla. A proporción de nuestro desaliento era el brío e insolencia de nuestros enemigos, de estos hombres tan abyectos y bajos en la adversidad, como vanos e insufribles en la prosperidad. La fortuna halagaba mucho sus esperanzas, y parecía que se esmeraba en satisfacerles por la esquividad con que hasta entonces los había tratado. Hacía suyo el triunfo aquel enjambre de malos americanos que se habían mostrado adictos a su partido: los que vacilaron en un tiempo, se aceleraban a borrar la impresión que hubiera contraria a ellos, y he aquí como todos nos decían *Anatema*.

Calleja, que había previsto la proximidad y probabilidad de su ruina, había organizado a gran prisa nuevos cuerpos de tropa que tenía intactos, pues su triunfo inesperado y superior a su esperanza lo había adquirido con los de tierra adentro, sin atacar a los del Sur; llegó por tanto el momento de desarrollarlos, de acogotarnos y de consumir nuestra ruina... *haec est hora vestra*. El Congreso miserable de Chilpancingo era el punto en blanco hacia donde se asestaban los tiros... ¡Buen Dios! Tú sabes la pena que ocupa mi espíritu al recordar esos angustiados momentos, a par que la gratitud para decirte en nombre de este pueblo, cuyas desgracias refiero a las remotas generaciones: ¡Bendito seas, porque blandiste sobre nuestras cabezas la asta de tu furor! ¡Bendito, porque nos affigiste! ¡Bendito, porque nos consolaste! ¡Bendito, porque nos hundiste en el mar de la amargura! ¡Y bendito, porque cuando estábamos a punto de perecer nos salvaste, y mostraste al mundo cuánta es la generosidad de tu corazón y la fuerza de tu brazo protector!... Escapado hemos de las garras de nuestros enemigos, como el inocente pajarillo de las redes del cazador.

Cantemos, pues, desde la orilla del mar con el entusiasmo de Moisés y con el pandero de María... ¡Lado sea para siempre el Dios fuerte, que hundió en el mar al caballo y al caballero, que rompió nuestras cadenas, que nos colocó al borde del abismo para que midiéramos su profundidad, conociésemos nuestro peligro, y penetrados de gratitud, volásemos a su seno paternal a darle gracias reconociendo sus finezas! ¿Y seré yo solo el que en este día me muestre agradecido a tan gran favor? ¿No habrá otros corazones que me acompañen? ¿No los hallaré, cuando todos participan de tamaña dicha? ¡Sí, mexicanos! Yo cuento con vuestra gratitud, y sobre todo con vuestro juicio, para hacer en todo tiempo un buen uso de los bienes que disfrutamos... No nos dejemos seducir de vanas teorías... ¡Ah! de las márgenes del Támesis parten seductoras a cambiar esta dicha en inquietud; a esta libertad que gozamos, en oprobiosa servidumbre. Mostrémonos insensibles a sus falaces voces. Creo me disimulará usted gustoso este rasgo de entusiasmo, hijo de la vehemencia de mi imaginación; no

será acaso, y en las actuales circunstancias, una digresión poco digna de esta historia.

Muy luego conocimos en el Congreso el mal estado de nuestras cosas, y algunos tratamos de salvar la nación, adoptando las medidas más adecuadas. Quedaba todavía ilesa la provincia toda de Oaxaca, y de sólo ella podían sacarse los recursos necesarios; de sus montañas bien pudiera salir, como de las de Asturias, otro Pelayo que lanzase a nuestros enemigos del territorio mexicano; pero Morelos ni las conocía, ni se ocupó de esto; era tan peregrino en las cosas de Oaxaca, como pudiera serlo en las del reino de Astracán. Yo promoví, unido con el Dr. Crespo, que se evitase su ruina: por lo pronto se aquietaron los vocales con mis reflexiones, y aun llegaron a acordar la traslación del Congreso para Oaxaca, en cuya virtud salió anticipadamente el Sr. Crespo, y yo le seguí después; mas esta retirada jamás tuvo efecto, y la que se hizo fue como la fuga de las mariposas, en solicitud de la flama misma que las mata.

Ya hemos visto que el Congreso era poco numeroso: sus principales miembros eran los de la junta de Zitácuaro, a quienes atraían para lo interior de un modo irresistible sus relaciones de amistad y familia; por esto, y porque estaban acostumbrados a ser allí obedecidos, pugnaban eficazmente por retroceder a sus departamentos. Varias veces había pedido licencia al Congreso, Liceaga, y se le había negado; no obstante, él insistía con tenacidad en alcanzarla. En este conflicto el Dr. Herrera promovió ahincada y secretamente que se nombrase a D. Ignacio Rayón capitán general de Oaxaca, y se le encomendase su defensa; había quedado con esta graduación lo mismo que sus compañeros después de instalado el Congreso en Chilpancingo; y como esta solicitud se encaminaba a quitarle la tentación de regresar a Tlalpujahua y evitar incomodidades, tanto más que la retirada de D. Ramón en la acción de Puruarán la había glosado la malignidad hacia una mala parte, todos convinimos en ello, y yo el primero, y confieso que hice un enorme disparate. Rayón, aunque de un mérito incuestionable, era el menos a propósito para defender un país que le era

absolutamente desconocido, y cuyos recursos ignoraba; un país cuyos moradores no le conocían ni podían estar prontos a su obediencia; un país, en fin, cuya principal defensa consiste en los desfiladeros, ríos y montañas inaccesibles que exigen un conocimiento de años y práctico, que no se puede tomar repentinamente. Sólo el Dr. Cos repugnó este nombramiento y predijo muy mal de él.

Tras pasados los límites que el poder ejecutivo puso al Congreso en su instalación (pues como vimos precedió la violencia y motín del Dr. Velasco a este acto agosto), y ciertos de que repugnaría el Sr. Morelos esta elección, se le confirió el diploma al Lic. Rayón, y con él, el coronel D. Antonio Vázquez Aldama, y unos cuantos domésticos, marchó el 19 de enero para la Mixteca. Desde principios de este mes el Congreso mandó a Vázquez, que en unión de C. Francisco Arroyave, marchasen a Acapulco e hiciesen un reconocimiento exacto del estado de aquella fortaleza y de su fuerza. Motivó esta resolución el hallarse Armijo a las orillas del Mescal, amagando penetrar con dirección a aquel rumbo. En breve regresaron ambos oficiales diciendo al Congreso que en el castillo no había víveres ni municiones bastantes para una defensa, pues aquéllos se habían consumido, y éstas se las había llevado Morelos para Valladolid. Que la guarnición estaba descontenta con la moneda de cobre con que era pagada, y que el intendente Ayala cuanto les vendía era por dinero en plata, que casi había desaparecido. Finalmente, dijeron, es tanta la negligencia y abandono en que está el castillo, que éste no se ve hasta que se entra a sus puertas, por las muchas yerbas y matorrales que hay en sus inmediaciones, como si fuese un bosque desierto. Entonces el Congreso comisionó a Liceaga para que cuidase de proveerlo de municiones de boca y guerra, y se desempeñó cumplidamente a pesar de la resistencia de Ayala: Liceaga tenía mejores disposiciones para esta clase de encargos mecánicos que para general.

El Congreso, además, estaba en Chilpancingo lleno de peligros: rodeábanle espías y agentes seductores de Calleja, los cuales comenzaron a sacar la cabeza con aquella audacia que no lo hacían

tres meses antes; pero que es común entre los llamados gachupines, cuando apenas ven un vislumbre tenue de futura prosperidad: ¡ojalá y no lo hubiésemos palpado así aun en nuestros días, con respecto a las fabulosas noticias que esparcían de que la santa Liga de Europa iba a tomar por su cuenta el subyugarnos! Referiremos algunas anécdotas que demostrarán esta verdad.

Apareció cerca del Congreso un fray Manuel de la Cruz, carmelita, muy desafecto al sistema, que nos había dado mucho que hacer en Oaxaca, y por cuya causa fue necesario lanzarlo de allí. Propúsose conquistar a los coroneles Vázquez Aldama y Arroyave, los cuales por seguirle el barreno le dijeron que eran prisioneros gachupines. Entonces les manifestó que estaba próxima su redención, y les descubrió los planes de reconquista del gobierno de Calleja, con que dieron cuenta al Congreso, y no sirvió esto de poco.

A pocos días he aquí otro más fraile: era un agustino llamado Fr. Mariano Ramírez, peruano, según él decía; éste tuvo el atrevimiento de pasar el Mescala, con dirección a Acapulco. Poco se necesitó para saber quién era: traía la valija en la capilla, y la traía rehenchida de gacetas y papeles seductores, recibidos del que se llamaba arzobispo de México (Bergosa) que lo había destinado de cura interino al puerto de Acapulco, y en consorcio de Calleja lo habían investido con amplísimas facultades. Encontrósele también una muy larga carta autógrafa del virrey para el mariscal Galeana, en que ofrecía hacerlo coronel del ejército, pintándole oros y moros, montes y maravillas. Entonces conocí por experiencia que S.E. no sabía palabra de ortografía ni escribir el castellano, pues donde debiera poner c ponía z, y donde g ponía j.

Presumí entonces que tenía en mis manos aquella famosa lista que se propuso hacer un gallego de los hijos que pudiera parir su mujer luego que se casó con ella, y en cuyo encabezamiento puso... *Racon de los Igos que boy teniendo por cacamiento... y abajo nota... El primer Igo que tuve, no fue Igo, sino Iga.* ¡Válgame Dios —dije— y cuan desdichada es la América, pues está gobernada al sable por un hombre que ignora lo



que sabe un niño de la doctrina de México! Este es un hecho cierto: el expediente que sobre esto mandó formar el Congreso cayó entre mis papeles en la sorpresa que nos dio D. Luis del Águila el 25 de septiembre de 1814.

En principios de enero se había presentado de tránsito, con más de cien hombres y porción de parque para Valladolid, D. Manuel Terán, quien instruido de las desgracias de aquella ciudad, suspendió su marcha desde el pueblo de Zumpango y regresó para Oaxaca, adonde jamás entró, pues se quedó en Huajuapam organizando un cuerpo de infantería con que Rayón se propuso cubrir la frontera de aquella provincia. Cuando comenzaron los amagos de Armijo sobre Chilpancingo, el Congreso no tenía más que una cortísima guardia al mando de un capitán (N. Sandoval), mandó que D. Miguel Bravo, de la fuerza que tenía situada sobre el Mescala, le mandase doscientos hombres, como así se verificó, presentándose con ellos y dos cañones D. Víctor Bravo; mas este jefe se retiró en razón de aumentarse cada día más el peligro de la invasión por Armijo, quien de hecho penetró el Mescala el 21 de enero, después de que allí fue rechazado por D. Víctor; mas después repitió sus ataques con grandes balsas, que al efecto traía hechas, por los puntos de Totolzingtla y San Miguel, donde tuvo recio cañoneo con D. Miguel Bravo, que no tuvo la fuerza necesaria para cubrir los muchos vados que entonces estaban practicables por ser tiempo de secas. Perdieron en esta acción los americanos dos hermosas culebrinas de a seis, fábrica de Manila, quedándose una de ellas hundida en un paso del río, de donde juzgo que no se ha sacado, y conviene que el gobierno así lo practique, por la excelencia de la pieza. Armijo, triunfante con esta acción, preludio de las muchas y repetidas que obtendría en aquella desgraciada época, se introdujo por Chilapa a Tixtla, donde situó su cuartel general.

Con semejante nueva, el Congreso se retiró para el punto de Tlacotepec, y Rayón, Crespo y yo marchamos para Oaxaca deseosos de salvar aquella provincia. Sigamos por ahora en demanda del general Morelos.

## PEREGRINACIÓN DE ESTE JEFE.

El día de la batalla de Puruarán se hallaba en la hacienda de Santa Lucía, distante seis leguas del punto de la acción.

Se entró (dice el Sr. Sotero Castañeda, secretario suyo, y compañero en sus desgracias, en la relación que tengo a la vista) sierra cordillera de Valladolid a Acapulco con ciento cincuenta hombres pasando por la hacienda de Cuitzian donde remontó su escolta, y andando por puntos desconocidos llegó a Girándaro, donde se reunieron los dispersos en un número de ochocientos a mil hombres; de allí al pueblo de Coyuca, de tierra caliente, y desde este lugar interpeló al virrey Calleja para que le devolviese al general Matamoros, conminándolo con que usaría del derecho de represalia en los españoles prisioneros que conservaba. Entregáronse los pliegos a un español que al efecto mandó poner en libertad y que se le condujese hasta Toluca. Asimismo mandó otro pliego al ayuntamiento de México; pero desatendido enteramente, Matamoros fue fusilado en Valladolid el 3 de febrero, después de haber pasado por todos los extremos de la befa e ignominia en Pátzcuaro, y en todos los lugares de su tránsito, donde se daba en espectáculo de irrisión. Ya veremos la justicia con que Morelos cumplió con la conminación hecha, y los nuevos motivos que los españoles le dieron para hacer en ellos tan duro y ejemplar castigo.

En Girándaro supo el Sr. Morelos la retirada del Congreso de Chilpancingo, y la muerte de Matamoros, por lo que se resolvió a nombrar por su segundo en lugar de éste, como lo verificó en Axuchitlán, a su secretario Lic. D. Juan Nepomuceno Rosains. No es creíble el daño que produjo este nombramiento, por los celos que excitó entre los soldados y oficiales de Galeana que lo creyeron postergado; sea cual fuere el mérito de Rosains, el nombramiento fue tan escandaloso como después lo fue su conducta, y él mismo no podía dejar de confesarlo, pues como dice en su *Relación histórica*, pág. 3, temía los celos que debían suscitarse entre los militares al ver un diplomático colocado en aquel rango.

Acabaron de multiplicar la rivalidad las murmuraciones que produjo la acción de Chichihualco, primera que se desgració enteramente.

Varias relaciones tengo a la vista de este suceso memorable: la primera es la de Armijo, inserta en la *Gaceta* núm. 548 del sábado 2 de abril de 1814, en que presenta el detalle de esta batalla; la segunda del Lic. Rosains, en su relación citada, y la tercera la del coronel D. Pablo Galeana; parece prudencia preferir a éste, pues los jefes que las refieren tuvieron el interés que es natural en hacer recomendable su respectivo mérito.

ACCIÓN DE CHICHIHUALCO DADA EL 19 DE  
FEBRERO DE 1814.

Armijo —dice— se dirigió desde Tixtla por Zumpango del Río, las disposiciones estaban mal tomadas para dar esta acción, pues el parque que debía llegar juntamente con la tropa y los víveres venía muy atrás; de modo que no podía hacerse uso de ambas cosas tan precisas. D. Vicente Guerrero, habida noticia de la aproximación de Armijo, salió de descubierta con una partida; Galeana ocupó el centro, la izquierda, D. Nicolás Bravo, y su tío D. Víctor, la derecha, llevando cada uno un cañón. A las diez de la mañana se presentó el enemigo y comenzó un pequeño tiroteo por falta de parque; por tanto se siguió muy luego la dispersión, y Galeana mandó que la infantería ocupase las alturas para que no la destrozase la caballería enemiga, a la que salió a entretener el mismo Galeana con su escolta; mas a pasar de esto, el enemigo la persiguió como tres leguas.

Antes de comenzarse la acción, una partida americana se emboscó para recibir a Armijo; pero como éste la observase, la flanqueó y apenas logró escapar. Hasta después de la acción la pudo sacar a salvo D. José Miguel Ibarra, capitán de la escolta de Galeana.

Puesto en fuga Rosains, a quien acompañaban varios sujetos y era precedido de cuatro dragones, le salió al alcance a contenerlo Galeana, que llevaba un látigo en la mano, y lleno de indignación le dijo: “¡Ah!... no es lo mismo tomar la pluma que la espada... ¿Así se ganan los bordados?” Rosains calló y apenas retrocedió un tanto. En esta sazón —añade Galeana— encontramos el parque que venía atrás, y era inútil, del cual tomamos un poco para contener al enemigo, y el restante se le abandonó. El escape que dimos fue hasta el rancho del Limón, que es punto ventajoso. Concluida la acción, Armijo retrocedió a Chichihualco, y la tropa nuestra derrotada marchó a Tlacotepec, donde se reunieron los dispersos. En este punto Rosains se acabó de conquistar el odio de los soldados, pues no quería dar ración al que se le presentaba sin fusil; medida inoportuna en aquella sazón en que era preciso dar mucho a la prudencia para no acabar de despechar a unos hombres abrumados de desgracias.

Tratóse luego de salvar el cargamento, y se llevó al efecto al rancho de las Animas, distante de allí cuatro leguas, situado en una barranca.

#### ACCIÓN DE LAS ÁNIMAS, Y TOMA DEL CARGAMENTO DE MORELOS EN 24 DE FEBRERO.

Por la madrugada cargó reciamente Armijo sobre la tropa que custodiaba el cargamento y archivo, y se lo tomó, persiguiendo a nuestros soldados hasta el pueblo de Guautla: no habría obrado el enemigo de este modo si no hubiese estado de acuerdo con el cura. Esta in-triga la descubrió afortunadamente D. Vicente Guerrero, que como poseía el idioma mexicano, oyó hablar en él de que se forjaba la traición, y con tal antecedente que comunicó al mariscal Galeana, éste salió muy temprano al siguiente día de reconocer al pueblo, en cuya inmediatez se encontró con Armijo. Su sobrino D. Pablo lo entretuvo, mientras que aquél a gran prisa fue a dar aviso al Sr. Morelos,

que estaba al otro lado de la barranca, del riesgo que corría. Dormía tranquilo, el mismo Galeana le ensilló el caballo para que se fugase y lo sacó. A poco rato llegó el enemigo, y desde el portezuelo le estuvo entreteniéndolo una partida de Galeana para que se salvase Morelos; sin embargo, Armijo siguió tenazmente el alcance de los fugitivos hasta Guautla. Morelos subió la cuesta de Tepantitlán, y dio vuelta por el cerro de Coronilla, lugares donde ya se aguardaba a Armijo. Desde este último punto pasó Morelos a Tehuehuetla, donde se mantuvo unos cuantos días, y reunió algunos dispersos. De allí a Tecpan, atravesando por la Sierra Madre, y todavía Armijo le persiguió por espacio de cuatro días. En este lugar se representó una escena que mi corazón no puede dejar de conmoverse al referirla, ni mis ojos de despedir copiosas lágrimas. Hablando Morelos y Galeana sobre sus desgracias pasadas, y dándole éste algunos sentimientos en confianza, comenzaron a llorar; Galeana le dijo, arrebatado de dolor:

“¡Ah, señor!... Aquí me separo: voy a sembrar algodón para comer y pasar mi vida en secreto y olvidado de las gentes... Todo se ha perdido, porque usted se ha fiado de hombres que no debiera, para el mando de las armas. Yo no podré escribir un papel, es verdad; pero sí atacar un campo...”

Entonces Morelos procuró consolarlo; le aseguró de su amistad sincera, le exhortó a que continuara en la empresa de salvar la patria con constancia, y concluyó diciéndole: “Si después de esto fueren inútiles nuestros esfuerzos, yo acompaño a usted, Galeana, a trabajar en sus labores del campo...”

Yo llamo en este instante a todos los moradores de Anáhuac a que recuerden este hecho, y a que mediten, así sobre la aflicción que oprimía a estos dos corazones hercúleos e impertérritos en los peligros, como sobre la mudanza y esquividad de la fortuna. ¡Quién hubiera podido enjugar entonces aquellas preciosas lágrimas, y derramar sobre el corazón de estos héroes admirables el bálsamo del consuelo, diciéndoles: “¡Reanimaos, hombres ilustres, dentro de siete años recogeréis el fruto de estos padecimientos!... Los mismos que ahora os

persiguen y dan caza como a fieras en estos bosques, se pondrán de parte de la justicia y defenderán vuestra misma causa.” ¡Oh vicisitudes de la fortuna! ¡Oh hombres, hijos de la inconstancia, cómo cambiáis de afectos! Si al fin habíais de volver sobre vuestros pasos, ¿por qué afligisteis esos corazones idólatras de vuestra libertad? ¡Ah! sólo el que camina por el sendero de la virtud jamás oscila... sus pasos son marcados e indefectibles. En estos mismos días era igualmente desairado de la fortuna Napoleón Bonaparte, y los que en otros tiempos fueron lugares de su gloria, eran entonces el teatro de su ignominia y vilipendio; mas todos ellos siempre serán el ornamento de su especie, y llamarán la atención de las edades venideras.

En el detalle de esta acción, inserta en la *Gaceta* núm. 548, se hace relación de los efectos de parque y proveeduría tomados a los americanos en Chichihualco; en la misma se hace también la de los efectos y parque tomados en Tlacotepec. Allí se dice que las alhajas, y efectos que no son pertenecientes a este ramo, se repartieron a los oficiales y tropa según lo prevenido en el párrafo de la instrucción dada por el conde de Castro Terreño en 24 de abril del año de 1813, y que confirmó el virrey en 29 de diciembre del mismo. Después se inserta la nota de prendas del Sr. Morelos: se asienta que se formó inventario de las alhajas tomadas en el equipaje de dicho general para el reparto que se hizo con prorrateo a los oficiales, cuyo valor se asegura que llegó a doce mil cuatrocientos ochenta y un pesos, dos reales, y que aunque había gran cantidad de cobre, no se hizo aprecio de ella.

A continuación se asegura por Armijo... que ha separado los vasos sagrados y ornamentos de dos capillas, que también se hallaron: un juego de oro y plata, que pienso —dice— entregar en la catedral de Puebla (no sabemos si quedó en pensamiento o pasó a realidad), porque he tenido antecedentes de corresponder a la diócesis de esta santa iglesia. Todo esto podrá ser así muy bien; pero lo cierto es que el atajo tomado era de cuarenta mulas rucias, todas cargadas; que cuando D. Ramón Rayón, a la salida de Puruarán, las escoltó, porque iban casi solas, se le dijo que llevaban en oro diecisiete mil onzas,

cuatro mil pesos en plata y once cargas de moneda de cobre; pero pongamos que sólo llevasen dos mil onzas de oro, porque de *dinero y calidad, la mitad de la mitad*, dice el adagio. ¿Un atajo de mulas se cargan con sólo el valor de doce mil y más pesos cuando es en alhajas y no en piloncillo o efectos groseros y de mucho volumen? No necesito apelar al juicio de un arriero para resolver esta duda.

Acuérdome en este momento de un indio que llegó a los pies de su confesor lleno de temor y vergüenza a confesarle una *gran pecada... sí, padre —decía— una gran pecada...* “Pues dila, hijo, que mayor es la misericordia de Dios.” “Pues padre... es verdad... yo me robé un cabestro...” “¿Un cabestro? ¿Y a eso llamas, hijo, gran pecado?... Tal vez valdría dos reales...” “No, padre —respondió el indio—: tenía una buena mula en la punta... y estaba ensillada... y la silla era bordada... y muy buena... y tenía unos cojinillos con quinientos pesos dentro... y...” He aquí que con razón titubeaba el bellaco indio: el robo no fue de un solo cabestro, pues pasaba de seiscientos pesos su total valor...

Varias veces me ha dicho D. Ramón Rayón: “Cuando vi las rucias, preví la suerte que iban a correr, y le juro a usted que me vi tentado, y con tentación vehemente, de llevármelas para Cóporo, punto que meditaba desde entonces fortificar, como después lo hice, a pesar del estado miserable en que me veía, y desde donde causé mucho daño al gobierno español; mas el temor de que se me tuviese por ladrón me contuvo, y todo lo sacrifiqué a esta importante consideración.” ¡Hombre honrado, vive Dios! Yo quisiera llamar a cuentas a los dos grandes legisladores que vio América en aquellos días, y cuales no tuvo Grecia y Roma, a saber, Castro Terreño y Calleja, para preguntarles: ¿Por qué principios de justicia adjudicaban los bienes tomados a los insurgentes en el reglamento citado, y con el que se escudó Armijo? Según el gobierno de México, los insurgentes eran ladrones, y como a tales se les hacía la guerra, y cuando se les concedía el indulto, era *perjuicio de tercero*, que tuviese acción de dominio para reclamarlos hasta de un tercer poseedor. ¿Cómo, pues, se disponía por ellos de estos bienes ajenos? ¿Quién les había dado ese dominio eminente para

adjudicar o disponer de dichos bienes? O son ciertos estos principios de justicia, o son falsos. Si lo primero, es visto que mandaban en lo ajeno, y ellos por su parte cometían el hurto que reprendían en los americanos. Si son falsos, ¿con qué justicia se les hacía la guerra?

Ni Morelos, ni ninguno de los jefes de la insurrección podían hacer más que de ecónomos de aquellos bienes *quitados a los enemigos de la libertad mexicana*, para invertirlos en hacer la guerra: he aquí lo que legitimaba su actual posesión.

Mas no seamos ingenuos, la insurrección fue la rica mina de dónde sacaron los jefes españoles inmensas sumas que llevaron a España, o disiparon en la América misma: hombre hubo que comenzó por sargento el año de 1810 y acabó por general: que entró misérrimo, y en el día posee grandes bienes raíces.

¿*Unde hoc?... ab unguibus*: he aquí un título desconocido en el Digesto romano, pero único en el código de Caco, y que siempre se ha hecho valer apoyado en las bayonetas. Por esta causa en el *Diario de México* de 1812 se insertó este versito que denunció el subinspector D. José Dávila a la junta de censura de México. (Primera acusación que se presentó en aquel tribunal, presidido por Beristáin, y que calificó de injurioso.)

Pobres fueron a campaña  
muchos guapos oficiales,  
sin heridas y con reales  
ahora vuelven... ¿No es hazaña?  
Y aunque al ver al adversario  
muchos de ellos se escondieron  
tras los árboles... ¿Perdieron  
su honor?... No... Por el contrario...



OCURRENCIAS DESGRACIADAS EN EL SUR Y OTROS  
PUNTOS.

Cuando el general Morelos se decidió a formalizar la expedición de Valladolid, no se olvidó de conservar la provincia de Oaxaca. Sabía muy bien que el enemigo, cuyo cuartel general estaba en Puebla, no la perdía de vista, y que apenas tendría una coyuntura favorable, cuando se echaría sobre ella. Tampoco ignoraba que algunos vecinos principales de Oaxaca llevaban una correspondencia directa con Castro Terreño, y procuraban atraer sus fuerzas para librarse (según decían) del cautiverio que no tenían; de todo esto daban testimonio las correspondencias interceptadas, y las causas formadas por la junta de seguridad y confianza pública, en la que no se pronunció ni un solo fallo de muerte contra persona alguna: tal fue su moderación. Presidíala mi hermano el Lic. D. Manuel Bustamante, hombre virtuoso y sabio de su siglo, sin que me engañe la pasión. Este era el tirano que los oprimía, y ésta la prueba más concluyente de su opresión. ¿Que para conciliarse el aprecio de algunos pueblos sea preciso vibrando sobre sus cuellos la cuchilla del rigor, y sobre sus espaldas el látigo de la servidumbre? ¿Que sea para éstos lo mismo la clemencia que la ineptitud, la lenidad que la indolencia?

El gobierno de Oaxaca se había confiado al coronel D. Benito Rocha, hombre honrado, modesto y con todas, las recomendables prendas de una persona particular, pero que carecía de las de un comandante, que debía mantener su provincia en estado de defensa y proporcionar a su guarnición una fortaleza y lugar de retirada y asilo para el caso desgraciado de una irrupción.

Descuidóse de esto en lo absoluto, y apenas ordenó, a instancia del teniente coronel D. Jacinto Varela, que se construyesen dos pequeños reductos en el río de San Antonio por si la marcha enemiga se ejecutase por la Mixteca; pero desatendió el punto militar de Yanhuitlán, de Río Blanco por el camino de Tehuacán, de Cuicatlán y otros muchos, facilísimos de defender, y a muy poca costa. Aun en el

mismo valle de Zimatlán pudo situar una fuerza en el cerro llamado la Teta de María Sánchez, ubicado en medio de una gran llanura, y donde los antiguos zapotecas colocaron un presidio en tiempo de la antigüedad. Es bien sabido que las excelentes fortificaciones que hemos puesto, como en Cerro Colorado y otras, lo fueron de los indios, que eran maestros en el arte de la guerra. En fin, la margarita preciosa de Oaxaca estaba puesta en manos de un jefe, tal como pudiera ponerse un reloj de particular construcción en las de un niño.

Para contener las irrupciones de la costa no faltaban los puntos de Juquila, y las de Guatemala, los que proporciona la fragosidad de su suelo por Tehuantepec: a todas estas partes debió ocurrir la vigilancia y exactitud de un gobernador sabio y vigilante. Ni faltaba dinero, ni granas, ni otros recursos para proporcionar equipos de toda especie. Hacíase un comercio directo con Puebla, y los mandarines de aquella ciudad, al mismo tiempo que publicaban bandos imponiendo pena de muerte a los que comerciasen con Oaxaca, tenían en dicha ciudad sus agentes y compradores de grana muy activos, que les hacían grandes remesas de este fruto precioso por precios muy bajos.

Todo esto lo notaba yo y lo lloraba, pero no podía evitarlo. Mi hermano y yo dirigimos al general Morelos varias representaciones cuando estaba empeñado en el sitio de Acapulco para que viniese en persona a reparar en tiempo los males que preveíamos sobre nuestra cara patria, y principalmente sobre aquel lugar donde habíamos visto la primera luz, y cuya suerte no nos podía ser indiferente. A la inspección de la caballería del Sur tenía yo especialmente agregado el regimiento de dragones de San Juan Nepomuceno, que hice subir a la fuerza de trece compañías; procuré darle la posible instrucción, le puse rancho, le di regulares oficiales del célebre batallón de Castilla de Campeche, y cuando me lisonjeaba de que prosperaría, fui llamado al Congreso de Chilpancingo, y el padre cura Mochtezuma, que por una desgracia tuvo unos cuantos meses el mando de gobernador interino, por ausencia de Rocha a Tehuacán, me lo destruyó y redujo a cien hombres. Cuando lo supe, creí que me devorase un tabardillo. ¡Pobre Oaxaca en manos del cura de Zongolica!

Cuando salió Rayón de Chilpancingo llevó en su compañía al lectoral de Oaxaca D. José de San Martín, para que éste, como práctico conocedor de los recursos de aquella provincia, se los proporcionase; iba entonces con la investidura de vicario general castrense en lugar del Dr. Herrera. Rayón se quedó en Huajuapam, y San Martín pasó a la capital para remitirle desde allí las armas y municiones posibles, con más de sesenta zurrone de grana, pues el objeto era cubrir la frontera en aquel punto, situado allí el cuartel general. Servía de pie para la formación de la división de infantería que se comenzaba a organizar la partida de D. Manuel Terán, que posteriormente se engrosó con los piquetes de D. Bernardo Portas, Montes de Oca, y otros oficiales de acreditado valor: asimismo concurrió una partida del regimiento de la Luz que en la época anterior había mandado el coronel Chepito Herrera. Tales eran las disposiciones que por entonces se tomaban para defender a Oaxaca. Rayón tenía concepto de hombre de bien; pero por amable que lo hiciesen las disposiciones de su corazón, el disgusto a la dominación americana se multiplicaba cada día por varias causas. Primera, se mantenía una correspondencia directa con el gobierno de Puebla por los rumbos de Teotitlán por medio del cura Mejía que al mismo tiempo lo era de Tamasualapán en la Mixteca, y así es que proporcionaba los medios de una rápida contestación sin obstáculo. En segundo lugar, la moneda de cobre tenía despechados a los moradores de la provincia; y en tercero, los escandalosos procedimientos del Dr. Velasco, asociado con el subdiácono Ordoño, que le facilitaba los medios de satisfacer sus pasiones.

Concluida la comisión de arrestar y mandar a Puebla a los canónigos Moreno y Vasconcelos, se quedó en Oaxaca Velasco con el título de mariscal, y con el mismo estaba allí D. Juan Pablo Anaya; ambos tenían sus escoltas, y con esta pequeña fuerza armada podían obrar como quisiesen. Por la ausencia de Rocha he dicho que gobernaba Mochtheuzoma, el cual vivía en la disipación del juego, y no hacía caso de nada: sólo se esmeraba en echar arengas a los soldados desatinadamente, que concluía con vivas a Nuestra Señora de Guadalupe. Los excesos y depredaciones del Dr. Velasco llegaron a tal

punto, que los cabildos eclesiástico y secular representaron y pidieron con encarecimiento a Rayón que lo apartase de Oaxaca, y aun yo vi llegar a Huajuapam dos regidores comisionados para conseguir esta gracia. Rayón mandó que cuanto antes se le arrestase, y también a su compañero, y comisionó a San Martín por ser clérigo, y cuña de un propio palo. De hecho, el comisionado pidió auxilio al gobernador, y para que se evitase un lance, dispuso que el asalto se le diese a Velasco en la misma casa de juego a donde concurría todas las noches; Mochtheuzoma, por adularlo, le contó anticipadamente el plan que estaba dispuesto. Con semejante aviso, Velasco marchó a la casa llevando consigo su escolta bien preparada, y además la de Anaya, con quien decía tenía parentesco. Situáronse ambas en las ventanas, y se pusieron en observación. Dentro de poco, he aquí la tropa comandada por el mismo San Martín que venía a caballo, y tan luego como si fuese un campo de batalla, el comandante Montes de Oca avanzó al sable hasta donde estaba Velasco, a quien impuso y rindió. Cuando se le conducía a la prisión a Santo Domingo, un correo llamado España, que acompañaba a San Martín, montaba un caballo muy fogoso, el cual azorado con el fuego, comenzó a salirse, sin poderlo contener. A esta sazón, un hombre, desconocido se acerca con un sable sobre San Martín, el cual con la claridad de la luna, pudo verlo y quitarse el golpe de encima; San Martín gritó... “¡España, España!”, invocando su auxilio, y a este tiempo el asesino, a quien la escolta de San Martín clareó de un balazo, llegó al cuartel de artillería gritando: “Ahí están los gachupines”. En el momento sacaron los cañones, y he aquí una nueva pelotera. Con mil trabajos, y embarrándose en la pared los soldados, pudieron informar a los artilleros de quiénes eran y calmarlos. Tales daños produjo el Dr. Velasco, y éstos sólo eran el preludeo de los que causaría en lo sucesivo.

Dentro de poco fue arrestado Ordoño y llevado a San Francisco.

Dada cuenta a Rayón, mandó que marchase Velasco a Huajuapam; temíale éste mucho, pues conocía su carácter inflexible y justo;

San Martín cometió la torpeza de mandarlo con una escolta a las órdenes de un tal Vilches, gachupín; pero coludido éste con Velasco, ambos fueron a buscar al brigadier Álvarez, que ya conducía la expedición, y se indultaron; admitió este jefe al canónigo Velasco, pero a reserva de lo que Calleja dispusiese de él. Entonces Velasco, por congraciarse con el gobierno español, escribió el manifiesto que se lee en la *Gaceta* el 5 de mayo de 1814, número 563 con este rubro... *Velasco, a los americanos.*

Esta producción indigna aun del hombre más vil y envejecido en toda clase de crímenes, será un baldón eterno de ignominia para este eclesiástico, el cual prácticamente desmintió después lo que entonces dijo; pues conducido a Jalapa a las órdenes del coronel Zarzosa, de quien recibió una acogida cual no daban entonces los comandantes españoles a los insurgentes, se le escapó en enero de 1815, llevándose consigo algunos papeles interesantes con otras cosillas, y así se presentó en Tehuacán, donde fue bien recibido del Lic. Rosains. ¡Oh, si esta clase de hombres no hubiesen existido entre nosotros para cubrir de oprobio a nuestra nación y poner bajo el aspecto más despreciable a la más justa de las causas! Yo no me ocuparé en glosar dicho papel en todas sus partes; sólo presentaré literal su introducción para que no se me tenga por encarnizado enemigo de Velasco, cuyos talentos siempre admiré, así como compadecí su destornillada cabeza... “Después —dice— de dos años de abatimiento y de prostitución; después de dos años de miseria y privaciones, y lo que es más, después de dos años de sentimientos interiores y de remordimientos que despedazaban de parte a parte mi corazón, me veo en el seno paternal del legítimo gobierno, sin otra amargura que la que debe acompañar eternamente a un hombre que, ingrato a sus mayores, a la patria, a los amigos que lo honraron, y a cuantas relaciones estrechan mutuamente a los hombres, se incorporó a una causa *injusta en sus motivos, injustísima en sus medios, y sobre todo, abominable en sus resultados...*” Oír hablar a Velasco de remordimientos que despedazaban de parte a parte su corazón es lo mismo que oír a un judío hacer el elogio del

Evangelio; no es menos paradoja oírle hablar de miserias y privaciones, pues jamás tuvo más dinero que cuando fue insurgente; él se lo tomaba y empleaba para ello la violencia; dígalo Gris en Oaxaca, y por su muerte toda la ciudad testigo del escandaloso modo con que le extrajo una suma crecida, hasta amenazarlo con la muerte. Al general Rayón lo pinta como a un monstruo; al Sr. Morelos como al *burro flautista de la fábula*, suponiendo mil imposturas contra uno y otro, de quienes recibió hospitalidad y favores de que no era digno.

Yo estoy cierto de que si Velasco no hubiera temido a la Inquisición, que le andaba a los alcances, jamás habría pasado a la insurrección, donde pudo haber hecho un papel brillantísimo si hubiera tenido juicio.

No es posible detallar circunstanciadamente el pormenor de las acciones parciales perdidas en principios del año de 1814; pues aunque no son de todo punto ciertas las que se refieren en las *Gacetas* de aquella época, algunas relaciones no carecen de verdad, y las que se omiten por adversas no tienen número: vaya la ocurrida el 6 de enero de dicho año en San Andrés Chalchicomula a D. Melchor Álvarez, coronel de Saboya. Acercóse al pueblo el coronel Andrés Calzada, segundo de Arroyo, a chulear a los realistas; Álvarez, destaca varias partidas sobre él, y se presenta con una de ellas, la cual choca inmediatamente con Calzada; éste le envuelve, y tiene a Álvarez en su mano; de un golpe de sable le hiere la cabeza, que le libró en mucha parte el morrión, y aunque lo tiene casi por presa segura, qué sé yo por qué no le quita la vida, y salva prodigiosamente del peligro.

Esto no consta en las *Gacetas*; pero yo lo tengo averiguado en aquel pueblo. En 20 de dicho mes, el mismo coronel de Saboya atacó con buen suceso al coronel Rincón, que defendía las alturas de la barranca de Jamapa, de donde le desalojó; esta acción le dio nombradía, pues el punto es verdaderamente difícil, y ha sido teatro de varias acciones sangrientísimas, siendo la principal la del 27 de julio de 1815, en que la tropa del Lic. Rosains, al mando del coronel Terán, fue completamente desbaratada por el guerrillero Félix Luna, y donde

americanos contra americanos se hicieron guerra por pasiones bajas y abominables, y dieron el día de mayor gloria a los Callejas y Batalleres.

La derrota de Rincón fue terrible, menos por la pérdida que tuvo que por el concepto y prestigio que gozaba en la provincia de Veracruz: había organizado una regular división, y la tenía tan bien equipada, que excedía a las más regulares del gobierno.

Desde entonces ya no levantó más cabeza Rincón, y después murió asesinado, como veremos.

En 17 de enero del mismo año, Rosas, D. Fernando, Ortiz el Pachón y otros, atacaron con mal éxito la villa de Salamanca, defendida por D. Manuel de Iruela y Zamora, a quien recomienda Iturbide, sin que pueda decirse que es recomendación de compadre la que hace en el parte inserto en la *Gaceta* núm. 528, pues de hecho lo eran, y como a tal le hizo mil favores que pesaron sobre la desgraciada provincia de Oaxaca, donde después hizo un gran papel el ahijado D. Celso, de dichoso olvido, que entonces era cadete, y después pasó a coronel.

En 16 de febrero el comandante español D. Félix de la Madrid atacó al coronel indio Victoriano Maldonado, que defendía el vado del río Mixteco en San Juan del Río. Cónstame que apenas tenía unos cuantos fusiles, pues vi su fuerza en el pueblo de Tlapa cuando pasé por allí el 5 de dicho mes de febrero. Con armas iguales nada habría hecho, pues Maldonado era valiente y muy astuto. Véase lo que en prueba de esto se lee en una de estas Cartas, cuando hizo huir a Paris tronándole unas bombas en los cerros de Metlatono, donde lo tenía sitiado.

El 25 del mismo mes, Osorno tuvo la humorada de acercarse a Tulancingo con una gruesa división que nadie vio sino cuando estaba encima; comenzó por hacer una batida de los granaderos pertenecientes a varios vecinos del pueblo, cuyo comandante hizo salir luego una partida gruesa, que fue hecha pedazos; reforzóla con otra que corrió la misma suerte, de modo que cien hombres de la guarnición desaparecieron con suma velocidad; unos heridos, otros muertos

y otros prisioneros. A los dos días tornó a presentarse con igual o mayor fuerza Osorno, y dirigió al comandante Piedras la intimación siguiente:

Por tercera vez llego a las trincheras de esa plaza, y aunque debía excusar esta notificación en vista de las repulsas en las anteriores, la piedad inseparable de todo jefe americano me obliga a intimarle la rendición de dicha plaza, con las capitulaciones que por ambas partes se estimen razonables, advertido que los hechos acreditarán la palabra que a nombre de la nación daré del perfecto cumplimiento.

Mis anteriores acciones contra esa plaza fueron, aunque con mucha tropa, sin armas, pertrechos, ni el orden que da el tiempo. La victoria es probabilísima, y de no haber verificado la rendición a las once de esta mañana, sufrirá el pueblo los horrores que son consiguientes a una victoria, como espero en el Señor Dios de los ejércitos, la tendré sobre sus murallas. Dios etc. Campo sobre Tulancingo 26 de febrero de 1814. —*José Osorno*. Sr. Teniente coronel D. Francisco de las Piedras.

Con semejante conminación ¿quién no creería que Osorno atacase vigorosamente la plaza y la tomase? Nada de esto hubo: apenas se hizo un pequeño tiroteo, cuando aquella división, a quien no faltó para entrar más que la voluntad, pues todo estaba a su disposición (como me lo ha dicho el comandante Piedras), se largó de aquellas inmediaciones sin oste ni moste, y puso en ridículo las armas de la nación. ¡En tales manos estaba su suerte y libertad! Muchas veces me he quejado de la conducta de aquellas tropas excelentes, pero sin jefe, y tal vez habrá parecido un exceso de pasión mía; pero la historia me presenta muchos hechos como éste con que poder justificar mis lamentos; no será este pasaje el último de que haga uso.

La respuesta dada a Osorno, inserta en la *Gaceta* y que supone firmada del comandante Piedras, fue dada por el que decía mayor general de la división. Me asegura que cuando supo de ella, ya estaba



remitida al virrey; bien que aunque lo supiera antes, no había podido reclamarla, pues era un crimen ser moderado y urbano a los ojos de aquel gobierno. Yo lo que aseguro, por propia experiencia, es que el Sr. Piedras nos hizo mucho bien de un modo negativo, muchas noches pudo asaltarnos en Zacatlán, pues no ignoraba el abandono de esta plaza, y siempre obró o muy estrechado por el gobierno de México, o en términos de rigurosa defensa: si los demás jefes se hubieran conducido del mismo modo se habría economizado mucha de nuestra sangre. Nuestros correos y confidentes entraban y salían en Tulancingo sabiéndolo él, y nunca supe que arrestase a ninguno.

D. J. P. G., testigo presencial de la acción indicada, me la detalla del modo siguiente.

Los ataques de Tulancingo por la división de Osorno, del 25 y 26 del año de 1814, comenzaron en el potrero de la hacienda de San Nicolás. El 25 a la madrugada supo el comandante D. Francisco Piedras que estaba en dicha hacienda una partida de americanos, e hizo salir inmediatamente una división de infantería y caballería al mando del teniente de granaderos del Fijo de Veracruz D. José Dolores Toro; ésta llegó a la entrada del potrero de dicha hacienda de San Nicolás, y al pasarle, advirtió el oficial de caballería lo mal que hacía, porque en la falda del monte se percibía mucha gente, y les sería muy fácil cortarles la retirada; mas Toro no se embarazó y le manifestó su desagrado, atribuyendo esta reflexión a efecto de miedo, por lo que el de caballería se sujetó a continuar su marcha; pero el temor de aquel oficial fue muy fundado, porque los americanos dieron el frente en el llano para llamar la tropa, como sucedió, y luego que habían avanzado, se desplegó una columna de caballería, y cortándoles la retirada los pusieron en desorden y mataron muchos granaderos del Fijo de Veracruz y al comandante Toro: hirieron a otra porción que los mismos americanos llevaron a Singuiluca, y otros fueron prisioneros: a los prisioneros sólo las armas les quitaron, dejando sus cuerpos con sus vestidos.

Mucha parte de los vecinos principales de aquel pueblo estaban en la garita que llaman de México esperando el resultado de la acción, y entre ellos estaba el marqués de Sierra Nevada, que era mayor general. En aquel pueblo se presentaron como a las nueve de aquella mañana dos dragones cubiertos de polvo y lodo, anunciando la derrota que habían sufrido, de lo que irritado dicho marqués, les dio de palos y los mandó poner en el cepo de cabeza porque habían llevado aquella noticia, falsa en su juicio, pues era imposible derrotasen a las tropas del gobierno. Sin embargo de esta noticia y otras que acaso recibiría, el comandante hizo que se tocase generala y saliese él mismo con la poca tropa que se juntó, y muchos patriotas y paisanos a distancia como de media legua; pero noticioso de que los americanos se habían retirado, se retiró esta partida al pueblo.

Se mandaron recoger los cadáveres, y se depositaron en la capilla de la hacienda de Santa Isabel, de donde a las seis de la tarde los condujeron en angarillas a darles sepultura en el cementerio de la parroquia, y al efecto estaba abierta una fosa donde los enterraron.

El día siguiente, 26 de febrero se avisó como a las siete de la mañana que se aproximaban los americanos. Esto puso en movimiento al vecindario; se levantaron los puentes y se tocó generala, y como a las nueve y media descubrieron venir formados por las labores de la hacienda de San Francisco. El comandante distribuyó las fuerzas que tenía en las fortificaciones, y parte subió a la iglesia. Los americanos, en número como de ochocientos, dieron vuelta a todo el pueblo sin empeñar ninguna acción, y sólo en el cerro de Tetzontle se situó una partida de infantería que hacía fuego a los que ocupaban la iglesia, y de éstos un criado que sólo estaba de espectador, murió de una bala. Como a las diez y media se recibió una intimación de Osorno, que está copiada en la *Gaceta*. Se le contestó a lo Quijote, y aunque se esperaba que realizasen su amenaza, no hicieron los americanos otra cosa ya que recoger todo el ganado de las haciendas de la circunferencia, y llevárselo a vista de todos los que de las alturas de Tulancingo los observaban. Al pasar un capitán, sobrino de Osorno, por uno de los parapetos, recibió un balazo, del que murió.

Entiendo que parecerá a usted minuciosa la precedente relación; yo la he presentado con esta exactitud, porque en breve se conocerá que Zacatlán fue subyugado por las tropas de Tulancingo dos años después por causa de éste y otros desaciertos de la misma naturaleza cometidos por Manilla y Osorno.

Si no era favorable a los españoles esta alternativa de sucesos y desgracias en el rumbo del Norte, los descabros que padecían sus tropas en las inmediaciones de Veracruz les eran de muy funestas consecuencias, pues paralizaban enteramente el comercio de aquella plaza, y empeñaban al gobierno a hacer costosas expediciones para contener siquiera un tanto el impulso que hacían los insurgentes de aquel rumbo, atacando los convoyes en los indispensables puntos de su tránsito.

El 7 de diciembre del año anterior (1812), el gobernador de Veracruz, Quevedo, dispuso que el teniente de navío D. Gonzalo Ulloa saliese con trescientos hombres al cantón de Paso Moral en demanda de su comandante, Juan García, y de José Antonio Martínez, a quienes se propuso sorprender. Efectivamente, a la entrada en los ranchos del Moral fue donde se trabó un choque, en el que quedaron muertos dicho García y su segundo Juan Quirio. Apenas había caminado Ulloa una milla por una senda muy estrecha, cuando se vio metido en una emboscada, en la que murió su guerrilla, y tuvo que retroceder al punto de donde había salido; vióse además cortado por la espalda, y con mucho trabajo pudo salvarse por un camino intermedio entre los dos que ocupaban los americanos, y retirarse a la hacienda de Santa Fe. Reforzado después de estos ataques con cien infantes de la plaza de Veracruz, al mando de D. Nemesio Iberri, tornó a dirigirse nuevamente a Paso Moral, donde quemó algunos jacales. Habiendo intentado regresar a Veracruz, se vio últimamente atacado abajo del punto que llaman el Manantial, donde se empeñó una acción que duró más de tres horas, con lo que terminó esta expedición de cinco días, en que los españoles tuvieron no poca pérdida, y Martínez adquirió gran nombradía, logrando imponer a la guarnición

de la plaza de Veracruz, con cuyos vecinos y comerciantes llevó en lo particular grande amistad, e hizo tales servicios, que lo amaban y celebraban tanto cuanto le temían. ¡Ojalá y que igual consideración hubiese merecido a los mismos jefes americanos de quienes fue víctima, como después veremos! Por esta acción quedó humillado un tanto el orgullo de los veracruzanos adquirido en la acción de Tuxtepec el 5 de enero siguiente (1814). Topete invadió la provincia de Oaxaca que confina en dicho pueblo con la de Veracruz, a cuyo efecto embarcó la división de su mando por el Río Tonto, en cuyas márgenes está situado Tuxtepec; su guarnición no esperaba tal ataque, y estaba mal organizada alzando una batería de dos cañones situados para su defensa. En dicho pueblo fue hecho prisionero su cura D. Domingo Palancares, eclesiástico recomendable, y sobre quien pesó la mano de Topete tratándolo con dureza por ser sujeto —dice— sobre quien he traslucido debe vivirse con precaución; palabras que sin duda forman su elogio. Sin embargo de todas las invectivas con que procura ultrajar Topete a los americanos situados en aquellos puntos, él llevó un gran comercio de granas con ellos en los días de su revolución, y su lealtad al rey Fernando no llegaba hasta su bolsillo.

No se hundieron poco en el despecho los españoles por la circular que expidió el gobernador de Puebla, Ortega, y que se lee en la *Gaceta* núm. 540, tomo quinto, a resultas de la averiguación judicial que hizo el juez de letras D. Antonio María Izquierdo, sobre la castración que hizo José Vicente Gómez de varios hombres, cuya propagación pretendió obstruir por este medio, en perjuicio de la humanidad y sólo a beneficio de los coliseos y coros de las catedrales, que tendrían en ellos una almáciga de excelentes cantores, medida que debiera haber adoptado Calleja si hubiera pensado seriamente en aliviar su fortuna miserable, aplicándolos a una escuela de capilla.

En el tránsito —dice esta famosa circular, que se leerá con gusto en Italia— de la capital de México a Puebla, fueron sorprendidas varias personas por los bandidos, y han tenido la desgracia de ser castrados por estos verdugos de la humanidad, sin que bastase ninguna súplica a libertarlos.

Este horroroso crimen, que la misma crueldad repugna, está ya admitido por los bandidos con otros delitos de la misma magnitud, y ninguno tiene la desdicha de caer en sus manos que no sufra la castración, estrellándose con más particularidad contra los soldados de los cuerpos, que olvidándose de su dignidad y obligaciones, se desertan y se les unen... Sigue haciendo una enumeración de los infieles que sufrieron esta operación, que debió el Sr. Ortega omitir, pues no ignoraba este jefe el desprecio con que son vistos por lo común esta clase de hombres defectuosos en la sociedad: hasta las gatas huyen y se burlan de los de su especie que tienen este defecto. El objeto de la circular fue amenazar a los soldados desertores con esta terrible operación, como a los niños con el coco; pero esto era falso, pues Gómez y todos los jefes de la insurrección recibían con placer a los desertores, y aun los gachupines eran doblemente apreciados, porque servían muy bien, como lo acreditó la experiencia, y se batían con doble denuedo sabiendo que si eran pillados perecían fusilados irremisiblemente.

El 5 de enero siguiente (1814), recibieron los españoles otro golpe que les fue muy sensible. El teniente coronel D. Antonio Fajardo, sargento mayor del regimiento Fijo de Veracruz, salió de esta plaza escoltando un convoy con más de cuatrocientos hombres de fuerza y un cañón; vióse atacado por una gruesa división de americanos en las lomas que llaman de Tolome, que se echó a todo escape sobre su retaguardia, la puso en desorden, y causó no poco estrago, retirándose con precipitación a Paso de Ovejas. Al día siguiente quiso penetrar por Puente del Rey, que lo halló tomado y ocupadas las eminencias inmediatas, y además a su entrada había un parapeto de no poco espesor, cubierto de espinas, que habían construido en la noche anterior; asimismo descubrió otro en lo alto de su derecha, que formaba la figura de una herradura, y en la falda de la montaña otros dos pequeños, a corta distancia uno de otro, y cuyos fuegos se protegían mutuamente. Por fortuna, según la estación, el río tenía poca agua en un vado inmediato, que intentó pasar, y allí se trabó una nueva batalla, en la que sufrió mucho estrago de los americanos, pues según confiesa en su relación, tuvo nueve muertos y veintiséis

heridos, entre ellos el capitán Gutiérrez de Alvarado. Parece que aquel punto estaba destinado para regarse con sangre, pues como por su posición formidable y de difícil tránsito, pero inevitable, estaba por lo común ocupado por americanos, allí hacían algunas ricas presas que les sufragaban en parte las fatigas y gastos de esta guerra. Ya veremos en la serie de esta historia el ataque dado por Victoria en este mismo lugar en principios de julio del mismo año.

Los aprestos del general Morelos sobre Valladolid, y el buen éxito de la toma de Acapulco, hizo pensar seriamente a muchos españoles sobre su suerte; algunos pidieron pasaporte para España y salieron de aquí en convoy, llevando consigo sus riquezas y cuanto tenían apreciable, bien o mal adquirido. Iban varios sujetos de viso, como los señores Bodega, oidor de esta audiencia destinado al ministerio de la Gobernación de las Indias por la regencia de Cádiz; el ex fiscal Borbón; D. Nemesio Salcedo, comandante que fue de Provincias Internas; el oidor D. Pedro de la Puente; D. Jacobo Villaurrutia; el canónigo D. J. Alcalá y otros de menos rango; por tanto, el convoy se confió al teniente coronel D. Saturnino Samaniego, más charlatán que bravo, y que se había hecho famoso en el rancho de la Virgen, donde fue muerto D. Valerio Trujano según dijimos en una carta de la segunda época, primera edición. Los aprestos por los españoles para extraer el convoy, fueron iguales a los que los insurgentes hicieron para quitárselo. Me consta que el comandante Ríos de Omealca, junto a Villa de Córdoba, fue hasta Huajuapam en solicitud de parque, que le dio en abundancia el general Rayón.

Efectivamente, el convoy salió de México confiándosele la vanguardia, como más expuesta, a Samaniego, y la retaguardia a Conti, que ya se cuidaba mucho de los insurgentes por las heridas que recibió en el sitio de Coscomatepec.

El 24 de febrero fue atacado en el punto del Zopilote y Paso de San Juan. El Sr. Bodega perdió casi todo su equipaje; lo más sensible para este sabio extraordinario fueron sus manuscritos. Borbón perdió un baúl en cuyo fondo iban no pocas onzas de oro pegadas

con betún, y cuyas señales vi estampadas; perdió la cruz de Carlos III, pero salvó alhajas muy preciosas de oro, y moneda bastante de este metal que llevaba en otro baúl dentro de su coche; eran percances de su oficio fiscal, no poco socorrido en los tiempos bonancibles en que lo sirvió. Los insurgentes pusieron sus batas y se dejaron ver de mojjiganga. La capa de este justo, que era de grana, la vi en Tehuacán en poder del Lic. D. Rafael Argüelles.

También pagó su tributo Salcedo, de lo mucho que llevaba a España de lo que tomó a los señores Hidalgo y Allende, cuando fueron arrestados en las Norias de Baján; esto llamaba él su haber, con el mismo derecho que el gato llama suya una presa de carne... *Miau*.

Entre lo que se le tomó a este jefe fueron unos planos levantados por el angloamericano D. Juan Robinson, enviado a mapear lo interior de nuestras provincias, a quien despojó de ellos y puso preso en Chihuahua. En el año de 1815, D. Manuel Terán se los presentó a su autor, que estaba al servicio de la nación, quien los reconoció por suyos, pues tenían su firma, e hizo que los copiase, y después se han impreso en los Estados Unidos: he aquí los trastornos de una revolución.

Entre los papeles de Bodega iban varias representaciones contra Calleja al gobierno español, las que después que sé yo como vinieron a manos del Virrey; formó de esto gran queja contra Bodega, quien dijo que él ignoraba lo que llevaba cerrado; finalmente, se tomaron cartas de correspondencia muy curiosas: cartas de una Zapaquilda a Venegas, del autor de los caracteres para conocer a los insurgentes, y de otras personas, que anduvieron de mano en mano y fueron materia de burla entre los insurgentes. Algunos de estos escritores sirven empleos en la actualidad, y pasan por excelentes patriotas; mas yo que los conozco como a mi mano derecha, me burlo de ellos y los miro como en África a los cristianos renegados; quiera Dios que no los mire un día como a herejes relapsos. De este célebre ataque no se da idea en las *Gacetas*, y sólo del que a la vuelta tuvo Samaniego, cuya relación obra en la *Gaceta* núm. 549, y se dio casi en el mismo lugar. Tomáronle, según su confesión, setenta mulas, ¿cuántas más no serían? Extra-

viaron las mulas llevándose las yeguas que las guiaban; cortaron las reatas, hacinaron las cargas en el camino, y todo contribuyó al intento de los insurgentes, según aquel adagio de que a río revuelto ganancia de pescadores; finalmente, le hicieron éstos muchos muertos, comandados los insurgentes por José Antonio Martínez, y le destrozaron las partidas de infantería y caballería que mandó Samaniego a vanguardia para sostener el convoy en su tránsito.

#### EXPEDICIÓN DE LOS ESPAÑOLES SOBRE OAXACA Y MOJIGANGA DE LAS VIEJAS PARA CELEBRARLA.

El 10 de marzo de 1814 marchó de Puebla la expedición que se destinó a Oaxaca, compuesta de más de mil hombres, al mando de D. Melchor Álvarez, coronel de Saboya; salió igualmente para auxiliarla el batallón de Castilla al mando de su coronel D. Francisco Hevia, el cual no llegó a penetrar a Oaxaca, sino que se quedó en Huajuapam por si fuese necesario su auxilio.

El brigadier D. Ramón Ortega debió haberse encargado de esta empresa; ignoro por qué no lo hizo, y sólo me consta que se limitó a publicar una proclama en que reencarga el mayor arreglo y disciplina militar a la tropa. Nada de esto era necesario; se iba a tiro hecho; la trama estaba urdida de antemano, y convenidos los mandarines de Oaxaca: sus ricos comerciantes todo lo habían proporcionado; sin embargo, era necesario darle a este asunto todo el aire de una empresa tan ardua y difícil como lo fue el paso del Granico, o la jornada de Arvela para Alejandro.

D. Ignacio Rayón, luego que entendió que se aproximaba Álvarez, se retiró de Huajuapam para Tehuacán y le dejó el paso libre.

Las trincheras formadas en el río de San Antonio por D. Benito Rocha, y dirigidas por D. Jacinto Varela, con fuegos cruzados, camino cubierto de orden militar, fueron inútiles; doscientos hombres decididos en aquel punto bastaban para contener triplicada fuerza de



la que Álvarez traía, tanto más, cuanto que había en Oaxaca excelentes cañones, abundante parque y no faltaban trescientos fusiles que presentar en aquel punto. Es verdad que combinada la expedición por el gobierno de México, amenazaba Dambrini por Tehuantepec, alguna fuerza amagaba por Tesechoacán; Reguera hacía sus escarceos por la costa del Sur; pero todo era tortas y pan pintado si se logra derrotar a Álvarez en dicho punto, pues para el caso de una desgracia había retirada, por Cuicatlán, a salir a Tehuacán de las Granadas; y otros puntos donde no faltaban regulares partidas americanas.

Luego que los pocos insurgentes que había en Oaxaca supieron de la aproximación del enemigo trataron de retirarse, y pudiendo hacerlo por San Juan del Rey, tomaron el camino del Oriente a penetrar por la Sierra y salir a la de Zongolica; su marcha fue peligrosísima y expuesta a ser cortados por los enemigos del rumbo de Veracruz que los asaltaron en el pueblo de Chiquihuitlán al mando de Murillo, e hicieron prisionero al coronel Mellado, librándose por entonces casi milagrosamente el Sr. Crespo, que después fue prisionero en Zacatlán y fusilado en Apam, como queda dicho ya en otra Carta.

Al salir los americanos de Oaxaca, fueron insultados por aquel populacho, que los apedreó y burló para congraciarse con los gachupines. El Dr. San Martín, lectoral de aquella iglesia, debió salir con ellos, y aun anduvo en su compañía toda una noche a caballo, pero se quedó oculto en el curato de Tlaxitaca, de donde después salió para incorporarse con los demás canónigos que salieron a recibir a Álvarez hasta el puente de la Soledad, ornados de capas pluviales, no sé si cantándole... *Ecce Rex tuus venit tibi mansuetus*; recibimiento poco decoroso fue éste a fe mía: hubo varias penitencias y votos que algunos menguados hicieron por tal advenimiento, como quien hace morcillas al diablo por la llegada del libertador; por ejemplo el Dr. D. Antonio Ibáñez de Corvera, que fue provisor durante el gobierno de los insurgentes y muy bien tratado de ellos, en testimonio de su lealtad gachupinesca anduvo *pro voto* de rodillas desde la puerta del cementerio de la Soledad, hasta el altar mayor de la Virgen. ¡Cuidado, que es muy largo trecho, pues se pueden correr cañas!, aunque mi hombre

para suavizar la penitencia pudo haberse puesto unos cojincitos en las rodillas, así como Sancho se consideró mucho en el vúpulo por el desencanto de Dulcinea repartiendo de mano airada recios azotes sobre el tronco de una encina que conmovieron el alcornoqueño corazón de D. Quijote; magüer todo esto digo, que es imposible dejara de hacerse dos grandes mataduras en expiación de sus sandez y bobería; sacrificio que no le valió, pues los españoles se resistieron después a darle posesión del decanato de aquella iglesia, porque aún no tenía compurgada la nota antigua de insurgente.

No obstante de que, como he dicho, todo estaba dispuesto para recibir al general español, éste, para cumplir con los deberes de tal, hizo al que mandaba las armas de Oaxaca (que era ninguno, porque estaba vacía, y podía entrar pro derelicto y evacuación) la intimación siguiente, que inserto a la letra, tal cual se lee en la *Gaceta* núm. 567 de 3 de mayo de 1814. Pido atención, pues es trozo digno de ponerse al lado de los del librito intitulado *Historia de los Doce Pares de Francia*.

Las armas invencibles del soberano más amado de todos los habitantes en Europa, Fernando VII, rey de ambas Españas, marchan a mis órdenes para la reconquista de esta provincia. No he tenido la menor oposición a mi entrada: vuestros facciosos compañeros, como Rayón y otros, han huido aún antes de presentarse a nuestra vista; marchan fugitivos y errantes por los montes; entierran la artillería, que ha caído en manos de una sección que envié a perseguirlos; vuestro nominado generalísimo ha sido batido y derrotado, como vos no ignoráis, en todas cuantas acciones ha tenido, huyendo, sin amparo, de las tropas de S. M...

Ningún recurso os queda más que el entregaros a discreción; mas si tenaces en vuestro ridículo capricho tratáis de defenderos, vivid persuadidos que mis tropas son aguerridas, que seréis sumergidos, quizá cuando imploréis el perdón será tarde; por la menor gota de sangre que se derrame en esa ciudad de mis tropas, correrán por ella arroyos vuestros; el menor insulto a cualquiera habitante lo castigaré con el último suplicio.

Estáis amenazados por todos los puntos, no lo ignoráis; pensad con reflexión lo que hacéis. Aguarda vuestra contestación, teniendo el honor de saludaros, el general en jefe, gobernador intendente de la provincia de Oaxaca. —*Melchor Álvarez*. —Sr. Comandante de armas y gobernador de Oaxaca.

A esta intimación, digna de un Sesostris, que osó llamarse en Egipto Rey de Reyes, e hizo atar a su carro a los soberanos cautivos, respondió D. Luis Ortiz de Zárate, oficial viejo y chaqueta neto — que abrigamos como víbora en nuestras entrañas— que aquello estaba por el amado, llorado, suspirado, adorado, plañido y moqueado Fernando VII. Este es el mismo contraste que Miguel de Cervantes presenta entre los retos y amenazas de D. Quijote, y la respuesta que el pacífico ventero le dio cuando le dijo que no tenía agravios que vengar, etc., etc., y que él era muy hombre para no dejarse jugar de nadie los bigotes de la cara.

Intimaciones y baladros de la misma calaña hizo a los cabildos eclesiástico y secular; ambos salieron a recibirlo; pero no son estas dos corporaciones las que hicieron el principal papel en esta comparsa, aunque lo hicieron bien ridículo; fue una *colluvie* de viejas y algunas de la vida airada, que se presentaron vestidas de túnicos blancos, descalzas y coronadas de flores, mostrando unos horribles juanetes en los pies, y uñas de águila corvas y encanutadas, llevando coronas de flores para ornar la cabeza de Álvarez y de sus oficiales, y así pasaron el río de Atoyac para merecer gracia delante de este nuevo Alejandro. Si hubiera venido entre los de aquel convoy alguno de los que han leído los Viajes de Anacarsis por la Grecia, y hubiese traído moblada la cabeza de lo que cuenta de las fiestas religiosas de aquellas bellas teorías de jóvenes que se veían en ciertos tiempos poblando el aire de cánticos y perfumes, y engalanando a la misma naturaleza con su gentileza y denuedo, creería hallarse allí... Mas, ¡ay de mí!, aquella *colluvie* de hembras feas y esclavas que venían a besar los pies de sus antiguos dominadores sólo era un acervo de viejas gangosas,

muchas de ellas comparables con la que se presentó a San Antonio en el Desierto con un racimo de dátiles para tentarlo... Estas fueron las que dijeron Hosanna a Álvarez, las que echaron flores por donde pasaba, y las que serán en todas edades el objeto del desprecio de las generaciones venideras. Yo no pierdo la esperanza de ver representar esta escena en algún retablo o *totili mundi* al ruido de una desentonada dulzaina, así como el ataque de Costillares el torero en Madrid, y que el titiritero diga... “vean ustedes, señores, y esténme atentos: he aquí la entrada del general D. Melchor Álvarez en Oaxaca, y recibimiento que le hicieron las dueñas... Todas van descalzas haciendo muecas y requiebros, echando flores en derredor de sus tiranos, como los indios de Mochtezuma recibieron a los españoles...” ¡Oh Oaxaca! ¡Qué lugar tan triste ocuparás en la historia de nuestra revolución! Viéronse además de estas viejas livianas algunas de las tenidas por señoras que sentadas junto a dos barriles de aguardiente con un vaso de este licor en cada mano, gritaban... ¡Viva España! ¡Mueran los insurgentes! y brindaban a la canalla soldadesca española. ¡Bah! La pluma se retrae de escribir bajezas.

Pasaron aquellos momentos de criminal entusiasmo, y comenzó muy luego a desarrollar el bárbaro despotismo sus fuerzas contra los débiles. Álvarez daba el tono de un virrey, y recordaba a los buenos la memoria de aquella noble sencillez y comportamiento de los modestos jefes republicanos; comenzaron los pedidos, a pesar de haberse encontrado cantidades en la tesorería nacional, y también se acordaban de que en los días del gobierno de Morelos no se impuso ni un real de gravamen, ni se aquejó a nadie. El bárbaro cura Terrón de Pápalo, español, mandó unos infieles indios que ni aun sabían hablar castellano en clase de prisioneros, y se les fusiló despiadadamente; hízose lo mismo con el alférez Aguilera, de quien ya he hecho mención, porque se le encontraron las banderas de su regimiento, y ni aun se le reclamó al mayorazgo Magro por el pendón con que proclamó la obediencia a la junta de Zitácuaro que conservaba en su poder, y era notorio a todo el lugar; cada jefe se tenía como un general, y cada soldado como un oficial, y todos se creían con derecho a insultar a los

vecinos pacíficos y mandar despóticamente en sus familias. Véase el juego y la disolución sin término ni recato, y parece que se hacía gala de presentar aquellas escuelas para que en ellas se corrompiesen las costumbres. El bajo pueblo empeñado en agradar a sus dominadores insultaba a las familias más honradas con el epíteto de reselladas, y las provocaba con cantigas insolentes. Aquellos españoles que en el *Correo del Sur* núm. 8 insertaron un manifiesto protestando con encarecimiento su obediencia al gobierno americano, y que pidieron se economizase la sangre hasta por la que Jesucristo derramó en el Calvario, estos mismos se mostraron orgullosos, y braveaban olvidados de la clemencia con que habían sido tratados. ¿Pero qué digo? Aun el nuevo provisor nombrado y venido de Puebla con la expedición —el canónigo D. Jacinto Moreno y Bazo— pesó su autoridad sobre los eclesiásticos que habían mostrado afecto al partido americano, siendo así que él había sido servido en cuanto solicitó por gracia de Morelos. Tal era el estado de opresión en que gemía la desventurada Oaxaca en abril del año de 1814, hasta últimos de julio de 1821 en que recobró su libertad perdida, para recibir los nuevos grillos que le puso Iruela Zamora, ahijado y protegido de Iturbide, y que después procuró remachar D. Antonio León con achaque de libertador de aquel pueblo, mirándolo como no vería un propietario a su heredad, que procuraría refaccionar y mantener.

Varias circunstancias notables presenta la entrada de Álvarez en Oaxaca en el mismo día de su ingreso, y que han dado motivo a glosas malignas. La principal dice relación al intendente Murguía. Reconocido éste por el ciudadano más digno de mandar, lo aprobó el Sr. Morelos, y aun sufragó por él. Retirado del Congreso de Chilpancingo tornó a servir su empleo político, y fungía en él cuando recibió al general Álvarez, a quien entregó el bastón materialmente delante de un gran concurso; pero Álvarez se lo devolvió diciéndole que estaba en buenas manos, y a satisfacción del gobierno de México. ¿Quién con tal aseveración no creería que Murguía había hecho traición a la causa? Mas lo cierto es que a poco se le quitó del destino, se le procesó, se le mandó a México a responder a varios cargos, y Bataller falló

que era indigno de obtener ninguno, siendo preciso que la corte de Madrid le absolviese de todo cargo. No puede lanzar los demonios en nombre de Belcebú, ni curar por su virtud a los dolientes el que les ha declarado guerra... Por este principio creo indemnizado a Murguía de las imputaciones, aunque jamás le concederé aquella virtud singular de afrontarse al partido español para desobedecerlo con energía: esta calidad es poco común en los hombres, y menos en los que son naturalmente pacatos como éste.

Al segundo día de entrada Álvarez fue arrestado el canónigo San Martín y remitido a Puebla; algo más, fue multado en mil trescientos pesos por otra igual cantidad que recibió de la clavería de Oaxaca para marchar a Chilpancingo de orden del general Morelos. Mas sus aberraciones —que no negaré— están sobradamente purgadas con sus padecimientos, y con una larga y cruelísima prisión que el general Cruz le hizo sufrir en las estrechas cárceles de Guadalajara por cuatro años, habiendo sido aprehendido en el fuerte de Jauxilla. Yo le vi presentarse en Zacatlán cuando se fugó de Puebla vestido con una cotona de jerga de arriero y lleno de miseria. ¡Qué caro cuesta el no tener un carácter decidido en una revolución!

Dentro de pocos días salió el Dr. Velasco para Puebla, y también algunos de los que se reputaban en Oaxaca insurgentes porque recibieron empleos del Sr. Morelos; alguno de éstos cambió presto casaca y se quedó haciendo del perseguido por el gobierno español, y recibiendo sesenta pesos mensuales como espion de los americanos, por cuyo infame oficio causó la muerte de algún hombre benemérito que hacía grandes servicios a la revolución en Tehuacán; si aún se oye los clamores de su conciencia, este recuerdo le atormentará sin intermisión. No sólo los males dichos pesaban sobre la infeliz Oaxaca, había otros de diversa especie tan sensibles como vergonzosos. A la aproximación de Álvarez se dejó ver sobre Tehuantepec D. Manuel Dambrini, aquel viejo tan cruel como ignorante, aquel comandante de calzón de bragueta, de derrotado oprobiosamente por Matamoros un año antes, volvía ahora con cien negros de Omoa, vestidos

de colorado, como changos o demonios, sólo a vengar agravios de gentes infelices que no se los habían hecho, erigido en juez despótico, como lo era Zaragate, que tenía voz de rey y soldados a su disposición, fusiló a varios de los que decía que le habían resistido como insurgentes. Después sus negros fueron a Oaxaca y los tomó Álvarez por soldados de su guardia. ¡Capricho raro, como pudiera tenerlo el brack del Senegal! Yo vi en San Juan de Ulúa uno u otro infeliz indio de los que desterró de aquel suelo para hacerlo perecer en este clima mortífero. Cuando considero que tantos males nos vinieron de Guatemala, lugar de donde sólo teníamos bellas imágenes de escultura, no puedo menos de incomodarme, tanto más, que ni por la distancia, ni por las relaciones de amistad llevadas en menos de dos siglos con aquel reino, pudiéramos prometernos de él la menor queja.

#### CUADRO POLÍTICO DE OAXACA.

Me parece muy a propósito dar aquí una idea del estado en que se hallaba la provincia de Oaxaca, tanto para que se forme la que corresponde del buen trato que recibió de Morelos y lo poco que padeció aun en la efervescencia de la revolución, como para que sirva de informe estadístico que instruya al común de los americanos del mérito de aquella provincia; pues aunque hay formada una memoria por el mismo autor de este informe, que lo es D. José María Murguía, no todos la tienen a la mano, ni este papel que redacté e imprimí en Veracruz se ha vulgarizado (*Gaceta* núm. 573).<sup>1</sup> El principal ramo de su subsistencia, que la hace célebre, y la trae la mayor y mejor porción de numerario que le ha introducido siempre la más pudiente parte del

<sup>1</sup> En esta relación hay hechos muy exagerados; la hizo Murguía y la firmó Álvarez, con el objeto de reprimir a los insurgentes; no obstante, al través de ella se toma idea de la riqueza de Oaxaca y de lo poco que padeció, pues Morelos no exigió más contribución que un poco de totopo para su tropa, y nada en reales.

comercio de México y Veracruz, consiste en la grana: en consecuencia de esto, desde fines del año de 1811 y los dos subsecuentes, ha tenido este fruto tal decadencia cual debía resentir en el primer año por la absoluta interceptación de los caminos; en el segundo, por la misma razón, hasta noviembre; desde éste hasta el felicísimo y venturoso 25 de marzo anterior, por la desgraciada ocupación que de ella hicieron los insurgentes.

La falta de ventas de este fruto ha perjudicado notablemente a toda la provincia, porque habiendo fugado mucha parte de los europeos establecidos en esta capital, han sido otros tantos agentes que han dejado de operar para dar giro y movimiento a este fruto, debiendo esparcir por un bajo cómputo hasta la cantidad de setecientos cincuenta y seis mil doscientos cincuenta pesos, valor de once mil arrobas de grana, que por lo menos debieron cosecharse en cada uno de estos años, y que en consecuencia traen tanta porción de numérico, como dos millones, doscientos sesenta y ocho mil, setecientos cincuenta pesos, en los respectivos años de once a trece.<sup>2</sup>

La jurisdicción de Tehuantepec, parte de esta provincia y de las más preciosas, tenía en un pie demasiado ventajoso sus obrajes de xiquilite o tinta añil. Estos fueron saqueados hasta el último grado.<sup>3</sup> Del fruto de esta simiente (el añil) se exportaban para Puebla y México sesenta y seis mil arrobas, sin contar con el contrabando de este fruto,

2 En el extracto de la estadística que imprimí en Veracruz en 1821, se pone por conclusión este párrafo. "Los estados presentados desde 1758 a 1820, demuestran que en el decurso de sesenta años han entrado en la provincia de Oaxaca noventa y cinco millones, novecientos treinta y siete mil, quinientos nueve pesos, cuatro y tres cuartillas reales efectivos, no incluyéndose las enormes sumas que habían ingresado por contrabando a causa de los enormes derechos que reporta este fruto. Este dinero, en la mayor parte, ha sido propiedad de los indios, únicos cultivadores de la grana, que reducidos a un círculo estrecho de necesidades, sin duda han enterrado mucha porción de él. He aquí por qué en el Congreso General he dicho que Oaxaca es la China de esta América, proposición que hizo reír a muchos ignorantes espectadores."

3 No lo habrían sido si Guatemala no nos hubiera invadido.



que no es extraño regularlo en dieciséis mil arrobas más, que valen otros tantos miles de pesos, que unidos a los que salían públicamente, importaban ochenta y dos mil pesos. La jurisdicción de Jamiltepec, que produce el algodón y sostiene diariamente a nueve mil personas que lo hilan y de quinientos a seiscientos que lo tejen, está en la mayor decadencia.

La jurisdicción de Teposcolula, único manantial del mejor trigo y azúcares, quedó desierta por la emigración a la revolución de sus habitantes, sin ganados ni aperos para la labranza. La jurisdicción de Villalta, cuya fortuna consiste en los tejidos de mantas de algodón, ha comprado los del Norte de esta provincia y no ha dejado de introducirlos, vendiéndolos a buen precio, y de ellos se han vestido los cuerpos de insurgentes.

La del marquesado se ha mantenido sin quebranto, pues su subsistencia consiste en trigos y maíz que se han sembrado. La de Teutitlán del Camino, y Teutila, tienen sus comercios con sus provincias vecinas de Puebla y Veracruz, y creeré que no hayan girado con libertad sus Hueypiles (traje de las indias, muy airoso) de la primera, y purga de Jalapa, y de la segunda sus algodones en greña, hasta que Topete no hizo salir de su seno las gavillas de insurgentes.

Teutitlán del Valle es jurisdicción de maíces y crianza de ganado menor, y ni en uno ni en otro ramo ha padecido detrimento.

Huámelula goza siempre de abundantes maíces y crianza de ganado vacuno y caballar, y si ha resentido algún perjuicio es el que al último diré como general en toda la provincia. Nejapa y Chontales, a más de sus maíces, tiene la primera trigos, grana, algodones tejidos y crianza de ganado vacuno y caballar, y la segunda, sólo grana; han padecido poco, excepto los pueblos que tienen en el camino real a Tehuantepec, los que han sido demasiado vejados por el continuo tránsito de las divisiones que han pasado por ellos.

Zimatán y Miahuatlán. La primera no tiene más cosechas que maíces, y la segunda es abundante en grana. Ambas jurisdicciones han tenido poco que sufrir fuera de lo que ha sido común en la provincia.

A Huajuapam, población preciosa por su caserío, no le ha quedado más recinto habitable que el de la plaza; pues en el riguroso sitio que sufrió quedaron destruidos todos los techos del resto de sus casas; siendo la que sostenía la crianza del cabrío, de que se hacen considerables matanzas que producen mucho sebo, ha quedado este ramo tan sólo en la décima parte de lo que era.

En los valles que circundaban esta ciudad, las haciendas de laborío de maíz que eran de europeos quedaron reducidas a cortísimas existencias, y perjudicando a las obras pías en el valor de doscientos diecisiete mil trescientos cuarenta y nueve pesos que se vararon por la fuga de sus poseedores en la satisfacción del rédito.

Por la ocupación de las casas de europeos, reducidas a cuarteles, cesó el rédito respectivo al capital de trescientos dieciocho mil cuatrocientos noventa y seis pesos que en ellas se hallan fincados, rédito que unido al anterior en las haciendas por igual razón asciende a quinientos treinta y cinco mil ochocientos cuarenta y cinco pesos, que debieron producir a sus interesados treinta y cinco mil setecientos veintidós pesos, siete reales, cuatro grs. La circulación de moneda del cuño mexicano había cesado enteramente; sólo giraba el cobre, cuya cesación ha causado mucho perjuicio a la hacienda pública; pues los fondos que se hallaban en todas sus oficinas eran de esta clase, e importaban veinticinco mil cuarenta pesos, en esta forma. Por alcabalas mil cuatrocientos cuarenta, por tabacos dieciséis mil, y en la tesorería pública, siete mil seiscientos.

En la clavería de catedral, las rentas decimales contaban más de veinticuatro mil pesos, y en el supuesto de que no giraba más moneda que de cobre, no es fácil calcular la que tendría el vecindario. No se hará extraño que circulase sólo cobre, a pesar de haberse introducido moneda de plata de tierra adentro, que llaman chagoya, y haberse fundido más de doscientos mil pesos en esta capital de provincia; pues como los indios todos de ella son comerciantes y traen a la ciudad cuanto ésta consume en alimentos precisos a la vida y al gusto, y los grandes artículos de mantas y grana, sus pagos los exigían precisamente en moneda de plata; así es que la absorbieron toda, y a lo

último ya costaba trabajo la introducción de víveres por no querer recibir el cobre.

El general perjuicio de todo este territorio ha consistido en la extracción de cuantas mulas y caballos han podido arrastrar los insurgentes, así como todas las armas de fuego, y en un donativo de totopo que les impuso Morelos.

Esta es la pintura del estado de la provincia de Oaxaca, hecha por los mismos enemigos de la insurrección. Yo quisiera que se me dijera ¿dónde está la devastación y el daño que causaba Morelos tan decantado, no de otro modo que el que pudiera hacer una langosta por los lugares de su tránsito? ¿Pudiera darse un conquistador más humano? ¿Podrá decir el gobierno español otro tanto de sus comandantes depredadores, entregados al saqueo y a la rapiña?... No niego que padecieron mucho los bienes de los españoles; mas teníanse entonces por enemigos irreconciliables: era contra ellos la guerra de exterminio, y entraba en el plan de hostilidades despojarlos de aquellos bienes y recursos con que entonces nos hacían toda hostilidad. No se quejarán ahora, ni dirán que por las autoridades se les ha faltado a lo convenido. He considerado a la provincia de Oaxaca por el aspecto de economía política que en el día buscan todos los que estudian la historia de la América, pues su independencia va a abrir al comercio una senda desconocida; algunos desaprobaban esta digresión, y la tendrán por importuna; no creo que los sabios se adunen a esta opinión.

SUCESOS GRANDES OCURRIDOS HASTA LA SORPRESA  
QUE SUFRIÓ EL GENERAL RAYÓN EN EL PUEBLO DE  
ZACATLÁN POR EL CORONEL ÁGUILA.

Fui compañero de aquel benemérito, pero malhadado general, en su peregrinación desde febrero de 1814 hasta el 29 de octubre del mismo año, y por tanto creo que puedo hablar con propiedad de nuestras comunes desgracias.

Cuando supo D. Ignacio Rayón que Álvarez había salido de Puebla, se retiró de Huajuapam para Tehuacán de las Granadas con la fuerza que había reunido allí de Oaxaca; es decir, de los piquetes al mando de Terán, Portas, Montes de Oca y otros, como el coronel D. Benito Rocha, que desde noviembre había salido de Oaxaca con el regimiento llamado de Orizaba, que en correrías inútiles se disipó como el humo. Cuando Álvarez pasó de Huajuapam, Hevia, que venía a su retaguardia, se retiró sobre Tehuacán, y Rayón se situó en Teotitlán del Camino; mas de este punto se huyó D. Simón de Chávez, lego belemita que servía, o afectaba servir, de cirujano en el ejército de los americanos, el cual pasó a implorar de Hevia la gracia del indulto en compañía de un F. Álvarez, prisionero, cadete de los lanceros de Veracruz; avisóle del lugar donde residíamos y lo alentó a atacarnos, diciéndole que Rayón traía consigo varios efectos preciosos, extraídos de Oaxaca. Efectivamente, Hevia avanzó sobre Coscatlán, donde atacó una partida de Rayón que conducía unos zurrone de grana, al mando del capitán Buen Brazo, y fácilmente los tomó. Se encaminaban para meterlos en secreto en Puebla, y expendierlos allí por venta a D. Francisco Alonso.

El siguiente día (2 de abril) una sección de Hevia al mando de su mayor Santa Marina avanzó hasta Teotitlán, donde emprendió atacar otra que quedó allí de Rayón, mas fue rechazada por el capitán Roca, francés, que se condujo con mucho brío; sin embargo, retirado este porque le cargaba mucho la fuerza de Hevia, avanzó en persecución de Rayón y de las cargas situadas al pie de la cuesta, donde con un puñado de hombres D. Juan Pablo Anaya contuvo su impetuosidad de un modo galante, pero no pudo impedir que el enemigo tomase treinta y ocho zurrone de grana, algunos cajones de municiones y otras cosas. Rayón siguió su camino por lo más áspero de la sierra, siendo mucho el desaliento con que marchaba su división, pues el capitán francés se había desertado, y caminaba haciendo robos por varios pueblos inmediatos a Tehuacán. Tomó, pues, Rayón el camino de Zongolica, que le era totalmente desconocido, y a la verdad muy áspero; pero desde allí se dio cuenta exactísima de sus marchas a Hevia,

y tanto, que el huésped de la casa donde Rayón se hospedó averiguó por sí mismo todo lo que llevaba para salir exacto en sus relaciones; algo más: tuvo osadía de preguntarme cuánta era nuestra fuerza.

En Zongolica recibió Rayón la primera noticia de que Rosains, después de haber sido nombrado segundo del Sr. Morelos por muerte de Matamoros, venía con despachos de general de las provincias de Puebla, Veracruz, Oaxaca y Norte de México. Yo noté en Rayón bastante incomodidad con semejante aviso: efectivamente, él quedaba desairado con su nombramiento dado por el Congreso para la provincia de Oaxaca; pero la cosa no merecía la pena de ponerse de puntas, ni entrar en contestaciones odiosas y en circunstancias tan difíciles; pudo haberse visto de hombre a hombre con Rosains y quedar de acuerdo, pues, como decía Hernán Cortés a Pánfilo de Narváez en circunstancias iguales... Barba a barba, vergüenza se cata. Encontráronse dos hombres jóvenes, en la edad de las pasiones, ambos satisfechos de sus servicios, y ambos quejosos. Confieso que hice cuanto pude por promediar, pero mi influjo era ninguno, aunque ambos entonces eran mis amigos.

Desde entonces comenzó una nueva serie de desgracias de peor condición que las pasadas. Si ambos generales se hubiesen acordado y reunido sus fuerzas, Hevia no se habría apoderado de Huatusco, como lo hizo en 27 de abril, frustrando las medidas de Rosains para defender aquel pueblo; así es que aprovechándose de las disensiones de ambos jefes, los batió en detalle, se burló de uno y otro, y se siguieron gravísimos males y escándalos, como veremos. Usted no tiene idea, ni puede formarla, de lo que pasaba con esta clase de jefes en todo el territorio de la América. Cada uno de ellos tenía su escolta, su número crecido de aduladores, su corte pequeña en que se les quemaban inciensos y se detraían unos a otros los jefes; en fin, era todo un manantial de chismes, de emulaciones y bajezas... Allí se veía palpablemente, y se cosechaba el amargo fruto de la pésima educación que recibimos: no lo podemos negar, somos hijos de los españoles, y para que la filosofía arregle nuestras costumbres, necesitamos un

siglo de paz, y una nueva generación fundida en otro molde distinto de los nuestros.

No crea usted por esto que yo desconozco estas desavenencias en jefes de otras naciones: tuvieronlas Cortés y Narváez, los Pizarros y Almagros en el Perú. ¿Qué digo? Aun en los mismos Estados Unidos de América durante la guerra las hubo, y hubo monstruosas rivalidades. Horacio Gates el vencedor de Burgoyne en Saratoga, y después vencido por el lord Cornwallis cerca de Cambem, iba a derrocar de su puesto al mismo Wáshington; desgracia que sólo pudo evitar el prestigio que tenía sobre la tropa por sus virtudes; caída que tenía apoyo en una gran parte del Congreso de Filadelfia, por el partido que se había formado Gates, y desgracia, en fin, que si se hubiera realizado habría causado la esclavitud del Norte de América, pues Wáshington nació para ser su salvador; pero como las pasiones se desarrollan a proporción de los principios que recibimos en la infancia, formando los elementos de nuestra antigua educación la rivalidad entre provincia y provincia, el odio entre el poblano y el mexicano, el tapatío y el michoacano: he aquí por qué entre nosotros las persecuciones han sido más terribles y desastrosas que en otras naciones... Divide y mandarás; tal era la máxima que acompañaba la conducta de españoles y americanos para dominarlos a un tiempo a todos.

A fines de abril salimos de Zongolica y nos dirigimos a Omealca. Es ésta una hacienda situada a las márgenes del famoso Río Blanco, que tiene su origen en las cumbres de Acultzingo y camina con una rapidez extraordinaria; en las inmediaciones de la hacienda está un buen puente de cal y canto, de preciso tránsito, y donde pusieron los americanos una garita de peaje. En este punto mandó Rayón hacer unas trincheras y desmontes donde situó unos cañones; pero habiendo entendido que no sólo por él debería esperarse al enemigo, sino por el paso que llaman del Coyol, hacia el rumbo del Oriente, hizo plantear allí otras dos trincheras con igual número de cañones, que puso al cuidado de D. Juan Terán. En breve se conoció la necesidad de esta medida, pues el 9 de mayo se presentó una división que fue

completamente rechazada, en términos de matársele al enemigo hasta los perros de presa que trajo de España para hacer descubrimientos en las emboscadas; perros que estaban tan bien o mejor asistidos que los mismos soldados. También hizo fortificar Rayón el preciso paso del Peñón, que mandó cortar, teniendo a la izquierda el despeñadero del río, y a la derecha un monte muy espeso; pero Hevia vino por Amatlán a la hacienda de Guadalupe, por donde echó un puente sin obstáculo: su segundo logró flanquear el cerro y tomó la retaguardia del camino del Peñón el día 11 de mayo de 1814.

Fue allí la acción reñidísima: Rayón la tuvo ganada completamente, en términos de que retirado Hevia por el gran destrozo que se le hizo, y falta de municiones, el sargento mayor González, sea por aturdimiento de cabeza, o qué sé yo por que otra causa, comenzó a tocar a lista: entonces los españoles entendieron que nuestra gente estaba dispersa, y volvieron confiadamente a la carga con doble furor.

En un folleto que acabo de publicar, intitulado *Fastos militares de iniquidad, barbarie y despotismo del gobierno español*, ejecutados en las villas de Orizaba y Córdoba, que es un diario llevado secretamente por un vecino de Orizaba, se refiere esta acción de Omealca, y se lee a fojas 38 que el día 16 de mayo llegó allí la columna de granaderos triunfante, llevando tres cañones medianos, un obús, parque, cincuenta escopetas y diecisiete prisioneros; que recibieron las señoras con flores en las manos al comandante Meléndez; también salieron del mismo modo los niños de las escuelas, llevando cada uno un estandarte con él retrato de Fernando VII, habiéndose adornado los balcones y ventanas con colgaduras... Que el día 17, doce insurgentes americanos que llevaron de Omealca, fueron fusilados en la falda del cerro de Achichilco, y fueron entregados hasta las cinco de la tarde de orden de Hevia para que se les sepultase en el cementerio de la parroquia, pues dio orden de que no los movieran de aquel lugar donde recibieron la muerte para escarmiento... Siete años después, en igual día 17 fue sepultado este ferocísimo comandante, muerto en el sitio de

Córdoba, de un balazo en la frente. Escrito está: *El que matare, morirá del mismo modo que él mató.*

Entre los documentos de la secretaría del antiguo virreinato que tengo a la vista existe una carta original de Rayón, dirigida al intendente D. José Joaquín de Aguilar desde el pueblo de Zoquitlán, en 23 de mayo, del tenor siguiente:

Acaso habrán llegado a esos rumbos las noticias de lo ocurrido en Omealca de un modo desfigurado, como sucede siempre con esta clase de sucesos; pero para que V. S. sepa la verdad quiero comunicarle, que habiéndose acercado el enemigo el 8 del presente al paso del Coyol, fue rechazado esta tarde y la mañana del siguiente día, sufriendo la pérdida de ocho muertos y más de treinta heridos, sin otra de nuestra parte que dos ligeramente lastimados. Desistieron, en consecuencia, de forzar este punto, y fueron a dar vuelta por Cuetzala, avanzando después hacia el flanco izquierdo de la fortificación del Peñón, por cuyas alturas inmediatas, no obstante su montuosidad y aspereza, penetró la infantería al abrigo de la espesura de aquellos bosques. A pesar de la rapidez de este movimiento se verificó la más vigorosa resistencia en un ataque general, que costó al enemigo muchos soldados y algunos oficiales, sin sacar en absoluto otra ventaja que dos cañones ligeros, y el hacernos retirar de aquel punto, por haberse introducido la confusión en nuestra tropa y el desorden, a merced de la espesura del terreno.

Ahora ha quedado como antes en aquella hacienda el teniente coronel Ríos, aumentado el número de sus armas, proveído de algún pertrecho y con dos cañones de a cuatro que le dejé, juntamente con la orden cerrada de que se someta en todo a las disposiciones de V. S., a quien en lo sucesivo reconocerá por jefe inmediato, lo que servirá a V. S. de gobierno para que aquella tropa opere con las ventajas que deben resultar de semejante conformidad. Dios, etc.

Retirado Rayón por Mazateopam llegó a Tehuacán, donde tuvo las primeras noticias de que D. Ramón Sesma, retirado con mucho trabajo y unos cuantos hombres con muy malas escopetas, se



había situado en el campo de Cilacayoapam, donde dentro de breve fue atacado y sitiado por el general Álvarez, de Oaxaca, resistiéndole con gloria y estrechándolo a levantar el campo, como después veremos. Notó con dolor que la tropa de su mando se le disminuía rápidamente, en términos de desertársele cincuenta hombres en una noche y algunos oficiales: algo más, advirtió síntomas de un motín, y fácilmente conoció que aquello provenía de los agentes secretos que en el lugar tenía el Lic. Rosains, que trabajaban en su obsequio. Por lo mismo se decidió a marchar para Zacatlán, a donde lo llamaba Osorno. Efectivamente se resolvió a la empresa que para juicio de muchos era arriesgada, pues Conti andaba con una regular división por las intermediaciones de Huamantla. Al llegar a Tecamachalco, donde vendió una partida de grana, notó con sorpresa que se habían separado, sin su anuencia, D. Manuel y D. Juan Terán con algunos oficiales; extrañólo mucho, por ser ambos hermanos buenos militares, viniendo aún herido D. Juan de la acción de Omealca, y porque no era de esperar esta conducta de jóvenes de tan buenos principios. Por último, llegó a Zacatlán el 13 de junio de 1814, y se dedicó a reparar los quebrantos de su tropa, y a aumentar sus fuerzas con nuevos reclutas del pueblo de Huauchinango y de otros puntos.

Acompañábale el Dr. Crespo, vocal del Congreso, y el famoso artífice D. José Luis Alconedo, con cuyas luces planteó una regular maestranza y fundición de dos culebrinas y un cañón. No alcanzo cómo un jefe que sabía la dificultad que hay para mover estas piezas, que no tenía un punto de apoyo o fortificación donde situarlas, que por grandes esfuerzos que hiciese no podía reunir arriba de seiscientos hombres, pudiera resolverse a emprender la construcción de esta artillería, debiendo limitarse a cañones muy ligeros de campaña; este error gravísimo e indisculpable produjo al fin su ruina, y en ella nos envolvió a todos, pues por hacer las cureñas de los cañones, los saleros de sus balas, fundir éstas, y hacer otros aprestos indispensables, nos detuvimos más de lo que debiéramos en Zacatlán, y nos perdimos.

DESGRACIAS OCURRIDAS AL GENERAL RAYÓN,  
Y DESAVENENCIAS CON ROSAINS.

Yo veía venir el nublado por todas partes: notaba en primer lugar gran desafecto en los jefes de aquellas divisiones, peleados siempre con el orden que hacía guardar Rayón, a quien besaban la mano y deseaban trozar el corazón. Observé la repugnancia con que se le presentó el coronel Serrano, comandante de un cuerpo de caballería en Apam, no menos que D. Pedro Espinosa, asociado de D. Diego Manilla, su director; me hizo gran fuerza ver pedir a Osorno tres mil pesos prestados para vestir a su tropa, cuando eran conocidos los recursos de que abundaban. Recibíanse por todas partes avisos de reuniones de varios puntos encaminadas a sorprendernos; yo apenas podía mover los labios, pues temía que se atribuyese a cobardía; pero lo que más atormentaba mi espíritu era ver crecer como espuma el odio entre Rayón y Rosains; metíme a mediador, y se verificó en mí el adagio español que dice, que *quien mete paz, se saca lo más...* En la última carta exhortatoria que dirigí a Rosains, tal vez usé de algunas expresiones acaloradas, hijas de mi buen celo, que él o por sí o por consejo de sus malos amigos, le hicieron creer que yo era su enemigo; heme aquí envuelto en la persecución de Rayón, y perseguido después de modo más oprobioso por Rosains. Acordéme de Ercilla, y por esta circunstancia se lisonjeó mi amor propio. El Congreso de la nación, instruido de estas desazones, nos mandó al Sr. Crespo y a mí que promediásemos en ellas y al efecto le mandamos a Rosains que compareciese con su escolta a presentársenos; llevábamos por objeto terminar el asunto con un abrazo de amistad que se diesen él y Rayón; no creyó así Rosains, sino que era una zalagarda de las que en las guerras civiles se juegan los disidentes, y he aquí un nuevo motivo de odio contra mi persona. (Él se la había jugado a Martínez en Veracruz.)

El gobierno de México había confiado la comandancia de Apam al coronel de Lobera D. Joaquín Márquez Donallo, y le había dado repetidas órdenes de atacarnos, pero las había frustrado con

varios achaques. Rayón y yo habíamos cuidado escribirle en lo secreto, manifestándole ideas liberales y deseos de que este continente y el antiguo se uniesen por los vínculos estrechos de la amistad y del comercio, estrechando los que la naturaleza había puesto entre padres e hijos, amigos y parientes. Agradóse de este modo de pensar, y a lo que entiendo, nos tenía un secreto cariño que le ataba las manos para obrar: si Márquez Donallo era liberal, se le había mandado a esta América para que coadyuvase al establecimiento de la constitución; Calleja le conoció estas disposiciones, lo reprendió y aun conminó duramente; por último, lo separó de Apam, porque acaso llegó a entender que nada conseguiría de él contra nosotros, y confió la comandancia de aquel punto a Don Luis del Águila, que era de muy diverso modo de pensar, a lo menos en cuanto a atacarnos; pues joven ansioso de gloria, deseaba aumentar la que había adquirido en varias acciones de guerra, con este nuevo triunfo.

#### REGRESO DE FERNANDO VII A ESPAÑA.

En aquellos días sobrevino una de las más extrañas ocurrencias que pueden presentarse en el cuadro de las revoluciones de los imperios; tal fue el regreso de Fernando VII a España. Nosotros no acertábamos a creer el desenlace de una de las mayores escenas que pudiera ofrecerse a nuestros ojos. Creíamos que era un ensueño, pues poco antes habíamos visto a Napoleón en el apogeo de su gloria; él mandaba el mundo, donde no con sus armas, con su influjo y prestigio; había sojuzgado a los reyes, erigido nuevas dinastías, plantado sus águilas sobre las torres de Moscú y hecho que toda la tierra enmudeciese a su presencia, como en los días de Alejandro Magno, según la expresión de la Santa Escritura; pero nosotros no nos acordábamos de que él no había nacido para contrariar la naturaleza, ni impedir que una helada acabase con un tercio de su caballería en sólo una noche, ni podíamos creer que la antigua corte de los zares de Moscovia

podiera mandarse reducir a pavesas por el nieto de Catalina II para lanzar de su seno a tan formidable enemigo. Finalmente, no estaba en nuestros principios de política que el suegro de Napoleón el Grande pospusiese los vínculos que lo ligaban de un modo tan brillante como estrecho al engrandecimiento de su imperio, y que la amable Luisa de Austria se viese en un momento cubierta de infamia, arrancada de los brazos de su marido, y mirada como una concubina, cuando había pasado por una legítima esposa. Sí, dígoles con satisfacción, la honradez americana no pudo creer que en el siglo XIX se cometiese un exceso indigno de los siglos godos, habiendo estado por otra parte en manos del gran Napoleón hasta por tres veces y a su disposición el trono de Francisco. Por semejantes motivos dudábamos de la verdad de este cambio. Ni nos hacía menos fuerza ver que Fernando VII, restituido al trono de España a esfuerzos de la lealtad de sus súbditos, correspondiera a sus finezas hundiéndolos en calabozos, haciéndolos morir en patíbulos o confinaciones, restableciendo la Inquisición y los consejos, y proscribiendo para siempre la constitución de Cádiz, por la que pudiera gobernar en paz y ser el ídolo de los pueblos. Mas presto nos desengañamos, y conocimos nuestro error. Interceptamos un correo de Calleja en que todo se veía comprobado. Gloriábase esta fiera de haber dicho anatema a la constitución; de no haber titubeado en proscribirla; de haber destruido en minutos el Ayuntamiento constitucional de México y los demás establecimientos liberales, y de tener la espada levantada para descargarla sobre todo el que siquiera mostrara sentimiento por esta mudanza de gobierno. Vimos asimismo que el general Liñán estaba destinado para venir a obrar con un grueso de tropas, y que por todas partes se forjaban nuevas cadenas con que agobiar nuestros cuellos; a la verdad que esta situación era muy dolorosa. Si tendíamos la vista hacia el Sur, veíamos a Acapulco recobrado por los enemigos, mil veces derrotadas nuestras tropas, perdido enteramente nuestro concepto, y hechos por todas partes el objeto del desprecio, aun de los que más nos aplaudían y llevaban la adulación hasta el extremo.

Aumentaba nuestros motivos de sentimiento la conducta inhumana que acababa de tener el coronel Hevia con cuarenta y nueve infelices tomados de leva en San Andrés Chalchicomula y traídos por la violencia al pueblo de San Hipólito, donde el Lic. Rosains fue sorprendido por aquel jefe español la mañana del 10 de julio de 1814; pero no del modo que ha indicado en su manifiesto, pág. 8, sino de otra manera más terrible, según he podido averiguar en Tehuacán; díjoseme que por escapar de la sorpresa dejó encerrados a dichos cuarenta y nueve hombres en una cochera, de la cual fueron sacados por Santa Marina, segundo de Hevia, conducidos a San Andrés Chalchicomula, donde estaba este minotauro, se le presentó el cura y todos los vecinos del lugar, manifestándole que tres días antes habían sido sacados por la coacción de sus casas y talleres por Rosains, y llevados violentamente a servir a sus tropas; no hubo remedio, aquel bárbaro pronunció la sentencia de muerte sin autos ni averiguación, y se ejecutó con una descarga cerrada a la orilla de una zanja que estaba inmediata a la iglesia de San Juan Nepomuceno, extramuros del pueblo. Yo los he visitado varias veces, he contemplado allí mismo aquel espectáculo, y pedido al cielo por el descanso eterno de aquellas desgraciadas víctimas. Así derramaban la sangre americana aquellos despiadados enemigos de nuestra especie. ¡Ojalá y sólo se limitara a ellos, y que de los nuestros no hubiésemos tenido comandantes más despiadados que Hevia! Poco después de esta noticia, que nos llenó de dolor en Zacatlán, supimos que como de resultas de la sorpresa de San Hipólito, Rosains y Arroyo se habían desavenido y comenzaban a hostilizarse y a acuchillarse despiadadamente donde se encontraban sus soldados; la partida de Andrés Calzada, segundo de Arroyo, se batió con la de un F. Benites, sobrino de Rosains, en las inmediaciones de Tecamachalco, y en el choque quedó aquél muerto. Informóseme asimismo en Tehuacán, que cuando llegó allí la nueva de este suceso, Rosains vomitaba fuego. A la sazón había mandado poner en libertad a un soldado de Arroyo que tenía preso en la cárcel, qué sé yo por qué falta ligera: los deudos de este infeliz hombre se hallaban a las

puertas de la cárcel esperándolo a que saliese para marchar con él a su casa, gozándose con su libertad; mas ¡cuánta fue su sorpresa cuando lo vieron sacar rodeado de tropa, y que luego lo fusilaron, y después de muerto arrastraron su cadáver! Sea de esto lo que se quiera —hecho que allí se estimó por represalia—, lo cierto es que este hombre desventurado sufrió la pena aun sin la indispensable y sumarásimas audiencia de un juicio militar. El Lic. Rosains dice que recurrió a esta exterioridad imponente, como necesaria para medio contener a aquellos hombres bestiales, y que es la única demostración que se le puede acriminar de excesiva. También asegura que lo hizo porque fue este soldado el que primero le hizo fuego a su sobrino... Si esta relación está concebida en la misma verdad que el buen tratamiento que dice le dio a D. José Antonio Pérez, hermano del señor obispo de Puebla, a quien dice que le llevaron de su casa de los mismos alimentos que él comía, yo me atrevo a asegurar que es falsa. Hallábame en la casa del cura de Tehuacán cuando le mandó pedir un plato de comida, porque estaba enteramente desamparado en la cárcel subterránea de aquella ciudad; de ella lo vi sacar la tarde del 6 de enero de 1815 y subir al Cerro Colorado montado en una mula de albarda con una muy gruesa barra de grillos en los pies, rodeado de encuerados, con un tamborcillo de mojiganga que le precedía. Mi esposa, observadora de este espectáculo —y que le recordaba el mío que casi fue igual—, se echó a llorar amargamente, y fue necesario meterla a lo interior para que no viese más aquel objeto lastimero. En ese mismo día había salido Rosains para atacar a Osorno en su departamento, empresa de que lo hizo desistir la derrota que sufrió en la hacienda de Zoltepec, junto a Huamantla, de que después hablaremos, y que si la hubiera acometido habría muerto en la demanda, pues lo aguardaban mil caballos en las inmediaciones de Tlasco para acabarlo. Pérez habría muerto en Cerro Colorado a no haber logrado fugarse de la prisión el Viernes Santo de aquel año, en cuya Pascua iba a ser inmolado; pero lo fue muy luego el oficial de artillería Labarrieta, a cuyo descuido o soborno atribuyó Rosains la fuga de Pérez, y también habría perecido D. José Mariano Orea, vecino de Tehuacán, que lo receptó en su casa y proporcionó

la fuga e indulto en Puebla, si lograra descubrir este hecho. Si este es el modo caritativo y urbano con que Rosains dice que trató a Pérez, yo convendré con su exposición, aunque entiendo que semejante caridad es desconocida en la moral de Jesucristo: ni dicha urbanidad se tiene como tal en el ceremonial de etiqueta de París. Algunas veces se me presentará ocasión de demostrar los enormes equívocos que ha padecido en los hechos que refiere en su manifiesto, terminando yo por ahora estas indicaciones con asegurar que Rosains logró su objeto cumplidamente, pues de tal modo llegó a imponer al mismo Arroyo ¡cosa rara! y a todo el departamento de su mando, como apenas podría imponer Sila con sus proscripciones en Roma, y el rey Don Pedro en Sevilla, teatro de sus venganzas, que terminaron con su muerte en las manos de su hermano Don Enrique.

Tales eran los motivos de angustia que despedazaban nuestro corazón en el primer semestre de 1814; pero sólo eran el preludio de las demás que iban a sobrevenir, y que el cielo nos ha sacado felizmente, cuando un rayo de esperanza vino a alentarnos, no de otro modo que un sueño alegre convierte a un infeliz aherrojado en las prisiones, el mohoso calabozo en que gime en un paraíso de delicias.

El padre Fr. Antonio Pedroza, franciscano, nos dio aviso desde la barra de Nautla de que el general Humbert había desembarcado allí con el carácter de enviado de los Estados Unidos para franquearnos toda clase de auxilios, y que para hacerlo deseaba tratar con alguno de los primeros generales de la nación, si no podía penetrar hasta donde residía el Congreso. Igual noticia nos trajo dentro de breve el coronel Serafín Olarte, indio célebre en las campañas de Coyosquihui (o sea Coixquihui) en la provincia de Veracruz, que vino por algún pertrecho a Zacatlán y se le dio. Rayón se apresuró a escribir a este figurado ángel de consuelo, y mandó que saliese el intendente Pérez a conducirlo: Rosains por su parte hizo lo mismo y logró que D. Juan Pablo Anaya se embarcase para Nueva Orleans, de donde procedía Humbert; por tal medida Rayón quedó burlado, y no lo quedó menos que Rosains, pues Humbert era un aventurero explorador, el cual llegó a penetrar hasta Quimixtlán, y de allí regresó a reembarcarse.

En nada menos que en socorrernos pensaba el gobierno angloamericano; sabía nuestras matanzas e infortunios; sabía que carecíamos de buques y localidades marítimas para implorar su socorro; sabía, en fin, el modo bárbaro con que nos trataban los españoles, y a nada se movía, conducta que sólo podrá disculparse —en aquella época, y no en otra— con que estaban invadidos por dos expediciones inglesas, de las cuales la una tomó y redujo a pavesas el capitolio de Wáshington, y la otra fue desbaratada a las márgenes del Misisipí, en enero de 1815, por el valor del general Jackson. He aquí disipadas en un momento nuestras ilusiones, pero decididos a perecer antes que tornar a la antigua servidumbre. El cielo nos prueba, decíamos confiados en sus promesas, en el crisol de la tribulación; algún día oírá nuestras súplicas y remunerará nuestro sufrimiento. Sin embargo de esto, trabajábamos sin intermisión en alentar al partido, en desvanecer las imposturas de nuestros enemigos, y en mostrar a los eclesiásticos la necesidad y justicia con que deberían negarse a ser instrumentos de la tiranía, a cuyo efecto expidió el general Rayón un manifiesto en que probó el crimen que cometían los sigilistas, que por medio de la revelación del secreto sacramental perseguían de muerte a los americanos, entregándolos a sus enemigos. Alguna vez he dicho confiadamente que los confesionarios fueron en aquellos tiempos las garitas y puestos avanzados del espionaje español para oprimir a las familias inocentes. Si nuestra situación era desgraciada con respecto a la inseguridad en que nos hallábamos, no era menos la del Lic. Rosains. Veíase situado en el centro de un país, que aunque abundante en víveres, estaba abierto, y por él discurrían muchas divisiones militares que le daban caza como en una batida de alimañas, y no le dejaban punto de reposo para engrosarse. Veíase perseguido a dos fuegos, a saber, por los españoles, comandados por Hevia, modelo de la amovilidad, y por José Antonio Arroyo, que repetía sus votos de acabarlo tantas veces cuantas se acordaba del día en que le había tomado su remonta, y principalmente un buen caballo llamado *el Colchón*, que seguramente quería más que a su mujer.



Rosains, al desprenderse del lado del Sr. Morelos, trajo consigo varios oficiales principales, como Victoria, el presbítero D. José Manuel Correa, el capitán D. Evaristo Fiallo y D. Martín Andrade. El primero fue destinado a la provincia de Veracruz, donde hizo cosas dignas de la memoria; los otros le acompañaron y sirvieron fielmente. Dedicóse por tanto Correa a buscar asilo en los montes, y afortunadamente halló el Cerro Colorado, inmediato a Tehuacán. Recuerde usted lo que en razón de esto le dije en las Cartas 9 y 10 de la segunda época, primera edición, insertando el manifiesto de este benemérito eclesiástico. Yo no entraré en la descripción de este punto militar, sólo sí recordaré la nota puesta en la memoria estadística de la provincia de Oaxaca del Sr. Murguía, que redacté e imprimí en Veracruz en 1821, donde hablando de las fortificaciones antiguas, cuyos restos admiramos, dije a la pág. 14:

“En el Cerro Colorado se notan los vestigios de una fortaleza antiquísima, y además se ve una porción enorme de calaveras en la cima y plaza; es de presumir fuesen de los enemigos que la atacaron, y que los que la defendían se valiesen de igual arbitrio para aterrar a los sitiadores.”

Este punto fue en un principio comenzado a fortificar por las mismas manos del cura Correa; Rosains conoció su importancia, se dedicó al mismo objeto con una tenacidad y constancia que le harán honor, y tuvo la satisfacción de burlarse de los ataques infructuosos que procuró darle Hevia, apenas entendió que había escogido aquel asilo.

A los nueve días —dice Rosains, fojas 9 de su manifiesto— de hecho este descubrimiento, se presentó Hevia en Tehuacán. Setenta y tres armas servibles, un cañoncito de a dos y unas cercas de piedras hechas por nuestras manos, y un cajón de pertrecho era todo el aparato bélico con que estaban resueltos a batirse con la mejor división de los tiranos un puñado de hombres mal pagados, viviendo a los cuatro vientos, y sin más agua que la que el cielo llovía.

Catorce días estuvo Hevia dando vueltas en torno de la montaña, sin determinarse a subir. Él sabía bien la poca fuerza con que yo contaba; pero no podía combinar los hechos con las noticias: todos los días bajaban las guerrillas a hostilizarlo; la música daba a entender nuestro denuedo, y veía a cada paso formarse porción de gente que le abultaba con los indios operarios.

Cuando yo vi este lugar, que fue en últimos de noviembre de 1814, no pude menos de admirarme, pues encontré allí reunida una división de infantería de más de quinientos hombres, con muy regular disciplina, algunos cañones bien situados y formalizado ya un campamento; noté mucha actividad en dar forma a aquel asilo que llamaría de la libertad, si por una desgracia deplorable no hubiese visto allí derramar lágrimas a algunos inocentes, convirtiéndose en guarida infame de la tiranía, y regentada por un Pigmalión.

Cuando tuvimos noticia en Zacatlán de este descubrimiento feliz, nos la dio al mismo tiempo el brigadier D. Francisco Arroyave de la fortaleza que D. Ramón Rayón había comenzado a plantear en el Cerro de Cópore, que fue dentro de poco el teatro de la gloria americana, y cuyos fundamentos había zanjado dicho Rayón con sus propias manos. Presentósenos dicho oficial con despachos del Congreso, por los que constaba que esta corporación me autorizaba juntamente con el señor Crespo para que oyésemos en juicio a Rosains y a D. Ignacio Rayón, confiándole entre tanto el mando a Arroyave; no se presentó éste a intrigar, como se ha supuesto, ni en Rayón noté disposiciones para esta bajeza. Provéimos, pues, el auto de comparendo; Arroyave partió a recibir el mando que debiera entregarle Rosains, en quien encontró oposición que procuró vencer, si no podía con las razones, con la astucia y con la fuerza, como todo comisionado hace en tal caso, y por cuya causa Rosains no sólo lo arrestó, sino que lo hizo pasar por las armas en el mismo Cerro Colorado la mañana del 21 de diciembre del mismo año de 1814, como después diré con alguna extensión, convirtiéndose de reo presunto en agresor muy criminal del que por órdenes superiores venía a relevarle del mando.

Aunque yo estaba en compañía del general Rayón, jamás pude entender cuál era el plan que debería este jefe seguir pasada la temporada de aguas que nos detenía en Zacatlán: permanecer allí era imposible por la indocilidad de la gente de Osorno, y más que de él —que en el fondo era un pobre hombre— de sus adláteres, empeñados en perderlo. Emigrar para Cóporo presentaba dificultades, porque era necesario atravesar por los llanos de Apam, donde estaba una fuerte división que a la primera voz se reuniera con la de Tulancingo y nos envolviera, sin contar con otras que se hallaban divididas en destacamentos por el camino; tampoco se podía emprender una marcha forzada con tropa y un tren de artillería pesado y gran cargamento. Rayón se veía allí detenido por dos motivos esenciales: el primero era aguardar las resultas de ciertos comisionados enviados a Oaxaca para seducir la guarnición de Álvarez, que nada hicieron, y uno de ellos al fin fue descubierto, porque era espía doble, y otro aguardar la remisión del dinero, importe de las granas que vendió a D. Francisco Alonso, vecino de Puebla, el cual se hundió en aquella ciudad, y apenas se pudo conseguir que enviase una corta cantidad por medio del brigadier D. Antonio Vázquez Aldana. En este estado de fluctuaciones e incertidumbre, he aquí la mañana del 25 de septiembre a D. Luis del Águila con mil doscientos caballos reunidos de varios puntos en Tulancingo, sin perjuicio de otra división que venía de Puebla por Acopilco al mando de Zarzosa, y de D. Anastasio Bustamante. La expedición se condujo con el mayor sigilo, y tanto, que el comandante de Tulancingo, Piedras, se sorprendió cuando vio sobre el pueblo la tropa de Águila, que creyó fuese enemiga. No pudo recabar éste que le acompañase a la expedición, pues se metió en la cama fingiéndose enfermo. Tengo por muy difícil creer que en Zacatlán se ignorase la aproximación del enemigo, que sólo supimos con respecto al que se dirigía por el camino de Puebla. Águila tomó buenos guías, pero a dicha nuestra se perdió en un espeso monte y la mucha agua que caía no le dejaba avanzar una pulgada; a esta circunstancia debimos el que no nos sorprendiese en nuestra cama a las dos de la mañana;

detúvose a media legua de Zacatlán sin saber dónde estaba a causa de una densa niebla, de modo que cuando aclaró el día, que sería como a las ocho de la mañana, avanzó sobre el pueblo, presentándose por el punto de Zacazingo.

Apenas hubo tiempo para formar la tropa en la plaza y reunir las mulas de nuestros equipajes en la casa de nuestra habitación; estaban ya cargadas y salían, cuando fueron tomadas por el enemigo, que procuró envolvernos, pero separándonos del camino y salida del pueblo por una senda hacia el pueblo de Tomatlán, se abstuvieron de seguirnos; debióse a que el grupo que salimos no picamos recio, sino que marchamos con serenidad, y esto les impuso para no seguirnos. Sin embargo, a la salida por la última calle del pueblo algunos dragones en dispersión nos hicieron fuego, uno se acercó a mi mujer, y al tiempo de agarrarla del ridículo, su excelente caballo dio una fuerte cejada como si entendiese el daño que iban a hacerla; tampoco lo barroso del terreno dio lugar a que emprendiesen nuestro alcance estando nuestros caballos de refresco. La tropa de Rayón fue cargada bruscamente, y a eso debió, como dice Águila (*Gaceta* núm. 636 de 2 de octubre de 1814), su triunfo; no obstante, fue recibida con brío, y no dejó de costarle algunos muertos. Todo cayó en manos del enemigo; quedamos sin más ropa que la que nos cubría, y no salimos mal parados, pues el vocal Crespo y D. Luis Alconedo, sabio artífice, quedaron prisioneros y después fueron fusilados en Apam. Alconedo había venido de España, para donde se le desterró por denuncia (según él me dijo varias veces) del conde del Peñasco. Si esto es cierto, creo de la generosidad y cristiandad de este señor que sabrá socorrer a la familia de aquel benemérito ciudadano, que también me atrevo a recomendar a la generosidad del gobierno, pues hizo servicios a la nación, y en él perdió ésta un ornamento de las artes.

El hermano del Sr. Crespo murió de un balazo de un dragón, a quien él simultáneamente disparó su carabina, y ambos expiraron a un mismo tiempo. No es fácil ponderar lo que sufrimos en esta retirada. Marchamos al campo de Alzayanga en busca de Arroyo, y no

le encontramos, por último le hallamos en una hacienda inmediata a San Andrés, donde nos dio buen hospedaje; de ella nos trasladamos a Ocoatepec, y tuvimos que salir para San Juan de los Llanos, porque Hevia venía en demanda nuestra. Cuando estábamos en la venta de Ojo de Agua, supimos que una sección de Hevia, al mando de Morán, salía de San Andrés para sorprendernos: dirigióse a Huamantla, y dio a su entrada un carácter de publicidad, por el cual evitó el que muchos cayesen prisioneros, como D. José Antonio Pérez, que Hevia habría fusilado irremisiblemente.

En estos momentos angustiados formé la resolución de marchar a los Estados Unidos para implorar auxilios a aquel gobierno, y a cuyo efecto recibí de Rayón las instrucciones y documentos indispensables; proporcionóme mil trescientos pesos para el viaje, un tejo de oro de su mina de Real del Oro, que trabajaba a la sazón que pasó a la secretaría del Sr. Hidalgo

—pues no entró en la revolución por hambre ni por robar—, que bien pesaba catorce marcos, y con semejante socorro emprendí mi viaje, que frustró la Providencia por medios desconocidos. Separámonos dándonos un estrecho abrazo en la hacienda de Alzayanga el 28 de octubre de 1814, y él tomó el camino de Zacatlán para Cópore. Esta peregrinación será asunto de otra carta por ser rara; por ahora nos llama la atención el examen de varios documentos, cuya omisión sería justamente tachada por los sabios y curiosos lectores de esta historia.

Por ahora concluyo esta relación, diciendo que mi pluma se cansa de relatar desdichas, y mi corazón se conmueve al recordarlas. ¡Ah!, la sensibilidad es un enemigo poderoso que nos atormenta sin intermisión, y aun nos hace empalagosa la vida.

## CARTA SEGUNDA

Querido amigo: El común de los hombres juzga del mérito de las acciones de los jefes por el buen o mal éxito que han tenido sus empresas. Las desgracias que referí en la carta anterior ocurridas al general Rayón, tal vez harán creer a algunos que este caudillo se descuidó enteramente de la libertad de la patria. Es necesario desmentir este concepto con documentos que tengo a la vista, que obran en su causa, y que fueron graves cargos que en ella le hizo el gobierno español.

El consulado de México, con fecha de 2 de septiembre, dirigió una proclama al virrey, que había recibido de Rayón para que en junta general se les leyese a los europeos, que a la letra dice (obra en el cuaderno primero de la causa, carpeta primera):

Europeos que habitáis en este continente: La vicisitud que caracteriza todos los establecimientos humanos presenta a vuestros ojos una no interrumpida alternativa de males y bienes, de victorias y desgracias. La España es el gran cuadro en que vemos por espacio de siete años representadas todas las decoraciones de esta vida miserable; ejércitos triunfantes repentinamente vencidos; pueblos arrojados en el fango de la servidumbre, levantados a la cumbre de la libertad y del heroísmo; un monarca amado, sentido y llorado generalmente por su cautividad, vuelto ya a vuestro seno, pero hecho el objeto de vuestra execración y anatema; sangre y lágrimas derramadas a torrentes: desdichas y miserias sin cuento... ¡Ah! tal es la perspectiva que se ofrece a vuestros ojos, y que no puede dejar de conmovér a los hombres más helados e insensibles. Dad ya una mirada sobre la que os ofrece este suelo empapado con la sangre de sus hijos inmolados por vosotros.

Disteis, sin duda, al universo el espectáculo más agradable de unión y fraternidad en la capital de México en los memorables días 29 y 31 de julio de 1808, en que recibimos la noticia de la conmoción en masa de España, causada por el arresto de Fernando VII en Bayona; no creísteis que la península pudiese arrojar las huestes francesas que la ocupaban, ni que volviese a su trono el rey, y proclamasteis sin embozo la independencia de la América, creyéndoois felices en este seguro asilo; pero apenas supisteis que los franceses habían sido vencidos en Baylén cuando a vuestra humillación sucedió el orgullo, y a la fraternidad que habíais jurado, el menosprecio más insultante y ofensivo. Desde entonces ya no nos visteis como hermanos, sino como unos seres destinados para vuestra servidumbre; entendisteis que nuestras corporaciones principales trataban de erigir una junta suprema, conservadora de nuestra seguridad, y esta resolución que pasó por heroica en la antigua España, se vio como la más criminal y ofensiva de los derechos de la majestad en la América. Nos llamasteis traidores; arrestasteis con la mayor tropelía y escándalo la persona del virrey Iturrigaray; sepultasteis en las cárceles a los más beneméritos ciudadanos, haciendo morir a alguno de ellos al rigor de un veneno; mandasteis a España a otros confinados sin la menor audiencia judicial ni recurso de apelación; erigisteis tribunales revolucionarios por todas las capitales de provincia; resolvisteis hacer morir en un día a todo americano de luces o prestigio; levantasteis cuerpos militares llamados de patriotas, y olvidasteis de todo punto lo que debíais a nuestra amistad y a nuestra hospitalidad generosa. Al mismo tiempo que obrabais de este modo incivil y desconocido, nosotros tomábamos parte en vuestras querellas, sentíamos vuestros males, llorábamos la prisión del monarca y nos apresurábamos a socorrer a la península, mandando hasta nuestros caros hijos para que peleasen entre las filas españolas por vuestra libertad. Más de ochenta millones de pesos, ya de donativos ya de cuenta de particulares, ya de hacienda pública, pasaron a España de ambas Américas, y esta conducta liberalísima y sin ejemplo en la historia, lejos de desarmaros os irritaba

más y más; pero el exceso de vuestro enojo subió a su colmo cuando entendisteis que la junta central, menos por afecto hacia nosotros, que por la experiencia tomada de los Estados Unidos de América, de su pasada revolución, y por las relaciones del comercio de Cádiz, declaró parte integrante de la monarquía a los dominios de América, y les concedió que pudiesen nombrar un diputado por cada virreinato: gracia mezquina, ¡vive Dios!, gracia improporcionada a nuestros grandes servicios, y a una fidelidad tan comprobada. Entonces procurasteis impedir la ejecución de este decreto; pero siéndoos casi imposible por su publicidad, pusisteis en movimiento vuestras malas artes para que fuesen de representantes nuestros aquellos españoles que lejos de conspirar a nuestra dicha común, fuesen a sacar de aquel Congreso, como de la caja de Pandora, todos los males que pudieran sobrevenirnos para nuestra total ruina.

Agotado nuestro sufrimiento dimos al fin la voz de libertad nacional, y comenzamos a pedir con las armas lo que no se nos había permitido implorar con los ruegos más humillantes. Sin embargo, en el exceso de nuestra indignación nos mostramos dóciles y moderados; ofrecimos buen trato a los europeos que conducíamos en nuestro ejército prisioneros, quienes comían abundantemente cuando los beneméritos oficiales y soldados ayunaban; os presentamos un parlamento en la montaña de las Cruces, y le hicisteis fuego, violando el sagrado derecho de la guerra; repetimos otro al virrey Venegas, y ni aun quiso oírlo despreciándolo con las injurias y sarcasmos más asquerosos, y que degradarían al tabernero más insolente; mancillasteis nuestra reputación religiosa tan justamente adquirida llamándonos herejes, ateístas, y os valisteis de vuestros obispos europeos para que nos reputasen por tales, y fulminasen anatemas. Por vosotros se violó el sigilo sacramental de un modo que escandaliza, y se haría increíble a nuestros hijos. Colocasteis en vuestros ejércitos sacerdotes que, teñidas sus manos con nuestra sangre, pasaban al altar a inmolarse la víctima de propiciación, y a rendirle gracia por nuestra ruina. ¿Mas acaso esos procedimientos desconocidos en los anales de la



barbarie bastaron para ahogar nuestros sentimientos de humanidad y compasión? Nada menos: vosotros la excitabais, y nosotros os brindamos entonces con la paz y reconciliación, porque lamentábamos vuestra dureza y ceguedad. La nación representada por una junta que mereció el sufragio de todo americano os presentó un plan de paz y guerra, tan justo y comedido, tan equitativo y prudente, como pudiera haberlo dictado el mismo Grocio, pues se ajustó a los ápices de aquel derecho de gentes tan celebrado de la culta Europa. ¿Mas quién de nuestros nietos creará lo que hicisteis con esta manifestación de nuestra bondad, y con este testimonio de nuestra filantropía? ¡Arrojadlo al fuego por mano de verdugo!... ¡hacer que la Inquisición y los obispos lo proscribiesen como un libro herético! ¡Ah! ¡Pueblos del mundo culto, yo os llamo en nombre de la humanidad afligida para que presenciéis este espectáculo doloroso! ¡Mirad cómo se ultraja a una nación soberana: mirad cómo se confunde con las gavillas de bandoleros y asesinos que degradan la especie de los hombres! ¡Mirad cómo se agotan los sarcasmos y se abusa de las bellísimas frases del idioma de los Alfonsos y Fernandos para herirla, degradarla y envilecerla! ¿Y es esta la filosofía y educación que recibisteis de la sabia Europa, de que os llamáis hijos? ¿Así proceden, así pronuncian un fallo sus magistrados sobre las pretensiones justas de siete millones de hombres sin oírles sus cuitas, ni escuchar sus querellas?... ¡Humanidad!... ¡Filosofía!, mirad, repito, estos ultrajes; pero si vosotras os preparáis para condenar a sus autores, los americanos se aprestan para perdonarlos y olvidarlos eternamente... ¡Españoles! No son estos infortunios los que excitan mi sensibilidad: yo os veo correr ansiosos en pos de una felicidad que no encontrasteis. Aclamasteis al Congreso de Cádiz para que os salvase; jurasteis la observancia de una constitución que os dio, y que mirasteis como la fuente de vuestra felicidad futura; mas vosotros faltasteis al juramento, violándola muy luego en la parte relativa a la libertad de la imprenta. Os prometisteis que vuestro rey sería el primer ciudadano español; pero os engañasteis en vuestra esperanza, pues resistiéndose abiertamen-

te a guardar este código, os ha dejado confundidos y expuestos a ser el blanco del partido llamado liberal que apoyasteis con vuestra aprobación y juramentos. El decreto de 4 de mayo dado en Valencia os coloca en el estado en que os hallabais cuando el valido Godoy disponía de vosotros a su capricho, y ahora sois tan esclavos de un déspota como lo fueron vuestros antepasados: éstos son los frutos que habéis cogido de vuestras lágrimas y sacrificios hechos por aquel Fernando, en cuyo nombre habéis inmolado más de cien mil americanos. Recorred nuestras campiñas, y las veréis desoladas; nuestras propiedades, y las veréis invadidas; nuestros templos, y los veréis saqueados y profanados; veréis poluido lo más santo, hollado lo más sagrado, y derramada por todos los ángulos de la vasta América la sangre, el duelo y la muerte... Miraos y contemplaos ahora esclavos de vuestros jefes españoles, y cargados con el odio de los pueblos que oprimisteis. ¿A dónde iréis, miserables? ¿Qué tierra os dará una acogida favorable? ¿Qué padre os unirá a su hija? ¿Qué amo os confiará sus intereses, si vuestra presencia misma trae consigo la memoria de vuestra odiosa conducta? ¡Qué diversa sería ahora vuestra suerte si os hubieseis unido con nosotros, si hubiésemos formado un cuerpo político estrechado por las relaciones de religión, de leyes, de costumbres y de idiomas! Todos formaríamos una nación colmada de riquezas; tendríamos un ejército numeroso, una escuadra que cuidase de nuestras costas, viviríamos en el seno de la abundancia y seríamos el objeto de la envidia de las naciones... Acordaos que os brindamos con la paz: acordaos de que antes de indisponernos, un colega mío (el editor de este *Cuadro*) erigió una medalla para perpetuar nuestra fraternidad simbolizada en tres manos, y no cesó de clamar en tiempo por la paz y la unión. ¿Qué, no os movieron estas efusiones de nuestra magnanimidad? ¿Ni las lágrimas de los pueblos? ¿Ni sus dones? ¿Ni el sacrificio de nuestros hijos por vuestra libertad? ¿Ni nuestra moderación y sufrimiento en medio de tantos ultrajes? ¡Oh españoles! Ya os habéis desengañado de que somos hombres y no máquinas; ya habéis visto que nuestra moderación no es apatía insensible,

ni nuestra urbanidad afectuosa es bajeza; hemos destruido vuestros ejércitos, a merced de nuestra constancia, valor y sufrimiento; a nuestra intrepidez debemos las armas mismas con que ahora peleamos: las hemos ganado brazo a brazo; capaces somos de disciplina y de elevarnos a la cumbre del poder. Acordaos de la memorable jornada de Agua de Quichula en que combatimos a campo raso con vuestros más famosos veteranos; acordaos de las de Tenancingo, de Zitácuaro, de Zacatecas, de la Barca, de Zacoalco, de Piñones, de Huajuapam, de Cautla Amilpas, de Coscomatepec, de Orizaba, de Oaxaca, de la Raya de Guatemala, de Acapulco, de Izúcar, de Tixtla, de las Cruces, y de otras muchas que nos harán honor en las páginas de la historia... Pero olvidemos por ahora la memoria de acontecimientos y prez, ganados con sangre de hermanos, y entrando vosotros a cuentas con vosotros mismos, decidnos: ¿acaso renunciáis a nuestra amistad? Nosotros os abrimos el corazón y los brazos para recibirlos; mostraos, pues, dóciles y moderados en vuestras pretensiones, y consolaos con que formaremos un pueblo y una familia de hermanos; yo os llamo, españoles, y reunidos con los dos colegas que me acompañan, reclamaremos todos la bondad del soberano Congreso mexicano, y nos dedicaremos a haceros tan felices como a nosotros mismos; aprovechaos del momento; olvidad aquella patria en que están anidados los cuidados, los odios y la injusticia, donde el padre es desconocido de su hijo, y todos son embatidos por el oleaje de la tiranía absoluta... No esperéis a vernos unidos con nuestros aliados; tal vez entonces no podremos otorgaros lo que ahora os concedemos gustosos. Penetraos de la rectitud de nuestras intenciones, y creed que mi ambición se limitará a veros felices, y a gozarme con vuestra dicha en el seno de mi familia. Temblad al acordaros de los desastres de la anarquía, y obrad de modo que hagáis olvidar a los americanos todo lo pasado: no perdáis de vista la buena fe y el honor; y sabed que cimentada la reconciliación sobre estas bases, vuestras vidas, vuestras propiedades, y cuanto amáis de más precioso, quedará al abrigo de las leyes, y cada uno de nosotros será un fiscal que invigile sobre su observancia.

Cuartel general de Zacatlán, agosto 19 de 1814. —*Lic. Ignacio Rayón*. —Por mandado de S. E. —*Ignacio Camacho*, secretario.

OFICIO CON QUE EL CONSULADO DE MÉXICO REMITIÓ  
ESTA PROCLAMA AL VIRREY CALLEJA.

Excmo. Sr.: Este tribunal en este instante de las diez del día acaba de recibir, con la correspondencia de Puebla, un pliego que contiene una proclama del rebelde Rayón, con un oficio del Lic. D. Carlos María de Bustamante, los que acompañamos a éste con el sobre para que de todo haga V. E. el uso que convenga.

Dios guarde a V. E. muchos años. Consulado de México, septiembre 2 de 1814. —Excmo. Sr. —*Diego Fernández Pereda*. —*Manuel de Urquiaga*.

Así habló el general Rayón a los españoles cuando el absolutismo de Fernando VII. Documento tal le hará honor en todo tiempo, así como al general Morelos el discurso que pronunció en la instalación del Congreso de Chilpancingo que quedó insertado al fin de la segunda época de esta edición.

Casi en los mismos días que el general Rayón dirigía la proclama que hemos insertado, el Dr. Cos, muy distante de Zacatlán e ignorando esta conducta liberal, por sí mismo dirigió otra encaminada al mismo fin; lo que prueba que los jefes obraban con sinceridad y deseaban la armonía entre las naciones: a la letra dice.

Espanoles habitantes de América: Habiendo variado la constitución de nuestro suelo, así por los sucesos inopinados de la Europa como por nuestra organización interior, deben también variar nuestros sentimientos, nuestras operaciones y lenguaje.

Las, voces crueles, bárbaras e impolíticas de un pueblo arrebatado, que clamó en los primeros transportes de su conmoción:

*mueran los gachupines*, exacerbaron vuestros ánimos, y la poca fe con que debía contarse de una plebe agitada, sin dirección y sin sistema, puede disculpar el desprecio con que habéis recibido por una y otra vez nuestras amigables propuestas. Hoy la nación casi toda está sujeta a cierta forma de gobierno, que sabe respetar los derechos de la fe pública y el idioma de la urbanidad; que os convida a formar una masa común de ciudadanos iguales, y os propone sincera y francamente la paz por tercera vez. La experiencia funesta de cuatro años de guerra nos ha convencido plenamente de que si no tenemos los unos y los otros una fuerza bastante para dominarnos en breve, no nos faltan arbitrios para mantener nuestra lid destructora, hostilizarlos y consumirnos sordamente. Hagamos, pues, un esfuerzo sobre nuestro propio entusiasmo, y despreciando las ilusiones ridículas del fanatismo, y la manía de querer grabar en el pueblo rudo ideas quiméricas de la prosperidad de España, perdida ya para siempre, pensemos seriamente en volvernos la paz y la felicidad a que unos y otros aspiramos.

Uníos a nosotros. Este es el desenlace más fácil que puede tener la acción en que nos vemos empeñados, antes que las relaciones exteriores constituyan a esta nación inculta en el riesgo de ser juguete de las astucias de otra nación extranjera. Uníos a nosotros; vuestras personas serán respetadas, y libres vuestras posesiones. Uníos a nosotros. Os veremos como hermanos, a recibiros con la oliva, y estrecharos sinceramente en nuestros brazos.

Cuartel general en Pátzcuaro, octubre 21 de 1814. *Dr. José María Cos.*

DESGRACIAS OCURRIDAS AL GENERAL MORELOS EN  
SU PEREGRINACIÓN DE QUE COMENZAMOS A HABLAR  
EN LA CARTA PRIMERA.

Tengo a la vista la relación del Sr. Sotero Castañeda, que aunque repite algo de lo dicho, juzgo que conviene reproducirla en parte,

porque, como he dicho, era secretario de este jefe y le acompañaba. A la letra dice: El Sr. Morelos se entró por la sierra cordillera de Valladolid hacia Acapulco con ciento cincuenta hombres, pasando por la hacienda de Cuizian, donde remontó su gente. Marchó por puntos desconocidos hasta Girándaro, donde se reunieron los dispersos en número como de mil hombres; de allí pasó a Coyuca de Tierra Caliente donde interpeló a Calleja para la devolución de Matamoros, conminándolo con la represalia de los españoles prisioneros que conservaba en su poder, y también mandó otro pliego al Ayuntamiento de México. Supo en Girándaro la retirada del Congreso de Chilpancingo, y resolvió nombrar a Rosains por segundo; recompuso su armamento, comisionó a varios oficiales para que reclutasen gente; dividió su fuerza; Rosains marchó por Guauclilla hacia Tlacotepec con la mayor parte de la división, y Morelos, con el intendente Sesma y su secretario, marchó para el real de minas de Tepatitlán, con el fin de reconocerlo y fortificarse allí, o en sus inmediaciones, lo que no tuvo por conveniente, y de allí volvió por Guauclilla para Tlacotepec a incorporarse con la división de Rosains que allí aguardaba el Congreso. Este acordó el aumento de vocales por estar muy disminuido con la ausencia de los señores Rayón, Crespo y Bustamante, y se hizo del modo siguiente:

Presidente, el Sr. D. José María Liceaga.

Vicepresidente, D. Carlos María Bustamante.

D. Ignacio López Rayón.

D. José Sixto Berduzco.

D. José María Morelos.

D. José María Cos.

D. Manuel Sabino Crespo.

D. José Manuel Herrera.

D. Manuel Alderete y Soria.

D. Andrés Quintana Roo.

D. Cornelio Ortiz de Zárate.

D. José Sotero Castañeda.

D. José María Ponce de León.

D. José María Argandar.

D. José de San Martín.

D. Antonio de Sesma.

#### SECRETARIOS

D. Cornelio Ortiz de Zárate.

D. Carlos Enríquez del Castillo.

#### NOMBRÁRONSE PARA INTENDENTES DE PROVINCIA

Por Oaxaca, D. José María Murguía.

Por Teipam, D. Ignacio Ayala.

Por México, D. José María Rayón.

Por Puebla, D. José Antonio Pérez.

Por Veracruz, D. José Flores.

Por Valladolid, D. Pablo Delgado.

Por Guanajuato, D. José Pagola.

#### COMANDANTES GENERALES

Por Teipam y Oaxaca, D. Ignacio Rayón.

Por Michoacán y Guanajuato, D. José María Cos.

Por Puebla y Veracruz, D. Juan N. Rosains.

#### VICARIO GENERAL CASTRENSE

D. José de San Martín.

La presidencia y vicepresidencia del Congreso, se sorteaba cada tres meses.

El Congreso conoció que el Sr. Morelos debía hacer dimisión del generalísimo; pero respetó a este jefe desgraciado, y así se lo insinuó por medio de Rosains que merecía su confianza; muy presto cedió a la demanda, que apenas se le indicó, y no sólo dimitió el mando, sino que presentó una exposición en que ofrecía servir de último soldado del ejército. Partió, pues, el Sr. Morelos para Acapulco con orden de inutilizar el castillo; el Congreso determinó situarse en

un lugar seguro donde pudiera ocuparse en trabajar una constitución provisional, y eligió a Tlalchapa, punto de donde partió Rosains con Victoria, Andrade, Correa, Fiallo y otros oficiales para organizar los departamentos que estaban acéfalos. El Congreso sintió justamente las desgracias ocurridas al capitán Salvador Rejón, campechano, muy regular oficial de artillería que murió fusilado por las tropas de Armi-jo, y la prisión de D. Carlos Enríquez del Castillo secretario de aquella corporación, hombre sabio, y tan honrado, que habiéndosele conducido preso hasta México, Calleja le ofreció la gracia de la vida como le revelase ciertos secretos del Congreso, y por no revelarlos se dejó fusilar en San Agustín de las Cuevas. En memoria de tal heroísmo le dediqué un número del primer tomo de *La Abispa de Chilpancingo*, y por igual causa recomiendo a su familia, que está en Oaxaca, al Congreso de aquel estado. Si tales acciones no se premian, digamos anatema a la virtud.

Salido Morelos de Teipam con los Galeanas para Acapulco, comenzó por inutilizar la artillería gruesa, dio fuego a las bodegas de cacao guayaquil que había allí a granel, por cuyas bocas salía la grasa derretida a torrentes; quiso hacer lo mismo con la fortaleza, pero ya no era tiempo, el enemigo estaba encima, y aquella fortaleza antigua, digna de este nombre, necesitaba mucha gente y espacio para ser inutilizada. Retiróse de ella con el pesar que puede usted imaginarse, si recuerda los padecimientos y privaciones que le costó su conquista en el año anterior, y se fue a situar al campo antiguo del Veladero y pie de la cuesta, con seis cañones de campaña, abundante parque, y menos de doscientos hombres. El pie de la cuesta se artilló con cuatro cañones y una compañía. Quedó en el campo del Veladero, de comandante, Galeana, y de segundo, su sobrino, y de comandante particular del pie de la cuesta D. Juan Álvarez. Morelos se retiró a Teipam y colectó víveres para mandar a Galeana, pero el intendente Ayala, obrando ya en mal sentido, los detuvo ocho días, de modo que cuando llegó el enemigo se los tomó y le sirvieron para estrechar el sitio. Como a la sazón ya se le había quitado la intendencia por sus depredacio-



nes, estaba de acuerdo con Armijo, proporcionándole el indulto los padres D. Felipe Clavijo, D. Salvador Muñoz y D. Carlos Márquez; pero no le valió, pues al fin Armijo le echó el guante en Petatán por el padre Lacunza, D. Jacinto Victoria y D. José Eduardo Cabadas, y lo fusilaron en Tixtla, recogiéndole antes el dinero que había tomádose; igual suerte corrieron sus entregadores. Muchas veces se ha dicho que este hombre hizo odiosa la autoridad de Morelos, y le habría estado mejor que jamás le conociera. También hemos visto que lo protegió en recompensa de un préstamo que le hizo en el principio de la insurrección, que le remuneró ampliamente.

#### SITIO DEL VELADERO.

Galeana conoció muy luego que no era aquella la época del año de 11; que no había el mismo entusiasmo; que el prestigio favorable era perdido, y que faltó además de víveres y auxilios no le era posible subsistir por mucho tiempo; sin embargo, quiso dar gusto en esto al Sr. Morelos, pues siempre le amó. Retiróse este general a Teipam, donde hizo decapitar a los pocos españoles que allí había (eran dieciocho, además de los que lo fueron en el cerro de la Quebrada, y cuarenta en la Poza de los Dragos). He aquí el funesto derecho de la represalia que no quiso atender Calleja, y que por vengarse de Matamoros desoyó las conminaciones de Morelos. Muchos de los prisioneros del batallón de Asturias habían logrado antes escaparse, y habían sido recibidos por Armijo, poniéndose a la cabeza de ellos el capitán Longoria. Es, pues, visto que éstos fueron los momentos de mayor indignación y encarnizamiento para entrambos partidos.

¿Fue justa esta venganza?... ¿La tachará de inicua la justa posteridad, y como tal aparecerá en el tribunal de la historia? ¡Ay de mí! Yo tiemblo al decidir estas cuestiones en principios del siglo XIX. El pensamiento angelical de Montesquieu de hacer la guerra con el menor mal posible, así como el de practicar en tiempo de paz el mayor bien, aunque adoptado por las naciones cultas de Europa, parece que

no ha tenido lugar en las guerras civiles, que ha llamado en estos últimos tiempos en su Ambigú de Londres Mr. Peltier, con propiedad, guerras de salvajes. ¿Qué excesos no hemos visto cometerse en estos últimos años en las revoluciones de Francia, de España y de Portugal? Un D. Benito de San Juan hecho piezas; un marqués de la Solana en Cádiz arrastrado indignamente; hombres arrojados a las llamas, despedazados sus miembros, y repartidos después de asados a la lumbre como viandas exquisitas para saciar la rabiosa hambre de una diabólica venganza. He aquí, españoles, los ejemplos que nos acabáis de dar, a la sazón que eleváis vuestros clamores hasta el cielo pidiéndole justicia contra Morelos, contra un jefe que había pulsado los resortes de la moderación, de la súplica, de la conminación, y que en último extremo apeló a esta medida, tal vez haciendo violencia a su corazón, después de haber visto fusilar en sólo el recinto de la plaza de Valladolid más de tres mil personas, y en los últimos momentos a las que por sí mismas abrieron su sepultura; después de que por las mismas calles de aquella ciudad había introducido y dado en espectáculo D. Manuel de la Concha un atajo de burros conduciendo cada uno de ellos dos cadáveres desnudos, de infelices a quienes fue a sacar de sus hogares para darles muerte, en venganza de que una partida de americanos con quienes éstos no tenían relación, le habían interceptado una remonta de sus dragones...

El hombre más decidido contra la represalia de Morelos no podrá menos de tachar de muy más cruel a aquel Calleja que se olvidó de los vínculos del paisanaje, muy apreciables y estrechos en razón de la mayor distancia del lugar del nacimiento, y los dejó inmolar a sangre fría por no ceder un tanto de su derecho.

Contentábase Morelos con que a Matamoros se le mantuviese en una prisión, con tal de que se le conservase la vida. ¿Podría darse pretensión más moderada hecha a favor de un general que en la batalla del Palmar se puso de rodillas entre sus soldados y los españoles vencidos, y derramando muchas lágrimas les pidió que los perdonasen y salvó sus vidas? ¿No era digno este caudillo de conservar la suya? ¿Para cuándo es la gratitud? Si la sangre se venga con la sangre,

¿la vida no se perdonará por muchas vidas conservadas en el momento del furor? Respóndaseme a estas reflexiones, y si se me satisficiera a ellas, yo me adunaré a los que tratan de cruel a Morelos.

Sobre estas razones se presentan otras de hecho que justifican la conducta de este general.

D. José María Avila, sobrino del famoso D. Julián, sorprendió a D. José Eduardo Cabadas en el pueblo de Petatlán porque había tomado partido con los gachupines e intrigado contra Ayala, mérito por el cual lo hicieron comandante de dicho pueblo. En la sorpresa que dio Avila, tomó un cañón y catorce fusiles, e hizo prisioneros a Pedro Gabriel, a Jacinto Victoria, a Cabadas y a Aniceto Mercado, todos los cuales fueron fusilados en el pueblo de Churumuco por D. Francisco Mongoy de orden de Morelos; mas Cabadas lo fue en el punto de los Bordones, donde se hallaba campado. Cuando Cabadas murió estaba muy herido, pues se había defendido briosamente.

Cuando Morelos llegó al pueblo de Coahuayutla y mandó decapitar a los dieciocho en Zacatula, de que hemos hablado, lo hizo porque estaban dispuestos a revolucionar. Cuando los arrestaron, un D. Marcos Martínez, reunido con los principales de Zacatula, apisionó al teniente coronel Brisuelas, encargado de hacer el arresto de todos, y armaron a los españoles que había allí para pasar al día siguiente a sorprender al Sr. Morelos en Coahuayutla; iba a verificarse este atentado, cuando D. Vicente Masa, uno de los convidados para la empresa, reunió cuatro hombres, y con éstos y un tambor se echó sobre los gachupines y libertó a los que ya habían apresado. Martínez logró fugarse con algunos, y entonces Masa pasó a avisar al Sr. Morelos del peligro de que lo había librado; por tal motivo decretó este jefe la muerte de estos hombres, y comisionó para su ejecución a Brisuelas, confiriéndole el grado de teniente coronel, por cuya causa le llamaban el verdugo, cuya espantosa catadura lo denunciaba como tal; murió en el año de 1817 en las calles de Tehuacán batiéndose con las tropas del batallón de Zamora, en la acción del 19 de enero. El total de hombres que Masa presentó a Morelos era de sesenta; la empresa de aprehenderlos se cometió desde un principio a dicho Masa y

Mongoy, pero entonces no osaron realizarla. Dígaseme ya si con tales hechos todavía habrá valor para echar en cara a Morelos la nota de atrocidad por esta medida o si más bien la llamaremos de precaución que de venganza. Militar y moderado, parecen contradicciones (dice D. Manuel Vidaurre, hablando de la coronación de Iturbide); sin embargo, yo aseguro que Morelos lo fue muchas veces, y que conservó la vida en Cuautla a un hombre de cuya traición estaba convencido: véase si no la relación del capitán Manso en una de las Cartas de la segunda época.

Volvamos ya al sitio del Veladero, comenzado en 2 de abril de 1814.

Habiendo entrado Armijo en Acapulco, se presentó después por el punto de Carabalí con aparato de vencedor, haciendo tocar una música marcial; de allí bajó al pie de la cuesta embistiendo por dos puntos, a saber: de frente por Acapulco y por el Egido [sic], o llámese pie de la cuesta. Respondiósele con poco fuego, porque los americanos tenían poca gente. D. Juan Álvarez se retiró a los montes del pueblo de Coyuca, y Montes de Oca al Veladero. Entonces tomó Armijo el cargamento que mandaba Ayala fuera de tiempo, que le vino bien para estrechar el sitio de Tlachilcahuite, avanzando varios destacamentos para cortar la retirada a Galeana. Uno marchó a la Concepción, otro a los Cajones y otro al cerro de Carabalí. En esta sazón supo Galeana que Armijo había destinado a Miota para perseguir al Sr. Morelos por el rumbo de Teipam. Galeana atacó el punto de los Cajones, se apoderó de él y mató algunos enemigos: sólo perdió dos soldados y el capitán Gutiérrez. Quiso hacer lo mismo al día siguiente con el de la Concepción, y no lo pudo conseguir porque lo habían reforzado. Al día inmediato atacó Armijo por el punto de la Puerta y fue rechazado: dejó allí un indulto a Galeana, que no admitió. El hambre estrechaba a los sitiados, y no tenían más alimento que un plátano diario: sin embargo, en este estado de languidez atacó Galeana el punto de la Concepción por espacio de todo el día y no lo pudo tomar. Armijo reiteró el indulto con un correo, y volvió a despreciarlo.

Armijo tomó el baluarte de los americanos (San Cristóbal) y dos cañones, y esto acabó de acobardar a los de Galeana, fatigados por el hambre. Para ejecutar éste la retirada de su campo, hizo mucho fuego la víspera por el baluarte de la Concepción, y dispuso la salida por el punto de los Cajones: efectivamente a la una de la noche del dos de mayo, cuando hacía el aniversario de la salida de Cuautla, la verificó con igual gloria que aquélla: sólo perdió cinco hombres, y los sitiadores más de cincuenta; salióse por una cañada, y aunque el día siguiente fue atacado en alcance por vanguardia y retaguardia, su tropa se dispersó por varias direcciones y salvó. El enemigo hizo prisioneras varias familias, en quienes ejecutó muchos estragos, su saña se extendió hasta fusilar a un pobre ciego: ¡gran triunfo! Hallóse Galeana con todos los caminos tomados para perseguirlo; tomó el monte, y se fue a la laguna de la Sabana, llamada Nahuala, donde se mantuvo dieciocho días; en este tiempo se le reunieron de los suyos ciento sesenta hombres mal armados en el pueblo de Cacahuatpec, lugar que les señaló por punto de reunión al dispersarse. Pasó el río Papagayo a nado, y en este momento el capitán Echevarría se desertó con la mayor parte de la gente, de modo que quedó sólo con veinte hombres, los más oficiales. Dio orden a Montes de Oca para que reuniese todos los más que pudiese, y que lo alcanzase en la Costa Grande, y él siguió su marcha por Texca y Tixtlancingo, cuyos indios fieles le dieron víveres.

Armijo tenía situados destacamentos para impedirle la entrada a la costa, en Teipam, Coyuca y hacienda de Jaltianguis; de Acapulco salían diariamente partidas para hostilizarlo. Supo Galeana por dos prisioneros que hizo, que Álvarez estaba en el arroyo del Carrizo, y marchó a unírsele: las fuerzas de entrambos atacaron una partida que andaba incendiando las rancherías inmediatas a Coyuca, y la pusieron en fuga. Por allí andaba el comandante Reguera, el mismo que ahora se muestra tan enemigo de los españoles, y por quienes cometió las mayores maldades, el cual salió fuera de Coyuca, y Galeana retrocedió

al Carrizo, donde se mantuvo únicamente con cogollos de palma de coco y coquitos, que en Oaxaca llamamos de aceite, o coacoyules. Contemplemos a este hombre extraordinario en esta situación lamentable, ínterin la caprichosa fortuna colmaba de triunfos y laureles a los enemigos de nuestra libertad.

Del arroyo del Carrizo marchó Galeana desamparado de la suerte que dos años antes le había hecho el cortejo, a su hacienda del Zanjón, pasados dos días de las últimas ocurrencias referidas, y llegó al paraje nombrado Cacalutla, donde oyó la salva que el enemigo hacía por haber dispersado a D. Julián de Avila en el punto del Calvario inmediato a Petatán. De Cacalutla pasó al Tomatal, donde campó. Su falta de municiones era entonces tal, que pidió a los cazadores la poca pólvora que tenían, y se apoderó de las redes de los pescadores para surtirse del poco plomo que las rodea. El comandante español Avilés, que estaba en Teipam con cuatrocientos hombres, apenas entendió que Galeana se hallaba en el Zanjón, cuando marchó a atacarlo y lo ejecutó al día siguiente. Aguardólo en el Palmar de Cacalutla Galeana con sesenta hombres y treinta armas de fuego, donde emboscó su gente con orden de que sólo hiciese dos descargas a los españoles, porque no tenía parque, y luego avanzase al machete, como se ejecutó, y por este medio le mató siete hombres y lo puso en fuga: Galeana sólo tuvo de pérdida un paisano agregado a su pequeña fuerza. Muy luego entendió que al siguiente día iba a reconocerlo el enemigo con ochenta hombres; pero le ganó por la mano, saliéndole al punto del Cauhtecomate, que era una ranchería y cuyas casas había incendiado Armijo, avanzó bruscamente sobre Avilés, le quitó catorce remontas, cuatro fusiles, y además recobró tres paisanos que llevaba consigo para fusilarlos: Avilés no cesó de correr hasta meterse en su campo, donde reunió toda su fuerza, y volvió a la carga, por lo que Galeana se retiró al Tomatal: situóse en una lomita, se formó en batalla e impuso al enemigo que se retiró al Zanjón y se llevó dos paisanos, que fusiló.

En la noche de este mismo día, Galeana avanzó sobre el pueblo de Asayac, distante dos leguas y media, y sorprendió a una

compañía de realistas mandados por el capitán Jerónimo Barrientos, subalterno del padre D. Salvadore Muñoz, que era el comandante de aquella fuerza.

Dio la sorpresa a las ocho de la noche, los desalojó del cuartel, les tomó un prisionero, tres fusiles, alguna remonta y parque, machetes, sables y algunas prendas, como sombreros y mangas. Su sobrino D. Pablo Galeana salió en busca del padre Muñoz, y logró prenderlo a la mañana siguiente, presa que fue muy importante, pues de su boca supo Galeana los planes de Armijo, y se aprovechó de sus noticias.

Al día siguiente se situó en un cerrito inmediato al pueblo de Asayac a aguardar al enemigo, que efectivamente vino en número de cuatrocientos hombres, y comenzó a atacar en dos trozos; resistiéndoles Galeana, pero halló por conveniente retirarse a la Huerta de Almolonga, y lo verificó tomándoles veinte prisioneros, tres fusiles y algunas armas blancas. Siguió su marcha para Teipam y caminó todo el día y parte de la noche; a las siete de la mañana del siguiente entró en el pueblo acometiendo en derechura a los dos cuarteles de patriotas que había allí, a quienes puso en fuga; tomó las armas, municiones y un gran repuesto de víveres que tenían acopiados para proveer al enemigo. Entendió que éste se aproximaba y se retiró a la hacienda de San Luis, donde permaneció tres días, y allí quitó al comandante D. José Murga, que la administraba, tres fusiles y algún parque. Desde este punto mandó Galeana a D. Julián Avila, que estaba en Petatán, que lo aguardase, pues se le iba a reunir, como lo verificó al cuarto día. Avila tenía sesenta hombres. Asimismo ordenó que se le reuniesen los dispersos que había en Zacatula, Coahuayutla y otras rancherías, como también se verificó dentro de ocho días; finalmente mandó aviso de todo lo ocurrido al Sr. Morelos, que supo se hallaba en Atijo.

Era éste un cerro situado en medio de una llanura que presentaba muchas ventajas de defensa, y está rodeado de países calientes, y es de buen clima. Por tal motivo el Sr. Morelos situó allí su campo; trabajó con sus propias manos las trincheras; planteó una maestranza, reclutó gente y comenzó a trabajar, como el primer día en que emprendió la defensa de la libertad de su patria.

Galeana marchó sobre el pueblo de Teipam, que abandonó el enemigo luego que supo de su aproximación; no era ésta la primera vez que huía en esta época de un enemigo tan terrible como Galeana, y se retiró Avilés a Coyuca. Galeana avanzó a la hacienda del Zanjón, donde engrosó su tropa con gente de la finca, y algunos hombres dispersos, armados. El 25 de junio, a pesar de la repugnancia de su gente, que conocía su impotencia para pelear con los enemigos, cuyo engrosamiento de fuerzas temía, pues sólo se hallaban en la división de Galeana ciento diez fusiles, dos cargas de parque y un cañón, marchó para Coyuca. Iba asimismo Montes de Oca con cincuenta infantes, el cual había salido felizmente de un reencuentro, matándole al enemigo catorce hombres.

#### MUERTE DEL GENERAL GALEANA.

Esperábanse los auxilios que Morelos había ofrecido; pero impaciente Galeana se resolvió a atacar con la fuerza con que por entonces contaba.

Llegó, pues, a las inmediaciones de Coyuca al punto de Caca-huatitán, y al día siguiente avanzó sobre el pueblo. Tomó la vanguardia con la caballería que antes había llevado de descubierta Mongoy. Al pasar el río atacó y derrotó casi solo una emboscada del comandante Avilés: avanzó sobre éste, que iba en fuga, como cosa de tres cuadras; mató siete enemigos y tomó igual número de armas; pero al pasar un barbecho, que allí llaman Huamil, se parapetó el enemigo de unas parotas (árboles de extraordinario grosor) y comenzó a hacer fuego. Entonces Galeana hizo alto, mandó montar el cañón y continuó la acción sosteniéndose. En este acto D. Julián Avila vio que el caballo que montaba (que era de Galeana) estaba herido; éste le dijo que se saliese de las filas y montase en otro para volver a la carga; no lo hizo así, sino que se salió con suma precipitación, y tras de él su escolta; creyó su tropa que este movimiento era de fuga y comenzó a desor-



denarse, por cuyo motivo cargó el enemigo, y con dos partidas, una de caballería y otra de infantería, flanqueó a los americanos y les tomó la retaguardia; dióse parte a Galeana de esta ocurrencia, el cual se hallaba en lo más recio del combate de vanguardia; y no lo quiso creer; mas repetidos los avisos hasta por tercera vez, mandó a su sobrino D. Pablo Galeana que lo averiguase y le avisase: de hecho se comprobó la verdad y mandó abandonar el cañón, y que su gente saliese del bosque, y solo marchó a reunirse con su sobrino. Encontróse con el enemigo de frente, y con una voz terrible dijo a éste: “Aquí está Galeana.” Luego que lo oyeron, dos compañías de infantería le abrieron paso, ¡tanto le formidaban!, avanzó hasta el otro lado del río, reunió a unos cuantos dispersos como pudo, y tornó a la carga. El enemigo estaba situado a la margen del río, avisósele que dos compañías de éste lo pasaban por diferentes puntos para flanquearlo, y entonces comenzó a retirarse poco a poco haciendo fuego al enemigo, que avanzaba en su persecución; ya no pudo, aunque quiso, reunir ningún disperso. Guiaba esta partida de los españoles un hombre llamado José Oliva, a quien Galeana había hecho mucho bien en Teipam y Zanjón, donde este ingrato residía últimamente; conoció a Galeana, comenzó a llamarlo por su nombre, y a avanzar sobre él con su partida; ya casi lo alcanzaba, cuando picando recio al caballo, éste, que era brincador, le dio un gran golpe en la cabeza que le hizo saltar la sangre por la boca y narices, que lo atontó; sin embargo, no cayó a tierra, sino que se quedó sentado en las ancas muy aturdido. Viéndolo su sobrino en tal estado, lo echó por delante y se quedó a retaguardia con tres dragones y el ayudante D. Pedro Rodríguez, para impedir que avanzase el enemigo; mas éste cargó entonces reciamente en términos de tocarse unos a otros. Al pasar Galeana bajo de un huisache, el caballo dio nuevamente otro salto fuerte, y como salía una gran rama del mismo árbol, que atravesaba al camino, se dio contra ella al tiempo de levantar la cabeza para ver a los que lo perseguían, y cayó en tierra.

Rodeáronlo catorce dragones, y ninguno osaba apearse para tomarlo; pero Joaquín León desde su caballo le disparó un carabina-

zo y le atravesó el pecho. Entonces Galeana, moribundo y agitado de las ansias de la muerte, tiró de su espada, que no pudo sacar de la vaina. El mismo dragón consumió su iniquidad, pues se apeó del caballo, le cortó la cabeza, la puso en una lanza y se volvió con ella en triunfo para el pueblo de Coyuca, que habían abandonado sus moradores teniendo por cierta la entrada de Galeana. El cadáver quedó allí mutilado, y no lo pudo recoger su sobrino porque también cargó sobre él una partida de seis dragones. El comandante español Avilés mandó fijar la cabeza de Galeana sobre una ceiba que está en la plaza de Coyuca. Fueron tales los denuestos y befas que hicieron sobre la cabeza amputada dos mujercillas, que dicho comandante las tuvo que reprender diciéndoles estas palabras: “Esta es la cabeza de un hombre honrado y valiente.” ¡Testimonio inequívoco e irrecusable de la virtud de Galeana! Mandóla después quitar, y que se colocase en la puerta de la iglesia de Coyuca, donde se enterró. Tamaña desgracia sucedió a las once del día 27 de junio de 1814 en el punto que llaman del Salitral, al lado del Poniente de dicho pueblo, y a distancia de dos leguas del mismo. Dos soldados de Galeana enterraron después su cuerpo, y como éstos fueron fusilados dos años después, se ha solicitado inútilmente, pues el monte ha tomado diversa forma, llenándose de bosques que crecen prodigiosamente en aquellos climas feraces.

#### CARÁCTER DEL GENERAL GALEANA.

D. Hermenegildo Galeana nació en el pueblo de Teipam, se radicó en la hacienda del Zanjón, propia de su primo hermano D. Juan José, y la administró por muchos años. A instancias de éste tomó parte en la revolución, y no fue necesario convencerlo, pues él estaba muy mal dispuesto con la dominación española y orgulloso de los naturales de aquella península, por las persecuciones que en su infancia sufrió de D. Toribio de la Torre y de D. Francisco Palacios.

Fue casado seis meses, y cuando murió tenía cincuenta y dos años de edad. Nació con las disposiciones mejores para la guerra, y que jamás habría mostrado si no hubiera ocurrido la revolución. Ya vimos en la Carta primera de la segunda época, primera edición, que por una casualidad las mostró en el campo de la Sabana cuando desamparó el puesto el brigadier D. Francisco Hernández, y lo mismo D. Miguel Ramírez (alias *el Florero*), en cuyas circunstancias afligidas recurrieron a él los soldados y lo eligieron comandante, hallándose allí enfermo y encargado de la administración de justicia. Entonces desarrolló su brío y mostró para lo que le reservaba la Providencia. Este hombre, en quien la valentía era una segunda naturaleza; que jamás atacó al enemigo a retaguardia, y que era terribleísimo en una acción de guerra, era, por el contrario, un cordero en los momentos de la paz y fuera de la acción. Jamás hizo fusilar a ninguno, aunque tuviese orden de hacerlo. Calculaba mucho, principalmente en el calor de la batalla; entonces le ocurrían medidas imposibles al parecer, pero certeras e indefectibles. Si hubiese esperado los auxilios del campo de Atijo, a vuelta de tres meses lanza del sur al general Armijo y reconquista todo lo perdido. Tenía sobre los negros un ascendiente poderoso: llamábanle Tata Gildo, y lo que él decía se cumplía irrevocablemente, y sin repugnancia; a su nombre siempre acompañó como correlativa la idea de un hombre de bien, y aun el mismo Calleja siempre lo tuvo en este concepto. Amó al señor Morelos hasta la idolatría, y lo respetó tanto, que jamás le habló sino con el mayor comedimiento. Cuando éste supo su muerte se arrebató de dolor, dióse una palmada en la frente y dijo... Acabáronse mis brazos... ya no soy nada... Yo que venero las palabras de este hombre extraordinario, me atrevo a grabar sobre el sepulcro de Galeana estas sencillas palabras:

AL BRAZO DERECHO DE MORELOS  
HERMENEGILDO GALEANA,  
MUERTO EN 27 DE JUNIO DE 1814,  
PELEANDO EN EL CAMPO POR LA LIBERTAD,

LA AMÉRICA MEXICANA

AGRADECIDA.

P.

¿Y seré yo solo, mexicanos, el que deplora esta desgracia infanda? ¿No habrá quién me acompañe en tan justo duelo por un hombre en quien todos reconocemos un cooperador eficazísimo para la independencia? ¿Necesitaré de las flores de la elocuencia para esparcirlas sobre su sepulcro y honrar su memoria? De ninguna manera; los hechos de Galeana son tan públicos, y su mérito tan relevante, que basta referirlos sencillamente para elogiarlos; el aplauso nace de su misma naturaleza, no de otro modo que las bellezas de un escrito, tanto más admirables, cuanto que se forman fluyendo con la tinta de la pluma que las escribe, digámoslo en dos palabras, el adorno del orador hace sospechoso el mérito del héroe cuando amplifica sus conceptos y los engalana con los atavíos de una elocuencia afeminada; sin embargo, sin confundir la cualidad de historiador con la de panegirista, bien podré admirar como un grande asunto de nuestra historia el arte prodigioso con que Galeana adquirió una nombradía incomparable en el último período de sus días. Sin recursos, sin armas y sin hombres, con un puñado de ellos, desnudos y hambrientos, y mal armados, hace frente a la división victoriosa de Armijo, y casi fuerza a la naturaleza para superar toda clase de obstáculos, y avanzar rápidamente en la reconquista; y si no ¿por qué se espantaron acobardadas dos compañías de soldados enemigos cuando les dice: yo soy Galeana? Por la grandiosa idea que de su mérito tenían formada; porque le veían multiplicar de día en día sus fuerzas, y porque de Galeana sólo temían que fuese capaz de marchitar sus laureles. Concluyo diciendo que éste es el héroe sin par, en su clase, y que para ponerle un extremo de comparación necesitamos revolver los fastos de la primera edad heroica de México, y decir... sólo Mochtezuma Illhuicamina, llamado el Heridor del Cielo, por justo renombre de su atrevimiento, es comparable con Hermenegildo Galeana... ¡Ah! ¡Eterna sea su memoria en nuestros fastos y bendita sea también por nuestros hijos!

## PLANTA GALEANA

Los primeros héroes de nuestra libertad que ahora son mirados con desprecio por muchos, con indiferencia por los más, y con grande y justa estima por muy pocos, serán para nuestros nietos objetos de gran veneración: sus acciones servirán de argumento a la historia, a la poesía, a la música y a las bellas artes.

Afortunadamente las luces del siglo en que vivimos, llegadas a nuestro suelo, y depositadas en un pequeño número de sabios, comienzan ya a servir para honrar a nuestros caudillos. Los señores Llave y Lejarza, descubridores de tres géneros nuevos de plantas y ornamentos de la botánica en esta República, no menos que el Sr. Cervantes, primer preceptor de esta ciencia en esta América y digno de nuestro respeto, han consagrado a la memoria de Galeana una planta, cuya descripción no debo excusar en este *Cuadro*, y es la siguiente:

### GALEANA

Poligamia superflua. Cáliz de cinco hojillas. Receptáculo desconocido. Vilano, ninguno. Semillas del radio ovado comprimidas cóncavas, ribeteadas: las del disco, prismáticas.

Galeana alabardada.

Tallo: herbáceo, tendido, estriado, ahorquillado y ramoso.

Hojas: opuestas, con pezón corto, por lo común lampiñas, jugosas, unas veces alabardadas, otras aflechadas.

Inflorescencia: doble, en la extremidad de los ramos en racimo con los pedúnculos breves; en la parte inferior las flores solitarias con pezón largo insertas en la ahorquilladura.

Cáliz: con cinco hojillas iguales y aniquilladas.

Flores: en el disco, comúnmente cinco, hermafroditas, amarillas tubulosas y con cinco dientes.

El radio, blanco, compuesto de tres cintillas muy cortas y bífidas. Receptáculo, desnudo.

Semillas: en el radio, cóncavas con el margen un poco dentado; en el disco, prismáticas.

Habita esta planta en los sembrados de San José del Corral, provincia de Veracruz: florece en marzo. —*Llave*.

El general Morelos permaneció en Atijo más de seis meses, poniendo aquel punto en estado de defensa. Desde allí se puso en comunicación con el Congreso, que entonces se hallaba en la hacienda de Tiripitío, inmediata a los Laureles, donde permaneció la corporación más de un mes. Dejémosla en este lugar, y pasemos a examinar otros sucesos menos infaustos ocurridos en la provincia de Michoacán, con que la Providencia nos suavizó un tanto la amargura que nos habían causado las desgracias anteriores abriendo un rayo de esperanza a nuestros oprimidos corazones: economía prodigiosa y digna de un Dios que por tantos motivos se ha llamado Padre de todo consuelo, y amparador en las tribulaciones que nos cercan... *Adjutor in tribulationibus que invenerunt nos nimis...* He aquí copia del parte que dio D. José Trinidad Salgado, que mandó la acción en el punto de los Corrales, al Dr. Cos, de quien viene certificado; a la letra dice.

#### ACCIÓN DE LOS CORRALES DADA EL DÍA

1o DE MAYO DE 1814.

Cuando me dirigía con ciento ochenta y cinco fusiles, trescientos dragones y dos cañones, a atacar al pueblo de Tecuicatlán por la compatible fuerza que lo guarnecía, un día antes de hacerlo, me comunicó mi descubierta que se había reforzado dicho pueblo con las reuniones de Cuéllar y Arango. Por tal motivo suspendí mi marcha acantonándome hasta la reunión de toda mi fuerza. Llegóme el aviso de que el enemigo avanzaba en grueso número sobre mí, por lo que me retiré a tres leguas hasta adquirir noticia circunstanciada del total de su fuerza, la que le regulé a corta distancia en número de quinientos hombres. Diríjeme por tanto a atacarlos a la estancia de los Corrales,

donde estaban, y yo a una legua de ellos destaqué una corta partida de caballería a fin de que los provocase a su persecución, dirigiéndose al campo donde estaba mi fuerza principal. Habíala puesto en escalones y de modo que se protegiesen mutuamente las tres armas, situado en el centro dos cañones y la caballería a retaguardia; reservé dos partidas escogidas de ésta, que hice emboscar a los dos costados de mi campo. Realizáronse mis planes como los tenía concebidos; el enemigo se alampa en pos de la partida que lo provoca, y se avanza con toda su fuerza; entonces se le rompió el fuego de cañón, y muy luego noté en sus evoluciones la confusión que presagiaba la victoria; aproveché este momento feliz y avancé bruscamente, pero de modo que mi fuego no duraría diez minutos; quisieron ordenar su retirada, pero no se les dio lugar a ello, pues la caballería acabó de desordenarlos, siguiendo el escape sobre los fugitivos, de los que se hicieron prisioneros trescientos, con su comandante Cuéllar y Arango, y el capellán de la división, pasando de ciento los muertos. Tomáronseles cuatro cañones, más de doscientos fusiles, todo su parque, no pocas armas blancas y pistolas. Según declaración de Arango, el número de la infantería que me atacó tenía doscientos ochenta y siete fusiles, cuatro cañones y cien dragones. No dudo asegurar que apenas lograrían escapar treinta enemigos. Esta era la fuerza ambulante del Sur de la Nueva Galicia. Continuaré por el mismo rumbo, y bajo un plan económico de fuerza, me prometo conseguir nuevos triunfos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Campo en los Corrales a 1º de mayo de 1814.—*José Trinidad Salgado*. —Excmo. Sr. D. José María Cos.

Salgado, a lo que entiendo, se condujo muy bien aun después de la acción, procurando sacar partido de los prisioneros, a quienes destinó a trabajar en los respectivos oficios que cada uno tenía. Arango fue fusilado, pues Cos se presentó en el campo y no permitió que se le conservase la vida. Este jefe dio en una proclama las gracias a tan valiente división; lo mismo hizo el señor Morelos, y mandó que los

vencedores usaran el distintivo de una palma en el brazo izquierdo, arriba del codo, cada cual según su grado, y que los oficiales agregaran a la palma una estrella de oro, sin que ningún otro pudiera usarla, pena de degradación. Esta providencia fue dada el 9 de mayo de 1814, en el cuartel de los cincuenta Pares, que entiendo era el campo de Atijo.

ACCIONES MEMORABLES EJECUTADAS EN LA ISLA DE  
MESCALA, SITUADA EN LA LAGUNA DE CHAPALA.

En otra Carta me propuse tratar con alguna extensión y dignidad de las ocurrencias de Chapala, así por lo grandes que son como porque habiéndose comenzado en el año de 1813, tuvieron término en los años posteriores. He dedicado toda mi atención a examinar el motivo que tuvieron los indios para erigir este punto en asilo de su seguridad, y no he hallado la razón suficiente de esta medida capaz de aquietar mis deseos; hombres veraces me han asegurado que necesitando el general Cruz de recursos para continuar la guerra, le ocurrió el restablecimiento del antiguo y odioso tributo que se exigía a los indios, que habían abolido las Cortes, o sea la primera regencia de Cádiz, y que ciertamente era la marca más afrentosa de la servidumbre que reportaban nuestros indígenas, y que el visitador Gálvez echó a la plebe de Guanajuato para castigarla de la rebelión ocurrida cuando la expatriación de los jesuitas de aquella ciudad. Otros me han dicho que por haberles quitado las redes para pescar y hacer gran comercio con que se sostienen muchos pueblos que rodean aquel famoso lago; sea de esto lo que se quiera, lo cierto es que a Cruz se le presentó la defensa de la libertad de los indios en aquel punto como cosa despreciable. No pareció tal muchos años atrás a uno de sus predecesores en el gobierno de aquella provincia (el Sr. Montesinos), el cual, como hubiese sido preguntado en Guadalajara, después de una visita que hizo por aquella comarca, qué cosa había notado particular, respondió: “En la laguna de Chapala he advertido que hay una isla que si llega



a haber en esta provincia una guerra, dará mucho en que entender al gobierno...” Vaticinio político que ha tenido su cumplimiento después de dos siglos, y que no estuvo en el cálculo previsor del general Cruz. Sea también de esto lo que se quiera, yo no me detendré en hacer una prolija historia del mar Chapálico (como le llama el sabio Clavijero), porque no es de este lugar: relaciones hay, y muy circunstanciadas, de aquel punto, e ilustradas en estos días últimos con el mapa geográfico que de él ha grabado de mala mano el Sr. López López, y que por presentarlo halagüeño, le ha pintado o aumentado con algunos arbolitos o bosques que alteran la esencia de la descripción, y que debió omitir. Para nuestro intento bastará decir con el general Cruz en su oficio al virrey de 9 de octubre de 1813... “que Chapala tiene ochenta leguas de circunferencia; que dista de Guadalajara catorce a dieciséis leguas, y que la isla de Mescala es un peñasco casi escarpado y sin fondo para atracar los botes, distante seis millas de tierra, lo menos por la línea más corta. (Oficio de 2 de octubre de 1813.)”

Para poder instruir, no a la presente generación que lo está bien de estos sucesos, sino a la posteridad que a lo menos los tendría por exagerados, pedí una relación exacta al Congreso del estado de Jalisco, quien, convencido de mi justicia, la exigió del presbítero D. Marcos Castellanos, y dicho Congreso me la mandó por medio de su gobernador D. Luis Quintanar con oficio datado en 3 de febrero de 1824, que a la letra dice:

Por disposición del honorable Congreso de este estado, acompaño a V.S. original la memoria de acciones heroicas sostenidas en la laguna de Chapala por los indios de este pueblo, a fin de que V.S. en el *Cuadro Histórico* de la gloriosa revolución de la América mexicana, pueda, como desea, hablar circunstanciadamente, en la inteligencia de que dicha noticia es formada por el mismo que acaudilló a aquellos valientes, cuyo carácter es franco e ingenuo.

Dios, etc., Guadalajara 3 de febrero de 1824. — *Luis Quintanar*. — Señor diputado al Congreso de la nación, ciudadano *Carlos María de Bustamante*.

El señor D. Marcos Castellanos, dice a la letra lo que sigue:

Excmo. Sr.—Fueron tan repetidas las acciones heroicas que se sostuvieron en la laguna de Chapala y otros puntos de tierra por los indios que estuvieron a mis órdenes, las de Encarnación Rosas, y José Santa-Anna, gobernador actual del pueblo de Mescala, que es imposible especificarlas, pues aunque de todas había constancia al tiempo de la capitulación de la isla, me pareció conveniente quemar todos los papeles que hacían relación de él, temiendo que el antiguo gobierno quisiera imponerse de los beneméritos patriotas que nos auxiliaban, y que de esto les resultase algún perjuicio; pero sí daré noticia de aquellas que con acuerdo de los pueblos que las sostuvieron hemos podido traer a la memoria, que manifestaré sencillamente, y son las siguientes:

En 1º de noviembre de 1812, estando Encarnación Rosas con doscientos hombres en San Pedro Ixican, fue atacado en el mismo pueblo por el comandante de la Barca José Antonio Serrato, que llevaba mucho mayor número de tropa de línea, con la cual logró echarlo fuera de dicho pueblo, y a toda su gente, y en seguida comenzó a quemar las casas; lo que habiendo observado sus dueños, se reforzaron en el camino con la fuerza que llevaba el actual gobernador de Mescala José Santa-Anna, y acometieron con tanto valor a Serrato, que lo destrozaron completamente, le quitaron trescientos fusiles, muchos pares de pistolas y sables, quedando en el campo multitud de muertos que no contaron por no ocuparse en eso (según ellos se expresan), siendo de advertir que las armas con que los indios se defendieron y sostuvieron la acción no pasaban de seis fusiles, algunas lanzas, machetes y piedras.

El día 3 del mismo mes y año se pasaron Rosas y Santa-Anna con toda la fuerza al pueblo de Poncitlán, en donde estaban reunidos todos los más que se le dispersaron a Serrato a las órdenes del comandante de dicho pueblo, que lo era D. Rafael Hernández, quien con mayor número que tenía de aquel vecindario, el de Atotonilco, Ocotlán, Tomatlán, Zapotlán del Rey, Arandas, Jamay, Otatán, y más refuerzo que vino de la Barca, se puso en defensa para resistir a los

referidos Rosas y Santa-Anna, cuya acción duró todo el día, y en ella ganaron los indios doscientos fusiles, y muchas pistolas y sables; no pudiendo tomar más armas por haber huido aquellas tropas, y se arrojaron al río, donde pereció la mayor parte con todo y armamento, quedando el campo sembrado de cadáveres.

Concluida esta acción se retiraron al cerro, y allí se mantuvieron tres semanas y bajaron con la mira de atacar al cura Álvarez, que se hallaba de guarnición en el mismo Poncitlán; verificáronlo así, y habiendo entrado en acción, hicieron una retirada engañosa; siguiéronlos las tropas hasta el mismo cerro, y allí formalizaron el ataque, quitándole al cura Álvarez cien fusiles, dos cañones, varios cuchillos y pistolas. El cura escapó herido en el pescuezo, dejando gran número de muertos; los indios sólo tuvieron cuatro.

Pocos días después de este acontecimiento, estando en el cerro de San Miguel, vieron que venía más fuerza de Poncitlán sobre ellos, y para ahorrárlas la fatiga de subir (es expresión de los indios), salieron a recibirla y haciéndoles un corto saludo los hicieron revolver, pero bien ligeros, y con tal motivo se volvieron a su isla.

Hallándose en ella los fue a atacar D. Ángel Linares con siete canoas pequeñas y una grande, todas llenas de tropa; luego que las divisaron los indios les salieron con las suyas y las destruyeron en un instante: apenas se les escapó una sola con dos soldados, dos remadores y el oficial Galli, que fue el mensajero de este acontecimiento: la demás gente murió; la mayor parte de las armas quedó en la laguna, y de Santa-Anna sólo perecieron tres hombres y un herido.

Paréceme que debo ingerir en esta relación el comprobante que tengo a la vista, es decir, un parte firmado de Cruz al virrey, data-do en 27 de febrero a las dos de la tarde, que a la letra dice:

“Excmo. Sr.—Con el mayor dolor participo a V.E. que a las dos de la mañana del día de hoy he recibido la fatal noticia de que ha perecido en la laguna de Chapala el bizarro teniente coronel D. Ángel Linares con el capitán de dragones de Nueva Galicia D. Joaquín Moreno, el teniente del propio Cuerpo D. Antonio Beltrán, el subteniente de Puebla graduado D. José Maya, D. Pablo Bustamante,

sobrino de Linares, que servía en clase de voluntario distinguido a sus expensas, y veintitrés soldados de infantería; esta desgracia ha sido tanto más sensible cuanto que ha sucedido sin necesidad, y contravi- niendo a mis órdenes.

Se hallaban preparadas en Ocotlán siete canoas compuestas del mejor modo posible para hacer el ataque a la isla de Mescala, luego que llegasen la lancha y botes que tengo mandados hacer en San Blas. Linares me pidió permiso, hace más de un mes, para llevar a las orillas del pueblo de Mescala las citadas canoas, lo que le negué, haciéndole ver no era cosa de exponerlas, ni alarmar tampoco a los indios del islote, hasta que llegase la ocasión oportuna para su ataque. Las circunstancias de repetidas incursiones de esta *canalla*, me obliga- ron a situar a Linares en el mismo pueblo de Mescala para impedir las, y careciendo de nuevo permiso para llevar las canoas, ofreciendo no darme ningún motivo de disgusto, y fundando su nueva petición en que las deseaba para pescar.

Accedí a ello, y ayer después de las doce del día, por un efecto de paseo, y también con el celoso fin de hacer un reconocimiento se embarcó en las siete canoas,<sup>4</sup> se acercó demasiado a la isla, se empeñó en un ataque temerario, se halló rodeado de más de setenta canoas, y aunque me dice el oficial que vino a darme parte, que hizo una bizarrísima y gloriosísima resistencia, fue al fin la víctima de su im- prudente y no necesario arrojo.

No puedo lisonjearme de que ninguno de los infelices oficia- les y tropa estén prisioneros, pues conozco la ferocidad de aquellos indios.<sup>5</sup> Además de que casi me aseguran los vieron asesinar. Se sal- varon sólo tres canoas, y el oficial de una de ellas fue el mismo que

4 Vaya con todo y exageración.

5 De hecho les corrían la diligencia, y cuando se les preguntaba por los pri- sioneros, respondían: “¡Pues quién sabe! Si juyó, señor.” Recién comenzada la guerra, Cruz les mandó un papelote exhortándolos a la obediencia al rey de España; el co- misionado lo leyó en voz alta, y los indios lo escucharon atentamente: concluía con bravatas diciendo que si no se sometían correría la sangre en abundancia, y al termi- nar les preguntó a los indios: “¿Qué respondéis a esto?”, y ellos, como si estuvieran insuflados por un espíritu y hablaran por una boca, respondieron simultáneamente: “Que corra el sangre.”

ha venido a dar parte. Esto es lo que sé hasta la hora presente y dejo a la consideración de V.E. las consecuencias que pueden resultar, y que recelo, y la dificultad de reemplazar al desgraciado Linares.”

Pasado un mes —continúa Castellanos— tuvieron noticia en la isla de que se dirigía a San Pedro una división que salía del campo; con tal motivo se dispuso ponerse en camino a encontrarla, la que habiéndose avistado en el puerto nombrado la Peña, se aproximaron y la atacaron, logrando derrotarla completamente, escapándoseles únicamente dos que se fugaron. Mandaba esta tropa el teniente coronel D. Antonio Álvarez. De los de la isla murió uno, y otro salió herido.

En el puerto de la Vigía, que está a un lado de Tlachichilco, se concluyó una acción que comenzaron en el de la Angostura, desde donde siguiendo a una división que había salido del campo, y en cuya retirada le mataron los indios la mayor parte, les quitaron muchos fusiles y otras varias armas con un cajón de parque, y de los de Santa-Anna murieron tres que venían dispersos.

“Como ya la gente de la isla se había impuesto tanto a la guerra, no estaba a gusto cuando no se le presentaba ocasión de batirse; de aquí es que daba sus salidas por distintos puntos, donde consideraba que podía tener reencuentros con las tropas realistas, y si por casualidad no las hallaba se dirigía al campo enemigo. En una de ellas, estando en el ojo del agua inmediato al mismo campo, salió de éste una partida considerable de tropa y en la cima del cerro se estuvieron atacando todo el día hasta que se retiró aquella fuerza, se ignoran los daños que recibiría; de parte de los indios murieron dos.

Otra vez salió Santa-Anna para Atequisa, donde había tropa de línea, y luego que llegó a la hacienda comenzó a atacar; duró la acción lo más del día, hasta que logró encerrarlos en la hacienda, que se hallaba fortificada, causa porque se ignoran los estragos que sufriría. De la isla murió uno, se trajeron ocho fusiles y un par de pistolas; viniéndose para la laguna llegaron de paso al campo donde había cien hombres, y mataron la mayor parte de ellos. El resto retrocedió a escape para el mismo campo. También se tomaron los indios muchos fusiles, pistolas y dos cajones de parque.

Volvió después al campo el mismo Santa-Anna, atacó un barrio llamado el Zapo, que mandó quemar, salió no poca tropa a seguirlo, la hizo retroceder, y mató seis.

Otra vez salieron algunas canoas a traer leña, les acometió una división que estaba en Mescala, y los hizo retirarse a embarcar; pero como luego aquella tropa comenzó a insultarlos con palabrotas, salieron a atacarse con ella y la derrotaron completamente, escapándose sólo cinco o seis soldados; quitáronle muchas armas, una carga de parque, y no pocas monturas.

Teniéndose noticia de que en la hacienda de Buenavista había llegado tropa de refuerzo, le cayó Santa-Anna a las ocho de la noche, y la derrotó en términos de no escapar ni un hombre, tomándoles como cincuenta fusiles y otras armas.

En el pueblo de Ocotlán, que también se hallaba reforzado de tropa, fue el mismo Santa-Anna y lo atacó, los hizo meter a la iglesia y trepar a algunos a la torre; mató muchos, quitó doce fusiles, y otras armas. También tuvo noticia de que en Ixtlán había una gruesa reunión de tropas, y Santa-Anna se dirigió al momento a encontrarla, como lo verificó muy luego; dispersóla, mató veinte hombres y tomó ocho fusiles.

En una salida que dieron diez o doce canoas para Palo Alto, estando en la puerta de él las atacaron cinco falúas y la balandra, y éstas comenzaron a atacar dichas canoas. La acción duró todo un día y una noche, hasta que se retiraron las falúas, ignorándose el daño que recibirían. De los indios hubo un muerto y dos heridos.

Santa-Anna supo que la tropa de los buques españoles había desembarcado en la ranchería de la Columba, con objeto de destruirla; marchó prontamente sobre ella, y la atacó con tanta intrepidez que no le dio ni aun tiempo para formarse. Por tanto, la estrechó a tomar la fuga y reembarcarse precipitadamente, en cuyo acto murieron muchos y dejaron porción de fusiles abandonados.

En Tuxcueca fueron los indios acometidos por las falúas, y sólo allí perdió Santa-Anna una canoa con tres hombres y un cañoncito, lo que ocurrió por haberse quedado distante de ellos.

Había en el pueblo de Xocotepec un refuerzo de tropa considerable, y dentro de cortaduras; Santa-Anna las rompió y acometió aquel punto fortificado con tanto brío, que los pocos que quedaron se escaparon en la torre del pueblo. El cura de aquel lugar murió en la acción: llamábase D. Pablo Márquez. Ninguno habría quedado si Santa-Anna no respeta religiosamente el asilo de la iglesia. De paso llegó a Chapala, donde había cuarenta dragones; éstos huyeron, pero fueron alcanzados y perecieron todos; lleváronse los indios sus armas y también un crucifijo que habían traído de Jucumatlán. (Llamábanle el Señor del Camichin.)

Otras dos ocasiones acometieron a Ocotlán, y como ya estaba defendido con dos cortaduras, sólo lograron en una de ellas romper una, entrar y sacarse mucho maíz que necesitaban para su mantención, que fue el principal objeto que los llevó. En esta entrada mataron como treinta hombres, de la isla murieron siete. Viniéndose de regreso, se quedaron dormidos en la hacienda de San Agustín, y allí fueron sorprendidos por las tropas del mismo pueblo, las que lograron dispersar a Santa-Anna; pero reuniéndose en el mismo acto les acometió violentamente y quitó un tercio de lanzas, les mató un capitán, además las puso en precipitada fuga, matándoles en el alcance diez; los indios tuvieron cinco heridos.

Habiendo dispuesto el Sr. Negrete tomar la isla por fuerza de armas, mandó atracar sus lanchas, y dos canoas grandes que llevaba mancornadas, con bastante parque y tropa; pero en breve se desengañó de su temeridad, porque habiéndole caído una gran tempestad de piedras encima, por una fortuna se escapó de perder la vida, pero no los dedos de una mano; murió la mayor parte de la gente, perdió las dos canoas, un cañón, las dos cargas de parque, y dicho jefe compró bien caro el desengaño de que aquella roca no era tan fácil de tomar como creía.

En Corrales tuvieron los americanos un encuentro con la división del teniente coronel D. Juan Cuéllar: compondríase de cerca de quinientos hombres de caballería e infantería; murió en la acción

dicho jefe y la mayor parte de su gente; la que escapó lo debió a los caballos; tomáronsele como doscientos fusiles y crecido número de otras armas; de los americanos apenas llegarían a doce los muertos.

Aunque no se logró presa alguna en la acción que voy a contar me parece no debo omitirla, por acreditarse en ella el valor y constancia de la gente que estaba a mis órdenes. Fue el caso, que habiendo enviado todas las canoas a Columba por leña, sin más armamento que tres fusiles, viniendo ya cargadas, les salieron al encuentro las catorce embarcaciones de la escuadrilla española. Llamóles la atención Santa-Anna con tres canoas, en las que iban repartidos dichos tres fusiles con los que hacían un repetido fuego, y con él tuvieron lugar las demás de llegar, descargar, y pertrecharse de armas y parque para volverse a auxiliar a los compañeros, cuyo ataque duró todo el día hasta que se retiraron las lanchas al anoecer, sin saberse los daños que recibieron, no causando éstas a las canoas ninguno.

La falúa nombrada *Teresa* se había propuesto causarnos las mayores incomodidades. Diariamente nos insultaba de mil maneras su tripulación, aproximándose mucho hacia la isla: díjeselo a Santa-Anna y se propuso escarmentarla. Salióle una noche con diez canoas, y llegándose al abordaje, y trasbordándose el mismo Santa-Anna con un compañero suyo, mataron a lanzadas a los que iban dentro, y se llevaron la falúa con cinco heridos.

En el cerro del Divisadero se encontraron con crecido número de tropa que venía al mando de D. José Vallano, a la que atacó Santa-Anna, y la derrotó completamente, muriendo en ella dicho Vallano y la mayor parte de su gente. Santa-Anna vino a darme parte de aquella victoria, y por esto dejó su fuerza en el citado punto; mas ésta fue el día siguiente acometida por el coronel Correa, cayéndole de sorpresa; así es que la derrotó, y cuando llegó Santa-Anna encontró a los indios en dispersión, y con no poco peligro logró escaparse del campo.

Desde esta acción ya la victoria volteó su semblante halagüeño, en esquivo a los indios. Cruz formalizó el sitio por el rumbo del Sur e impidió todo recurso de víveres situándose en el campo de



Talchichilcon, hasta obligarlos a capitular. ¡Qué dinero, qué hombres, qué fatigas, qué compromisos no costó a los jefes españoles poner sus plantas sobre la roca de Mescala!

Eso es punto digno de meditarse y de admirarlo, para honor de la nación mexicana.

Como me he propuesto seguir en lo posible el orden de las épocas, me ha parecido conveniente terminar por ahora esta relación, hasta que hablemos de los sucesos ocurridos posteriormente en que se verificó la entrega de la isla de Mescala al general Cruz; entonces veremos los términos y modo con que se verificó, y daremos una idea de la fortificación que dicho jefe subrogó a la de los indios. Tal vez podremos también presentar un mapa y relación de su actual estado, si hubiese dinero para mandar grabar una lámina.

#### CAMPAÑA DEL COMANDANTE D. FÉLIX DE LAMADRID, ARRESTO Y MUERTE DEL GENERAL D. MIGUEL BRAVO.

En la *Gaceta* núm. 544 de 24 de marzo de 1814, se refiere el desgraciado acontecimiento de la muerte del mariscal D. Miguel Bravo; pero de un modo mentiroso y digno de aquel gobierno impostor. Tengo averiguado este hecho, y de la pluma del coronel D. José Vicente Robles transcribo lo siguiente. “En 15 de marzo de 1814, marchó del pueblo de Izúcar el capitán D. Félix de Lamadrid con una división de doscientos hombres con dirección a la villa de Tlapa. Verificólo también para el mismo punto una sección del coronel Armijo, salida de Chilapa, una y otra llevaban por objeto atacar el pueblo de Tlapa creyendo que allí resistiese D. Miguel Bravo.”

Salíó, pues, muy de madrugada Lamadrid de Chautla de la Sal, y en el paraje llamado de los Azuchiles, que dista una legua de Chautla, antes de amanecer se encontraron las guerrillas de Bravo con las de

Lamadrid, y se trabó un pequeño tiroteo en el que los americanos se desordenaron y pusieron en fuga; siguiéronlos los españoles matando en el alcance algunos, y aprisionando a otros. Alentado Lamadrid con el buen suceso, siguió hasta San Juan del Río, es decir, seis leguas adelante del punto de la acción. En este pueblo dividió su caballería en dos trozos, vadeó el río, mandó un trozo por el camino de Ocotlán, y él supo que Bravo se hallaba en la casa del cura, la que cercó con tropa, dando muerte ésta a varios americanos que quisieron hacer resistencia para escaparse. Bravo, viéndose perdido, se paró en medio de la sala, tomó un fusil, y con el amagó a Lamadrid, que se había sentado en una ventana que tenía vista a la calle; desde allí intimó rendición a Bravo, mas éste con entereza respondió que moriría antes que rendirse, pues no quería morir en un suplicio. Lamadrid le ofreció que no se le fusilaría, y después de muchas ofertas y seguridades que le dio de que se le conservaría la vida, Bravo quedó prisionero. Lamadrid en su parte asegura que fusiló al coronel americano Zenón Vélez, al sargento mayor Herrera y a otros; pero no habla ni una palabra acerca de la muerte que hizo dar al cura de Ocuituco, D. José Antonio Valdivieso, y que yo he averiguado con no poco sentimiento. Mandó que a las ocho de la noche al tocarse la plegaria se le pasase por las armas en el mismo curato de Tlapa; díjosele que se le iba a trasladar a otro cuartel. Este eclesiástico presintió su muerte en el acto, pero se le aseguró que sólo se trataba de mejorarle de prisión. Al entrar en un callejón de lo interior de la casa cural, junto a un horno de pan (lugar que he visto) se le descargaron cinco balas, y se le mató como a un perro; no merecía esta suerte el eclesiástico más ejemplar que tenía el ejército del Sur, y cuya continua ocupación era confesar a los soldados, casar a los amancebados, promediar en todas las diferencias, y ejercitar un ministerio de paz y de beneficencia.

Conducido a Puebla el mariscal Bravo, Ortega le faltó a la promesa de Lamadrid (de lo que éste se quejaba, pues en medio de su ferocidad diabólica trató bien a su prisionero). Bravo en su prisión

se comportó con la dignidad que lo caracterizaba: su presencia imponía respeto; su educación era finísima; sus modales parecían de un caballero de corte; su corazón inocente y sincero estaba de acuerdo con su boca, y con su pluma: jamás dio motivo a la maledicencia para que osase calumniarlo ni deturpase su reputación; murió fusilado la mañana del 15 de abril del mismo año de 1814, y se le sepultó en la parroquia de San Marcos de Puebla, habiendo hecho testamento antes de fallecer.

Declarado benemérito de la patria por el soberano Congreso general de la nación, se solicitaron sus huesos para unirlos a los de los otros héroes y esparcir sobre ellos flores de honor y lágrimas de gratitud; pero no se hallaron, porque el pavimento de la iglesia se había trapeado para mejorarlo.

Poco importa, ilustre macabeo, poco importa que no tengamos a la vista tus restos venerables, si tus virtudes están en nuestra memoria y en nuestros corazones, y además, consignadas tus acciones en las páginas de la historia. El que las registrare verá en ellas trazado tu elogio; tú comparecerás en la escena de nuestra revolución con el carácter de un sabio modesto, de un guerrero imperturbable en los peligros, de un patriota decidido, de un amigo sincero, de un conciliador de enemigos, siempre activo e infatigable para proporcionarles la paz. Yo te vi en Chilapa, yo te admiré y yo dije que si en el corte de Morelos hubiesen existido seis consejeros de tu prudencia y circunspección, la América se habría anticipado en su libertad de ocho años... ¡Y tú, respetable sombra del cura de Ocuituco!, regocíjate, no porque fuiste vengada con la muerte de tu asesino, que expiró entre tormentos indecibles la mañana del 15 de abril de 1824, a los diez años justos de tu arresto y muerte, sino porque tu memoria va acompañada con las ideas inseparables de tus ejemplares virtudes y servicios patrióticos. Distes asilo a Morelos en tu curato al siguiente día de haber roto sitio de Cuautla; le acompañaste en su peregrinación, le serviste en su ejército, y partiste con él la gloria de haber proporcionado a la América mexicana una libertad que ahora goza, comprada con tus inapre-

ciables sacrificios y sellada con tu sangre. Tú no abusaste de tu ministerio, ni invectivaste en los púlpitos contra la justicia de nuestra causa, y siempre tuviste presente que antes que sacerdote fuiste ciudadano... ¡Oh, y que sea a par de celebrado seguido tu loable ejemplo! Cuando supe en Tehuacán de este crimen cometido por Lamadrid, temblé por su suerte, y jamás me ocurrió la idea de tal hombre sin cierta especie de pavora. Vilo pasear en México en el portal, enseñándomelo una persona, porque no le conocía, en virtud de la tercera garantía, y confieso que me escandalicé... Velabas tú, ¡oh justicia del Eterno! y al fin hiciste ver que no quedaría impune tan atroz delito, porque eres el vengador de los oprimidos, el Padre de los pobres, y la esperanza de los que en ti confían y libran su suerte en tu alta Providencia. No será esta la última vez que hagamos memoria de un hombre a quien cupo tan trágico fin: dio ciertamente muchos motivos para que lo mentemos y tengamos por uno de los más crueles azotes con que el cielo nos castigó por largos tiempos.

## CARTA TERCERA

### ASPECTO POLÍTICO DE LA AMÉRICA MEXICANA EN AQUELLOS DÍAS.

**A**preciable amigo: La serie de infortunios comenzada en diciembre del año anterior de 1813 no presentaba un cariz consolador; por el contrario, todo conspiraba de nuevo a inspirar el desaliento y el despecho. La primera junta de Zitácuaro, respetando las preocupaciones y hábito de obedecer a la metrópoli de España, no se atrevió a declarar la independenciam; pero el Congreso de Chilpancingo dio este paso; ya sea porque lo considerase en sazón, ya porque los muchos ultrajes que la América había recibido de los españoles en tres años de continua guerra, en que se habían hollado escandalosamente los sagrados derechos de la naturaleza y de las gentes, habían predispuerto a los pueblos a hacer este pronunciamiento. Tan grandiosa idea de separación que no había podido llevarse adelante por la casi total disolución de los ejércitos americanos, no dejaba ya más esperanza que la de ser gobernados por la constitución liberal de Cádiz y leyes orgánicas para la mejor administración en todos los ramos. La primera corporación de la América, es decir, la audiencia real con la denominación de acuerdo de oidores, no había cesado de clamar por la suspensión de la constitución en esta América; a este fin dirigió un informe reservadísimo al Congreso español con fecha de 18 de noviembre de 1813, en doscientos setenta párrafos... ¡Ah! en ellos vierte esta corporación todo el veneno que abrigaba el corazón de sus autores, principalmente Bataller, y le anuncia la pérdida y separación de la América, siempre que no fuese gobernada con la férula que la humilló el antiguo régimen de tres siglos; al efecto analiza hasta las menores ocurrencias sucedidas desde el año de 1808. ¿Quién creería que yo hubiese sido objeto de la declaración

de estos ministros, como se ve en los párrafos setenta y ocho y ciento veinticinco y en otras varias partes? No es esto lo más, sino que se apoya el tal acuerdo en informes de los obispos y principales corporaciones para dar por el pie a la libertad de la imprenta, y que al mismo tiempo que ellas decían *Hosanna* a la constitución, trabajasen eficazmente en derrocarla... Parece que todos conspiraron a esclavizarnos, y que no pudieron persuadirse de que fuesen ellos libres sino atándonos a los postes de sus tribunales, como pudieran los califas de Oriente para gozarse en su dominación tiránica. Ignoro la respuesta que el Congreso español daría a tal consulta; pero sí estoy seguro de que aquella corporación, que se mostraba tan liberal para con los peninsulares, obraba de un modo contrario para con nosotros.

Ni una sola providencia vimos que probara que deseaba sinceramente nuestra libertad. Mr. Dillon, en su obra intitulada *Bellezas de México*, que aún no está traducida del francés, dice: (pág. 267 en el compendio de nuestra revolución).

En este tiempo se injuriaba en España la nueva libertad de América. Cádiz estaba lleno de caricaturas y chanzonetas contra los insurgentes, y sus diarios atestados de injurias groseras... ¡Gran Dios! Entre el pueblo vil que vive en la esclavitud, como la anguila en el fango, y el pueblo noble que se aprovecha de la ocasión de libertarse por sí mismo, ¿quién tendrá derecho para usar de la ironía? Aun los mismos magistrados no se libraban de esta injusta y ridícula animosidad contra la América. La batalla de la Albuera se ha ganado —escribía uno de las Cortes—, tanto mejor: estos miserables insurgentes van a ver a nuestras tropas victoriosas; (otro escribía)... trescientos años ha que lloran porque son esclavos; de aquí a tres mil llorarán lo mismo, o se acostumbrarán a vivir en este estado sin quejarse... Otro presentó con gran gravedad esta cuestión. ¿A qué clase de animales pertenecen los americanos? Tantos ultrajes —concluye este autor— fueron vengados: la sangre corrió sin términos; un odio irreconci-

liable dirigía a todas las corporaciones, y la libertad americana al fin vio la luz.

El pueblo mexicano no vio castigar, pero ni aun reprender al consulado de México cuando osó llamarnos autómatas, orangutanes, máquinas groseras, y acaso uno de los diputados nuestros que presenciaron esta escena impidió el castigo de los criminales por hallar gracia entre los españoles mandones, y después se nos ha presentado recomendándonos sus servicios para quitar el pan de la boca a quien lo gana con honor y trabajo continuo. Un denso velo se había echado sobre estas exposiciones secretas de los oidores, y tal vez este misterio no lo habría yo descubierto en Veracruz si contingencias muy extraordinarias no hubieran puesto en mis manos dicha exposición; por tanto no quedaba otra esperanza a los americanos semisubjugados que abrazar la constitución de Cádiz, y asirse de ella como de la única tabla de salvación en tal naufragio. La observancia de esta constitución —se decían unos a otros— nos conducirá a la independencia, pues avezará paulatinamente a nuestros opresores a respetar los derechos de los pueblos; pero ¡ay! que en breve esta halagüeña esperanza desapareció de su imaginación para darles el último fatal golpe que consumara nuestra desgracia. De repente un raudal de malas nuevas se difunde por toda la América: anúnciase la evacuación de las tropas francesas de España, y retirada del rey José Napoleón; la entrada de los príncipes aliados en París; la restitución de los Borbones al trono de Francia; la retirada del gran Bonaparte a la isla del Elba, y el regreso de Fernando VII a España; todo esto parecía un delirio y un cambio cómico. Nuestra distancia de la Europa no nos permitía creer cómo fuese posible la caída repentina de aquel hombre extraordinario, ante quien enmudecía el mundo antiguo, y que aquellos monarcas que tenían pendientes los destinos de sus tronos de una sonrisa de sus labios pudiesen derrotarlo, destronarlo y confinarlo a una isla donde el sol alumbra de mala gana. Mas así fue: nosotros presenciarnos este acontecimiento que llorará en todos tiempos la razón, pues por él la

mayor nación de la Europa retrogradó de la libertad a la esclavitud, y dentro de breve acaso será el asilo de la superstición y del fanatismo. Fernando VII se presenta en España, y aunque por los lugares de su tránsito no ve sino escombros y pavesas de magníficas ciudades destruidas, porque defendieron los derechos de la nación y del trono, él se muestra indiferente a tan grandes sacrificios: se presenta en Valencia; dicta el fatal decreto de 4 de mayo en que desobedece y proscribela constitución; autoriza a Elío para que persiga de muerte a sus autores; se entra en Madrid, y da caza a los legisladores de Cádiz como a fieras dañinas, y los hunde en las cárceles, o los condena a los presidios de África; restituye al absolutismo en toda su deformidad; repone los antiguos tribunales, y convierte en prisiones la mayor parte de los edificios públicos que en otros tiempos fueron asilos del silencio y de la virtud más perfecta. En breve este como golpe de electricidad se propaga hasta México: su lugarteniente e imitador en la crueldad (Calleja) hace punto de honor imitar a su amo: publica el bando de 15 de diciembre de 1814, en que destruye el régimen constitucional, y por el que manda disolver dentro de una hora el Ayuntamiento de México; los oidores triunfan; la sala del crimen e inquisición se reinstalan; las penas ignominiosas de azotes tornan a aplicarse; se planta una infame picota en medio de la plaza mayor, donde se flagela a los infelices depuesto todo pudor, y esta caterva de tigres se empeña en degradar y envilecer a la especie humana. Fue necesario que el conde del Venadito sujetase sus sentencias de muerte a la revisión del oidor semanero para contener la furia de estos jueces: acción que le hará eterno honor entre los piadosos gobernantes. Pudieran en estos momentos las primeras corporaciones haber guardado algún decoro, y siquiera haber mostrado modestia en razón de estos sucesos, para no celebrarlos de un modo vergonzoso; mas por el contrario, todas volvieron punto de fidelidad ser las primeras en aplaudir el triunfo de la esclavitud, comenzando por el cabildo eclesiástico de México. No hay más sino leer las *Gacetas* de aquel tiempo, principalmente la núm. 670, en que se relaciona todo lo ejecutado en esta catedral por influjo



del deán Beristáin, con una suntuosidad no vista. Este eclesiástico, cuyo cráneo debiera analizar el Dr. Gall para descubrir en él el órgano de la más vil adulación, gastó (según entiendo) más de veinte mil pesos en esta función, y alentó a otras corporaciones a que ejecutasen lo mismo; siendo de advertir, que aunque sobró dinero para ella, faltó cera para el monumento del Jueves Santo, porque no había ya un real. Fundiéronse enormes esquilas para quebrar la cabeza a los enfermos, y aumentarles sus padecimientos en el lecho del dolor; acuñáronse medallas de todos metales, en cuyo anverso se presentaba a Fernando VII sentado en el solio empuñando el cetro, la perfidia hollada a sus pies, y este lema: *Subacta Perfidia. Feliciter Imperat*, y en el reverso esta inscripción: *Ferdinand. Optimo Regi, Solio restituto. Capitulum Ecclesiae Mexicanac.* Beristáin era el primero que la traía al cuello en señal de su esclavitud, así como los niños romanos la bulla o especie de anillo en forma de corazón, en señal de su libertad; presentáronse noventa músicos escogidos para la función de la iglesia, adoptóse un nuevo ceremonial para que con las preces de ella se celebrase este suceso: predicó el obispo Bergosa, y aun vistió a unos cuantos soldados de los que salieron en la procesión del día 8 de diciembre de 1814, y se hicieron, en fin, tales demostraciones, que parecía que los hombres se volvían locos. Creo que en realidad lo estaban...

No se descuidó Beristáin en perpetuar su odiosa memoria, pues en la fachada de la biblioteca de catedral, que se adornó perfectamente, puso esta inscripción *Scientiarum ac Bonarum Artium Columini Firmissimo. Ferdinando Septimo. Solio divinitus Restituto. Josefus Marianus Beristain. Decanus Ecclesiae Mexicanae. Ejusdem Publicae Bibliothecae Profectus. Faustum Imperium, Vitam Beatam. Sempiternam, que Gloriam Precatur...*

Bien sabido es que cuando se publicó la constitución de Cádiz, en la iglesia catedral el 30 de septiembre de 1812, este caballero *inter missarum solemnias* hizo un razonamiento en que la colmó de elogios, llamándola libro sagrado. En el año de 1814, luego que se supo que el rey no la había querido jurar, en la misma iglesia dijo otro razonamiento totalmente contrario, comenzándolo de este modo: “No pegó

el arbitrio tomado por los liberales para destruir el trono y el altar dictando la constitución.” De la frase grosera de no pegó, se formó por un curioso la siguiente.

#### DÉCIMA

De no pega fue el sermón,  
si sermón puede decirse  
hablar hasta prostituirse  
por la vil adulación.

Ayer la constitución  
cual sagrado libro alega,  
y apenas Fernando llega  
que el que era libro sagrado,  
es un código malvado...  
¡Vaya, que eso sí no pega!

Fácil cosa es calcular a que extremo vilipendioso y cruel llegaría nuestra situación con estos funestos golpes multiplicados por la corte de Madrid, que no sólo aprobó cuanto aquí se había ejecutado de más bárbaro e inhumano contra los americanos, sino que comenzó a fomentar los ejércitos de asesinos que zarparon de las costas de Cádiz al mando de Morillo y de otros caníbales para la costa firme, y la llenaron de luto, sangre y desolación.

Declaróse la América en estado hostil, y de consiguiente se autorizó a las comisiones militares para que procediesen contra toda persona sin distinción de clases, proscribiendo las fórmulas legales, porque se quería inmolar muchas víctimas, y aquéllas ponían en algún modo obstáculos al despotismo. Mayores habrían sido los destrozos que viéramos en esta América, si la emigración de Bonaparte de Elba el 25 de febrero de 1815 no hubiera obligado a la España a reconcentrar sus fuerzas sobre la raya de la Francia e impedido el embarque

de un crecido número de regimientos destinados a esclavizarnos. Sin embargo, aparecieron los de Navarra y cuatro órdenes al mando del brigadier D. Fernando Millares, y después el de Zaragoza al de Liñán, como después veremos, y habría venido la expedición que se decía destinada para Buenos Aires como estaba anunciado, si los heroicos Riego y sus compañeros no hubiesen dado la voz de libertad en la isla de León en 1° de enero de 1820, trayendo por jefe al leopardo Calleja. La camarilla secreta de Fernando y sus ministros Lardizábal, Eguía, Lozano de Torres y Mata Florida, no cesaban de meditar el modo de aniquilarnos.

A pesar de esto, el Congreso de Apatzingán, dictando una constitución provisional y democrática, y muchos jefes impertérritos hacían una guerra cruel contra nuestros enemigos, y atizaban por mil partes la sagrada llama del fuego patrio, cuya lámpara inextinguible conservó fielmente el general Guerrero, hasta que a semejanza de la que apenas alumbra y parece va a extinguirse en medio de un espacioso y lúgubre cementerio, de repente se reanima, se eleva en figura piramidal, y llena de alegría los mustios espacios donde sólo resonaba el eco lúgubre del mochuelo y de las alimañas nocturnas... ¡Bendito seas, Dios del cielo, que en este momento comunicas a mi corazón un rayo de esta misma luz, para que con él vea cuánta es tu misericordia, y con cuánta generosidad nos has indemnizado de tantas pérdidas... ¡Yo beso y adoro tu mano bienhechora, y quisiera que en mi pecho estuviesen reconcentrados todos los corazones de la presente y futuras generaciones, para darte gracias y cantar tus alabanzas sin término!

Este cúmulo de beneficios nos vino por una mano que aún destilaba la sangre de muchos centenares de nuestros hermanos; él lo hizo (según dicen sus adictos) a pesar suyo para mantener en el solio al mismo monarca español a quien había servido; para traerlo entre nosotros, y que aquí radicase un nuevo trono sobre nuestra ruina, ya que no podía reinar absoluto en España; este fue el plan de la decantada independencia. Convertirse, Señor, el veneno en triaca, así

como hiciste que Balán bendijese al mismo pueblo a quien pretendía maldecir... *A Domingo Factum est istud, et est mirabile in oculis nostris...* Nos azotaste con aquel ramal sembrado de escorpiones; ejerciste tu justicia con él sobre tu pueblo; pero después lo arrojaste al vilipendio: estas son tus obras, cantémoslas. Yo quisiera no causar a usted molestia con estas reflexiones que tal vez parecerán ajenas de un historiador; pero no se me prohíba este desahogo: mientras yo respire he de hablar este lenguaje; arránqueseme este corazón del pecho si no ha de ser agradecido...

El contagio de la adulación no menos que el temor cerval que se tenía en todas las ciudades subyugadas por los españoles, hizo que se explicasen casi todas lo mismo que el cabildo de México. En Puebla se tuvo la primera noticia de la llegada del rey a España, a la hora misma que iba a salir la procesión del Corpus. Un canónigo de aquella catedral, fundido en la misma terqueza que Beristáin, y sin ningunos conocimientos literarios, pues jamás había hablado al pueblo desde el púlpito, se subió a él, dirigió la palabra a sus oyentes, y rompió el silencio con que lo aguardaban, en estos términos... *Señores, ya está el rey de España en España...* ¡Valiente exordio! En seguida leyó una papeleta a que se refería, y entonces todo el auditorio volvió punto de honor aplaudir aquella nueva que reprobaba en el fondo del corazón. El 10 de agosto que se anunció en México, se cantó un solemne tedéum en catedral: para justificar la conducta de Fernando VII en no jurar la constitución, se calumnió a la corporación de Cortes diciendo, entre muchos dislates, que pretendía trastornar el gobierno monárquico en republicano; triste efugio a que recurrió la malignidad para cano-nizar el arresto y atropellamiento que el rey había usado contra los diputados, arrestándolos, procesándolos y mandándolos a presidios y encierros, teniendo la crueldad de presentarse embozado en su capa disfrazado en la cárcel para verlos salir presos gozándose con aquel espectáculo de barbarie poco común.

Sin embargo de esto, es menester hacer justicia al ayuntamiento de México. Esta corporación, que tenía a su favor el prestigio de la

nación, que era el apoyo de su esperanza, y que correspondía cumplidamente a ella, mostró un carácter de firmeza que le hará un honor perdurable. La notificación de su disolución y restitución del antiguo regimiento perpetuo, se le hizo perentoriamente, y en el corto espacio de una hora en que se le emplazó respondió con dignidad y de una manera poco satisfactoria a Calleja; entonces éste le exigió, por pregunta especial que le hizo, que dijese categóricamente si reconocía o no a Fernando VII por rey de España y de las Indias, y que si lo reconocía se disolviese, y entrase en posesión en el acto a los antiguos regidores y alcaldes: este fue mucho compromiso, y tanto que el pueblo temió por la suerte de aquellos honrados patriotas; el espionaje del gobierno se ocupó hasta de estudiar el gesto y maneras con que se comportaban, y sé que algunos frailes tomaron el encargo de hacer esta averiguación hartó difícil.

Yo vi en Zacatlán, en la mesa del general D. Ignacio Rayón, un correo interceptado por nuestras partidas, que pillaron una correspondencia para España, metida en un garabato hueco de un aparejo de mula, muy bien hecho, y noté que se gloriaba este Califa de haber dado por el pie a todo sistema constitucional, tratando con el mayor desprecio a las personas que habían mostrado alguna pesadumbre por esta desafortunada medida.

La ciudad de Veracruz, a quien podemos justamente mirar como un modelo de pueblos liberales, mostró más que ningún otro su pesar por esta mudanza de gobierno. El gobernador Quevedo temió una positiva resistencia por parte de los patriotas, cuyos jefes quisieron oponerse a fuerza abierta a este cambio, y aun para ello tuvieron sus juntas. Muchas veces me aseguraron que si el general Rayón se hubiera acercado a aquella plaza (como llegó a pensarlo cuando estaba en Omealca) se le habrían unido de corazón, y franqueándole auxilios; así es que Quevedo se valió del silencio de la noche para quitar entre las tinieblas la lápida constitucional de aquella plaza. Al recordar la memoria de este hecho en el año 1817 en que

llegué a Veracruz, noté el sentimiento que ocupaba el corazón de aquellos habitantes, cuando lloraban sobre la memoria de tamaña desgracia; y bien lo comprobaron en mayo de 1820 cuando por sí mismos juraron de nuevo esta constitución, y estrecharon al conde del Venadito a que lo hiciese a pesar de los Velascos, Batalleres y otros sujetos de ejecutoriado servilismo. Finalmente, el que se quemasen los libros de acuerdos formados según los principios de la constitución; su regidor hombre de bien se dio maña de substraerlos y los guardó religiosamente, teniendo después el honor de presentarlos, luego que se reconoció y adoptó por esta América el sistema liberal.

Consiguiente a este suceso fue la reposición de la Inquisición, y con ella sus furores. Un torrente de indignación detenido rompió los diques de aquellos verdugos sombríos: tornamos a los socuchos, volvimos a las torturas, a los anatemas, y quizá a las ejecuciones secretas. ¡Oh Movellan! ¡Oh Morelos! ¡Oh Mier! ¡Oh Luna! Vosotros entre muchos sufristeis sobre vuestros cuellos el peso de aquella monstruosa autoridad... La amargura de mi corazón sólo se suaviza cuando recuerdo que en aquel mismo edificio de tinieblas y de error se ha subrogado el Congreso del estado libre de México... ¡Qué contraste! a la sombra de Morelos, que aún se mece en aquel salón de oprobio, hacen cortejo las de Wáshington y Franklin; a la de Torquemada increpan las de Locke y Mirabeau, así como a la de Isabel llamada la Católica se le contraponen la de Madame Stael. Yo admiro este asombroso cambio, y cuando re-flexiono sobre sus consecuencias invoco a la muerte para que corte el hilo de mis días, y me deje bajar en paz a hundir al sepulcro.

En el cuaderno primero, carpeta tercera, de la causa del general D. Ignacio Rayón, se leen agregados varios pasquines que aparecieron impresos con motivo de la venida del rey en Querétaro y en México, producciones que aunque chabacanas, todavía muestran la resistencia que encontraba el servilismo en un partido: he aquí el que apareció en Querétaro la mañana del 10 de julio de 1814.

PROPOSICIÓN. VIVA FERNANDO VII

¿Conque Fernando ha venido?  
¡Qué feliz casualidad!  
Aunque esto fuera verdad...  
mientras no veamos excluido,  
del gobierno a todo hispano  
en América, es en vano  
todo arbitrio o parecer:  
Esto lo ha de sostener  
el último americano.

EXPERIENCIA

Sin cesar desaparecen  
chaquetas y gachupines,  
cuando la tierra produce  
americanos a miles.

RESPUESTA A ESTE PASQUÍN. VIVA FERNANDO VII

Pues que Fernando ha venido  
y no por casualidad  
bajo esta firme verdad  
ya todo se ha conseguido:  
No, no se verá excluido  
del gobierno el noble hispano  
de esta América, y es en vano  
cualquier otro parecer  
porque lo ha de sostener  
todo fiel americano.

## RESPUESTA A LA EXPERIENCIA

Como humo desaparecen  
rebeldes no gachupines  
ya la España reproduce  
fuertes soldados a miles.

*El solitario en la Cantabria. Baltimbon.*

El siguiente se encontró con otros en la Catedral de México el mes de agosto en que se celebraron las primeras noticias.

Resucita la tiranía de los reyes: Fernando la sostiene contra los que le han dado el cetro. Unámonos, europeos y criollos, y seremos felices. Los criollos están prontos, la mitad falta.

*Constitución. Esto es, ser libres o morir.*

Otro. ¿Juraste la constitución?... Sí.

¿Es santa?... Sí.

¿Pues por qué has de obedecer al tirano Fernando que la destruye, y hacerte esclavo? Si ahora no se reúnen gachupines y criollos, serán todos siervos de la tiranía antigua de los reyes.

Debo hacer una reflexión que me ha llenado de asombro desde la primera vez que la vi en un escrito del Dr. Cos; éste, en un aviso que publicó en Taretán en 19 de julio de 1814, hace saber a los americanos el regreso de Fernando VII a España, y concluye diciendo:

Esto es lo que se ha mandado repicar, iluminar y festejar en este reino como noticia plausibilísima para embaucar a los estúpidos americanos. ¡Gachupines insensatos! (son sus palabras) ha llegado ya el momento de vuestra total destrucción: dentro de muy pocos días verá el mundo vuestra ruina, y la gloria de una nación a quien habéis ultrajado...



¿Qué tal? ¿Tenía antejojo de graduación el tal doctor? ¿Salió exacto su cálculo? (Causa del Lic. Rayón, cuaderno segundo, carpeta tercera, a que me remito.) No pensaban de este modo los españoles, aun los más avisados, como el Sr. Negrete, pues se fingió oros y moros, montes y maravillas con la vuelta del rey, como lo acredita la carta que escribió al comandante D. José Antonio Torres datada en la Estancia del Gallero a 9 de julio, en la que le dice:

Nuestros conciudadanos, nuestros hermanos, nuestros soldados de la Península, han logrado con su valor y con su sangre libertar a nuestro amado rey Fernando VII, como consta por el adjunto documento, que he recibido del general D. José de la Cruz.<sup>6</sup>

Nunca ha habido motivo para que en este tranquilo país se haya suscitado una insurrección que ha causado incalculables desgracias a todos; pero ahora que el deseado Fernando se halla a la cabeza de su nación, debe disiparse toda sombra con que alguno pudiera tener ofuscada su razón.

Tenemos rey, tenemos constitución, tenemos un gobierno que remediará las desgracias pasadas, y proporcionará en adelante las felicidades posibles a toda la nación.

Hemos tenido la guerra más cruel que hacen los hombres: una guerra entre compatriotas; bastante han durado los males; demasiada sangre se ha derramado; sangre preciosa, que sólo deberíamos derramar contra los extranjeros que quisieran atacarnos.

6 Si yo glosara esta carta diría: la helada del Norte ocurrida en Moscú en 11 de noviembre, que acabó con el ejército de Napoleón; el incendio de Moscú que lo redujo a pavesas; el oro de Inglaterra que jamás cesó de obrar contra el engrandecimiento de la Francia; las aberraciones de la Alemania y Prusia; las riquezas acumuladas sobre los generales franceses por Bonaparte, y por las que ya no querían desempeñar sus puestos y deberes, etc., etc., han proporcionado como consecuencia de aquellos triunfos la evacuación de los franceses de España y regreso del rey... Estamos arando, decía la mosca encaramada sobre el buey... No negaré que los españoles hicieron su deber, y siempre los aplaudiré; ni que por ellos murieron muchos franceses, y que obraron como valientes; que en la concurrencia de muchas causas obraron por los auxilios de Inglaterra para derrocar a Bonaparte, pues Inglaterra se defendió en las llanuras de Castilla, también lo sostendré; pero que ellos restituyeron a Fernando a España, lo diré cuando me vea en una jaula de locos de San Hipólito.

Es, pues, tiempo de que se acaben nuestros trabajos; es tiempo de que reconociendo usted, y los que le obedecen, la legítima autoridad, volvamos todos a disfrutar los bienes de la fraternidad, y la paz que nos proporcionará el mejor de los reyes, y la más sabia constitución. Dios, etc.

En breve conoció el Sr. Negrete cuanto se equivocó en su concepto; mas cuando no hubiera sido así, nada habría recabado este jefe, ni todos los españoles, de los americanos; aun cuando Fernando hubiese sido tan gran rey como lo fue Alejandro Severo, en quien la historia no encuentra defectos, la América no podía ser colonia de la España; esto es muy violento y fuera de la naturaleza y de las leyes de la política y bienestar de entrambos pueblos. Todo esto era inútil para los verdaderos americanos, que estaban persuadidos de la justicia y necesidad de la independencia.

Entre nosotros se representaba la misma escena que es harto común en las familias privadas. Resiste un padre el matrimonio de su hija; para borrarle la idea de su amante, la da gusto en cuanto quiere; la chiquea, y aun se anticipa a los deseos de la niña; pero ella está inquieta, suspira en medio de las satisfacciones y de la abundancia: falta que llenar un hueco de su corazón, que es la unión con aquel joven lindo en quien piensa a la tarde, a la noche, a la mañana...

*Te dulcis conjux, te solo in littore tecum:*

*Te veniente dic, te decedente canebam.*

Esta hermosura era la libertad de nuestra cara América, su prosperidad, su engrandecimiento; a este ídolo teníamos consagrado nuestro corazón; y bien así como los padecimientos en los amantes son motivos que multiplican el cariño en vez de borrarlo, lo que hasta entonces habíamos sufrido nos empeñaba más y más en llevar hasta el cabo nuestra empresa comenzada.

Sirva esta reflexión de norma y guía para los españoles que pretendan todavía subyugarnos, y para los que esperan en la santa liga.

La aquiescencia que mostramos desde la muerte del gran Morelos, fue aparente. Fue una tregua o un instante de reposo, como el que toma el atleta cuando descansa en la arena para volver con doble furor a la carga sobre su adversario: entonces recoge hasta el último aliento; se lanza sobre él con doble furor; lo aferra, lo estrecha, lo sobrecoge, y al fin canta sobre él un triunfo, tanto más lisonjero, cuanto que fue más largamente disputado. ¡Tiranos! Venció la América. ¡Viva su virtud y su constancia!

OPERACIONES MILITARES DE D. RAMÓN RAYÓN  
DESPUÉS DE LA ACCIÓN DE PURUARÁN.

Aunque D. Ramón Rayón logró salir en rigurosa formación militar de la hacienda de Puruarán, y en un punto inmediato, elevado, se mantuvo formado toda la noche del día de la batalla, padeció, sin embargo, una dispersión casi general. Sus soldados, sobrecogidos de miedo con las escenas que habían presenciado, no se creían seguros sino a mucha distancia del lugar donde se habían representado. Marchó, pues, muy de mañana con dirección a San Antonio Casimangapio, donde supo que sus dispersos habían pasado para Nocupétaro; situóse allí para reunirlos, mas su infantería se presentó la mayor parte desarmada por orden de D. Manuel Muñiz; consiguió recobrar parte de su armamento, exigiéndolo de los comisionados que se lo habían tomado, y con más de cien hombres emprendió su marcha para la hacienda de Laureles. En la Barranca le atacó una espantosa fiebre, y en este estado supo que el comandante de Toluca, Guardamino, cierto de su peregrinación por aquellos andurriales, le buscaba con doscientos hombres. Salió, pues, para Pucuario, y se quedó en el estrecho que forma una barranca, para no ser sorprendido. Creía verse libre dirigiéndose a Jungapeo, pero se engañó, pues allí se le avisó que el comandante Aguirre también le buscaba por aquel rumbo con trescientos caballos. Subióse por tanto al rancho de Patambo, dos

leguas de Jungapeo, y allí tuvo noticia de que sus enemigos se habían retirado. Entróse en el pueblo de Pucuro, y como carecía de salitre para elaborar pólvora, recurrió a las sepulturas de aquella iglesia. ¡Que hasta la paz de los sepulcros nos hayan obligado a turbar nuestros enemigos para defendernos de su opresión! Pasados dos días, casualmente encontró con la puerta de una gran cueva que cubría un árbol; empeñóse en penetrar por ella, pero se aproximaba la noche, y un gran ruido le contuvo: temió saliese de allí algún nauyaque (culebrón feroz de tierra caliente) o tigre y se reservó para verificarlo al día siguiente con hachas de viento.

Efectivamente, apenas había puesto el pie en el umbral Rayón, cuando he aquí que lo detiene un tanto, no Durandarte, no Montesinos, no Belerma con su pálido y amarillo aspecto, indicio cierto del estado mensil que no convenía a su ancianidad, ni tampoco la procesión de sus doncellas acompañantes, sino más de veinte mil murciélagos que, turbados en su antiguo reposo, se alborotaron, y huían medrosos de las luces artificiales que los sorprendían. Comenzó muy luego a notar lo elevado de la bóveda y espacioso de aquella cueva donde pudieran cómodamente acuartelarse largos dos mil hombres; notó con asombro que la continua retardada destilación de algunas gotas de agua que de la techumbre de la caverna se desprendían, habían formado unas gruesas y blanquísimas columnas de nitro purísimo, y así mismo entendió las ventajas que pudiera sacar de más de media vara de estiércol de murciélagos para extraer salitre, sin tocar a aquellas columnas, que si no merecían respeto por su antigüedad y belleza, a lo menos lo merecían porque su destrucción pudiera perjudicar al que las socavase. Por tanto procuró cerrar las ventilas de aquella caverna, y con hachas de brea mezcladas con azufre prendió fuego a aquel estiércol inmundo. Quince días ardió aquella cueva, en la que perecieron todas las alimañas, al cabo de los cuales comenzó a realizar su establecimiento en dicha mansión secreta. Principió por destilar el salitre arrobado por carga; planteó cuatro fraguas; hizo dos moldes, uno de un cañón de a cuatro y otro de un obús de a cuatro pulgadas. Eran pasados más de veinte días de estar en esta atrevida ocupación,

cuando he aquí al comandante español Aguirre que se presenta con quinientos hombres para sorprenderlo; llegando al pueblo de Jungapeo avanzó su guerrilla, y fue batida; Rayón perdió tres hombre; y un buen oficial llamado Camacho. Retiróse hacia el cerro de Cóporo; ignoraba el local, y así pasó la noche metido entre espesísimos breñales de otates, que a fuerza de golpes de sable y machete logró penetrar en todo el día siguiente, hasta que a las siete de la noche llegó a las márgenes del río de Tiripitío; su tropa, devorada por una sed rabiosa, se echó de bruces a saciarse de agua sin haber probado un bocado de alimento. Esta dolorosa peregrinación no le fue inútil a Rayón, pues conoció que allí podía situarse estableciendo un fuerte, y aun entendió el punto donde podría hacer fructuosamente una excavación para sacar agua para su guarnición. Un ojo reflexivo saca utilidades de los mismos males, y en el momento de padecerlos traza el plan que debe guiarle para su aprovechamiento. En tan lastimoso estado marchó D. Ramón Rayón para Sultepec a fin de llamar la atención del enemigo que estaba en Toluca; pero en aquel asiento de minas se encontró sin un adarme de plomo. Notó que una sala del convento de dieguinos de aquel lugar estaba forrada de aquel metal y la hizo destechar, supliéndolo con tejamanil, así es que en breve fundió gran cantidad de balas; mantúvose allí siete días y supo, al cabo de ellos, que venían a atacarlo setecientos hombres. Marchó al cerro de la Goleta, que aún no estaba fortificado, pero era fácil cosa verificarlo (como después acreditó la experiencia). De aquel punto marchó a Texupilco para hacer parque; mas ¿cómo, preguntará usted, podría elaborarlo una tropa volante? Nada era más fácil; ocupábanse todos los metates de las indias luego que se llegaba a un pueblo; y las mujeres en una sola noche hacían una cantidad regular moliendo salitre y azufre. Este arbitrio parecerá extraño en la Europa, donde apenas se conoce el uso de este instrumento. Supo Rayón en este punto que un comandante gachupín que estaba destacado en la hacienda de la Barranca, cerca de Querétaro, le había pasado por las armas a un N. Bringas que había sido su escribiente, faltándole a la palabra que meses antes le había dado de

respetar su tropa, como Rayón había hecho con la suya; ofendido justamente de esta pérdida se propuso vengarla, y se aprestó para hacer una correría guardando, por supuesto, el mayor secreto en esta parte. Al efecto acopió víveres, y emprendió su marcha con dirección al pueblo de Temascalcingo al ser de noche.

#### EXPEDICIÓN A LA HACIENDA DE LA BARRANCA.

Cuando se presentó en este lugar, habló con el cura, a quien dio a entender que marchaba a atacar a Jilotepec, informándose de la fuerza que había allí, con el objeto de que diese muy luego parte al comandante realista D. Cristóbal Ordóñez, como se verificó, en términos de que hasta de noche trabajó en las fortificaciones para ponerse en estado de defensa. Esto era lo que puntualmente quería Rayón. En la noche de aquel día marchó para Tepuxtepec, y a la siguiente pasó a la Barranca; mas en el acto de salir tuvo noticia de que su esposa acababa de morir en el pueblo de Taximaroa, por lo que marchó rápidamente a ver a su familia desolada, y comunicó a su hermano, D. Francisco Rayón, el plan que tenía acordado y también a los oficiales Epitacio y Atilano, que ya se le habían reunido con sus destacamentos. Efectivamente, estos tres jefes marcharon sobre el punto de la Sabanilla, donde había un cuerpo de tropas de la Barranca, el cual se puso en defensa, y con la precipitación con que quiso atacar un cañón único de artillería que tenía, lo embaló cargándolo con el saquete para afuera: en vano le mudó varios estopines, y viendo los soldados de Rayón que no hacía fuego asaltaron confiadamente la hacienda, ocuparon la azotea, e hicieron prisionero a todo el destacamento.

En breve se presentó en auxilio de los realistas una muy lucida división de caballería e infantería de Querétaro, y tan brillante como que acababa de estrenar vestuario. Salió Rayón a un hermoso llano, llamado de la Sabanilla, y ambas divisiones comenzaron a avanzar batiendo marcha hasta hallarse a tiro de pistola; entonces los ame-

ricanos tocaron a carga y a degüello; la caballería de Querétaro echó a huir, y sobre ella cargó Rayón al sable, destrozándola gran trecho. Las infanterías continuaron batiéndose galanamente, en términos de atacarse a la bayoneta formando cuadro: el combate era desigual, porque los americanos apenas tenían bayonetas; mas en esta sazón, he aquí a Rayón que regresa oportunamente, carga de recio su caballería, descompone la infantería enemiga, mata, destroza, y hace doscientos setenta y cuatro prisioneros que sin demora trata de conducir a Angangueo. Entre los que murieron fue el principal el comandante de la Barranca que pagó justamente su perfidia. Ordóñez, que se vio burlado en Jilotepec, salió en demanda de Rayón, y decidido a recobrar sus prisioneros, con ochocientos hombres; pero éstos marcharon por delante con una gruesa escolta. Instruido D. Ramón Rayón de este triunfo, regresó prontamente, y encontró a su tropa en el punto que llaman la Puerta de Cerro Prieto. Campó en la que llaman Ceja de Anasco, lugar muy áspero, teniendo a la vista a Ordóñez, que casi le alcanzaba; fingió campar allí aquella noche, puso luminarias en varios puntos para fingir que tenía más extensión de la verdadera su campo, y quedándose algunos hombres para cebar las lumbradas en toda la serie de la noche, se escapó con su tropa avanzando rápidamente para Angangueo. Presumió Rayón que Ordóñez para engrosar su fuerza habría enflaquecido varios destacamentos, y de consiguiente el de Huehuetoca, y no se engañó; mandó por lo mismo a Epitacio y Atilano que caminando de noche cayesen en la segunda inmediata sobre dicho punto, y se trajesen cuanto encontrasen útil; cumplieron con puntualidad las órdenes: dióse el asalto a los de Huehuetoca, y se tomaron de allí ocho cargas de parque, dos cañones, más de sesenta fusiles y otras cosas. Al siguiente día reconoció Ordóñez el campo y se halló burlado; marchó a Tlalpujahua, donde se mantuvo tres días preguntando por Rayón; supo al fin la fechoría que había hecho en Huehuetoca, y regresó a componer como pudiera este entuerto.

Con esta fuerza marchó Rayón a Zitácuaro, donde se dispuso con algunas cadenas que se hicieron allí para marchar a Cópore

empleando atados con ellas a los prisioneros para comenzar la fortificación; emprendióla el día de San Pedro, y por tal motivo se le denominó San Pedro de Cóporo. Previo que el enemigo le siguiese para desalojarlo de aquel punto: no había más obstáculo que detuviera su marcha que el río de Pucuro; pero éste tenía tres vados, y para impedir su tránsito por ellos se valió del arbitrio de tejer una especie de redes de reatas muy fuertes y embreadas, que puso ocultas bajo del agua afianzadas con muy fuertes estacas, y en la parte superior de las orillas que dominaban los vados construyó unas pequeñas trincheras para que fogueasen impunemente al enemigo si intentaba pasar.

Efectivamente, dentro de poco tiempo helo aquí: se echa al agua y perecen varios, por lo que se revuelve y desiste de la empresa. Quedóse, pues, Rayón entendiéndolo únicamente en el modo de planear su fortificación y habilitarla de artillería, fosos, y cuanto se necesitaba con urgencia: dábanle tiempo las aguas, y para aprovecharlo trabajaba sin intermisión día y noche; pero era imposible concluir el gran foso que circundaba la fortaleza sobre peña viva. Para suplir este defecto hizo unas estacadas, que cerró y acotó con espinos agudísimos de los que abundan en aquel país, de varios cañones de madera, cuya vista imponía al que ignoraba la treta, bien que preparados para disparar los pocos tiros que aguantasen.

#### BATALLA DE LOS MOGOTES.

Antes de comenzar esta relación, debo advertir que el día último de agosto D. Ramón Rayón, en celebridad de su cumpleaños, dio libertad a los prisioneros, vistiéndolos y remunerándolos con un peso.

Prevínoles que estaban libres, que podían marchar donde gustaran, o quedarse con él, en el concepto de que a todos los tenía filiados (y era cierto) para que el día en que cayesen en sus manos en un ataque fuesen fusilados sin remedio. Todos se quedaron muy gus-



tosos, menos veinte que pidieron licencia para pasar a sus casas a ver a sus familias, que les fue concedida. En lo sucesivo fueron fieles estos soldados, y jamás abandonaron a Rayón; así como lo fueron a su hermano D. Ignacio de los del regimiento de Tres Villas, que mandaba D. Juan Bautista Torre cuando fue derrotado en Zitácuaro el año de 1811, y entre los que se hallaba el general Lobato. A la verdad que se necesita mucha prudencia y modo para sacar tan ventajoso partido de estos hombres sin educación y versátiles. También debo advertir que un mil vestuarios que recibió en esta vez Rayón para su tropa, fue una donación que le hicieron varios patriotas de Yurira y valle de Santiago.

El general Llano, que tenía entonces su cuartel general en el pueblo de Acámbaro, recibió orden de Calleja para pasar con dos mil hombres a atacar a Rayón. Vino, pues, por Maravatío en solicitud de la fuerza del coronel D. Matías Aguirre: el 4 de noviembre de 1814 se presentó sobre Jungapeo. Rayón sólo tenía trescientos infantes y quinientos caballos para resistir; mas a la llegada de Llano le contó desde un punto alto donde pudo observarlo, novecientos caballos selectos, que se propuso envenenar, y lo ejecutó de este modo. Hizo mezclar en unas barcinas de paja cierta cebollita venenosa despedazada en partículas imperceptibles, que se equivoca mucho con la paja; ocultó la que tenía en un desván de la hacienda, y como en aquellos áridos parajes no se encuentra pastura, luego que un soldado descubrió este forraje se tuvo por un grande hallazgo. Hubo pleitos sobre distribuirlo a los mejores caballos del general y de la oficialidad; mas al siguiente día apenas comenzó a calentar el sol, cuando he aquí los estragos funestos del veneno: murieron muchos caballos y los mejores, accidente que puso harto mohíno al enemigo.

Rayón situó sus piquetes en diferentes puntos ventajosos para llamar la atención de los españoles. Apenas éstos se presentaban a atacarlos cuando los abandonaban, y por bosques, laderas y puntos impenetrables recibían la muerte impunemente. D. Francisco Rayón atacó a los forrajeadores en los ranchos que llaman de los Mogotes, junto a Tuxpam; sorprendió a la primera partida de éstos, dando

muerte a más de cuarenta; entonces Llano mandó un grueso auxilio de infantería y caballería, por lo que se empeñó la acción desde las nueve hasta las doce del 10 de noviembre, en que se les hizo replegar, dejando más de doscientos muertos en que perecieron veintiocho soldados americanos, y tres beneméritos oficiales, que fueron D. N. Vega, D. Eugenio Quezada y D. Rafael Polo; del segundo haré después una honrosa memoria.

D. Ramón Rayón llamó la atención al enemigo por el puesto de Chiapo. Bajaba el asesino Concha de la mesa de Cuingua con seiscientos hombres arreándose no poco ganado que acababa de robar de los pueblos y ranchos inmediatos; D. Melchor Múzquiz, que mandaba inmediatamente la tropa de Rayón, le cargó con vigor, lo puso en fuga, le cortó la gente y rescató el ganado robado. No lo pasó muy bien el capitán D. Miguel Barragán, pues me dicen que bajó en volandas y aun perdió el sombrero. Desesperado Llano de poder hacer cosa de provecho, se retiró muy a su pesar por donde había venido, sufriendo de pérdida una cuarta parte de la gente que sacó de Acámbaro.

El oficial de artillería D. José María Sevilla cuenta que hallándose en el mayor conflicto le mandó que disparase una granada sobre los americanos; díjole que no alcanzaba una granada, y entonces le replicó Llano... “Pues eche usted dos.” Sí, lo creo de aquel hombre y de su gran talento; era una bestia. Este descalabro engrosó notablemente la fuerza de Rayón en Cóporo, vio premiados sus afanes, e hizo pensar seriamente a Calleja sobre formalizar una grande expedición en el próximo mes de enero, como ya veremos.<sup>7</sup>

Durante la retirada de Llano en la noche de este triste día y marcha para Jungapeo, las partidas de guerrillas americanas que conocían aquellos locales, en número de tres, cargaron reciamente sobre los españoles, y les causaron bastante daño. Como el suelo era frágilísimo y no podían ahondarse sepulturas, Rayón tuvo que dar fuego a los cadáveres de los hombres y caballos para no verse contagiado con una pestilencia.

<sup>7</sup> Háblase de este ataque y muy desfigurada y falsamente en la Gaceta extraordinaria de 20 de noviembre de 1814, n° 659.

Siempre se ha dicho entre los militares que vale más perder una acción que un general, proloquio que no carece de fundamento y que pudiera aplicarse aquí con respecto a D. Eugenio Quezada. Este joven mexicano era el guapo por excelencia de la división de Rayón; era impávido en los peligros, avisado, cauto y honrado a toda prueba. Cuando comenzó la revolución, el gobierno de México le persiguió

de muerte: la policía le mandó prender en una casa de la calle de Venero (yo testigo). Rodeáronsele de tropa, y por encima de sus bayonetas se salió muy sereno. En el ataque de Jerécuaro se distinguió de un modo extraordinario, y cuando Rayón le llevaba a su lado, descansaba tranquilo en él como un fiel amigo y un soldado brioso, que ni haría traición a la causa de la América, ni faltaría de su lado por cobardía. Cuando se mienta el nombre de Eugenio Quezada por los lugares donde militó, se da un suspiro y con sólo él se recuerda su historia. Bien lo entendió así Llano, pues en el parte que dirige al gobierno recalitra sobre la pérdida de este guerrero que la estima como un triunfo.

#### SITIO FAMOSO DE CÓPORO LEVANTADO POR LOS ESPAÑOLES.

La acción de los Mogotes que acabo de referir debe mirarse, militarmente hablando, como un reconocimiento hecho a la fortaleza de San Pedro de Cópore, pero un reconocimiento hartamente costoso. El gobierno de México se lisonjaba de haber puesto término a la revolución con la batalla de Puruarán, reconquista de Acapulco, muerte de Galeana, y total destrucción de las fuerzas de Morelos en el Sur; creía haber fijado un modo irrevocable de la esclavitud de esta América a la opresora España; por lo mismo, fue muy sensible al virrey Calleja ver que de las mismas cenizas se levantasen nuevas fortalezas que ordinariasen un pleito que creía ejecutoriado.

Mandó, pues, al comandante general de Guanajuato que marchase con toda la fuerza de aquella provincia y otros varios cuerpos que le agregó a sitiar a Cóporo hasta completar el número de cuatro mil y quinientos hombres. Reuniéronse para esto los jefes que entonces pasaban por de más nombradía, y que en realidad no eran sino unos matones guerrilleros destituidos de conocimientos científicos en el arte de la guerra, y nombró por segundo del general Llano a D. Agustín de Iturbide; contraste raro entre un hombre estúpido y calmado, y un joven brioso, lleno de fuego, y devorado de una ambición sin límites; enorgullecido con los triunfos de Valladolid y Puruarán se creía muy suficiente para ponerse al nivel de los Turenas y Napoleones.

La fortaleza de Cóporo se hallaba con las fortificaciones indispensables para resistir un golpe de mano; ni merecían el nombre de tales unas trincheras levantadas con suma precipitación, e insuficientes para resistir un ataque de artillería gruesa, y que debían defender un terreno de vasta extensión que no podía cubrir una escasa guarnición de menos de quinientos hombres. Estos infelices trabajaban no obstante sin cesar día y noche, y además se sentían plagados de la peste de viruelas, que no dejó de hacer destrozos en ellos por la desnudez, falta de auxilios y socorros. El comandante D. Ramón Rayón era el primero en el trabajo, con la pala y azadón: en el taller, en la fundición de cañones, en todos los mecanismos intervenía sin darse punto de reposo; ni cesaba de arbitrar medios para imponer al enemigo, y su astucia caminaba a una par con su valor. Por aquellos días había llegado su hermano don Ignacio de Zacatlán, abandonado de la fortuna y asaz perseguido y desconceptuado por las escandalosas imputaciones del general Rosains, no menos que por los insubordinados norteños. En tres y medio días se trasladó de San Juan de los Llanos a Cóporo, caminando a toda diligencia unas ciento sesenta leguas, y atravesando con grave peligro de la vida por los destacamentos de línea de los españoles, situados en puntos de indispensable tránsito, como Tepeji, Presas del Rey y otros. Apenas le vio su hermano D.

Ramón, cuando respetando en él su mérito y graduación, puso a sus órdenes la fuerza y se sometió a ellas como un simple soldado.

En fines de enero de 1815 bajó Llano a Jungapeo, y el 20 del mismo mes emprendió la compostura del camino de este punto a la mesa de Cóporo para conducir su artillería, operación que consiguió el 30 de dicho mes. El 2 de febrero amaneció puesta una batería a la izquierda de la fortificación, de ocho cañones, con la que creyó flanquear a Rayón por el costado derecho de los españoles. Mantúvose allí el espacio de diez días haciendo fuego sin intermisión con dichas piezas y dos obuses, al que correspondió el cañón llamado *el Padre Barrendero*, y les mató catorce hombres; este nombre se lo pusieron los gachupines por sus efectos; pero viendo que era inútil esta empresa, emprendió construir un camino cubierto dirigiéndose al centro de la fortaleza, a distancia de ochocientas varas de él.

A costa de gran trabajo lograron los enemigos ponerse el 27 de febrero a distancia de ciento treinta varas de las baterías del fuerte; mas he aquí el modo de echarlos de aquel punto.

D. Ramón Rayón dio un tiro perpendicular en el mismo foso que rodeaba sus baterías, para cortar un cañón subterráneo oblicuo fuera de la tala de la fortificación. Llevó en esto dos objetos: el primero fue minarlos para que, adelantando más y más sus obras pudieran ser voladas fácilmente aquellas baterías. El segundo fue que las ventanillas, o sea ventilas, que hizo construir para proporcionar respiración a sus trabajadores en la construcción del cañón, le sirviesen para observar al enemigo sin serlo de éste, como lo consiguió, matando impunemente dos centinelas avanzados a la medianía de bosque y breñas que cubrían a sus zapadores; desde entonces suspendió Llano sus obras. Rayón temió que tal vez sus minas no pudieran hacer el efecto que se había propuesto, pues es bien sabido lo expuesto de esta operación, y que sólo debe hacerse uso de ella en último y desesperado recurso. Acordaron, pues, los hermanos darles una sorpresa e incendiarles la trinchera. Escogieron al efecto veinticuatro oficiales sueltos, armados de pistolas y sable y un soldado que hasta lloró porque lo

dejaran salir, los cuales fueron saliendo uno a uno y tendiéndose en el suelo para no ser observados; dábales proporción para hacerlo una lomita intermedia que los ocultaba; advirtiéndoseles que de su campo saldría una granada con una grande espoleta, sobre el campo enemigo; éste al verla se tendería en tierra, como era regular, hasta no oír la explosión; entonces, aprovechándose de esta actitud, los americanos deberían cargar sobre los trabajadores, y para proteger a aquéllos en la sorpresa, la artillería comenzaría un vivísimo fuego sobre el enemigo: tal fue el plan que se comunicó a dichos oficiales. Realizóse tal cual se meditó. Los veinticuatro americanos mataron dieciocho españoles, se tomaron veintidós fusiles, quitaron sesenta piezas de herramienta de campaña, y con los lanzafuegos que al efecto llevaban, lo prendió el oficial Mora a la trinchera de algodón, que no pudieron apagar los españoles por los cañonazos del fuerte; el fuego siguió toda la noche para impedir que se apagase la trinchera, y al efecto en ciertas distancias de ella colocó Rayón unos fusileros, que por unos caños hechos de quíotes arrojaban fuego sobre los apagadores.

De éstos se tomaron en el momento de la sorpresa dos prisioneros vivos: instruyó uno de ellos (porque el otro se huyó y se desbarrancó) de lo que sabía en orden a sus disposiciones. Llano procuró incendiar la carcaba del fuerte, haciendo grande ofertas al que lo ejecutase; disparó una camisa embreada, pero inútilmente, aunque causó grande alarma, porque se notó en el acto de arrojarla. Yo tengo a la vista varios documentos interesantes que existen en la antigua secretaría del virreinato en el legajo que dice correspondencia con el señor comandante general del ejército del norte, año de 1815, y creo debo aquí referir lo que de ellos consta.

En 5 de febrero convocó Llano una junta de guerra en su tienda de campaña, compuesta de él, que la presidía; del coronel D. Agustín de Iturbide, su segundo; teniente coronel D. Pedro Monsalve; ídem de Artillería, D. Hermenegildo Gordoncillo; ídem de infantería, D. Domingo Clavarino; ídem D. Manuel de la Concha; ídem D. Ignacio del Corral; ídem D. José María Calderón; sargento mayor, D. Pío

María Ruiz; ídem D. Juan Miñón, y capitán D. Pedro Dupont. Aunque casi todos convinieron en que se atacase, me parece que el voto de Iturbide comprendió las reflexiones que sus compañeros no hicieron, y así dijo:

Los tenientes coroneles Monsalve y D. Matías de Aguirre, que han examinado por comisión del señor comandante general, la parte del cerro que yo no he visto, han informado decididamente que no es accesible en lo absoluto. En lo que he examinado, sólo se descubre una vereda poco usada, con subida muy violenta, que se dirige del arroyo de Cópore al costado izquierdo de la parte fortificada del cerro; es absolutamente impracticable en mi concepto para el ataque, aun cuando no estuviese guarnecido como lo está aquel punto, según los informes con que nos hallamos, y principalmente no atacándose otra parte al mismo tiempo; pues en tal caso dirigirían toda su atención a aquella los rebeldes, y ciertamente impedirían la entrada a nuestra tropa, haciéndola sufrir inevitablemente mucho daño.

Asentado, pues, que por los costados y espalda no puede emprenderse sorpresa ni ataque, para darlo no queda otro punto que el frente cuya fortificación consta de cuatro baluartes regularmente construidos, tres baterías en sus intermedios, hechas con saquillos, un foso de bastante capacidad, y a distancia como de treinta a cuarenta varas de éste, una estacada o tala de árboles de espino.

De la guarnición del fuerte nada sabemos de cierto: ha habido quien diga que tienen dos mil infantes (cuya noticia me parece despreciable) y otros la hacen bajar hasta ochocientos, y aun setecientos, cálculo más aproximado, en mi concepto, a la verdad. También cuentan con indios para rodar peñas. De artillería han hablado también con mucha variedad, y Merino ha asegurado al señor general, que ahora veintitantos días contó él mismo treinta y cuatro piezas de todos calibres. (Eran catorce de bronce y quince con *el Padre Barrendero*.)

De todo debe deducirse, para vencer los obstáculos y lograr la victoria en ataque a viva fuerza, es preciso resolverse a perder doscientos hombres, o algo más, y la victoria, en mi concepto, sería cierta

a costa de este sacrificio, dándose un ataque decidido, no desconfiándose del buen éxito; mas no es esta la opinión general: hablan de minas comúnmente... y por todo es de temerse que en el tiempo más crítico de la acción hubiese alguna debilidad, por la que la pérdida sería grande, y las consecuencias funestas.

Por otra parte, el cerro de Cóporo, aunque despreciable por su importancia intrínseca y con respecto a su situación geográfica, tiene comprometida la opinión de las armas del rey por haberse emprendido su destrucción, que ya es preciso llevar a toda costa al cabo.

Tengo también en consideración la falta que las tropas dedicadas a esta atención hacen en los puntos respectivos a que están destinadas: veo los proyectos que pueden tener los rebeldes por la capital faltando las tropas de los puntos que deben ocupar, prolongándose demasiado la existencia de la fortificación del referido cerro. No me olvido tampoco de la falta de numerario, de la de víveres, ni de las dificultades con que se provee la tropa escasamente de agua... Las circunstancias verdaderamente son difíciles; mas para conciliar de algún modo su complicación sólo alcanzo el arbitrio que he manifestado verbalmente en la junta para fundar mi dictamen, y es: que dejando en este campo de trescientos a mil hombres, número más que suficiente para sostener los trabajos y rechazar cualquier número de gavillas de las que pueden intentar acercarse, salga el resto de la tropa en dos secciones a obrar por los Laureles, Tiripitío, Tlalpujahuá, Maravatío, Zitácuaro, Angangué, Irimbo, Tajimaroa, Tuxpam, etc., pues con este sistema probablemente se logrará dar algunos golpes a las gavillas en que se apoyan los del cerro; viviremos sobre el país en gran parte; la tropa de este campo estará con más comodidad, y con el alimento necesario para subsistir y trabajar; se mantendrá la comunicación con la provincia de Guanajuato y la capital de ésta de Valladolid, con Querétaro y la superioridad; cualquiera de las dos secciones, o ambas, podrán acercarse a México o a cualquiera otro punto, si las circunstancias lo exigieren; se podrán hacer escalas de asalto, y otros aprestos necesarios de que carecemos, y todo esto al



mismo tiempo que las obras de campaña se llevan adelante, y se hostiliza de los modos posibles a los rebeldes.

Estas son las razones y condiciones en que fundé mi voto por la zapa, pues no ejecutándose según lo he propuesto, opinaría siempre (como manifesté en la discusión) que se atacase a viva fuerza por el frente en dos o tres columnas cerradas bastante fuertes, yendo yo a la cabeza de ellas.— *Agustín de Iturbide.*

Tal es el voto del general Iturbide, en el que se ve que discurrió como un jefe consumado, y a mi juicio, si se hubiera adoptado su opinión, el triunfo habría sido de los españoles, aunque a vueltas lo menos de seis meses; pero se enfadaron de esperar, corrieron el albur, y lo perdieron.

Las avanzadas de Llano sorprendieron el 2 de febrero un correo que el general D. Ignacio Rayón mandaba a su esposa, del cual tomaron una declaración muy circunstanciada que lo alentó a Llano a continuar la empresa con tanto mayor ardor, cuanto que le hizo creer que sabía varios caminos y sendas ocultas por donde podría conducirlos. Animados los españoles con esta esperanza, y excitados eficazmente por el coronel Iturbide, Llano le puso el oficio siguiente:

Exigiendo el punto de Cópore el mayor interés en la destrucción y castigo de los malvados que han llegado a emposesionarse en términos de ofrecer varias dificultades para ser atacados; he resuelto que usá se encargue por sí solo de emprender el ataque esta noche, o el día de mañana a las horas que tenga por conveniente por la subida del rancho de Cópore, que según noticias más verídicas como V.E. sabe, es en algún modo accesible, eligiendo para ello las tropas, jefes y oficiales que de este ejército le merezcan confianza, dejándole a V.S. libre toda disposición para hacerlo, debiendo sólo comunicarnos en lo particular la seña con que para el caso deben ser conocidas las tropas que vayan a las órdenes de V.S. con las que a mí me queden para el preciso conocimiento en lo que éstas tengan que operar; esperando

de su pericia, talentos militares, espíritu guerrero que lo anima y del celo y patriotismo con que ha llenado los huecos de sus servicios, no me deje qué desear en ocasión tan interesante, que tal vez más que en ninguna de las que se han presentado en esta rebelión, es de necesidad dejar con el mayor lustre las armas del rey, para conservar *la religión santa, la paz en la patria y derechos del soberano*. Dios, etc. Campo sobre Cópore y marzo 3 de 1815.— *Ciriaco del Llano*.—Señor coronel D. Agustín de Iturbide.

Este ampollado e insano causó la más agradable sensación en el ánimo del sujeto a quien se dirigió, el cual, embriagado del deseo de una gloria vana y poseído de un espíritu de vértigo, semejante al que Pablo abrigaba en su corazón para perseguir a los cristianos, y por el que se ofreció a ejecutar las crueles órdenes del Sanedrín fue respondido en el momento por el oficio siguiente:

Acabo de recibir el oficio de V.S. de esta fecha, y al mismo tiempo que le doy las debidas gracias por el honor que me hace librando su confianza en mí para dar el ataque a la parte fortificada de este cerro, por la vereda que se dirige del rancho de Cópore, de la que toma el nombre. Para dejar a cubierto el sagrado de mi opinión militar, que como de honor, se mancha y lastima fácilmente, y para cubrir también el de sus jefes y tropas que vayan a mis órdenes, no puedo dejar de manifestar a V.S., que en mi juicio sólo puede esperarse un resultado feliz sorprendiendo a los rebeldes, lo que tampoco me parece fácil por la suma vigilancia en que sabemos viven.

A pesar de todo obedeceré, del modo que debo, la orden de V.S., persuadido, además, de que esta tentativa producirá la ventaja de evitar la crítica que podría hacerse por el público, si nos retiramos sin hacer una de ataque, que convenza en alguna manera con materialidad a los que juzgan sólo por lo que tocan con la mano.

Quinientos infantes y doscientos caballos me parece número competente para ejecutar el golpe; pues yo en él concibo que es el mayor obstáculo el ascenso al cerro, porque poniendo el pie en la cima cualquiera número de nuestros soldados, la victoria será segu-

ra, pues todos los cuerpos de este ejército tienen muy acreditado su valor y celo. Este conocimiento me da la mayor confianza en su desempeño e iría por lo mismo gustoso con el número que de cualquiera cuerpo me asignase V.S.; mas cumpliré con lo que me previene de designarlos, y paso a ejecutarlo. La infantería podrá ser la del Bajío con sus respectivos oficiales; las compañías de granaderos, cazadores y cuarta del hijo de México mandadas (si V.S. lo tiene a bien) por su sargento mayor D. Pío María Ruiz, compañía de Zamora, y una o dos de Tlaxcala, al mando del teniente coronel D. Francisco Ranero.

La caballería podrá ser la que se halla en el destacamento de Cóporo con su jefe el teniente coronel D. Pedro Monsalve, y el piquete del quinto escuadrón de fieles que existe aquí.

Trataré de dar el golpe entre tres y cuatro de la mañana próxima; y aunque conozco los inconvenientes que trae el verificar esta clase de operaciones, cuando está distante el auxilio de la luz, adopto este partido porque de ese modo podrá llamárseles la atención por el frente<sup>8</sup> figurando ataque, lo que no sucedería de día, pues existiendo los obstáculos de la tala, estacada, o mal formados caballos de Frisia que ocupan el espacio de aquélla al foso, y éste con bastante latitud y profundidad, despreciarían el amago, y dedicarían toda su fuerza al estrechísimo y difícil punto del ataque a no ser que el amago indicado se representase con viveza, saliendo al frente y a pecho descubierto nuestras tropas, en cuyo caso recibirían mucho daño sin fruto estimable.

Creo que podrá ser conveniente que nuestras baterías e infantería parapetada haga un fuego vivo cuando se observe que lo hay en el punto del ataque, y no de otra manera, por los males que V.S. conoce bien produciría. La señal de habernos posesionado del fuerte será la de vitorear al cuerpo y al individuo que primero hayan entrado en él, y dar a voces desde el segundo baluarte de los contrarios la contraseña particular que V.E. tenga a bien dar: a esta señal, que servirá

<sup>8</sup> Atacar un fuerte de cuya vigilancia se tiene noticia, sin tener relación con su guarnición; atacarlo de madrugada y sin luz, guías ni escalas, es por cierto la operación más antimilitar y descabellada que pudiera ejecutarse. Hay su diferencia entre dar un albazo a una partida que campa en el raso sin precaución, a una plaza fortificada.

principalmente para el caso de que el golpe se logre en la noche, para que cese el fuego de nuestras baterías, se agregará, si fuese de día, una bandera en el baluarte indicado.<sup>9</sup>

Dios, etc. Campo sobre Cóporo 3 de marzo de 1815, a las diez de la mañana.—*Agustín de Iturbide*.—Señor brigadier D. Ciríaco del Llano.

Con tales disposiciones se resolvió Iturbide a atacar la plaza de Cóporo. En ella no se había dormido el vigilantísimo D. Ramón Rayón, pues había aumentado su fortificación y construido un cañón de a ocho, que llamaron *el Pobre*, y un obús de a siete pulgadas con las balas que lanzaba Llano. En esta temporada se pusieron en movimiento todos los ardides que sugiere la necesidad y el momento: la tropa se alegraba con juegos inocentes, se volaban papelotes y se procuraba distraer al soldado para que no pensase sobre su situación; la tristeza en estos lances es un preludio funestísimo y de mal agüero para un general. La víspera del ataque reconoció Rayón al caer la tarde, con el antejojo, el campo enemigo, y notó que más de sesenta indios conducían cajones de parque para sus baterías. Mandó emisarios que regresaron a las diez y once de la noche, los cuales concluyeron su relación diciendo: “Todo está en movimiento en el campo; y así, o se retiran los enemigos, o en esta noche nos atacan.” Con tal anuncio se aprestaron los cuarteles, y todo se puso en actitud de aguardar; de modo que apenas se oyeron los primeros cohetes, que era la señal de comenzar el ataque, cuando todo hombre estaba en su puesto sin distinción de personas.

9 Representóse el apólogo de la lechera; ni hubo huevos, ni leche, ni pollos, ni ternero; cayóse el cántaro, y todo desapareció como humo. Es cosa muy halagüeña pasearse un hombre por los Campos Elíseos cuando está en un muladar. A fe mía que no fue este señor el que destinó el cielo para poner en olvido a los Platires, Tablantes, Olivantes y Tirantes, los Febos y Belianises, con toda la caterva de los famosos caballeros del pasado tiempo, haciendo en el presente tales grandezas y fechos de armas, que oscurecieran las más claras que ellos hicieron.

Antes de comenzar la acción llegó un mozo a toda diligencia, y como que procedía de la fortaleza a verse con Iturbide, y le entregó una carta a presencia de sus soldados; tomóla en las manos y la comenzó a leer para sí solo: después dijo: “Señores, ya no es tiempo de ocultar a ustedes lo que se me avisa por esta carta; estos pícaros (dijo, señalando a la plaza) no dan paso sin linterna; el gobierno ha gastado mucho dinero, pero ha conseguido su intento; Rayón dice que lo ataquemos por Cóporo, donde manifestará resistencia, pero que elevará los tiros hacia lo alto para que no nos ofendan; que se ha valido de este arbitrio porque sus compañeros no entienden su plan, y así el campo es nuestro, vamos a la victoria.” De tal artimaña se valió Iturbide para alentar a aquellos miserables, que no conociendo la tela que les había urdido, se alamparon a recibir la muerte, engaño sobre que después le reconvinieron con amargura los oficiales del batallón de Zamora. No le acompañaba seguramente la tropa que había pedido a Llano en el oficio que hemos copiado, sino tal vez doble número para asegurar el éxito, y sobre que no dudaron, pues el comandante D. Matías Martín de Aguirre se situó por el costado de Pucuro, llamado los Camalotes, que es la retaguardia del campo para quitar a los americanos hasta la esperanza de retirarse, en lo que les hizo un gran favor, pues los empeñó a pelear desesperadamente.

Dada la señal de ataque, correspondió a ella el campo de Llano, que estaba al frente de la plaza. Avisó al centinela de ésta, que se aproximaba el enemigo, un perro que jamás ladraba; dio voces y fuego, y en el pronto ocurrieron a sostenerlo cinco hombres, y muy luego cincuenta que resguardaban el punto de Cóporo. Acudió también la compañía del capitán Carmonal, y la de Sultepec marchó al punto de las Pilas, porque allí había unas veredas, entrambos cuerpos sostuvieron la defensa conteniendo el avance brusco de los enemigos que llegaron a tocar una cerca de piedra que formaba la trinchera en aquel punto; pero de él rodaban más que de trote. Después de tres cuartos

de hora, y ya con alguna luz, trataron de retirarse, aprovechándose de este momento el capitán González, que oficiosamente se salió de la trinchera, pero le costó caro, pues muy luego murió; el campo sostuvo el fuego hasta poner a Iturbide fuera de tiro de cañón, que hizo alto, tocó llamada, y volvió a avanzar; pero no hasta donde llegó la primera vez; su objeto fue recoger los heridos. Los americanos, con la mayor luz, dirigieron entonces sus fuegos con certeza, y este nuevo ataque duraría tres cuartos de hora.

Retiráronse, por fin, dejando muchos muertos y heridos ocultos en las peñas y breñales, a quienes se les pasó por las armas. En el Plan del Río se tocó segunda vez llamada; allí se presentó Iturbide, que andaba desbandado en un caballo bayo blanco, y cuyas cinchas se puso a apretar. En vano le habían seguido algunas partidas de tiradores, que ni pudieron herirlo ni pillarlo, gloria que reservaba el cielo a D. Felipe de la Garza para después de nueve años de guerra, que aún le faltaba que hacernos. La música de la plaza, las dianas y los repiques de las campanitas de los baluartes, y una gran bandera que flotaba en uno de ellos, acabaron de acobardar a los españoles. La guarnición comenzó a hacer parcialmente sus salidas para recoger armas y botín, y la dispersión del enemigo fue tal, que al día siguiente aún no acababa de reunirse. Finalmente, se recabó la victoria por haberse sacado en oportuno tiempo un cañón del cuarto baluarte, cuyos tiros se emplearon. No es posible fijar la pérdida de Iturbide, pero sí puede asegurarse que pasó de cuatrocientos hombres, según lo indicaba el número de osamentas que después se recogieron, a las que hicieron funerales; la gente enemiga peleó con despecho, lo mismo que sus oficiales, entre los que se distinguieron Filisola y Obregón (D. Pablo), que salieron heridos. Si hubieran pillado a éste, seguramente habría muerto fusilado; era un oficial perdonado en la batalla de Zitácuaro por Rayón y juramentado de no volver a tomar las armas contra la causa de su patria.

Pasaron de noventa las camillas de heridos que se condujeron al campo de Llano. Este lo alzó en la noche de aquel día, o sea en la madrugada del siguiente con el mayor silencio, partiendo del pueblo

de Jungapeo. Este general representó en esta vez el mismo papel que D. Quijote de la Mancha cuando lo apalearon los criados de los mercaderes toledanos, pues tirado en el suelo braveaba, como lo hizo el caballero de los Espejos en las playas de Barcelona; bien lo manifiesta la proclama que dejó en dicho pueblo de Jungapeo, que tengo original a la vista, y corre en el núm. 17 del expediente *sitio de Cóporo*. Dice así:

¡Soldados *invencibles* del ejército del Norte! En la madrugada de este día habéis conseguido sobre vuestras glorias satisfacer a Dios, al rey y a la patria de la constante decisión con que defendéis vuestros sagrados deberes, arrastrándoos por el más activo fuego hasta tocar con las manos y desengañaros por vuestros ojos de la imposibilidad en que un enemigo *cobarde*<sup>10</sup> unió el arte a la naturaleza para que vosotros no les impusieseis el castigo a que son tan acreedores por su contumaz rebeldía, como lo habéis hecho en todas ocasiones y haréis en lo sucesivo, con tanto más denuedo cuanto al que incita el justo recobro de la sangre preciosa que habéis visto verter *en unos cuantos* compañeros amados<sup>11</sup> y mejor consideración y recompensa, para después estrecha obediencia.

Para colmaros de esta satisfacción, tomaré todas las disposiciones más conducentes, adoptando por ahora la de dejar a estos infames en un punto que ellos mismos abandonarán, en el entretanto os recuperaréis de las meritorias tareas con que os habéis hecho dignos de la mejor consideración y recompensa, para después estrecharlos con el desprecio de sus fortificaciones a batirlos, donde cuerpo a cuerpo multipliquen el convencimiento de vuestro valor y disciplina militar. Campo al frente de Cóporo 4 de marzo de 1815.— *Ciriaco del Llano*.

10 Estos generales españoles tienen su criterio peculiar para calificar los hechos de la guerra de un modo contrario al recibido por todo el mundo militar. Así es que Venegas calificó la sorpresa de Morelos a París de *infame alevosía*. ¡Por gasconadas nada les queda!

11 A quien le duele le duele; no eran pocos, pero nada significaban en el concepto de los españoles, que decían por proverbio: “Todo es ganancia”, pues el caso era arrasar con nuestra casta. Rayón tuvo un indio perniquebrado y el capitán González y un artillero muertos.

Tal fue la última prenda de su estupidez que dejó Llano a sus enemigos, que en su concepto equivalió a arrojar el guante caballeresco de desafío para una campaña rasa.

El sitio de Cóporo había llamado la atención de toda la América, y en México se esperaba con impaciencia su resultado: el de un partido para dar por terminada la revolución, y el del otro para fundar las mayores esperanzas en la victoria de que debía ser consecuencia nuestra independencia suspirada. Habíanse hecho grandes aprestos, y consumídose muchas sumas de dinero. El campo español figuraba una ciudad repentina y mágicamente levantada en aquellos bosques, guarida de lobos y alimañas en otro tiempo; nada faltaba allí ni de lujo ni de necesidad; fondas, botillerías, cafés, de todo había, y todo contribuía a imponer a unos hombres que apenas tenían lo preciso para vivir y vegetaban en la estrechez. Un amigo mío, testigo presencial de estas escenas, me ha dicho francamente: Mi espíritu recibió profundas impresiones cuando vio por primera vez aquel aparato bélico. Yo coité rápida e involuntariamente su número, su abundancia y su prestigio con nuestra escasez, nuestras desdichas pasadas, y la abyección en que vivíamos, no de otro modo que un niño contempla su pequeñez al lado de un granadero de primera talla. Mi corazón fluctuaba entre temores y esperanzas: este *¿qué será de mí?* que en tales circunstancias se hace oír sin intermisión en el fondo del alma me atormenta, sin permitirme un punto de reposo.

Mayor fue con mucho la sensación que sentí pasados los sesenta y dos días de sitio y de peligros. Entonces recorría con la memoria aquellos lugares donde como humo había desaparecido una población numerosa y una lucida concurrencia de soldados, vi banderas y paisanos, su bullicio, y el alternado eco del parche, de la música y del cañón; solo veía allí cadáveres, y en torno y espirales de ellos enjambres de auras, de zopilotes y animales de rapiña cebándose con sus restos inmundos; veía la sangre en grumos, o derramada en regueros por todas direcciones; oía los tristes quejidos de uno u otro herido, substraído del cuidado o clemencia de sus compañeros, que pedía



a sus enemigos desbandados una poca de agua, o a la muerte por favor que acabara de cortar el hilo de sus días. El soldado ávido, y enorgullecido con su triunfo, todo lo recorría para engrosar su botín; unas veces se encaraba hacia el que le pedía favor, diciéndole: “¡Eh, tú mereces la suerte que te cupo, pues me querías hacer esclavo!” Otras se detenía atónito, observando con la curiosidad de un tigre este o el otro esqueleto en actitud tan espantosa cuanto desusada; tal fue el de un hombre montado sobre el tronco de un árbol; parecióme ser un dragón a caballo; su descarnada calavera presentaba las oquedades de sus ojos; el calor había estirado la piel de la cara y la de la frente, y erizados sus cabellos y levantados en alto figuraban un morrión; acerquéme junto a él, y me retiré sobrecoigido. El silencio profundo de aquel campo parecido al de Babilonia, según lo describe un profeta, era alterado por el susurro de las aguas del río; mi asco y pavor lo aumentaba una hedentina insufrible, y aquellos turbillones de moscas cuya pestilencia agudísima penetraba hasta el galillo, no me dejaba llegar el alimento a la boca sin náuseas y congojas. Zumbaba aún en mis oídos el horrísono estruendo de un cañoneo, sostenido a par que el fuego graneado de la fusilería, y me parecía ver por todas partes aquel fogonazo que muchas veces creí fuera el último que divisara en mi vida, y a que le seguía la detonación del rayo. “¡Ay! —decía sin cesar—: ¡qué estragos tan funestos han producido en este suelo de paz el azote terrible de una guerra civil!... ¿Y aún hay quien la turbe con proyectos ambiciosos? ¡Ojalá y que esta fuera la escuela adonde viniesen esos monstruos a meditar sobre el resultado de sus atrevidas hipótesis!..., ¡esos anarquistas, esos hombres que a fuer de liberales son unos criminales desorganizadores de los principios más sencillos y reconocidos por sacrosantos en toda humana sociedad!” Cuando todo esto registré en el campo, bajé a Jungapeo para cerciorarme por vista de ojos de que habían desaparecido las huestes de asesinos, causa única de tamaños estragos.

Allí leí en las paredes de las casas, escritas con carbón y de mala mano, algunas palabras con que los vencidos felicitaban a los ameri-

canos vencedores por su triunfo, y en que mostraban los sentimientos puros de su corazón. “¡Ah! —dije— no podéis negar, hermanos míos, aun en este estado deplorable, y en medio de nuestros comunes opresores, que amáis la causa de nuestra libertad y os violentáis cuando peleáis contra ella. ¡Plegue al cielo dárosela algún día para que sin temor repitáis el primer voto, que saliendo del corazón del inmortal Hidalgo en el pueblo de Dolores, resonó por toda la vasta extensión de este continente!...” Sí, el cielo pío oyó mis ruegos: vino un día feliz en que todos con maravillosa uniformidad proclamasen nuestros principios, reconociesen su justicia, y peleasen a la vez... ¡Parece que me engaño al decirlo! De aquel mismo Iturbide que entonces hecho adalid de nuestros enemigos los trajo a este mismo lugar, los engañó, los sedujo, y los arrastró a muerte cierta sobre nuestras trincheras en defensa de la tiranía. ¡Cambio poco común, y que aunque testigo de él apenas puede concebirse!

El general Llano dirigió al virrey Calleja, después del ataque desgraciado de Cópore, el oficio siguiente.

Excmo. Sr.—En vista del resultado del ataque al enemigo, por la izquierda de su fortificación, como único que persuadía algún acceso, viendo el honroso deseo con que las valientes tropas que tengo el honor de mandar posponían el sacrificio de su vida por restaurar la sangre de sus compañeros, reuní en mi tienda a todos los jefes para que en vista de todo lo operado hasta el día, y calculando el fruto que resultaría a la patria de sujetar la rebeldía con la toma de un cerro, que si unido el arte a la naturaleza lo hace inexpugnable, su *locación*<sup>12</sup> es del mayor desprecio<sup>13</sup> como que el gobierno no le *obstruye* en manera alguna para sus sabias disposiciones, me expusiesen su sentir, extendiéndose en él a proponer los medios que juzgasen más conducentes a las miras de castigar al enemigo, evitando el sacrificio de la fidelidad y vasallaje de tan beneméritos soldados.

12 Debía decir localidad: el hombre no sabía su idioma. ¡Vaya un parte dispartado!

13 No las quiero comer —dijo la zorra—, no están maduras.

En efecto, cada uno de por sí manifestó el más vehemente dolor de dejar al enemigo garante en su puesto; pero convencidos ellos mismos de ser indudable el sacrificio de la tropa, muy remoto el asalto a la fortaleza, y de ningún modo el optarlo; unánimes, fueron de sentir que era preferente a todo, dejarlos en su sitio, y que reponiéndose la tropa de la incesante tarea que ha sufrido, se volviese sobre los pueblos y haciendas que lo circundan para reducir a aquéllos a los ocupados por las tropas del rey, talar éstas en sus sementeras, como manantiales de su recurso; repitiéndose esta última operación cada vez que se hallen en planta, para no experimentar dolorosamente que unas fincas que no poseen sus legítimos dueños, y al real erario lo privan de sus debidos derechos, sirvan para que un enemigo rebelde sostenga una lid tan escandalosa como la que se experimenta; lo que sin duda alguna es de conseguir, destinando de quinientos a seiscientos hombres a que en continuos movimientos no dejasen hacer pie a los malvados, y con lo que se estrecharía a que presentasen el curso de sus depravaciones.

Sobre tan sólidas razones, se tuvieron presentes las escaseces de este ejército, que consisten en la falta de socorros desde último de enero, sin otro auxilio que cuatro mil pesos de cinco que pudo remitirme el señor comandante militar de Querétaro, por haber quedado para el mismo efecto los un mil restantes, en el cuartel general de Acámbaro, con sólo las municiones que demuestra el estado que acompaña al oficio de remisión del teniente coronel D. Hermenegildo Cordoncillo, en el que, incluyendo copia del que lo motivó, dirijo original a V.E.; sin tabacos, sin más menestras hasta el día de la fecha, sin manteca alguna, y con sólo galleta y sal hasta el día 8 inmediato; los forrajes tan aniquilados, que en cualquiera corta distancia que siguiese aquí la caballería se pondría en el peor estado; no pudiendo contar para el remedio de uno y otro con los inmediatos pueblos de Tuxpam, Taximaroa, Irimbo, Anganguero, Zitácuaro, Maravatío, ni cuartel general; pues la adhesión de los más de éstos al inicuo partido hace que ellos por sí estén exhaustos, y proporcionen igual indigencia a los demás, la que reina generalmente en el todo de la

provincia; de manera que aun cuando se quisiera adoptar un riguroso sitio para castigar completamente a los encerrados en Cópore, no se podría contar nunca con el país para los *abastecimientos* indispensables al número de tropas que lo deberían formar, pues de éstas son de necesidad para el caso de dos mil quinientos a tres mil infantes, y la respectiva caballería, para del todo formar una división que exclusivamente estuviese conduciendo los víveres y forrajes, por la imposibilidad de reunir éstos, ni las mulas necesarias a ello; y que aun cuando éstas se facilitasen, serían nocivas por el consumo de pasturas que debía causar su aumento.

Con presencia de todo lo expuesto, y teniendo muy a la mira las repetidas superiores órdenes de V.E., en que me encarga la mejor conservación y estado de las tropas; para remediar en parte estos males, resolví emprender mi marcha para Maravatío, la que ejecuto al día de mañana, para aguardar en él las sabias resoluciones de V.E. que, como siempre, serán las más acertadas, esperando que todo lo dispuesto merezca su superior aprobación.

Dios. etc. Campo al frente de Cópore 5 de marzo de 1815.—  
Excmo. Sr.—*Ciriaco del Llano.*

Este oficio, tal y tan desatinado como se ha visto, se respondió con el siguiente:

*Reservado.* No he podido ver sin mucho sentimiento el resultado del ataque que dispuso V.S. la mañana del 4 del corriente contra el cerro de Cópore;<sup>14</sup> pues si él no ofrecía probabilidad racional de buen éxito, mediante los reconocimientos practicados, seguridad que se tuviese del acceso de la tropa y ventajoso efecto de nuestras batallas en términos que pudiesen hacer cesar los fuegos del enemigo en algún punto para que penetrasen por él los destinados al asalto, no debió emprenderse ni exponer a las armas del rey al descrédito que han sufrido en esta ocasión, marchitando los laureles que ha sabido coger ese ejército en jornadas más importantes, y dando lugar a la

14 Lo creo como de fe católica. No vería así S. E. la derrota de Morelos por Llano en Valladolid y Puruarán, a buen seguro.

exaltación y consecuencias que en el actual estado de este país producen semejantes sucesos.

De los partes de V.E. deduzco que no se tomaron todas aquellas medidas que enseña el arte de la guerra<sup>15</sup> y que deben usarse en estos casos: que el camino cubierto se practicó mal, y por paraje que quedaba expuesto a todos los fuegos de frente y flancos; que no se allanó por la artillería ningún punto de la fortificación enemiga por donde pudiera después penetrar la tropa; que sin conocimiento del terreno se arrojaron esos valientes soldados al asalto, aun sin llevar escala para verificarlo, y sin que se adviertan los efectos del ataque que por el frente de la posición enemiga pensó figurarse, y que según las circunstancias podía convertirse en verdadero al abrigo de la artillería; de modo que en todo reconozco la precipitación y falta de conocimientos con que se ha procedido, no obstante que hubo sobrado tiempo en esta expedición y la anterior para cerciorarse de la situación del enemigo, y de las dificultades que ofrecía el asalto.

Pero nada ha sido tan perjudicial como la resolución de retirarse dejando a los rebeldes ufanos y gozosos de haber rechazado con no poca pérdida a las tropas del rey, bajo el equivocado concepto de que el punto que ocupan es despreciable por su localidad; como si hubiese alguno, por remoto y por inútil que parezca, donde se sitúen los enemigos que no sea importante y forzoso arrojarlos de él, para que no aumenten su opinión y orgullo, y lo contaminen otras provincias, ensanchando sus esperanzas y proyectos devastadores de que sobran ejemplares en esta revolución siempre que se les ha dejado subsistir por algún tiempo en cualquier punto fortificado.

En ningún caso, pues, debió V.S. disponer su retirada, aunque fuese la opinión unánime de todos los jefes del ejército, que no cubre la responsabilidad de V.S. situado al frente de Cóporo, como debió ejecutarlo después del malogrado intento, y convirtiendo en sitio lo que aún no estaba en sazón de ser asalto, habría V.S. logrado rectificar

15 ¿Y cuáles fueron las que este censor tomó en Cuautla, pueblo abierto, y que él llamaba fortaleza de carrizos para tomarlo? ¿Qué disposición de las suyas merece que se le llame militar?

sus conocimientos del terreno, cerrar todas las comunicaciones del enemigo, impedirle toda clase de abastamientos; no habría V.S. perdido las ventajas que le ofrecía el consumo de víveres y municiones que había tenido, y que por declaraciones de varios prisioneros constaba a V.S. que eran escasas, y los resultados habrían sido consiguientemente felices, aunque más tardíos; sin que la falta de municiones, víveres y dinero que V.S. expresa pueda servir de disculpa; porque siendo dueño del campo con su numerosa y aguerrida caballería, y habiendo sido dispersada en varios reencuentros la poca del enemigo, nada le impedía a V.S. el proveerse de lo que necesitase repitiendo las expediciones a Maravatío, a Acámbaro, a Querétaro, y aun hasta Toluca, de donde se habría surtido a V.S.; además de que abundando los pueblos y haciendas inmediatas de carne, maíz y forrajes, nunca estuvo V.S. en la absoluta necesidad de tomar una resolución tan inesperada, que puede producir consecuencias muy fatales, dimanadas de no haber V.S. en tiempo oportuno disipado la reunión que empezó a formarse en Cóporo casi a su vista, y con fuerzas sobradas para destruirla.

La franqueza con que debe hablar a V.S. un general que se interesa justamente en sus aciertos, y sobre todo en la opinión de las tropas, y en la conservación de un país de que es responsable me obliga a hacerle estas advertencias; bien persuadido, no obstante, de que V.S. ha puesto de su parte todo lo que cabe en su recta intención, honor y celo, de que estoy satisfecho; pero pues que ya el mal no tiene remedio, habiéndose V.S. trasladado a Maravatío, adopto por ahora el segundo extremo en la proposición de V.S., nombrando al teniente coronel D. Matías Aguirre para que con una sección de quinientos a seiscientos hombres de todas armas expedicione incesantemente por las inmediaciones de Cóporo, con el objeto de impedir a los rebeldes que se provean de víveres y quitarles todos los recursos, *talando, quemando, y destruyendo los parajes de donde puedan sacarlos*,<sup>16</sup> sorprendiendo sus convoyes y cuerpos exteriores, y manteniéndose a la vista mien-

16 En Constantinopla apenas dictaría el Diván una orden semejante. He aquí al bárbaro en su punto de vista... ¡y luego se dice que el odio al gobierno español guía nuestra pluma!

tras ocupen su posición para aprovechar cualquiera oportunidad que se le presente de apoderarse de ella.

Con el objeto, y resto de fuerzas, que no sean absolutamente necesarias en Maravatío y Acámbaro, convendrá que V.S. o el jefe que destine al intento, expedicione igualmente por temporadas, de concierto con Aguirre, permaneciendo el cuartel general en Maravatío para auxiliar a las divisiones volantes, y mantener la comunicación con Valladolid, el Bajío, Querétaro y Toluca.

El teniente coronel Concha regresará desde luego a Ixtlahuaca para cubrir aquel punto y el de Toluca, obrar por su derecha en combinación con las fuerzas de Tula, y por su izquierda y frente con las de V.S. y del teniente coronel Aguirre, según lo proporcionen los casos; y como estas medidas son puramente interinas, y entre tanto prepara el gobierno todo lo conducente para llevar al cabo la destrucción de Cópore, si antes no lo abandonan los enemigos, cuidará V.S. de poner la artillería a cubierto, y de que se mantengan y conserven sus trenes, municiones y demás del servicio de ella en el mejor estado, disponiendo sin pérdida de tiempo que se repare todo lo maltratado, bien sea en el cuartel general, en Valladolid o Querétaro.

Una vez resuelta la retirada del ejército a Maravatío, está bien que el señor coronel D. Agustín de Iturbide se trasladase con sus fuerzas a la provincia de Guanajuato para adelantar lo que fuese dable, mientras se dispone lo necesario al nuevo ataque o expedición, que dejando castigada la obstinación de los facciosos venga también la sangre de los valientes que han perecido ahora<sup>17</sup> defendiendo con incomparable bizarría los derechos del soberano y de la patria. Remítame V.S. un estado general por cuerpos, de toda la fuerza de ese ejército, y destinos en que se halle.

Dios, etc. México 12 de marzo de 1815.—Sr. D. Ciríaco del Llano.

17 Este tirano siempre habla de sangre, de muertes y de venganzas; su negra alma se conoce en su aspecto libido, y en aquel ojo turbio y de tigre que bufa y se eriza.

## CARTA CUARTA

### RELACIÓN DE LOS TRABAJOS PADECIDOS EN LA PEREGRINACIÓN DEL CONGRESO.

Querido amigo: Hemos dicho que emigrada esta corporación de Tlacotepec por la persecución de Armijo, se retiró hacia lo más interior y molesto de la provincia de Michoacán, dirigiéndose por la costa del Sur. Tiempo es ya de que le sigamos en su lamentable peregrinación, que quisiera yo que siempre se tuviera presente por los que se hallan expuestos a sufrir semejantes desgracias.

El general Morelos, semejante a Bolívar en la rectitud de sus intenciones, nunca perdió de vista la organización de este cuerpo salvador, ni la formación de un decreto, que aunque provisional, pudiera fijar su suerte. Por tanto, en medio de los mayores peligros y congojas que le rodeaban, se dedicó a protegerlo, creando por sí, y trabajando menos como un general que como un ganapán, día y noche en crear una fuerza que lo apoyase. De esto dio pruebas inequívocas en el campo de Atijo, construido con sus propias manos, así como la parroquia de Carácuaro, que sacó de cimientos.

El Congreso vino a Uruapam, donde permaneció cerca de tres meses; marchó de allí a la hacienda de Santa Efigenia, que dista treinta y ocho leguas de Valladolid; hostigado por la persecución que le hacía el general Negrete, marchó a la hacienda de Puturo.

Cuando se hallaba en la hacienda de Santa Efigenia se le unió Morelos trayendo toda su fuerza, que apenas constaba de trescientos hombres; quedóse en la hacienda de Pedro Pablo, en la que recibió una diputación del Congreso que lo felicitase. Medida tan urbana como digna de tomarse para con aquel benemérito personaje bas-



tó para desimpresionarlo de ciertas especies que mañosamente había esparcido el general Cruz para que chocasen el Congreso y este jefe; por lo mismo, y para desmentir los rumores, se publicó por aquella asamblea el siguiente manifiesto, que se remitió sin demora al virrey Calleja, y a los generales Cruz y Llano. Dice así:

#### MANIFIESTO DEL CONGRESO

Quando el Gobierno de España, conociendo al fin la insuficiencia de sus armas para subyugarnos, iba disponiendo los ánimos a la conciliación, que tantas veces han resistido los execrables tiranos que han derramado con sus propias manos la sangre de nuestros hermanos, éstos están criminalmente empeñados en frustrar los efectos de la paz, haciendo horribles pinturas de nuestra situación actual. Supónenla anárquica, y rodeada de inconvenientes insuperables para la apertura de las negociaciones y arreglo definitivo de las transacciones diplomáticas. Dicen que pueriles rivalidades dividen nuestros ánimos; que la discordia nos devora; que la ambición agita los espíritus, y que las primeras autoridades chocadas entre sí dan direcciones opuestas al bajel naufragante de nuestro partido. Con tales tan detractoras voces pretenden mantener el odioso concepto que desde un principio quisieron dar a nuestra causa, figurando a sus defensores como bandidos despechados, que sin plan, sin objeto ni sistema, turban la quietud de los pueblos para vivir del pillaje;<sup>18</sup> ¡insensatos! la posesión de los derechos imprescriptibles del hombre usurpados por el despotismo ¿no es un sublime objeto que en todos tiempos y naciones ha merecido los sacrificios de este mismo nombre? ¿Quando un pueblo

18 El que redactó este papel, según se me asegura, fue el doctor D. José María Cos; pero a lo que entiendo, le sucedió lo que al padre Honorato de Santa María, que después de haber dado grandes reglas para la buena crítica, fue el que menos se supo aprovechar de ellas. Ya veremos después cómo le hicieron creer que había traidores en el Congreso, y de cuyo principio, resultó su ruina. No eran ranas los que se valían de tales ardidés que sabían manejarlos.

entero se ha movido por sí mismo sin haber recibido el impulso de otro principio que del conocimiento de su propia seguridad, y de lo que a ella deben sus gobiernos? ¿Y podrán las calumnias de la tiranía, ni las intrigas de sus prosélitos oscurecer el brillo de la verdad, y acallar la voz imperiosa de las naciones? ¡Ah! ya lo han visto esos gobernantes inicuos en el curso asombroso de nuestra revolución. Las imputaciones falaces con que quisieron hacerla odiosa se han convertido contra ellos, y palpan desesperados la verdad de aquella máxima que en todos tiempos ha hecho temblar a los tiranos... “Que el grito general de un pueblo poseído de la idea de sus derechos, lleva en su misma uniformidad el carácter de irresistible.”

Constancia, pues, americanos, para no sucumbir al peso de las adversidades; prevención contra las tramas del gobierno de México, que no quiere otra paz que vuestra ruina. No esperéis consideración alguna de los que os han oprimido, y aspiran a la terrible ventaja de celebrar su último triunfo sobre los escombros de la patria. Sabed que Calleja, su prostituido acuerdo de oidores, los monopolistas europeos de Cádiz y los fieros comandantes que viven de la sangre de los pueblos<sup>19</sup> resisten toda capitulación cuyos preliminares no pueden dictar con la punta de la espada.

Si el gobierno de España, menos ciego, o más ilustrado sobre sus verdaderos intereses, empieza a ceder, como lo anuncian sus periódicos,<sup>20</sup> el club sanguinario de México trabajará en desvanecer esta intención asegurando que todo está ya concluido; que no han quedado de nuestros ejércitos sino restos incapaces de reunirse, y turbar la quietud pública; que una degradación imperdonable sería hacer negociaciones en este estado de cosas, y lo que es más grave y menos verdadero, que no se pueden entablar con nosotros, porque una general anarquía ha complicado nuestra destrucción. ¡Impostores! Jamás la unanimidad de sentimientos ha hecho caminar más expedito el gobierno. Jamás las voluntades se han visto más felizmente liga-

19 Estos eran puntualmente los más crueles enemigos de la independencia. Están precisamente marcados: conozcámoslos.

20 Equívoco; jamás cedió ni en media línea.

das;<sup>21</sup> si hay alguna variedad o choque en las opiniones, se ignoran en el gobierno; ¿ignoran esos detractores detestables que este principio mantiene el equilibrio de las autoridades y asegura la libertad de los pueblos? Sepan, pues, para siempre que no hay divisiones entre nosotros, sino que procediendo todos de acuerdo, trabajamos con incesante afán en organizar nuestros ejércitos, perfeccionar nuestras instituciones políticas, y consolidar la situación en que la patria, temible ya a sus enemigos, es árbitra de las condiciones de tan importantes fines; la comisión encargada de presentar el proyecto de nuestra constitución interina se da prisa para poner sus trabajos en estado de ser examinados, y en breves días veréis, ¡oh pueblo de América!, la carta sagrada de libertad que el Congreso pondrá en vuestras manos, como un precioso monumento que convencerá al orbe de la dignidad del objeto a que se dirigen vuestros pasos. La división de los tres poderes se sancionará en aquel agosto Congreso: el influjo exclusivo de uno solo en todos o alguno de los ramos de la administración pública se proscibirá como principio de la tiranía; las corporaciones en que han de residir las diferentes potestades o atribuciones de la soberanía, se erigirán sobre sólidos cimientos de la independencia, y sobre vigilancias recíprocas; la perpetuidad de los empleos, y los privilegios sobre esta materia interesante, se mirarán como destructores de la forma democrática del gobierno.

Todos los elementos de la libertad han entrado en la composición del reglamento provisional, y este carácter os deja ilesa la imprescriptible libertad de dictar en tiempos más felices la constitución permanente con que queráis ser regidos.

Apresurad, americanos, la venida de este gran día, y haceos felices desde ahora dignos de la gloria inmortal que brillará sobre vosotros. Redoblando vuestros esfuerzos conseguiréis las más gloriosas y completas victorias que harán a nuestros enemigos venir postrados a implorar la paz que ahora quieren impedir las calumnias por este

21 Si esto era falso ¿por qué Calleja tomó el mayor empeño en destruirlo y comisionó a Iturbide con tanta precaución y secreto para que lo hiciese?

medio reprobado, pero propio de su política dolosa, por el que buscan un suplemento a la debilidad de sus fuerzas, con las que bien saben que no pueden dominar la América. El Congreso, apoyado en la experiencia de cuatro años, en el conocimiento del carácter americano, de nuestra situación, recursos y sentimientos os lo asegura, ¡oh pueblos!, con la confianza que le inspira el interés con que está entendiendo a vuestra dicha.

Dado en la hacienda de Tiripitío a 15 de junio de 1814.—Por ausencia del señor presidente.—*José Manuel de Herrera*.—Por ausencia del señor secretario.—*Pedro José Bermeo*.—Es copia fiel a que me remito y de que doy fe.—*Pagola*.

Cuando Morelos recibió este manifiesto, respondió:

Señor: nada tengo que añadir a la manifestación que V.M. ha dado al pueblo en cuanto a la anarquía mal supuesta: lo primero, porque V.M. lo ha dicho todo: y lo segundo, porque cuando el señor habla, el siervo debe callar. Así me lo enseñaron mis padres y maestros. Sólo a V.M. debería dar satisfacción de mi buena disposición, especialmente con respecto al servicio de la patria.

Es notorio que saliendo de la costa varié tres veces mi marcha en busca del congreso para Huayameo, Huetamo y Canario. A tratar sobre la salvación del estado con el acuerdo conveniente, suspendiendo mi marcha hasta que las enfermedades contraídas en servicio de la patria me obligaron a la privación de ver a V.M. Digan cuanto quieran los malvados; muevan todos los resortes de la malignidad, yo jamás variaré del sistema que justamente he jurado, ni entraré en una discordia de que tantas veces he huido. *Las obras acreditarán estas verdades*, y no tardará mucho tiempo en descubrirse los impostores, pues nada hay escondido que no se halle, ni oculto que no se sepa, con lo que el pueblo quedará plenamente satisfecho.<sup>22</sup> Dios, etc. Campo en la Agua Dulce, junio 5 de 1814.—Señor.—*José María Morelos*.

<sup>22</sup> Morelos selló su dicho con su sangre: murió por salvar el Congreso. *¿Quid ultra debuit facere quod non fecit?* ¿Hay algo que dar más que la vida en un patíbulo?

Así obró este honrado y franco general. Morelos se presentó al Congreso y se le hicieron los honores militares. El Dr. Cos se hallaba por el rumbo de Dolores y no pudo concurrir a las sesiones, protestando que estaría y pasaría por lo que la asamblea dictase.

¡Ojalá no hubiese desmentido después esta protesta con hechos escandalosos, como después veremos, y que harán tal vez equívoca su fama en el juicio de la posteridad! No por esto se crea que por la reunión de Morelos al Congreso, esta corporación tuvo ni un momento de reposo; vámosla a ver hecha el objeto de la amovilidad, no de otro modo que la corte del rey D. Juan el segundo de Castilla, cuando caballero en su trotero caminaba con sus ministros a puntos distantes; ora para hacer justicia a sus pueblos; ora para tranquilizar a los ricos omes, émulos de su gloria, y rivales de su autoridad. Paréceme justo recordar, aunque en bosquejo, la memoria de sus trabajos para que sirvan de modelo de imitación de un patriotismo puro, y llevado hasta el cabo.

En el momento de llegar los vocales a un lugar por miserable y despreciable que fuese, comenzaban a trabajar. En la hacienda de la Zanja, jurisdicción de Urecho, al pasar por Apatzingán se tuvieron las sesiones bajo de unos naranjos que hay allí, pues no había un edificio grande donde cupiesen todos al abrigo de la intemperie; varias veces durmieron al raso enteramente como en el llano de Atunes, pasado el río del Marqués.

#### GRANDES PADECIMIENTOS DEL CONGRESO.

Fatigábalos allí de todo punto una sed rabiosa que no podían saciar por la falta total de agua y tuvieron que humedecerse la boca con algunas naranjas dulces que acaso traía un vocal.<sup>23</sup>

23 Según esto, el ser diputado en el Congreso en el día es una cucaña, pues se come caliente, se bebe frío, se huelga, y no falta un peso que gastar; mas presentóse alguno de los que padecieron tamaños trabajos pidiendo la rehabilitación de sus antiguos despachos; aquí es Troya: se hacen muchos fieros, se pide la palabra en contra, se hace cuestionable lo más claro: el pobre benemérito anda a guisa de pretendiente en Madrid, besando manos y oliendo orines en los zaguanes; esta verdad se conoció de bulto cuando el general D. Ignacio Rayón pidió se le restituyese a su clase, según lo mandado por regla general por el Congreso, y consultado por la junta de premios. Ya

En Guayamo, que es un lugar de rancherías de caña, situadas al pie de la sierra, se colocaron en unas pobres barracas, y por espacio de algunos días se alimentaron con arroz y carne cocida sin sal, pues no la había. Por fortuna solían proveerse de un pan muy negro de Hueta-mo, con maíz tostado y piloncillo que se distribuía como pan bendito, es decir, económicamente, entre los vocales y la escolta, compuesta de ochenta hombres, que semejaban a los Faunos de las selvas, armados éstos con garrotes y cinco fusiles, que era la gran fuerza del principal. Véase la parota como el delicado Maná del desierto. En Tiripitío vivieron en religiosa comunidad espartana. En cierta vez se les presentó como a las diez del día un cochino, que muy luego sufrió muerte cruenta, fue dividido en un *Sancti Amén*, y cada uno tomó su tajada como pudiera un can hambriento. Cuando entraba algún dinero en la tesorería (que era Corpus o Navidad) se tenía por gran riqueza si en el reparto de él cabían seis pesos a cada vocal. Yo me acuerdo que D. Manuel Vidaurre, en su plan del Perú, ponderando la riqueza de aquel país, dice... Jamás se percibe el triste eco del hambre, y entre regalos pueden bendecir los moradores la mano benéfica que los destinó a aquellas comarcas; y luego exclama: “¡Oh espanto de la guerra! A millares han muerto los hombres en el Perú por falta de sustento...”

Oro depositado en la casa de los generales, ¡conviértete en ponzoña contra los injustos poseedores! ¡Cuántas delicias no abundaban en estos mismos días en las mesas y palacios de los Cruces y Callejas! ¡Cuántas riquezas no hacinaban en sus cofres cuando los legisladores de la América mexicana, los padres verdaderos de su libertad, perecían de hambre y de desnudez! ¡Dichosa pobreza que los ha cubierto de tanto honor, así como cubrió a aquéllos su opulencia de ignominia! ¡Cara patria mía, generaciones futuras y justas, merézcannos una mirada, un suspiro, o una lágrima, hijos tan sufridos! ¡Mas, ay de mí, que en este momento llaman mi atención, y exigen un recuerdo

veo muchas bandas y bordados con garzotas y plumajes que flotan por el aire; pero entre los que las traen veo poquísimos de aquellos hombres a quienes tanto debe la nación... ¡Ah, invenciones peregrinas! Gracias al que nos trajo las gallinas... Esta nota merecía un volumen; terminóla compadeciendo en el fondo de mi corazón a los que se muestran tan injustos como ingratos. *Durus est hic semo, sed verus.*

otros padecimientos causados por un americano nacido para deturbar a la nación a quien pertenece!... Yo no puedo omitir lo que voy a contar sin faltar a la ley de historiador honrado; me haré violencia, pero no callaré.

PROPONE ITURBIDE EL APRESAMIENTO DEL  
CONGRESO, Y LO EMPRENDE.

D. Agustín de Iturbide, que por la ignominiosa derrota que sufrió en Cópore dirigiendo el ataque, deseaba ocasiones de lavar esa mancha y adquirir una nombradía ilimitada, a que siempre aspiró, como un ambicioso sin término, propuso al virrey Calleja tomar por sorpresa al Congreso, que a la sazón se hallaba en Ario. Aunque dependía inmediatamente del general Llano, de quien era segundo, él por sí hizo su solicitud con el virrey, que accedió a ella, e ignorante Llano de todo le dio sus órdenes para que ejecutase su plan.

Conducta de que se quejó justamente este general en oficio de 27 de mayo, lamentándose de que el virrey, sin contar con él para nada, le hubiese asegurado que tenía tomadas medidas muy eficaces para saber exactamente el plan de los rebeldes.

Iturbide, antes de emprender su marcha, dirigió a Llano el oficio siguiente, con la nota de... *muy importante y reservado*.

Tengo tomadas —le dice— medidas muy eficaces para saber exactamente los planes de los rebeldes, y podremos sacar de ello ventajas muy grandes; pero es muy interesante para el efecto, que ni por el Sur, ni por el Poniente, ni por el Norte de Valladolid salga tropa alguna hasta que yo diga a V.S. el resultado de mi proyecto, para el cual también vendría bien que saliese alguna tropa de Valladolid por el rumbo de San Bartolo o de Querétaro, con pretexto de introducir víveres a aquella capital. A pesar de que ésta irá con correo escoltado, no me atrevo a explicar más claramente sobre el asunto, porque

cualquiera incidente imprevisto que hiciera descubriría el contenido y causaría mucho mal.<sup>24</sup>

Concluyo con repetir a V.S. que importa mucho se haga lo que he dicho, y que aun en el caso de haber tropa por alguno de los rumbos del Sur, Poniente o Norte de Valladolid, debe V.S. mandarla

retirar bajo cualquier pretexto honesto. Entre tanto, no debe V.S. tener cuidado de la gavilla del padre Torres, pues estoy a la mira de ella.

Dios, etc. Irapuato 13 de abril de 1815, a las once y media de la noche.—*Agustín de Iturbide*.

He aquí su diario, que original tengo a la vista, de esta expedición digna de un salteador árabe del desierto.

Año de 1815. Mes de mayo: Lunes, 1º A las seis de la mañana hice marchar la infantería y los dragones de León, con todas las cargas de los cuerpos a las órdenes del mayor general D. Mariano Rivas para Yurira; a las ocho y media me dirigí yo con toda la caballería de la división por el mismo punto.

En la tarde hice que se le eligiesen los cuatrocientos veinte dragones que estuviesen mejor montados, y se separasen de todas las remontas igual número de caballos de reserva; y de la misma manera quedaron elegidos cien infantes montados; dejando en el resto de la tropa una segunda sección a las órdenes del teniente coronel Orrantía... Leguas cinco (al margen).

Martes 2. Me dirigí con la primera sección a la hacienda de Serrano, y el teniente coronel Orrantía con la segunda fue a dormir al rancho de las Jícamas con orden de llegar al día siguiente a Puruándiro...

24 ¡Tantas precauciones para ir a ejecutar un parricidio! Con razón el cielo dio a este asesino un castigo ejemplar.



Miércoles 3. Orrantia y yo llegamos por diversos rumbos con ambas secciones a Puruándiro, en donde no encontramos eclesiástico alguno, porque todos salieron en cumplimiento de las órdenes de los rebeldes; y para que este mal escandaloso no continúe, tomaré algunas medidas cuando vuelva a este punto.<sup>25</sup>

Antes de salir hoy de Serrano, nombré o subdividí la sección en catorce trozos pequeños de caballería e infantería, para que de este modo se hallen listos para la práctica del golpe que proyecto dar.<sup>26</sup> Escribí en la noche las instrucciones necesarias para cada comandante de los trozos o destacamentos (las que daré mañana sobre la marcha) e igualmente para dicho teniente coronel Orrantia...

Jueves 4. Después de misa salí para la hacienda de San Isidro y Orrantia marchó para el mismo rumbo hasta el pueblo de Guerrero, de donde se irá con marchas rápidas y forzadas para Uruapam a Chimalpa, para destruir la fortificación que construyen allí con empeño los rebeldes, lo que se logrará sin sacrificio de gente, aun cuando tengan muy adelantadas sus obras, llegando allí Orrantia antes que ellos puedan introducir su fuerza como sucederá... (Entre renglonado dice)... Se fusilaron tres cabecillas... Mas no expresa quienes, por qué, y qué probanzas hubo de su delito; ¡tan fácil cosa le era a Iturbide matar a los hombres como a una cocinera los pollos! Yo continué mi marcha —prosigue— con el objeto de llegar entre cinco y seis de la mañana próxima, cuando más tarde, al pueblo de Ario para sorprender la junta de los rebeldes, que con otro buen número de personas se halla en aquel punto: al intento lleva cada soldado un caballo de mano.

El haber extraviado cuatro trozos y parte de otro en el momento, me frustró el principal apoyo de esperanza, y era el de que

25 Es decir, fusilaré al primero que pueda pillar, pues soy el autócrata de este desdichado pueblo, seguro de que se me aprobará cuanta sangre derrame de él, aunque sea como la de Abel.

26 Quedó en proyecto, gracias a Dios: no quedó en tal el que se te dio en Padilla: fue certero.

caminando en día y noche treinta y cuatro leguas que hay de Puruándiro a Ario por este camino, ningún aviso podría llegar a los rebeldes antes que el que yo les diese personalmente.

A las nueve, poco más de la noche, llegó la vanguardia a Zineiro después de caminadas dieciséis leguas; pero en toda la noche de este día no se pudieron reunir los trozos extraviados, a pesar de las eficaces diligencias que al intento practiqué...

Viernes 5. A las dos de la mañana se me reunió toda la tropa extraviada; y como ya fuese imposible andar desde dicha hora hasta las seis de la mañana las dieciocho leguas que restan de camino hasta Ario, resolví emboscarme en lo más espeso de la sierra del mismo Zineiro, como último recurso, y perdida casi la esperanza de lograr el buen éxito, que era seguro del otro modo. Para no ser descubierto en aquel punto, puse dos avanzadas de dragones disfrazados montados y pie a tierra, para que a cuantos se acercasen al camino los cogiesen sin estrépito y llevasen a nuestra emboscada.

También hice coger en la misma noche los habitantes de todas edades y sexos de las rancherías y pastorías contiguas. No permití que saliese la tropa ni a tomar agua.

Estas medidas produjeron su efecto, pues no fuimos descubiertos en el bosque, como me lo confirmó la prisión de varios arrieros, pastores y vaqueros que en el discurso del día se prendieron sucesivamente. Me hacían recobrar nuevamente (aunque con mucha debilidad) la esperanza de lograr el importante golpe meditado.

A las tres y media de la tarde emprendí de nuevo la marcha por un camino más largo y difícil; pero que las circunstancias lo hacían ya más conveniente. A las cuatro y media de la misma encontré un pequeño manantial de agua que en cerca de hora y media proveyó muy escasamente la sed de hombres y caballos, y continué la marcha toda la noche a paso más moderado del que llevaba la anterior.

Sábado 6. En la madrugada supe por unos insurgentes que aprehendió la descubierta, que los rebeldes de la junta habían huido

*el día precedente* por diversos rumbos; y asegurado de la verdad de esta noticia, moderé el paso en toda la sección, y adelanté sólo cuarenta caballos para que cogiesen a uno u otro de los que, algo confiados, pudieran haberse quedado.

En efecto, aprehendió unos pocos la descubierta; yo llegué luego y vi confirmado por todas las noticias cuan exacto había salido mi cálculo de la prisión de toda la *cómica junta*, y de los más perversos de la rebelión que les rodean... Entre cinco y seis de la mañana debí yo haber llegado a Ario, y hasta las siete del mismo día no recibieron ellos la primera noticia de mi aproximación.<sup>27</sup>

Fue la de haber llegado yo a la hacienda de San Isidro; y aunque aquel punto dista de Ario por el camino más corto y muy malo veintitrés leguas, y yo tenía andadas en el propio día, nueve, se convocó luego el *soberano Congreso*, y resolvió reunido, *nemine discrepante*, la fuga en el momento, como la practicaron en dispersión por diversos rumbos. A la verdad su extremada prudencia los ha salvado en esta vez. Yo habría celebrado que a su *majestad* hubiese causado menor cuidado una división, que sobre ser extraña en esta provincia y hallarse tan distante, acababa, después de la *derrota de Cópore*, de sufrir otra por Santos Aguirre, según la misma *majestad* había hecho entender al público la propia madrugada celebrándola con salvas, repiques y cohetes. ¡Qué desgracia que no hubiese sido algo más consecuente! Quiero decir, que ya que publicaba la derrota mía, o de la división de mi cargo a las cinco y media de la mañana, no diese por temor de ella misma orden de fuga a la hora y media... Mas esto no es cosa nueva en tan despreciables bichos, pues mienten constantemente con grosería y sin pudor...<sup>28</sup>

27 ¿Cómo pudo ser esto si se acaba de asegurar que desde el día anterior habían salido? Toda esta grande arenga es una fábula para cohonestar o sincerarse de que el golpe meditado no le hubiese surtido a Iturbide su efecto. Jamás combinó un plan en grande felizmente; aun el de la independencia lo hizo a medias, dejándonos un monarca, que era la peor plaga que nos pudiera afligir.

28 Poco a poco, que ya le hemos cogido a usted una gorda. El diario de esta correría se lee en la *Gaveta de México* núm. 751.

Hasta aquí lo más interesante de este diario; lo que sigue es una horrible relación de los destrozos que hizo Iturbide en esta correría, asesinando a cuantos pudo, y en quienes vengó el chasco que había llevado. Concluye este diario con esta nota importante:

Leguas anteriores caminadas en campaña desde el tercer año de la revolución, en que comenzó este diario, total cuatro mil cuatrocientas cuarenta y nueve.—*Agustín de Iturbide.*

¡Tanto molerse los huesos en caminos y reencuentros en obsequio de los españoles, y por esclavizar a su patria! ¿Y en este hombre puso la nación toda su confianza para ser independiente? Tal era su despecho y deseo de emanciparse de España.

La precedente relación habrá mostrado a usted y mostrará también a todo el mundo culto, la calidad, perfidia y dolo malo que abrigaba el corazón de Iturbide y de todo lo que era capaz. Yo no me admiro de que ciertos hombres que lo conocieron radicalmente en esta época, cuando le vieron puesto a la cabeza de la última revolución del año de 1821, proclamando la independencia, no quisiesen seguirlo, aunque les brindaba con el mayor de los bienes... “Renuncio a él —me decía un amigo— si nos ha de venir por semejante mano... No es capaz ese hombre de hacer nada bueno; es el *genio del mal*, y ni puede tener un pensamiento bueno; bajo esa hermosa teoría y perspectiva lisonjera se ocultan designios muy depravados: él ha entrado en ejercicios en la Profesa para engañar a los hipócritas de México, y que por semejante acto lo tengan por regenerado...”

Todo sucedió tal cual se me predijo; vamos al hecho de la sorpresa. Lisonjeábase este hombre, y aun se saboreaba como tigre antes de tomar la presa en las garras, de que la tenía segura; pero ¡cuánto se engañó! Tres meses antes se dio el aviso al Congreso de la misma secretaría del virreinato de lo que se maquinaba, aunque sin detallarle el plan. A pesar de que en la secretaría se habían puesto por oficiales a sólo gachupines, echando de allá a los criollos, todavía en ella, y en el

mismo gabinete del virrey, la causa de la América tenía sus protectores. Repitiéronse los avisos de Guanajuato e Irapuato, por lo que la vigilancia era muy activa. Iturbide presumió que si el Congreso llegaba a entender sus designios, escaparía para Uruapam, y allí haría su presa; con tal objeto destinó al teniente coronel Orrantia para que le cortase la retirada, y él se encaminó a Ario; mas el cura de *Cuerámaro* se dio tal maña que logró que el guía que lo conducía por el monte detuviese dos horas para que escaparan en el espacio de hora y media que tuvieron de tiempo útil, y encontrándose burlado, se dirigió a Chimilpa, cuyo fuerte destruyó, y que estaba sin concluir. El cura Sánchez de Armas, de Tingambato avisó a Ario de la aproximación de Iturbide, y también dio la misma noticia un carbonero.

El gobierno americano dio orden de que todos saliesen en dispersión para Puruarán, y todo se verificó desde las tres de la mañana hasta las ocho, echando fuera Morelos, encargado de realizar la salida, la imprenta y secretaría con los demás útiles del Congreso. Los diputados se internaron en el monte, e Iturbide, que llegó una hora después que su descubierta, no se atrevió a mandar partidas que los persiguiesen; sólo se quedaron en Ario dieciocho soldados entretenidos en recoger a sus mujeres, y habiendo sido aprehendidos, fueron fusilados sin remedio. Morelos se quedó emboscado con ochenta hombres para asegurar la retirada a la salida del pueblo, y estuvo tan cerca del enemigo que lo vio con la vista natural.

Debe notarse como circunstancia de atrocidad que en aquellos días la fiebre amarilla hacía horribles estragos en aquel país; todo, pues, se reunió para afligirlo. El Congreso logró reunirse en Puruarán, como lo tenía acordado, donde permaneció por espacio de cinco días. Serenada la tempestad, y cierto de que Iturbide iba en retirada, regresó a Ario a continuar sus tareas. De este modo el Cielo libró a aquella corporación por una Providencia extraordinaria.

En otra vez, es decir, en la Carta catorce de la primera edición de esta obra, he presentado un análisis del decreto constitucional de

Apatzingán; mas conociendo que este documento debe leerse *íntegro*, por ser una de las principales piezas que pertenecen a la historia, lo presento en su texto completo, que a la letra dice:

“El Supremo Gobierno Mexicano, a todos los que las presentes vieren, sabed: Que el supremo Congreso, en sesión legislativa de 22 de octubre del presente año, para fijar la forma de gobierno que debe regir a los pueblos de esta América, mientras que la nación, libre de los enemigos que la oprimen, dicta su constitución, ha tenido a bien sancionar el siguiente:

*Decreto constitucional para la libertad de la América Mexicana,  
sancionado en Apatzingán a 22 de octubre de 1814.*

El supremo Congreso mexicano, deseoso de llenar las heroicas miras de la nación, elevadas nada menos que al sublime objeto de substraerse para siempre de la dominación extranjera, y sustituir al despotismo de la monarquía española un sistema de administración, que reintegrando a la nación misma en el goce de sus augustos imprescriptibles derechos, la conduzca a la gloria de la independencia y afiance sólidamente la prosperidad de los ciudadanos; decreta la siguiente forma de gobierno, sancionando ante todas cosas los principios tan sencillos como luminosos en que puede solamente cimentarse una constitución justa y saludable.

## PRINCIPIOS O ELEMENTOS CONSTITUCIONALES

### CAPÍTULO I

#### *De la religión*

Art. 1. La religión católica apostólica romana es la única que se debe profesar en el estado.

## CAPÍTULO II

### *De la soberanía*

Art. 2. La facultad de dictar leyes y establecer la forma de gobierno que más convenga a los intereses de la sociedad, constituye la soberanía.

Art. 3. Esta es por su naturaleza imprescriptible, inenajenable e indivisible.

Art. 4. Como el gobierno no se instituye por honra o interés particular de ninguna familia, de ningún hombre ni clase de hombres, sino para la protección y seguridad general de todos los ciudadanos, unidos voluntariamente en sociedad, éstos tienen derecho incontestable a establecer el gobierno que más les convenga, alterarlo, modificarlo y abolirlo totalmente cuando su felicidad lo requiera.

Art. 5. Por consiguiente la soberanía reside originariamente en el pueblo, y su ejercicio en la representación nacional compuesta de diputados elegidos por los ciudadanos bajo la forma que prescriba la Constitución.

Art. 6. El derecho de sufragio para la elección de diputados pertenece, sin distinción de clases ni países, a todos los ciudadanos en quienes concurren los requisitos que prevenga la ley.

Art. 7. La base de la representación nacional es la población compuesta de los naturales del país, y de los extranjeros que se reputen por ciudadanos.

Art. 8. Cuando las circunstancias de un pueblo oprimido no permiten que se haga constitucionalmente la elección de sus diputados, es legítima la representación supletoria que con tácita voluntad de los ciudadanos se establece para la salvación y felicidad común.

Art. 9. Ninguna nación tiene derecho para impedir a otra el uso libre de su soberanía. El título de conquista no puede legitimar los actos de la fuerza: el pueblo que lo intente debe ser obligado por las armas a respetar el derecho convencional de las naciones.

Art. 10. Si el atentado contra la soberanía del pueblo se come-

tiese por algún individuo, corporación o ciudad, se castigará por la autoridad pública, como delito de lesa nación.

Art. 11. Tres son las atribuciones de la soberanía: la facultad de dictar leyes, la facultad de hacerlas ejecutar y la facultad de aplicarlas a los casos particulares.

Art. 12. Estos tres poderes, legislativo, ejecutivo y judicial no deben ejercerse ni por una sola persona, ni por una sola corporación.

### CAPÍTULO III

#### *De los ciudadanos*

Art. 13. Se reputan ciudadanos de esta América todos los nacidos en ella.

Art. 14. Los extranjeros radicados en este suelo que profesaren la religión católica, apostólica romana, y no se opongan a la libertad de la nación, se reputarán también ciudadanos de ella, en virtud de carta de naturaleza que se les otorgará, y gozarán de los beneficios de la ley.

Art. 15. La calidad de ciudadano se pierde por crimen de herejía, apostasía y lesa nación.

Art. 16. El ejercicio de los derechos anexos a esta misma calidad se suspende en el caso de sospecha vehemente de infidencia, y en los demás determinados por la ley.

Art. 17. Los transeúntes serán protegidos por la sociedad; pero sin tener parte en la institución de sus leyes. Sus personas y propiedades gozarán de la misma seguridad que los demás ciudadanos, con tal que reconozcan la soberanía e independencia de la nación, y respeten la religión católica, apostólica romana.

### CAPÍTULO IV

#### *De la ley*



Art. 18. Ley es la expresión de la voluntad general en orden a la felicidad común: esta expresión se enuncia por los actos emanados de la representación nacional.

Art. 19. La ley debe ser igual para todos, pues su objeto no es otro que arreglar el modo con que los ciudadanos deben conducirse en las ocasiones en que la razón exija que se guíen por esta regla común.

Art. 20. La sumisión de un ciudadano a una ley que no aprueba, no es un comprometimiento de su razón, ni de su libertad; es un sacrificio de la inteligencia particular a la voluntad general.

Art. 21. Sólo las leyes pueden determinar los casos en que debe ser acusado, preso o detenido algún ciudadano.

Art. 22. Debe reprimir la ley todo rigor que no se contraiga precisamente a asegurar las personas de los acusados.

Art. 23. La ley sólo debe decretar penas muy necesarias, proporcionadas a los delitos y útiles a la sociedad.

## CAPÍTULO V

### *De la igualdad, seguridad, propiedad y libertad de los ciudadanos*

Art. 24. La felicidad del pueblo y de cada uno de los ciudadanos consiste en el goce de la igualdad, seguridad, propiedad y libertad. La íntegra conservación de estos derechos es el objeto de la institución de los gobiernos, y el único fin de las asociaciones políticas.

Art. 25. Ningún ciudadano podrá obtener más ventajas que las que haya merecido por servicios hechos al estado. Estos no son títulos comunicables, ni hereditarios; así es contraria a la razón la idea de un hombre nacido legislador o magistrado.

Art. 26. Los empleados públicos deben funcionar temporalmente, y el pueblo tiene derecho para hacer que vuelvan a la vida privada, proveyendo las vacantes por elección y nombramientos, conforme a la constitución.

Art. 27. La seguridad de los ciudadanos consiste en la garantía social: ésta no puede existir sin que fije la ley los límites de los poderes y la responsabilidad de los funcionarios públicos.

Art. 28. Son tiránicos y arbitrarios los actos ejercidos contra un ciudadano sin las formalidades de la ley.

Art. 29. El magistrado que incurriere en este delito será depuesto y castigado con la severidad que mande la ley.

Art. 30. Todo ciudadano se reputa inocente, mientras no se declara culpado.

Art. 31. Ninguno debe ser juzgado ni sentenciado sino después de haber sido oído legalmente.

Art. 32. La casa de cualquier ciudadano es un asilo inviolable; sólo se podrá entrar en ella cuando un incendio, una inundación, o la reclamación de la misma casa haga necesario este acto. Para los objetos de procedimiento criminal deberán preceder los requisitos prevenidos por la ley.

Art. 33. Las ejecuciones civiles y visitas domiciliarias sólo deberán hacerse durante el día, y con respecto a la persona y objeto indicado en la acta que mande la visita y la ejecución.

Art. 34. Todos los individuos de la sociedad tienen derecho a adquirir propiedades, y disponer de ellas a su arbitrio con tal que no contravengan a la ley.

Art. 35. Ninguno debe ser privado de la menor porción de las que posea, sino cuando lo exija la pública necesidad; pero en este caso tiene derecho a una justa compensación.

Art. 36. Las contribuciones públicas no son extorsiones de la sociedad, sino donaciones de los ciudadanos para seguridad y defensa.

Art. 37. A ningún ciudadano debe coartarse la libertad de reclamar sus derechos ante los funcionarios de la autoridad pública.

Art. 38. Ningún género de cultura, industria o comercio puede ser prohibido a los ciudadanos, excepto los que forman la subsistencia pública.

Art. 39. La instrucción, como necesaria a todos los ciudadanos, debe ser favorecida por la sociedad con todo su poder.

Art. 40. En consecuencia, la libertad de hablar, de discurrir, y de manifestar sus opiniones por medio de la imprenta, no debe prohibirse a ningún ciudadano, a menos que en sus producciones ataque el dogma, turbe la tranquilidad pública, u ofenda el honor de los ciudadanos.

## CAPÍTULO VI

### *De las obligaciones de los ciudadanos*

Art. 41. Las obligaciones de los ciudadanos para con la patria son: una entera sumisión a las leyes, un obedecimiento absoluto a las autoridades constituidas, una pronta disposición a contribuir a los gastos públicos, un sacrificio voluntario de los bienes y de la vida cuando sus necesidades lo exijan. El ejercicio de estas virtudes forma el verdadero patriotismo.

## II

### FORMA DE GOBIERNO

## CAPÍTULO I

### *De las provincias que comprende la América mexicana*

Art. 42. Mientras se haga una demarcación exacta de esta América mexicana y de cada una de las provincias que la componen, se reputarán bajo de este nombre y dentro de los mismos términos que hasta hoy se han reconocido las siguientes: México, Puebla, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Oaxaca, Tecpan, Michoacán, Querétaro, Guadalupe, Guanajuato, Potosí, Zacatecas, Durango, Sonora, Coahuila y Nuevo Reino de León.

Art. 43. Estas provincias no podrán separarse unas de otras en su gobierno, ni menos enajenarse en todo o en parte.

## CAPÍTULO II

### *De las supremas autoridades*

Art. 44. Permanecerá el cuerpo representativo de la soberanía del pueblo con el nombre de Supremo Congreso Mexicano. Se crearán además dos corporaciones, la una con el título de Supremo Gobierno y la otra con el de Supremo Tribunal de Justicia.

Art. 45. Estas tres corporaciones han de residir en un mismo lugar, que determinará el Congreso, previo informe del supremo gobierno; y cuando las circunstancias no lo permitan, podrán separarse por el tiempo y a la distancia que aprobare el mismo Congreso.

Art. 46. No podrán funcionar a un tiempo en las enunciadas corporaciones dos o más parientes, que lo sean en primer grado, extendiéndose la prohibición a los secretarios y aun a los fiscales del Supremo Tribunal de Justicia.

Art. 47. Cada corporación tendrá su palacio y guardia de honor iguales a las demás; pero la tropa de guarnición estará bajo las órdenes del Congreso.

## CAPÍTULO III

### *Del Supremo Congreso*

Art. 48. El Supremo Congreso se compondrá de diputados elegidos uno por cada provincia, e iguales todos en autoridad.

Art. 49. Habrá un presidente y un vicepresidente, que se elegirá por suerte cada tres meses, excluyéndose de los sorteos los diputados que hayan obtenido aquellos cargos.

Art. 50. Se nombrarán del mismo cuerpo a pluralidad absoluta de votos, dos secretarios, que han de mudarse cada seis meses; y no podrán ser reelegidos hasta que haya pasado un semestre.

Art. 51. El Congreso tendrá tratamiento de majestad, y sus individuos de excelencia, durante el tiempo de su diputación.

Art. 52. Para ser diputado se requiere ser ciudadano con ejercicio de sus derechos, la edad de treinta años, buena reputación, patriotismo acreditado con servicios positivos, y tener luces no vulgares para desempeñar las augustas funciones de este empleo.

Art. 53. Ningún individuo que haya sido del Supremo Gobierno, o del Supremo Tribunal de Justicia, incluso los secretarios de una y otra corporación, y los fiscales de la segunda, podrá ser diputado hasta que pasen dos años después de haber expirado el término de sus funciones.

Art. 54. Los empleados públicos que ejerzan jurisdicción en toda una provincia, no podrán ser elegidos por ella diputados en propiedad: tampoco los interinos podrán serlo por la provincia que representen, ni por cualquiera otra, si no es pasando dos años después que haya cesado su representación.

Art. 55. Se prohíbe también que sean diputados simultáneamente dos o más parientes en segundo grado.

Art. 56. Los diputados no funcionarán por más tiempo que el de dos años. Estos se contarán al diputado propietario desde el día que termine el bienio de la anterior diputación; o siendo el primer diputado en propiedad, desde el día que señale el Supremo Congreso para su incorporación, y al interino desde la fecha de su nombramiento. El diputado suplente no pasará del tiempo que corresponda al propietario por quien substituye.

Art. 57. Tampoco serán reelegidos los diputados, si no es que medie el tiempo de una diputación.

Art. 58. Ningún ciudadano podrá excusarse del encargo de diputado. Mientras lo fuere no podrá emplearse en el mando de armas.

Art. 59. Los diputados serán inviolables por sus opiniones, y en ningún tiempo ni caso podrá hacerseles cargo de ellas; pero se sujetarán al juicio de residencia, por la parte que les toca en la administración pública, y además podrán ser acusados durante el tiempo de su diputación, y en la forma que previene este reglamento, por los

delitos de herejía, y por los de apostasía, y por los de estado, señaladamente por los de infidencia, concusión y dilapidación de los caudales públicos.

#### CAPÍTULO IV

##### *De la elección de diputados para el Supremo Congreso*

Art. 60. El Supremo Congreso nombrará por escrutinio y a pluralidad absoluta de votos, diputados interinos por las provincias que se hallen dominadas en toda su extensión por el enemigo.

Art. 61. Con tal que en una provincia estén desocupados tres partidos que compondrán nueve parroquias, procederán los pueblos del distrito libre a elegir sus diputados, así propietarios como suplentes, por medio de juntas electorales de parroquia, de partido y de provincia.

Art. 62. El Supremo Gobierno mandará celebrar, lo más pronto que le sea posible, estas juntas en las provincias que lo permitan, con arreglo al artículo anterior, y que no tengan diputados en propiedad; y por lo que toca a las que los tuvieren, hará que se celebren tres meses antes de cumplirse el bienio de las respectivas diputaciones. Para este efecto habrá en la secretaría correspondiente un libro donde se lleve razón exacta del día, mes y año, en que conforme al artículo 56 comience a contarse el bienio de cada diputado.

Art. 63. En caso de que un mismo individuo sea elegido diputado en propiedad por distintas provincias, el Supremo Congreso decidirá por suerte la elección que haya de subsistir, y en consecuencia el suplente a quien toque entrará en lugar del propietario de la provincia, cuya elección quedare sin efecto.

#### CAPÍTULO V

##### *De las juntas electorales de parroquia*

Art. 64. Las juntas electorales de parroquia se compondrán de los ciudadanos con derecho a sufragio que estén domiciliados y residan en el territorio de la respectiva feligresía.

Art. 65. Se declaran con derecho a sufragio los ciudadanos que hubieren llegado a la edad de dieciocho años, o antes si se casaren, que hayan acreditado su adhesión a nuestra santa causa; que tengan empleo o modo honesto de vivir, y que no estén notados de alguna infamia pública, ni procesados criminalmente por nuestro gobierno.

Art. 66. Por cada parroquia se nombrará un elector, para cuyo encargo se requiere ser ciudadano con ejercicio de sus derechos, mayor de veinticinco años, y que al tiempo de la elección resida en la feligresía.

Art. 67. Se celebrarán estas juntas en las cabeceras de cada curato, o en el pueblo de la doctrina que ofreciere más comodidad; y si por la distancia de los lugares de una misma feligresía no pudieren concurrir todos los parroquianos en la cabecera o pueblo determinado, se designarán dos o tres puntos de reunión, en los cuales se celebren otras tantas juntas parciales que formarán respectivamente los vecinos, a cuya comodidad se consultare.

Art. 68. El justicia del territorio, o el comisionado que diputare el juez del partido, convocará a junta o juntas parciales, designará el día, hora y lugar de su celebración, y presidirá las sesiones.

Art. 69. Estando juntos los ciudadanos electores y el presidente, pasarán a la iglesia principal, donde se celebrará una misa solemne de Espíritu Santo, y se pronunciará un discurso análogo a las circunstancias por el cura u otro eclesiástico.

Art. 70. Volverán al lugar destinado para la sesión, a que se dará principio por nombrar de entre los concurrentes dos escrutadores y un secretario, que tomarán asiento en la mesa al lado del presidente.

Art. 71. En seguida preguntará el presidente si hay alguno que sepa que haya intervenido cohecho o soborno para que la elección recaiga en persona determinada; y si hubiere quien tal exponga, el presidente y los escrutadores harán en el acto pública y verbal justifi-

cación. Calificándose la denuncia quedarán excluidos de voz activa y pasiva los delincuentes, y la misma pena se aplicará a los falsos calumniadores, en el concepto de que en este juicio no se admitirá recurso.

Art. 72. Al presidente y escrutadores toca también decidir en el acto las dudas que se ofrezcan, sobre si en alguno de los ciudadanos concurren los requisitos necesarios para votar.

Art. 73. Cada votante se acercará a la mesa y en voz clara e inteligible nombrará los tres individuos que juzgue más idóneos para electores. El secretario escribirá estos sufragios, y los manifestará al votante, al presidente y a los escrutadores, de modo que todos queden satisfechos.

Art. 74. Acabada la votación examinarán los escrutadores la lista de los sufragios, y sumarán los números que resulten a favor de cada uno de los votados. Esta operación se ejecutará a vista de todos los concurrentes, y cualquiera de ellos podrá revisarla.

Art. 75. Si la junta fuere compuesta de todos los ciudadanos de la feligresía, el votado que reuniere el mayor número de sufragios, o aquel por quien en caso de empate se decidiere la suerte, quedará nombrado elector de parroquia, y lo anunciará el secretario de orden del presidente.

Art. 76. Concluido este acto se trasladará el concurso, llevando al elector entre el presidente, escrutadores y secretario a la iglesia, en donde se cantará en acción de gracias un solemne tedéum y la junta quedará disuelta para siempre.

Art. 77. El secretario extenderá la acta, que firmará con el presidente y escrutadores: se sacará un testimonio de ella firmado por los mismos, y se dará al elector nombrado para que pueda acreditar su nombramiento, de que el presidente pasará aviso al juez del partido.

Art. 78. Las juntas parciales se disolverán concluida la votación, y las actas respectivas se extenderán como previene el artículo anterior.

Art. 79. Previa citación del presidente, hecha por alguno de los secretarios, volverán a reunirse en sesión pública éstos y los escruta-



dores de las juntas parciales, y con presencia de las actas examinarán los segundos las listas de sufragios, sumando de la totalidad los números que resulten por cada votado, y quedará nombrado elector el que reuniese la mayor suma; o si hubiese empate, el que decidiere la suerte.

Art. 80. Publicará el presidente esta votación por medio de copia certificada del escrutinio, circulándola por los pueblos de la fe-  
ligresía; y dará al elector igual testimonio firmado por el mismo presidente, escrutadores y secretarios.

Art. 81. Ningún ciudadano podrá excusarse del encargo de elector de parroquia, ni se presentará con armas en la junta.

## CAPÍTULO VI

### *De las juntas electorales de partido*

Art. 82. Las juntas electorales de partido se compondrán de los electores parroquiales congregados en la cabecera de cada subdelegación, o en otro pueblo que por justas consideraciones designe el juez, a quien toca esta facultad, como también la de citar a los electores, señalar el día, hora y sitio para la celebración de estas juntas, y presidir las sesiones.

Art. 83. En la primera se nombrarán dos escrutadores y un secretario de los mismos electores, si llegaren a siete; o fuera de ellos si no completaren este número, con tal que los electos sean ciudadanos de probidad.

Art. 84. A consecuencia presentarán los electores los testimonios de sus nombramientos, para que los escrutadores y el secretario los reconozcan y examinen, y con esto terminará la sesión.

Art. 85. En la del día siguiente expondrán su juicio los escrutadores y el secretario. Ofreciéndose alguna duda, el presidente la resolverá en el acto, y su resolución se ejecutará sin recurso; pasando

después la junta a la iglesia principal, con el piadoso objeto que previene el artículo 69.

Art. 86. Se restituirá después la junta al lugar destinado para las sesiones, y tomando asiento el presidente y los demás individuos que la formen, se ejecutará lo contenido en el art. 71, y regirá también en su caso el artículo 72.

Art. 87. Se procederá en seguida a la votación, haciéndola a puerta abierta por medio de cédulas en que cada elector exprese los tres individuos que juzgue más a propósito: recibirá las cédulas el secretario, las leerá en voz alta y manifestará al presidente.

Art. 88. Concluida la votación, los escrutadores a vista y satisfacción del presidente y de los electores, sumarán el número de los sufragios que haya reunido cada votado, quedando nombrado el que contare con la pluralidad, y en caso de empate el que decidiere la suerte. El secretario anunciará de orden del presidente el nombramiento del elector de partido.

Art. 89. Inmediatamente se trasladarán la junta y concurrentes a la iglesia principal, bajo la forma y con el propio fin que indica el art. 76.

Art. 90. El secretario extenderá la acta que suscribirá con el presidente y escrutadores. Se sacarán dos copias autorizadas con la misma solemnidad; de las cuales una se entregará al elector nombrado, y otra se remitirá al presidente de la junta provincial.

Art. 91. Para ser elector de partido se requiere la residencia personal en la respectiva jurisdicción con las demás circunstancias asignadas para los electores de parroquia.

Art. 92. Se observará por último lo que prescribe el art. 81.

## CAPÍTULO VII

### *De las juntas electorales de provincia*

Art. 93. Los electores de partido formarán respectivamente las juntas provinciales que para nombrar los diputados que deben

incorporarse en el Congreso se han de celebrar en la capital de cada provincia o en el pueblo que señalare el intendente, a quien toca presidirlas, y fijar el día, hora y sitio en que hayan de verificarse.

Art. 94. En la primera sesión se nombrarán dos escrutadores y un secretario, en los términos que anuncia el artículo 83. Se leerán los testimonios de las actas de elecciones hechas en cada partido, remitidas por los respectivos presidentes, y presentarán los electores las copias que llevaren consigo, para que los escrutadores y el secretario las confronten y examinen.

Art. 95. En la segunda sesión, que se tendrá el día siguiente, se practicará lo mismo que está mandado en los artículos 85 y 86.

Art. 96. Se procederá después a la votación de diputado en la forma que para las elecciones de partido señala el art. 87.

Art. 97. Concluida la votación, los escrutadores reconocerán las cédulas conforme al art. 88, y sumarán los números que hubiere reunido cada votado, quedando elegido diputado en propiedad el que reuniere la pluralidad de sufragios, y suplente el que se aproxime más a la pluralidad.

Art. 98. Si hubiere empate, se sorteará el nombramiento de diputado, así propietario como suplente, entre los votados que sacaren igual número de sufragios.

Art. 99. Hecha la elección se procederá a la solemnidad religiosa, a que se refiere el art. 89.

Art. 100. Se extenderá la acta de elección, y se sacarán dos copias con las formalidades que establece el art. 90: una copia se entregará al diputado, y otra se remitirá al Supremo Congreso.

Art. 101. Los electores en nombre de la provincia otorgarán al diputado en forma legal la correspondiente comisión.

## CAPÍTULO VIII

### *De las atribuciones del Supremo Congreso*

Al Supremo Congreso pertenece exclusivamente:

Art. 102. Reconocer y calificar los documentos que presenten los diputados elegidos por las provincias, y recibirles el juramento que deben otorgar para su incorporación.

Art. 103. Elegir los individuos del Supremo Gobierno, los del Supremo Tribunal de Justicia, los del de residencia, los secretarios de estas corporaciones, y los fiscales de la segunda, bajo la forma que prescribe este decreto, y recibirles a todos el juramento correspondiente para la posesión de sus respectivos destinos.

Art. 104. Nombrar los ministros públicos, que con el carácter de embajadores plenipotenciarios, u otra representación diplomática, hayan de enviarse a las demás naciones.

Art. 105. Elegir a los generales de división, a consulta del Supremo Gobierno, quien propondrá los tres oficiales que juzgue más idóneos.

Art. 106. Examinar y discutir los proyectos de ley que se propongan. Sancionar las leyes, interpretarlas y derogarlas en caso necesario.

Art. 107. Resolver las dudas de hecho y de derecho que se ofrezcan en orden a las facultades de las supremas corporaciones.

Art. 108. Decretar la guerra y dictar las instrucciones bajo de las cuales haya de proponerse o admitirse la paz; las que deben regir para ajustar los tratados de alianza y comercio con las demás naciones, y aprobar antes de su ratificación estos tratados.

Art. 109. Crear nuevos tribunales subalternos, suprimir los establecidos, variar su forma, según convenga para la mejor administración; aumentar o disminuir los oficios públicos, y formar los aranceles de derechos.

Art. 110. Conceder o negar licencia para que se admitan tropas extranjeras en nuestro suelo.

Art. 111. Mandar que se aumenten o disminuyan las fuerzas militares, a propuesta del Supremo Gobierno.

Art. 112. Dictar ordenanzas para el ejército y milicias nacionales en todos los ramos que las constituyen.

Art. 113. Arreglar los gastos del gobierno. Establecer contribuciones e impuestos, y el modo de recaudarlos; como también el método conveniente para la administración, conservación y enajenación de los bienes propios del Estado; y en los casos de necesidad tomar caudales a préstamo sobre los fondos y crédito de la nación.

Art. 114. Examinar y aprobar las cuentas de recaudación e inversión de la hacienda pública.

Art. 115. Declarar si ha de haber aduanas, y en qué lugares.

Art. 116. Batir moneda, determinando su materia, valor, peso, tipo y denominación; y adoptar el sistema que estime justo de pesas y medidas.

Art. 117. Favorecer todos los ramos de industria, facilitando los medios de adelantarla, y cuidar con singular esmero de la ilustración de los pueblos.

Art. 118. Aprobar los reglamentos que conduzcan a la sanidad de los ciudadanos, a su comodidad y demás objetos de policía.

Art. 119. Proteger la libertad política de la imprenta.

Art. 120. Hacer efectiva la responsabilidad de los individuos del mismo Congreso, y de los funcionarios de las demás supremas corporaciones, bajo la forma que explica este decreto.

Art. 121. Expedir cartas de naturaleza en los términos y con las calidades que prevenga la ley.

Art. 122. Finalmente, ejercer todas las demás facultades que le concede expresamente este decreto.

## CAPÍTULO IX

### *De la sanción y promulgación de las leyes*

Art. 123. Cualquiera de los vocales puede presentar al Congreso los proyectos de ley que le ocurran, haciéndolo por escrito, y exponiendo las razones en que se funde.

Art. 124. Siempre que se proponga algún proyecto de ley, se repetirá su lectura por tres veces en tres distintas sesiones, votándose en la última si se admite o no a discusión, y fijándose, en caso de admitirse, el día en que deba comenzar.

Art. 125. Abierta la discusión, se trazará e ilustrará la materia en las sesiones que fueren necesarias, hasta que el Congreso declare que está suficientemente discutida.

Art. 126. Declarado que la materia está suficientemente discutida, se procederá a la votación, que se hará a pluralidad absoluta de votos, concurriendo precisamente más de la mitad de los diputados que deben componer el Congreso.

Art. 127. Si resultare aprobado el proyecto, se extenderá por triplicado en forma de ley, firmarán el presidente y secretarios los tres originales, remitiéndose uno al Supremo Gobierno y otro al Supremo Tribunal de Justicia, quedando el tercero en la secretaría del Congreso.

Art. 128. Cualquiera de aquellas corporaciones tendrá facultad para representar en contra de la ley; pero ha de ser dentro del término perentorio de veinte días; y no verificándolo en este tiempo, procederá el Supremo Gobierno a la promulgación, previo aviso que oportunamente le comunicará el Congreso.

Art. 129. En caso que el Supremo Gobierno o el Supremo Tribunal de Justicia representen contra la ley, las reflexiones que promuevan serán examinadas bajo las mismas formalidades que los proyectos de ley; y calificándose de bien fundadas a pluralidad absoluta de votos, se suprimirá la ley, y no podrá proponerse de nuevo hasta pasados seis meses. Pero si por el contrario se calificaren de insuficientes las razones expuestas, entonces se mandará publicar la ley y se observará inviolablemente; a menos que la experiencia y la opinión pública obliguen a que se derogue o modifique.

Art. 130. La ley se promulgará en esta forma: “El Supremo Gobierno mexicano, a todos los que las presentes vieren, sabed: Que el Supremo Congreso, en sesión legislativa (*aquí la fecha*) ha sancionado la siguiente ley. (*Aquí el texto literal de la ley.*) Por tanto, para su

puntual observancia publíquese, y circúlese a todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores, y demás autoridades, así civiles como militares, y eclesiásticas de cualquiera clase y dignidad, para que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes. Palacio nacional, etc.” Firmarán los tres individuos y el secretario de gobierno.

Art. 131. El Supremo Gobierno comunicará la ley al Supremo Tribunal de Justicia, y se archivarán los originales, tanto en la secretaría del Congreso, como en la del gobierno.

## CAPÍTULO X

### *Del Supremo Gobierno*

Art. 132. Compondrán el Supremo Gobierno tres individuos, en quienes concurren las calidades expresadas en el art. 52; serán iguales en autoridad, alternando por cuatrimestres en la presidencia, que sortearán en su primera sesión para fijar invariablemente el orden con que hayan de turnar, y lo manifestarán al Congreso.

Art. 133. Cada año saldrá por suerte uno de los tres, y el que ocupare la vacante tendrá el mismo lugar que su antecesor en el turno de la presidencia. Al Congreso toca hacer este sorteo.

Art. 134. Habrá tres secretarios, uno de Guerra, otro de Hacienda, y el tercero, que se llamará especialmente de Gobierno. Se mudarán cada cuatro años.

Art. 135. Ningún individuo del Supremo Gobierno podrá ser reelegido, a menos que haya pasado un trienio después de su administración, y para que pueda reelegirse un secretario, han de correr cuatro años después de fenecido su ministerio.

Art. 136. Solamente en la creación del Supremo Gobierno podrán nombrarse para sus individuos, así los diputados propietarios del Supremo Congreso que hayan cumplido su bienio, como los interinos; en la inteligencia de que si fuere nombrado alguno de éstos,

se tendrá por concluida su diputación; pero en lo sucesivo ni podrá elegirse ningún diputado, que a la sazón lo fuere, ni el que lo haya sido, si no es mediando el tiempo de dos años.

Art. 137. Tampoco podrán elegirse los diputados del Supremo Tribunal de Justicia, mientras lo fueren, ni en tres años después de su comisión.

Art. 138. No pueden concurrir en el Supremo Gobierno dos parientes que lo sean desde el primero hasta el cuarto grado; comprendiéndose los secretarios en esta prohibición.

Art. 140. El Supremo Gobierno tendrá tratamiento de alteza; sus individuos, de excelencia, durante su administración; y los secretarios el de señoría, en el tiempo de su ministerio.

Art. 141. Ningún individuo de esta corporación podrá pasar ni aun una noche fuera del lugar destinado para su residencia sin que el Congreso le conceda expresamente su permiso: si el gobierno residiere en lugar distante, se pedirá aquella licencia a los compañeros, quienes avisarán al Congreso, en caso de que sea para más de tres días.

Art. 142. Cuando por cualquiera causa falte alguno de los tres individuos, continuarán en el despacho los restantes, haciendo de presidente el que deba seguirse en turno, y firmándose lo que ocurra, con expresión de la ausencia del compañero; pero en faltando dos, el que queda avisará inmediatamente al Supremo Congreso, para que tome providencia.

Art. 143. Habrá en cada secretaría un libro en donde se asienten todos los acuerdos, con distinción de sesiones, los cuales se rubricarán por los tres individuos, y firmará el respectivo secretario.

Art. 144. Los títulos o despachos de los empleados, los decretos, las circulares y demás órdenes, que son propias del alto gobierno, irán firmadas por los tres individuos y el secretario a quien corresponda. Las órdenes concernientes al gobierno económico, y que sean de menos entidad, las firmará el presidente y el secretario, a quien toque, a presencia de los tres individuos del cuerpo; y si alguno de los indicados documentos no llevare las formalidades prescritas, no tendrán fuerza ni serán obedecidas por los subalternos.



Art. 145. Los secretarios serán responsables en su persona de los decretos, órdenes y demás que autoricen contra el tenor de este decreto o contra las leyes mandadas observar y que en adelante se promulgaren.

Art. 146. Para hacer efectiva esta responsabilidad decretará ante todas cosas el Congreso, con noticia justificada de la transgresión, que ha lugar a la formación de la causa.

Art. 147. Dado este decreto, quedará suspenso el secretario y el Congreso remitirá todos los documentos que hubiere al Supremo Tribunal de Justicia, quien formará la causa, la sustanciará y sentenciará conforme a las leyes.

Art. 148. En los asuntos reservados que se ofrezcan al superior gobierno, arreglará el modo de corresponderse con el Congreso, avisándole por medio de alguno de sus individuos o secretarios; y cuando juzgare conveniente pasar al palacio del Congreso, se lo comunicará, exponiendo si la concurrencia ha de ser pública o secreta.

Art. 149. Los secretarios se sujetarán indispensablemente al juicio de residencia; y a cualquiera otro que en el tiempo de su ministerio se promueva legítimamente ante el Supremo Tribunal de Justicia.

Art. 150. Los individuos del gobierno se sujetarán asimismo al juicio de residencia; pero en el tiempo de su administración solamente podrán ser acusados por los delitos que manifiesta el art. 59, y por la infracción del art. 166.

## CAPÍTULO XI

### *De la elección de individuos para el Supremo Gobierno*

Art. 151. El Supremo Congreso elegirá en sesión secreta por escrutinio en que haya examen de tachas y a pluralidad absoluta de votos, un número triple de los individuos que han de componer el supremo Gobierno.

Art. 152. Hecha esta elección, continuará la sesión en público, y el secretario anunciará al pueblo las personas que se hubieren ele-

gido. En seguida repartirá por triplicado sus nombres escritos en cédulas a cada vocal, y se procederá a la votación de los tres individuos, eligiéndolos uno a uno por medio de las cédulas, que se recogerán en un vaso prevenido al efecto.

Art. 153. El secretario, a vista y satisfacción de los vocales, reconocerá las cédulas y hará la regulación correspondiente, quedando nombrado aquel individuo que reuniere la pluralidad absoluta de sufragios.

Art. 154. Si ninguno reuniere esta pluralidad, entrarán en segunda votación los individuos que hubieren sacado el mayor número, repartiéndose de nuevo sus nombres en cédulas a cada uno de los vocales. En caso de empate decidirá la suerte.

Art. 155. Nombrados los individuos, con tal que se hallen presentes dos de ellos, otorgarán acto continuo su juramento en manos del presidente, quien lo recibirá a nombre del Congreso bajo la siguiente fórmula: “¿Juráis defender a costa de vuestra sangre la religión ca-tólica, apostólica, romana?—R.: Sí, juro.—¿Juráis sostener constantemente la causa de nuestra independencia contra nuestros injustos agresores?—R.: Sí, juro.—¿Juráis observar y hacer cumplir el decreto constitucional en todas y cada una de sus partes?—R.: Sí, juro.— ¿Juráis desempeñar con celo y fidelidad el empleo que os ha conferido la nación, trabajando incesantemente por el bien y prosperidad de la nación misma?—R.: Sí, juro.—Si así lo hicieris, Dios os lo premie, y si no, os lo demande.” Y con este acto se tendrá el gobierno por instalado.

Art. 156. Bajo de la forma explicada en los artículos antecedentes se harán las votaciones ulteriores, para proveer las vacantes de los individuos que deben salir anualmente, y las que resultaren por fallecimiento u otra causa.

Art. 157. Las votaciones ordinarias de cada año se efectuarán cuatro meses antes de que se verifique la salida del individuo a quien tocara la suerte.

Art. 158. Por primera vez nombrará el Congreso los secretarios del Supremo Gobierno, mediante escrutinio en que haya examen

de tachas y a pluralidad absoluta de votos. En lo de adelante hará este nombramiento a propuesta del mismo Supremo Gobierno, quien lo verificará dos meses antes que se cumpla el término de cada secretario.

## CAPÍTULO XII

### *De la autoridad del Supremo Gobierno*

Al Supremo Gobierno toca privativamente:

Art. 159. Publicar la guerra y ajustar la paz. Celebrar tratados de alianza y comercio con las naciones extranjeras, conforme el art. 108, correspondiéndose con sus gabinetes en las negociaciones que ocurran, por sí o por medio de los ministros públicos de que habla el art. 104; los cuales han de entenderse inmediatamente con el gobierno, quien despachará las contestaciones con independencia del Congreso; a menos que se versen asuntos cuya resolución no esté en sus facultades, y de todo dará cuenta oportunamente al mismo Congreso.

Art. 160. Organizar los ejércitos y milicias nacionales. Formar planes de operación, mandar ejecutarlos: distribuir y mover la fuerza armada, a excepción de la que se halle bajo el mando del Supremo Congreso, con arreglo al art. 47, y tomar cuantas medidas estime conducentes, ya sea para asegurar la tranquilidad interior del estado, o bien para promover su defensa exterior; todo sin necesidad de avisar previamente al Congreso, a quien dará noticia en tiempo oportuno.

Art. 161. Atender y fomentar los talleres y maestranzas de fusiles, cañones y demás armas; las fábricas de pólvora, y la construcción de toda especie de útiles y municiones de guerra.

Art. 162. Proveer los empleos políticos, militares y de hacienda, excepto los que se ha reservado el Supremo Congreso.

Art. 163. Cuidar de que los pueblos estén proveídos suficientemente de eclesiásticos dignos, que administren los sacramentos y el pasto espiritual de la doctrina.

Art. 164. Suspender con causa justificada a los empleados a quienes nombre, con calidad de remitir lo actuado dentro del término de cuarenta y ocho horas al tribunal competente. Suspender también a los empleados que nombre el Congreso, cuando haya contra éstos sospechas vehementes de infidencia; remitiendo los documentos que hubiere al mismo Congreso dentro de veinticuatro horas, para que declare si ha o no lugar a la formación de la causa.

Art. 165: Hacer que se observen los reglamentos de policía. Mantener expedita la comunicación interior y exterior, y proteger los derechos de la libertad, propiedad, igualdad y seguridad de los ciudadanos, usando de todos los recursos que le franquearán las leyes.

No podrá el Supremo Gobierno:

Art. 166. Arrestar a ningún ciudadano en ningún caso más de cuarenta y ocho horas, dentro de cuyo término deberá remitir el detenido al tribunal competente con lo que se hubiera actuado.

Art. 167. Deponer a los empleados públicos, ni conocer en negocio alguno judicial: avocarse causas pendientes o ejecutoriadas, ni ordenar que se abran nuevos juicios.

Art. 168. Mandar personalmente en cuerpo, ni por alguno de sus individuos ninguna fuerza armada; a no ser en circunstancias muy extraordinarias, y entonces deberá preceder la aprobación del Congreso.

Art. 169. Dispensar la observancia de las leyes bajo pretexto de equidad, ni interpretarlas en los casos dudosos.

Art. 170. Se sujetará el Supremo Gobierno a las leyes y reglamentos que adoptare, o sancionare el Congreso en lo relativo a la administración de hacienda; por consiguiente no podrá variar los empleos de este ramo que se establezcan, crear otros nuevos, gravar con pensiones al erario público, ni alterar el método de recaudación y distribución de las rentas; podrá no obstante librar las cantidades que necesite para gastos secretos en servicio de la nación, con tal que informe oportunamente de su inversión.

Art. 171. En lo que toca al ramo militar se arreglará a la antigua ordenanza, mientras que el Congreso dicta la que más se conforme al sistema de nuestro gobierno; por lo que no podrá derogar, interpretar, ni alterar ninguno de sus capítulos.

Art. 172. Pero así en materia de hacienda, como de guerra, y en cualquiera otra podrá, y aun deberá presentar al Congreso los planes, reformas y medidas que juzgue convenientes, para que sean examinados; mas no se le permite proponer proyectos de decreto extendidos.

Art. 173. Pasará mensualmente al Congreso una nota de los empleados y de los que estuvieren suspensos; y cada cuatro meses un estado de los ejércitos, que reproducirá siempre que lo exija el mismo Congreso.

Art. 174. Asimismo presentará cada seis meses al Congreso un estado abreviado de las entradas, inversión, y existencias de los caudales públicos, y cada año le presentará otro individual y documentado, para que ambos se examinen, aprueben y publiquen.

### CAPÍTULO XIII

#### *De las intendencias de hacienda*

Art. 175. Se creará cerca del Supremo Gobierno y con sujeción inmediata a su autoridad, una intendencia general que administre todas las rentas y fondos nacionales.

Art. 176. Esta intendencia se compondrá de un fiscal, un asesor letrado, dos ministros y el jefe principal, quien tendrá el nombre de intendente general, y además habrá un secretario.

Art. 177. De las mismas plazas han de componerse las intendencias provinciales, que deberán establecerse con subordinación a la general. Sus jefes se titularán intendentes de provincia.

Art. 178. Se crearán también tesorerías foráneas, dependientes de las provinciales, según que se juzgaren necesarias para la mejor administración.

Art. 179. El Supremo Congreso dictará la ordenanza que fije las atribuciones de todos y cada uno de estos empleados, su fuero y prerrogativas, y la jurisdicción de los intendentes.

Art. 180. Así el intendente general como los de provincia, funcionarán por el tiempo de tres años.

#### CAPÍTULO XIV

##### *Del Supremo Tribunal de Justicia*

Art. 181. Se compondrá por ahora el Supremo Tribunal de Justicia de cinco individuos, que por deliberación del Congreso podrán aumentarse, según lo exijan y proporcionen las circunstancias.

Art. 182. Los individuos de este Supremo Tribunal tendrán las mismas calidades que se expresan en el art. 52. Serán iguales en autoridad, y turnarán por suerte en la presidencia cada tres meses.

Art. 183. Se renovará esta corporación cada tres años en la forma siguiente: el primero y en el segundo saldrán dos individuos, y en el tercero uno: todos por medio de sorteo, que hará el Supremo Congreso.

Art. 184. Habrá dos fiscales letrados, uno para lo civil, y otro para lo criminal; pero si las circunstancias no permitieren al principio que se nombre más que uno, éste desempeñará las funciones de ambos destinos: lo que se entenderá igualmente respecto de los secretarios. Unos y otros funcionarán por espacio de cuatro años.

Art. 185. Tendrá este tribunal el tratamiento de alteza: sus individuos el de excelencia, durante su comisión; y los fiscales y secretarios el de señoría mientras permanezcan en su ejercicio.

Art. 186. La elección de los individuos del Supremo Tribunal de Justicia se hará por el Congreso, conforme a los artículos 151, 152, 153, 154, 156 y 157.

Art. 187. Nombrados que sean los cinco individuos, siempre que se hallen presentes tres de ellos, otorgarán acto continuo su juramento en los términos que previene el artículo 155.

Art. 188. Para el nombramiento de fiscales y secretarios regirá el art. 158.

Art. 189. Ningún individuo del Supremo Tribunal de Justicia podrá ser reelegido hasta pasado un trienio después de su comisión: y para que puedan reelegirse los fiscales y secretarios han de pasar cuatro años después de cumplido su tiempo.

Art. 190. No podrán elegirse para individuos de este tribunal los diputados del Congreso, si no es en los términos que explica el art. 136.

Art. 191. Tampoco podrán elegirse los individuos del Supremo Gobierno mientras lo fueren, ni en tres años después de su administración.

Art. 192. No podrán concurrir en el Supremo Tribunal de Justicia dos o más parientes, que lo sean desde el primero hasta el cuarto grado, comprendiéndose en esta prohibición los fiscales y secretarios.

Art. 193. Ningún individuo de esta corporación podrá pasar ni una sola noche fuera de los límites de su residencia, si no es con los requisitos que para los individuos del Supremo Gobierno expresa el art. 141.

Art. 194. Los fiscales y secretarios del Supremo Tribunal de Justicia se sujetarán al juicio de residencia, y los demás, como se ha dicho de los secretarios del Supremo Gobierno; pero los individuos del mismo tribunal solamente se sujetarán al juicio de residencia, y en el tiempo de su comisión, a los que se promuevan por delitos determinados en el art. 59.

Art. 195. Los autos o decretos que emanaren de este Supremo Tribunal, irán rubricados por los individuos que concurren a formarlos y autorizados por el secretario. Las sentencias interlocutorias y definitivas se firmarán por los mencionados individuos, y se autorizarán igualmente por el secretario, quien con el presidente firmará los despachos, y por sí solo bajo su responsabilidad las demás órdenes: en consecuencia, no será obedecida ninguna providencia, orden, o decreto que expida alguno de los individuos en particular.

## CAPÍTULO XV

### *De las facultades del Supremo Tribunal de Justicia*

Art. 196. Conocer en las causas para cuya formación deba proceder, según lo sancionado, la declaración del Supremo Congreso; en las demás de los generales de división, y secretarios del Supremo Gobierno; en las de los secretarios y fiscales del mismo Supremo Tribunal; en las del intendente general de hacienda, de sus ministros, fiscal y asesor; en las de residencia de todo empleado público, a excepción de las que pertenecen al tribunal de este nombre.

Art. 197. Conocer de todos los recursos de fuerza de los tribunales eclesiásticos, y de las competencias que se susciten entre los jueces subalternos.

Art. 198. Fallar o confirmar las sentencias de deposición de los empleados públicos sujetos a este tribunal: aprobar o revocar las sentencias de muerte y destierro que pronuncien los tribunales subalternos, exceptuando las que han de ejecutarse en los prisioneros de guerra, y otros delincuentes de estado, cuyas ejecuciones deberán conformarse a las leyes y reglamentos que se dicten separadamente.

Art. 199. Finalmente, conocer las demás causas temporales, así criminales, como civiles; ya en segunda ya en tercera instancia según lo determinen las leyes.

Art. 200. Para formar este Supremo Tribunal, se requiere indispensablemente la asistencia de los cinco individuos en las causas de homicidio, de deposición de algún empleo, de residencia e infidencia; en las de fuerza de los juzgados eclesiásticos, y las civiles, en que se verse el interés de veinticinco mil pesos arriba. Esta asistencia de los cinco individuos se entiende para terminar definitivamente las referidas causas, ya sea pronunciando, ya confirmando o bien revocando las sentencias respectivas. Fuera de estas causas bastará la asistencia de tres individuos para formar tribunales; y menos no podrán actuar en ningún caso.



Art. 201. Si por motivo de enfermedad no pudiere asistir alguno de los jueces en los casos referidos, se le pasará la causa, para que dentro de tercero día remita su voto cerrado. Si la enfermedad fuere grave, o no pudiere asistir por hallarse distante o por otro impedimento legal, el Supremo Congreso con aviso del Tribunal nombrará un substituto; y si el Congreso estuviere lejos, y ejecutare la decisión, entonces los jueces restantes nombrarán a pluralidad de sufragios, un letrado o un vecino honrado y de ilustración que supla por el impedido, dando aviso inmediatamente al Congreso.

Art. 202. En el Supremo Tribunal de Justicia no se pagarán derechos.

Art. 203. Los litigantes podrán recusar hasta dos jueces de este tribunal, en los casos y bajo las condiciones que señale la ley.

Art. 204. Las sentencias que pronunciare el Supremo Tribunal de Justicia, se remitirán al Supremo Gobierno, para que las haga ejecutar por medio de los jefes, o jueces a quienes corresponda.

## CAPÍTULO XVI

### *De los juzgados inferiores*

Art. 205. Habrá jueces nacionales de partido que durarán el tiempo de tres años, y los nombrará el Supremo Gobierno a propuesta de los intendentes de provincia, mientras se forma el reglamento conveniente para que los elijan los mismos pueblos.

Art. 206. Estos jueces tendrán en los ramos de justicia, o policía la autoridad ordinaria que las leyes del antiguo gobierno concedían a los subdelegados. Las demarcaciones de cada partido tendrán los mismos límites, mientras no se varíen con aprobación del Congreso.

Art. 207. Habrá tenientes de justicia en los lugares donde se han reputado necesarios: los nombrarán los jueces de partido, dando cuenta al Supremo Gobierno para su aprobación y confirmación, con

aquellos nombramientos que en el antiguo gobierno se conformaban por la superioridad.

Art. 208. En los pueblos, villas y ciudades continuarán respectivamente los gobernadores y repúblicas, los ayuntamientos y demás empleos, mientras no se adopte otro sistema; a reserva de las variaciones que oportunamente introduzca el Congreso, consultando al mayor bien y felicidad de los ciudadanos.

Art. 209. El Supremo Gobierno nombrará jueces eclesiásticos, que en las demarcaciones que respectivamente les señale con aprobación del Congreso, conozcan en primera instancia de las causas temporales, así criminales como civiles, de los eclesiásticos; siendo esta medida provisional, entre tanto se ocupan por nuestras armas las capitales de cada obispado, y resuelve otra cosa el Supremo Congreso.

Art. 210. Los intendentes ceñirán su inspección al ramo de hacienda, y sólo podrán administrar justicia en el caso de estar des-  
embarazadas del enemigo las capitales de sus provincias, sujetándose a los términos de la antigua ordenanza que regía en la materia.

## CAPÍTULO XVII

### *De las leyes que se han de observar en la administración de justicia*

Art. 211. Mientras que la soberanía de la nación forma el cuerpo de leyes que han de substituir a las antiguas, permanecerán éstas en todo su rigor, a excepción de las que por el presente y otros decretos anteriores se hayan derogado, y de las que en adelante se derogaren.

## CAPÍTULO XVIII

### *Del Tribunal de Residencia*

Art. 212. El Tribunal de Residencia se compondrá de siete jueces, que el Supremo Congreso ha de elegir por suerte de entre los individuos que para este efecto se nombren, uno por cada provincia.

Art. 213. El nombramiento de estos individuos se hará por las juntas provinciales de que trata el cap. VII, a otro día de haber elegido los diputados, guardando la forma que prescriben los artículos 87 y 88, y remitiendo al Congreso testimonio del nombramiento, autorizado con la solemnidad que expresa el art. 90. Por las provincias en donde no se celebren dichas juntas, el mismo Congreso nombrará por escrutinio y a pluralidad absoluta de votos, los individuos correspondientes.

Art. 214. Para obtener este nombramiento se requieren las calidades asignadas en el art. 52.

Art. 215. La masa de estos individuos se renovará cada dos años, saliendo sucesivamente en la misma forma que los diputados del Congreso, y no podrá reelegirse ninguno de los que salgan, a menos que no hayan pasado dos años.

Art. 216. Entre los individuos que se voten por la primera vez, podrán tener lugar los diputados propietarios que han cumplido el tiempo de su diputación; pero de ninguna manera podrán ser elegidos los que actualmente lo sean o en adelante lo fueren, si no es habiendo corrido dos años después de concluidas sus funciones.

Art. 217. Tampoco podrán ser nombrados los individuos de las otras dos supremas corporaciones, hasta que hayan pasado tres años después de su administración; ni pueden, en fin, concurrir en este tribunal dos o más parientes hasta el cuarto grado.

Art. 218. Dos meses antes que estén para concluir alguno o algunos de los funcionarios, cuya residencia toca a este tribunal, se sortearán los individuos que hayan de componerlo, y el Supremo Gobierno anunciará con anticipación estos sorteos, indicando los nombres y empleos de los funcionarios.

Art. 219. Hecho el sorteo, se llamarán los individuos que salgan nombrados, para que sin excusa se presenten al Congreso antes que se cumpla el expresado término de dos meses; y si por alguna cosa no ocurriere con oportunidad cualquiera de los llamados, procederá el Congreso a elegir sustituto, bajo la forma que se establece en el cap. XI para la elección de los individuos del Supremo Gobierno.

Art. 220. Cuando sea necesario organizar este tribunal, para que tome conocimiento en otras causas que no sean de residencia, se hará oportunamente el sorteo, y los individuos que resulten nombrados se citarán con término más o menos de breve, según lo exija la naturaleza de las mismas causas; y en caso de que no comparezcan al tiempo señalado, el Supremo Congreso nombrará sustituto, con arreglo al artículo antecedente.

Art. 221. Estando juntos los individuos que han de componer este tribunal, otorgarán su juramento en manos del Congreso, bajo la fórmula contenida en el art. 155, y se tendrá por instalado el tribunal, a quien se dará el tratamiento de alteza.

Art. 222. El mismo tribunal elegirá por suerte de entre sus individuos el presidente, que ha de ser igual a todos en autoridad, y permanecerá todo el tiempo que dure la corporación. Nombrará también por escrutinio y a pluralidad absoluta de votos un fiscal con el único encargo de formalizar las acusaciones que se promuevan de oficio por el mismo tribunal.

Art. 223. Al Supremo Congreso toca nombrar el correspondiente secretario, lo que hará por suerte en tres individuos que elija por escrutinio y a pluralidad absoluta de votos.

## CAPÍTULO XIX

### *De las funciones del Tribunal de Residencia*

Art. 224. El Tribunal de Residencia conocerá privativamente de las causas de esta especie pertenecientes a los individuos del Congreso, a los del Supremo Gobierno y a los del Supremo Tribunal de Justicia.

Art. 225. Dentro del término perentorio de un mes después de erigido el tribunal, se admitirán las acusaciones a que haya lugar contra los respectivos funcionarios, y pasado este tiempo no se oír ninguna; antes bien se darán aquéllos por absueltos, y se disolverá

in-mediatamente el tribunal, a no ser que haya pendiente otra causa de su inspección.

Art. 226. Estos juicios de residencia deberán concluirse dentro de tres meses, y no concluyéndose en este término, se darán por absueltos los acusados. Exceptuándose las causas en que se admita recurso de suplicación, conforme al reglamento de la materia, que se dictará por separado; pues entonces se prorrogará a un mes más aquel término.

Art. 227. Conocerá también el Tribunal de Residencia en las causas que se promuevan contra los individuos de las supremas corporaciones por los delitos indicados en el art. 59, a los cuales se agrega, por lo que toca a los individuos del Supremo Gobierno, la infracción del art. 166.

Art. 228. En las causas que menciona el artículo anterior se harán las acusaciones ante el Supremo Congreso, o el mismo Congreso las promoverá de oficio, y actuará todo lo conveniente, para declarar si ha o no lugar a la formación de causa; y declarando que ha lugar, mandará suspender al acusado, y remitirá el expediente al Tribunal de Residencia, quien previa esta declaración, y no de otro modo, formará la causa, la sustanciará y sentenciará definitivamente con arreglo a las leyes.

Art. 229. Las sentencias pronunciadas por el Tribunal de Residencia se remitirán al Supremo Gobierno para que las publique y haga ejecutar por medio del jefe o tribunal a quien corresponda, y el proceso original se pasará al Congreso, en cuya secretaría quedará archivado.

Art. 230. Podrán recusarse hasta dos jueces de este tribunal en los términos que se ha dicho del Supremo de Justicia.

Art. 231. Se disolverá el Tribunal de Residencia luego que haya sentenciado las causas que motiven su instalación, y las que sobrevinieren mientras exista; o en pasando el término que fijaren las leyes, según la naturaleza de los negocios.

## CAPÍTULO XX

### *De la representación nacional*

Art. 232. El Supremo Congreso formará en el término de un año, después de la próxima instalación del gobierno, el plan conveniente para convocar la representación nacional bajo la base de la población, y con arreglo a los demás principios de derecho público, que variadas las circunstancias deben regir en la materia.

Art. 233. Este plan se sancionará y publicará, guardándose la forma que se ha prescrito para la sanción y promulgación de las leyes.

Art. 234. El Supremo Gobierno, a quien toca publicarlo, convocará según su tenor, la representación nacional, luego que estén completamente libres de enemigos las provincias siguientes: México, Puebla, Tlaxcala, Veracruz, Oaxaca, Técpan, Michoacán y Durango, incluso los puertos, barras y ensenadas, que se comprenden en los distritos de cada una de estas provincias.

Art. 235. Instalada que sea la representación nacional, resignará en sus manos el Supremo Congreso las facultades soberanas que legítimamente deposita, y otorgando cada uno de sus miembros el juramento de obediencia y fidelidad, quedará disuelta esta corporación.

Art. 236. El Supremo Gobierno otorgará el mismo juramento, y hará que lo otorguen todas las autoridades militares, políticas y eclesiásticas, y todos los pueblos.

## CAPÍTULO XXI

### *De la observancia de este decreto*

Art. 237. Entre tanto que la representación nacional de que trata el capítulo antecedente no fuere convocada, y siéndolo, no dictare y sancionare la constitución permanente de la nación, se observará inviolablemente el tenor de este decreto, y no podrá proponerse alte-

ración, adición, ni supresión de ninguno de los artículos en que consiste esencialmente la forma de gobierno que prescribe. Cualquiera ciudadano tendrá derecho para reclamar las infracciones que notare.

Art. 238. Pero bajo de la misma forma y principios establecidos podrá el Supremo Congreso, y aun será una de sus primarias atenciones, sancionar las leyes que todavía se echan de menos en este decreto, singularmente las relativas a la constitución militar.

## CAPÍTULO XXII

### *De la sanción y promulgación de este decreto*

Art. 239. El Supremo Congreso sancionará el presente decreto en sesión pública, con el aparato y demostraciones de solemnidad que corresponden a un acto tan augusto.

Art. 240. En el primer día festivo que hubiere comodidad, se celebrará una misa solemne en acción de gracias, en que el cura u otro eclesiástico pronunciará un discurso alusivo al objeto, y acabada la misa, el presidente prestará en manos del decano, bajo la fórmula conveniente, el juramento de guardar y hacer cumplir este decreto; lo mismo ejecutarán los demás diputados en manos del presidente, y se cantará el *tedénm*.

Art. 241. Procederá después el Congreso con la posible brevedad a la instalación de las supremas autoridades, que también ha de celebrarse dignamente.

Art. 242. Se extenderá por duplicado este decreto, y firmados los dos originales por todos los diputados que estuvieren presentes, y los secretarios; el uno se remitirá al Supremo Gobierno para que lo publique y mande ejecutar, y el otro se archivará en la secretaría del Congreso.

Palacio nacional del Supremo Congreso mexicano en Apatzingán, veintidós de octubre de mil ochocientos catorce. Año quinto de la independencia mexicana.— *José María Liceaga*, diputado por Guana-

juato, presidente.—*Dr. José Sixto Berduzco*, diputado por Michoacán.—*José María Morelos*, diputado por el Nuevo Reino de León.—*Lic. José Manuel de Herrera*, diputado por Técpam.—*Dr. José María Cos*, diputado por Zacatecas.—*Lic. José Sotero de Castañeda*, diputado por Durango.—*Lic. Cornelio Ortiz de Zárate*, diputado por Tlaxcala.—*Lic. Manuel de Alderete y Soria*, diputado por Querétaro.—*Antonio José Moctezuma*, diputado por Coahuila.—*Lic. José María Ponce de León*, diputado por Sonora.—*Dr. Francisco de Argandar*, diputado por San Luis Potosí.—*Remigio de Yarza*, secretario.—*Pedro José Bermeo*, secretario.

Por tanto: para su puntual observancia, publíquese y circúlese a todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad para que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar el presente decreto constitucional en todas sus partes.

Palacio nacional del Supremo Gobierno mexicano en Apatzingán, veinticuatro de octubre de mil ochocientos catorce. Año quinto de la independencia mexicana.—*José María Liceaga*, presidente.—*José María Morelos*.—*Dr. José María Cos*.— *Remigio de Yarza*, secretario de gobierno.

#### NOTA

Los Excmos. Sres. Lic. D. Ignacio López Rayón, Lic. D. Manuel Sabino Crespo, Lic. D. Andrés Quintana, Lic. D. Carlos María de Bustamante y D. Antonio de Sesma, aunque contribuyeron con sus luces a la formación de este decreto, no pudieron firmarlo por estar ausentes al tiempo de la sanción, enfermos unos y otros empleados en diferentes asuntos del servicio de la patria. *Yarza*”

Los que hubiesen leído y meditado nuestras constituciones dadas en los años de 1824 y bases constitucionales que hoy especialmente rigen, podrán fácilmente conocer el mérito de este decreto, y que los legisladores que lo formaron conocían entonces nuestros derechos exactamente, y nada tenían que envidiar a los legisladores de la presente época.



“MANIFIESTO QUE HACEN AL PUEBLO MEXICANO LOS REPRESENTANTES DE LAS PROVINCIAS DE LA AMÉRICA SEPTENTRIONAL

Conciudadanos: Hasta el año de 1810 una extraña dominación tenía hollados nuestros derechos; y los males del poder arbitrario, ejercido con furor por los más crueles conquistadores, ni aun nos permitían indagar si esa libertad, cuya articulación pasaba por delito en nuestros labios, significaba la existencia de algún bien, o era sólo un prestigio propio para encantar la frivolidad de los pueblos. Sepultados en la estupidez y anonadamiento de la servidumbre, todas las nociones del pacto social nos eran extrañas y desconocidas, todos los sentimientos de felicidad estaban alejados de nuestros corazones, y la costumbre de obedecer heredada de nuestros mayores se había erigido en la ley única que nadie se atrevía a quebrantar. La corte de nuestros reyes, más sagrada mientras más distante se hallaba de nosotros, se nos figuraba la mansión de la infalibilidad, desde donde el oráculo se dejaba oír de cuando en cuando sólo para aterrarnos con el majestuoso estruendo de su voz. Adorábamos como los atenienses un Dios no conocido, y así no sospechábamos que hubiese otros principios de gobierno que el fanatismo político que cegaba nuestra razón. Había el transcurso de los tiempos arraigado de tal modo el hábito de tiranizarnos, que los virreyes, las audiencias, los capitanes generales y los demás ministros subalternos del monarca disponían de las vidas y haberes de los ciudadanos sin traspasar las leyes consignadas en varios códigos, donde se encuentran para todo. La legislación de Indias, mediana en parte, pero pésima en su todo, se había convertido en norma y rutina del despotismo; porque la misma complicación de sus disposiciones, y la impunidad de su infracción aseguraban a los magistrados la protección de sus excesos en el uso de su autoridad; y siempre que dividían con los privados el fruto de sus depredaciones y rapiñas, la capa de la ley cubría todos los crímenes, y las quejas de los oprimidos o no eran escuchadas, o se acallaban prestamente con las

aprobaciones que salían del trono para honrar la inicua prevaricación de los jueces. ¿A cuál de éstos vimos depuesto por las vejaciones y demasías con que hacían gemir a los pueblos? Deudores de su dignidad a la intriga, al favor y a las más viles artes, nadie osaba emprender su acusación, porque los mismos medios de que se habían servido para elevarse a sus puestos les servían también, tanto para mantenerse en ellos como para solicitar la perdición de los que representaban sus maldades. ¡Dura suerte a la verdad! ¿Pero habrá quien no confiese que la hemos padecido? ¿Dónde está el habitante de América que pudo decir: yo me he eximido de la ley general que condenaba a mis conciudadanos a los rigores de la tiranía? ¿Qué ángulo de nuestro suelo no ha resentido los efectos de su mortífero influjo? ¿Dónde las más injustas exclusivas no nos han privado de los empleos en nuestra patria, y de la menor intervención en los asuntos públicos? ¿Dónde las leyes rurales no han esterilizado nuestros campos? ¿Dónde el monopolio de la metrópoli no ha cerrado nuestros puertos a las introducciones siempre más ventajosas de los extranjeros? ¿Dónde los reglamentos y privilegios no han desterrado las artes y héchonos ignorar hasta sus más sencillos rudimentos? ¿Dónde la arbitraria y opresiva imposición de contribuciones no ha cegado las fuentes de la riqueza pública? Colonos nacidos para contener la codicia nunca satisfecha de los españoles, se nos reputó desde que estos orgullosos señores acaudillados por Cortés juraron en Zempoala morir o arruinar el imperio de Moctheuzoma.

Aun duraría la triste situación bajo que gimió la patria desde aquella época funesta si el trastorno del trono y la extinción de la dinastía reinante no hubiese dado otro carácter a nuestras relaciones con la península, cuya repentina insurrección hizo esperar a la América que sería considerada por los nuevos gobiernos como nación libre e igual a la metrópoli en derechos, así como lo era en fidelidad y amor al soberano. El mundo es testigo de nuestro heroico entusiasmo por la causa de España y de los sacrificios generosos con que contribuimos a su defensa. Mientras nos prometimos participar de las mejoras

y reformas que iba introduciendo en la metrópoli el nuevo sistema de administración adoptado en los primeros períodos de la revolución, no extendimos a más nuestras pretensiones; aguardábamos con impaciencia el momento feliz tantas veces anunciado, en que debían quedar para siempre despedazadas las infames ligaduras de la esclavitud de tres siglos; tal era el lenguaje de los nuevos gobiernos; tales las esperanzas que ofrecían en sus capciosos manifiestos y alucinadoras proclamas. El nombre de Fernando VII, bajo el cual se establecieron las juntas en España, sirvió para prohibirnos la imitación de su ejemplo y privarnos de las ventajas que debía producir la reforma de nuestras instituciones interiores. El arresto de un virrey, las desgracias que se siguieron de este atentado, y los honores con que la junta central premió a sus principales autores, no tuvieron otro origen que el empeño descubierto de continuar en América el régimen despótico, y el antiguo orden de cosas introducido en tiempo de los reyes.

¿Qué eran en comparación de estos agravios las ilusorias promesas de igualdad con que se nos preparaba a los donativos, y que procedían siempre a las enormes exacciones decretadas por los nuevos soberanos? Desde la creación de la primera regencia se nos reconoció elevados a la dignidad de hombres libres, y fuimos llamados a la formación de las Cortes convocadas en Cádiz para tratar de la felicidad de los dos mundos; pero este paso de que tanto debía prometerse la oprimida América, se dirigió a sancionar su esclavitud y decretar solemnemente su inferioridad respecto de la metrópoli. Ni el estado decadente en que la puso la ocupación de Sevilla y la paz de Austria, que convertida por Bonaparte en una alianza de familia hizo retroceder a los ejércitos franceses a extender y fortificar sus conquistas hasta los puntos litorales del Mediodía; ni la necesidad de nuestros socorros a que esta situación sujetaba la península; ni, finalmente, los progresos de la opinión que empezaba a generalizar entre nosotros el deseo de cierta especie de independencia que nos pusiese a cubierto de los estragos del despotismo; nada fue bastante a concedernos en las Cortes el lugar que debíamos ocupar, y a que nos impedían aspirar

el corto número de nuestros representantes, los vicios de su elección y las otras enormes nulidades de que con tanta integridad y energía se lamentaron los Incas y los Mejías. Caracas, antes que ninguna otra provincia, alzó el grito contra estas injusticias; reconoció sus derechos y se armó para defenderlos. Creó una junta, dechado de moderación y sabiduría; y cuando la insurrección, como planta nueva en un terreno fértil, empezaba a producir frutos de libertad y de vida en aquella parte de América, un rincón pequeño de lo interior de nuestras provincias se conmovió a la voz de su párroco, y nuestro inmenso continente se preparó a imitar el ejemplo de Venezuela.

¡Qué variedad y vicisitud de sucesos han agitado desde entonces nuestro pacífico suelo! Arrancados de raíz los fundamentos de la sociedad: disueltos los vínculos de la antigua servidumbre; irritada por nuestra resolución la rabia de los tiranos; inciertos aún de la gravedad de la empresa que habíamos echado sobre nuestros hombros, todo se presentaba a la imaginación como horroroso, y a nuestra inexperiencia como imposible. Caminábamos, sin embargo, por entre los infortunios que nos afligían, y vencidos en todos los encuentros aprendíamos a nuestra costa a ser vencedores algún día. Nada pudo contener el ímpetu de los pueblos al principio. Los más atroces castigos, la vigilancia incansable del gobierno, sus pesquisas y cautelosas inquisiciones encendían más la justa indignación de los oprimidos, a quienes se proscribía como rebeldes porque no querían ser esclavos. ¿Cuál es, decíamos, la sumisión que se nos exige? Si reconocimiento al rey, nuestra fidelidad se lo asegura; si auxilio a la metrópoli, nuestra generosidad se lo franquea; si obediencia a sus leyes, nuestro amor al orden, y un hábito inveterado nos obligará a su observancia si contribuimos a su sanción, y se nos deja ejecutarlas. Tales eran nuestras disposiciones y verdaderos sentimientos. Pero cuando tropas de bandidos desembarcaron para oponerse a tan justos designios; cuando a las órdenes del virrey marchaban por todos los lugares precedidas del terror y autorizadas para la matanza de los americanos; cuando por esta conducta nos vimos reducidos entre la muerte o la libertad, abra-

zamos este último partido, tristemente convencidos de que no hay ni puede haber paz con tiranos.

Bien vimos la enormidad de dificultades que teníamos que vencer, y la densidad de las preocupaciones que era menester disipar. ¿Es por ventura obra del momento la independencia de las naciones? ¿Se pasa tan fácilmente de un estado colonial al rango soberano? Pero este salto, peligroso muchas veces, era el único que podía salvarnos. Nos aventuramos, pues, y ya que las desgracias nos aleccionaron en su escuela, cuando los errores en que hemos incurrido nos sirven de avisos, de circunspección y guías del acierto, nos atrevemos a anunciar que la obra de nuestra regeneración saldrá perfecta de nuestras manos para exterminar la tiranía. Así lo hace esperar la instalación del Supremo Congreso a que han concurrido dos provincias libres, y las voluntades de todos los ciudadanos en la forma que se ha encontrado más análoga a las circunstancias. Ocho representantes componen hoy esta corporación, cuyo número irá aumentando la reconquista que con tanto vigor ha emprendido el héroe que nos procura con sus victorias la quieta posesión de nuestros derechos.

La organización del ramo ejecutivo será el primer objeto que llame la atención del Congreso, y la liberalidad de sus principios, la integridad de sus procedimientos y el vehemente deseo por la felicidad de los pueblos desterrarán los abusos en que han estado sepultados; pondrán jueces buenos que les administren con desinterés la justicia; abolirán las opresivas contribuciones con que los han extorsionado las manos ávidas del fisco; precaverán sus hogares de la invasión de los enemigos, y antepondrán la dicha del último americano a los intereses personales de los individuos que lo constituyen. ¡Qué arduas y sublimes obligaciones! Conciudadanos, invocamos vuestro auxilio para desempeñarlas; sin vosotros serían inútiles nuestros desvelos, y el fruto de nuestros sacrificios se limitaría a discusiones estériles, y a la enfadosa ilustración de máximas abstractas e inconducentes al bien público. Vuestra es la obra que hemos comenzado; vuestros los frutos que debe producir; vuestras las bendiciones que esperamos por re-

compensa, y vuestra también la posteridad que gozará de los efectos de tanta sangre derramada, y que pronunciará vuestro nombre con admiración y reconocimiento.

Dado en el palacio nacional de Chilpancingo a 6 días del mes de noviembre de 1813 años.—*Lic. Andrés Quintana*, vicepresidente.—*Lic. Ignacio Rayón*.—*Lic. José Manuel de Herrera*.—*Lic. Carlos María de Bustamante*.—*Dr. José Sixto Berduzco*.—*José María Liceaga*.—*Lic. Cornelio Ortíz de Zárate*, secretario.”

Tal es el sencillísimo manifiesto del primer Congreso que viera el Anáhuac, y tal el texto de su constitución admirable. Ni pudo pedirse más de unos hombres que carecían de amigos y bibliotecas y de archivos con quienes consultar sus dudas, pero que estaban sobrados de patriotismo y honor para felicitar a los pueblos. Con razón el tirano español temblaba de la virtud de estos hombres privilegiados: con razón maquinaba su ruina, y para ello escogía los seres más viles y degradados que la consumaran; con razón, en fin, se asombrará la Europa cuando medite sobre estos hechos que no debe ocultar la historia para gloria de la nación mexicana. Si en Iturbide hubiese habido sinceridad y amor a la libertad de la América, sin duda que se la habría dado haciendo que la primera junta que instaló con el título de soberana hubiese puesto en planta dicho decreto, reservándose su mejora para el futuro Congreso que debió convocar muy luego; pero aquella corporación sólo se ocupó de realizar sus ideas, de exaltarlo, de quemarle incienso, de proporcionarle riquezas, de envanecerlo con honores y titulajos ridículos, haciéndolo generalísimo almirante, cuando sólo había visto Iturbide las artesas de Ixtacalco, y ni aun las había examinado con ojos náuticos. A la verdad que en dicha junta vimos un remedo del senado romano de la época de Domiciano, cuando se ocupó seriamente en consultarle de qué modo podría condimentarse un enorme rodaballo, para que saliese grato al paladar de aquella bestia imperial. No por esto entienda usted que en esta crítica comprendo a todos los señores que, engañados o violentados, concurrieron a su formación. En ella hubo hombres muy dignos, y animados de

un verdadero amor a la libertad que lloraron amargamente sobre la suerte de la nación, se la predijeron muy funesta, y osaron resistir a las desafortunadas pretensiones de Iturbide, que desde entonces rasgó el débil velo con que por un poco de tiempo quiso ocultar sus miras.

HISTORIA DE ITURBIDE EN EL BAJÍO Y DE ALGUNAS  
OCURRENCIAS EN AQUEL PAÍS DURANTE SU GOBIERNO.

Multiplicadas pruebas había dado el joven Iturbide al gobierno de su constante adhesión al sistema de la tiranía. Yo no aseguraré (aunque infinitos lo aseguran, y lo dice uno de cada casa y ciento del baratillo) que él fue el denunciante de la primera revolución descubierta en Valladolid el 21 de diciembre de 1809, y que sofocó la clemencia y moderación del arzobispo virrey Lizana; para muchos es inconcuso que fue uno de los conjurados, y que se desavino con sus compañeros porque no lo quisieron hacer mariscal de campo, cuando apenas era teniente de milicias de Valladolid; lo que sí está averiguado es que desde entonces fue uno de los comisionados para dar caza a sus compañeros como al diputado Izazaga, y reducirlos a prisión por comisión del gobierno. ¡Grandes ensayos para el que algún día sería el emperador del Anáhuac, comenzar la carrera por denunciante y esbirro! El virrey Calleja, que conoció sus disposiciones, procuró sacar partido de ellas. La derrota que había sufrido en Cópore es verdad que no le daba mérito para exaltarle; pero es innegable que allí mostró disposiciones superiores a las que podría darle la pésima escuela militar española; así es que no bien D. Ciríaco del Llano fue nombrado por el rey intendente de Puebla, cuando Calleja le nombró en 1° de septiembre de 1815 comandante del Bajío. Malas lenguas han dicho que esto lo hizo por tener en Iturbide un factor de sus intereses, que iba con él a la parte de las ganancias en los convoyes que conducía, y que para aumentar su haber abusaba de la fuerza que tenía en su

mano del modo más atroz, inicuo y violento que todo el mundo sabe, y que ha pintado con precisión y destreza mi respetable maestro el Dr. D. Antonio de Labarrieta, cura de Guanajuato, en su informe al mismo Calleja que corre impreso: de todo era capaz un joven ludibrio de sus pasiones, cruel por temperamento, derrochador y pródigo, y avezado a derramar sin tasa la sangre de los americanos.

Al comunicarle Calleja a Iturbide su nombramiento, le previno tuviese a la vista dos objetos: primero, el fuerte de Cóporo y proyectos de los Rayones (son palabras de su oficio) y el otro la destrucción de las fortificaciones de Chimilpa y Zacapo. Para lo primero, le mandó dejase en Maravatío a D. Matías Martín de Aguirre con fuerza bastante para impedir en aquella fortaleza la introducción de víveres y hacer correrías frecuentes, para lo que éste debería obrar de concierto con los comandantes limítrofes.

Para lo de Chimilpa y Zacapo se le mandó que prestamente reuniese las fuerzas necesarias, haciendo una o dos divisiones de las que Iturbide debería tomar una, y otra ponerse a las órdenes del italiano Clavarino, el cual debería pasar a destruirlas; pero de modo que no quedase ni *memoria de ellas* (son también sus palabras).

Para esto mandó Calleja que la división de Provincias Internas, que se hallaba en San Luis Potosí al cargo de D. Antonio Elosúa, de cuatrocientos o quinientos hombres se situasen en los puestos que entonces ocupaba el coronel Orrantia y que los doscientos cincuenta de San Luis que tenía este jefe se uniesen a Elosúa. También previno Calleja a Iturbide que suspendiese la ejecución del plan que entonces tenía acordado con el general Cruz en Arandas, para después de que se arruinasen las fortificaciones dichas.

Como Iturbide jamás perdió de vista las depredaciones, había propuesto al gobierno que en 13 de septiembre (1815) en un solo día deberían reunirse varias divisiones por diferentes puntos a hacer una correría, por la que se recogiesen los robos de los insurgentes ocultos en la Sierra. Con esta empresa quería marcar su gobierno, y creyendo



que un proyecto pecuniario de tanta importancia no debía fiarse a la pluma, lo confió al B. D. José Antonio López, cura de Tinguindin, conocido en el común de las gentes por el padre Lopitos, no menos que por sus inseparables gafas.

Casi al mismo tiempo que Iturbide tuvo la satisfacción de verse nombrado comandante del Bajío, recibió el pesar que le causó una reprimenda que le echó Calleja por la reunión que los comandantes americanos Baca, Borja, Santos Aguirre y otros hicieron en la hacienda de la Tlachiquera, y ataque que dieron al Real de la Valenciana en 26 de agosto de 1815. Este fue terrible, pues mataron porción de patriotas y se tomaron todo el armamento. En Marfil pereció D. Francisco Vargas, comandante de aquel punto, y su segundo D. F. Fischer, sajón, de la compañía minera que la corte de España nos mandó para que nos enseñase a extraer los metales, teniendo ella que aprender de nosotros; finalmente, incendiaron el tiro de San Antonio. Diéronse al virrey varias quejas, ya por anónimos, ya por personas particulares, de que el ataque se perdió porque no había la competente guarnición en la plaza y estar sin cubrir los puntos principales de ella. Para indemnizarse Iturbide de estos cargos, recibió varios informes; pero por este medio no logró poner a cubierto su responsabilidad. Entonces ya tenía sobre sí el odio de aquella población, pues trataba de exigirle sesenta mil pesos de préstamo. Iturbide procuró disipar estos reproches con gasconadas, y así es que en oficio de 24 de agosto, refiriendo al virrey un ataque que tuvo Pesquera con los americanos, dice: que un soldado suyo, aunque llevaba fusil y espada con que defenderse, tomó el caballo de un insurgente por el rabo, y le botó en el suelo... Yo le he mandado gratificar (añade) con cincuenta pesos por serme más grato el que se *coleen*, como se dice vulgarmente, *insurgentes que ganado*... Es decir, que apreciaba en más a las reses que a los americanos. ¡Qué nobleza de sentimientos del que se preparaba para emperador! ¡No recibió mala coleadada en Padilla S. M. I.!

Sabedor Orrantia, que comandaba una gruesa división destinada a perseguir las partidas de los americanos que cubrían la Sierra de Guanajuato, de que Rosales, Rosas y Ortiz se habían reunido para atacarlo, llamó en su auxilio al comandante Castañón, que hacía sus correrías por el Valle de Santiago, Yurirapúndaro y Pénjamo. Efectivamente, el 22 de julio se incorporó en la hacienda de los Altos de Ibarra, y marchó al pueblo de San Juan de los Llanos, donde las partidas comenzaron a fugarse; Orrantia dejó allí sus equipajes con una fuerte escolta, y escogió de toda su fuerza como mil y quinientos hombres que subdividió en dos partidas: tomó una para sí, y la otra la confirió a Castañón; la primera tomó hacia la izquierda y la segunda a la derecha, hasta las inmediaciones de la hacienda del Rincón de Ortega. Allí se descubrió repentinamente toda la fuerza americana (es decir, el 24 de julio de 1815), compuesta de ochocientos a mil hombres. Su caballería se echó al gran galope sobre la de Orrantia luego que la descubrió, dejando abandonada la infantería: vióse Orrantia envuelto; mas he aquí que por retaguardia de los americanos se carga sobre ellos, la cual se había separado con este objeto; esta circunstancia, y haberse simultáneamente arrojado la infantería de Castañón, produjo una monstruosa confusión entre los americanos, y que se pusiesen en fuga. Hallábanse antes de esta desgracia en la mejor disposición, y tanto, que previendo que debería envolverse con sus contrarios, traían, por distinguirse, un lazo terciado del hombro izquierdo al costado derecho. Los comandantes americanos tuvieron una desavenencia entre sí poco antes de entrar en acción, y esto hizo que casi obrasen sin plan y desesperadamente. Opúsose Rosales a que se les cargase a los soldados de licor (según he oído decir) como querían Rosas y Ortiz, y entiendo que se opuso justamente, pues si para algún momento es necesario tener la razón expedita, es para cuando se trata de conservar la vida y evitar los peligros. A pesar de esto, el choque fue terrible, y de los españoles murieron más de cincuenta hombres, y

entre ellos el comandante Rubio de las guerrillas, siendo ésta la mejor caballería que entonces tenía el gobierno de México.

Orrantía tuvo la infame complacencia de mandar cortar las orejas a los cadáveres, y luego de contarlas, resultando por la enumeración de ellas que pasaron de trescientos los muertos. Concluida la acción, se retiró Orrantía al pueblo de San Juan de Llanos, donde pasó aquella noche, y a la mañana siguiente se marchó para la villa de San Felipe, fusilando antes catorce prisioneros que se habían hecho el día anterior.

No sin razón todo americano se ha estremecido al oír nombrar a este comandante. Este ruin polizón, nutrido entre nosotros desde niño en la villa de San Miguel el Grande, este que después de rendido el general Mina, a quien hizo prisionero en el rancho del Venadito, le dio de palos, y tratándolo de compañero, le dijo con desprecio que él no tenía por compañero a un traidor... conoció lo odiosa que era entre nosotros su existencia y se marchó para España en enero de 1821. Hallábame yo en una gran tertulia en Veracruz una noche, cuando se presentó en medio de ella: en el momento todos los circunstantes desaparecieron como las palomas a la vista de un gavilán y lo dejaron solo, oyendo el murmurar de muchos;<sup>29</sup> mas este baladí sinvergüenza se quedó tranquilo, a pesar de verse anatematizado de los mismos españoles. Sólo he notado una circunstancia, y es que el parte en que refiere esta batalla (que tengo original a la vista) está sencillo, y no usó de ninguna gasconada.

#### MOTIVOS PARTICULARES PARA LA CONTINUACIÓN DE LA GUERRA CON SUMO ENCARNIZAMIENTO.

El 25 de diciembre de 1814 fue sorprendido de orden de Llano, que estaba sobre Cópore cuando fue a su reconocimiento el Dr.

<sup>29</sup> Otro tanto le pasó al general Osorio en Lima de vuelta de la expedición de Tlalcahuano.

D. Juan Antonio Romero, vicario del Real de Tlalpujahua, habiéndolo nombrado por el gobierno americano comisionado para continuar la guerra por aquel rumbo, a cuyo efecto se le dieron las correspondientes instrucciones. Para su arresto se mandó a Aguirre, y lo verificó, como que iba a tiro hecho: se le tomó declaración y fusiló cerca de la ermita de Ntra. Sra. del Carmen de Tlalpujahua. Este suceso llenó de indignación a sus vecinos, tanto más que para suavizar la saña de los aprehensores tuvieron que hacer una cuantiosa exhibición de dinero, y con ella no pocos sacrificios. Por igual motivo D. Francisco Rayón, originario de aquel pueblo, redobló sus esfuerzos en perseguir a sus enemigos y procuró inflamar a sus soldados con la proclama siguiente:<sup>30</sup>

*Venganza, sangre y destrucción contra el enemigo.* . . Este es el clamor de mi patria; pero no ofender al rendido, no vengar las injurias en el caído y perdonar a quien se humilla, son virtudes indelebles en el corazón americano. Sólo el vicio arraigado, la miseria proveniente de una pésima educación y la más grosera estupidez son capaces de borrarlas. Si un Trujillo, si un Iturbide, si un Concha, si un Llano y otra caterva de monstruos satélites de Calleja han asesinado, estupro, robado, saqueado hasta los templos y degollado, no en el acto natural de toda ley de resistir la fuerza con la fuerza, sino después de rendidos nuestros soldados, y de haber depuesto sus armas, nosotros no los hemos imitado, y ¡ojalá hubiéramos siempre usado del derecho de represalia! Las sangrientas ejecuciones que resultarían de tan atroz imitación, harían llorar amargamente a todo este reino, incluso aquellos mismos que ahora claman por el suplicio de tanto sucesor de los Catilinas, Nerones, y Atilas. Degollar nuestros prisioneros, mutilarlos y reducirlos a la esclavitud; he aquí la conducta feroz y sanguinaria de los defensores de la religión de Jesucristo.<sup>31</sup> Pero estos áspides

30 Esta proclama se encontró sembrada en el campo de Llano, y la tengo original de la secretaría del antiguo virreinato.

31 No de los verdaderos cristianos, sino de los que toman esta denominación para sus maldades.

venenosos, estos osos y carniceras aves de rapiña que se sacian con la sangre americana, estos rapaces lobos que arrebatan, despedazan y devoran las inocentes víctimas de su furor y crueldad, son los ángeles tutelares de este reino, los que van a serenar las borrascas tempestuosas de la revolución; y el Iris que les anuncia tanta felicidad, es sin duda la gloriosa resurrección de sus compañeros y protectores los santos *inquisidores apostólicos* de la capital de México.<sup>32</sup> Enhorabuena que estos feroces enemigos consigan, con una pérdida considerable de sus tropas, adelantar el camino de su usurpación, y se introduzcan en todo mi departamento robando, cometiendo sacrilegios y derramando vilmente la noble sangre americana; sus crímenes irritarán más la cólera del Dios de las venganzas, y su irresistible brazo protegerá nuestra ilustre causa. Enhorabuena aquel obstinado Llano valido de la traición, de la desunión y de la intriga de muchos americanos, medite y ejecute nuevos planes de destrucción, éstos mismos han de servir de apoyo a los que yo he de adoptar en lo sucesivo. Enhorabuena, en fin, que las astucias de Aguirre, embriagado en su soberbia, intente nuevas correrías, invada pueblos indefensos, arruine, asuele y abraza todo este departamento, este mismo ha de ser testigo de nuestro valor, y los fugitivos soldados enemigos comenzarán a sentir<sup>33</sup> escarmentados el esfuerzo de mis invencibles soldados.

A ellos dirijo el presente discurso en que les ofrezco el más amplio y generoso perdón si desertándose de las banderas enemigas corren a implorarlo con la heroica resolución de alistarse en las nuestras, presentándose con sus propias armas y con la buena fe que los haga acreedores a toda mi consideración, y a la protección que les ofrezco en nombre del señor capitán general. ¿Hasta cuándo, americanos, habéis de estar sordos e insensibles a los clamores de la razón y justicia? ¿Hasta cuándo queréis permanecer en el espantoso delirio de sacrificar a vuestra misma patria? ¿Hasta cuándo conoceréis toda

32 ¡Que aún perciban sueldo!... ¿Quién sabe por qué motivo. Pudiendo estar administrando los sacramentos de vicarios en los pueblos, o de maestros de escuela de niños como Dionisio de Siracusa.

33 Ya lo es de nuestra independencia.

la extensión de vuestros derechos, para que a imitación de vuestros compatriotas abandonéis las filas de esos vuestros enemigos, y aumentéis el número de los ilustres defensores de la más justa causa y no subsistáis con la negra nota de soldados mercenarios, ni esclavos viles de los *gachupines*?

Vosotros sois testigos presenciales y aun auxiliares del desenfreno y libertinaje con que vuestros corifeos han ejercido y ejercen los más horribles atentados contra Dios y contra la nación. No se encuentra en la historia, aun de la más remota antigüedad, pueblo alguno tan bárbaro que no haya respetado inviolablemente el derecho de gentes y leyes de la hospitalidad, aun con los mismos enemigos; mas ahí tenéis a vuestro gran Calleja abusando de vuestra estupidez e ignorancia, y dictando nuevas leyes que aprueban los *santos inquisidores* para que el hermano mate al hermano, el hijo al padre, y vosotros seáis los facinerosos verdugos de lo que más amáis. ¿Y para qué? Para que el mismo Calleja siga gobernando el reino, aunque sea sobre sus cenizas, y vosotros lo sostengáis a costa de vuestra sangre en la ínfima clase de sus esclavos...

Otras muchas reflexiones hace Rayón, y entra en paralelo sobre la conducta de los jefes españoles y americanos: los exhorta a la unión como medio del triunfo, y concluye con estas palabras: “*Venganza, pues, sangre y destrucción contra el enemigo...*” Tlalpujahua julio 27 de 1815.—*Francisco Rayón.*”

Como las victorias son más enérgicas que las proclamas, el triunfo de Cópore produjo en parte el efecto que se propuso este general.

Es verdad que el ataque que temerariamente emprendió sobre Acámbaro el padre Torres en 4 de febrero, a la sazón que Llano situaba sus baterías sobre Cópore se perdió rechazándolo el capitán José Barrachina, ataque dado imprudentemente, pues habría estado mejor atacar la retaguardia del enemigo u hostilizarlo para quitarle los recursos y que más pronto levantase el campo y sitio que meditaba sobre

Cóporo; pero la suerte no se mostró igualmente esquiva en la correría que Clavarino emprendió sobre la provincia de Valladolid.

Salió éste el 15 de mayo de 1815 en compañía de Felipe Robledo y otros salteadores a hacer una invasión que duró el largo espacio de cuarenta y dos días. Tuvieron varios reencuentros con los americanos, y a fe mía que en estos torneos no sacaron los españoles la mejor parte; pero Clavarino desarrolló su ferocidad, inspirada menos por su corazón que por algunos momentos de beodez. El confiesa en su parte original, que tengo a la vista, datado el 27 de junio en Valladolid, que mandó hacer un saqueo general en el pueblo de Nahuache tan sólo porque tres infelices mujeres que encontró allí solas no le dieron aviso de la aproximación de los americanos: elogia altamente la constancia con que se negaron, a pesar de la delicadeza de su sexo y de los ruegos y amenazas que usó con ellas, a darle la menor indicación que pudiera aprovecharle.<sup>34</sup>

A pesar de este éxito, si no enteramente desgraciado, a lo menos poco ventajoso, Clavarino repitió su salida en el mes de noviembre, concluidas las aguas, sobre Janamuato, como después veremos.

En 12 de septiembre de 1815 recibió la insurrección otro golpe fatal con la sorpresa que Orrantía dio a Encarnación Ortiz (alias *el Pachón*) en el pueblo de Dolores a las cinco y media de la tarde. En ella quedaron prisioneros cuarenta y un americanos, que fueron fusilados; perdieron trescientos nueve caballos, doscientas cincuenta monturas, cincuenta y seis fusiles, dos cajones de parque y gran porción de lanzas. La división de Ortiz pasaba de trescientos hombres, y sin duda habría sido mayor la pérdida si con brío no se hubieran éstos hecho fuertes en sus cuarteles, dando tiempo a muchos para que escapasen, pues Orrantía no pudo cubrir los puntos todos por donde pudieron hacerlo.

Por esta acción, Calleja le nombró en 13 de octubre segundo de Iturbide.

<sup>34</sup> Estas expresiones de elogio están borradas o tachadas por la secretaría del virreinato.

Sin embargo de esto, los americanos en 7 de dicho mes atacaron reciamente a una partida del comandante español Estrada, camino de Chamacuero a Celaya. Iturbide confiesa en su parte que le mataron quince; que averiguado el hecho por sumaria, resultó que el primero que se puso en fuga fue Andrés Arenas, a quien (dice Iturbide) lo he mandado fusilar, y que se eche suerte de un individuo entre los demás para que sufra la misma pena, exceptuando del sorteo a algunos que se condujeron con valor conocido... Calleja le contesta en oficio de 25 de octubre: “Está bien el castigo que V.S. impuso a los dos individuos de dicha partida.”

La mayor conformidad reinaba entre estos tigres cuando se trataba de matanzas, pues sus almas estaban fundidas en un mismo molde, el molde de Nerón.

Llegó el tiempo de publicar el decreto constitucional de Apatzingán antes de comenzar de nuevo la campaña; mas era preciso apacentar que lo iban a jurar a Pátzcuaro para que el enemigo no persiguiese tanto a la junta. Al efecto, acordó ésta que los vocales saliesen en dispersión para no dar cuidado a las divisiones que observaban sus movimientos; llegaron de improviso de Ario a Apatzingán, y dentro de tercero día ya estaba reunido todo el Congreso. Presentóse allí el Dr. Cos con una corta fuerza del bajío, y un riquísimo uniforme de mariscal, bordado en Guanajuato. Morelos con la suya y además la escolta del Congreso, que todo llegaría a quinientos hombres. Hallábase esta fuerza casi desnuda; pero con lo que pudieron dar los vocales, de lo poco que tenían, y alguna manta grosera, se les pudo hacer un traje que no puedo llamarle con propiedad *uniforme*.

Juróse, pues, la constitución con una solemnidad inesperada, porque como por arte mágico se reunieron al regocijo común los pueblos; y he aquí convertidos en poblados los desiertos, servidas las mesas con dulces traídos de Guanajuato y de Querétaro, y poseídos aquellos hombres de un entusiasmo noble y exaltado; puede decirse del amor patrio lo que de la fe, que trastorna los montes y cambia



en cierto modo la naturaleza. Hiciéronse, por tanto, bailes y festines, a los que todos concurren vistiéndose la ropa más decente que tenían, y enloqueciéndose como niños. El grave y circunspecto Morelos, aquel hombre cuyas miradas aterrorizaban a sus enemigos, aun cuando lo tenían asegurado entre grillos y cadenas, depuso su natural mesura, y cual otro Epaminondas que en el dulce solaz de sus amigos toma la flauta y los recrea con su sonido, éste, vestido de grande uniforme, danza en el convite, se humana con todos, los abraza, se regocija con ellos, y confiesa que aquel es el día más fausto que ha gozado en su vida... ¿Que no me sea permitido ¡oh hombre incomparable! partir contigo el gozo que en este momento se difunde por esta capital, al llamar con un sonido general de campanas al *tedéum* solemne en la iglesia Catedral por haberse concluido nuestra constitución?<sup>35</sup> ¡Ah! desde que tú desapareciste de mi vista, mis satisfacciones son a medias: ¡para gozar de esta función por completo, era necesario que yo te contemplara y estuviera a tu lado honrándome con ser el último criado de tu persona! Así lo quiso el Cielo: yo lo bendigo y adoro pecho por tierra sus decretos.

Esta relación pasaría por fabulosa si de ella no tuviésemos monumentos que atestiguaran de su verdad a las naciones más remotas; tal es la medalla que en plata mandó acuñar en ese día el Congreso para celebrar la división de los tres supremos poderes, de que resulta la libertad pública; yo la poseo con más aprecio que el Sr. Azara las relativas a la historia de su querido Cicerón, y para no defraudar de este gusto a mis compatriotas, he hecho abrir una lámina tal cual la presenté en el *Elogio Histórico del Sr. Morelos*.

También honraron este memorable día y lo celebraron algunos hijos de las musas con diversas composiciones, de las que he conservado la siguiente:

35 Esto se escribía el sábado 9 de octubre de 1824 en que se solemnizó con un *tedéum* la constitución de la República mexicana federal, que ha causado nuestra ruina.

Salve, salve mil veces,  
Congreso mexicano,  
por verte entre tus pueblos  
de vítores rodeado.  
El cetro cruel de hierro  
de Filipos y Carlos  
de oro se ha convertido  
en tus heroicas manos.  
Ese código augusto,  
de tu prudencia parto,  
hoy eleva tu nombre  
hasta el Olimpo sacro.  
Sus leyes liberales  
regirán el estado  
de todos nuestros pueblos  
con general aplauso.  
Y serán veneradas  
aun del mismo tirano  
que ha oprimido tres siglos  
a nuestro suelo patrio.  
El poder que ejecuta  
tus mandamientos altos  
sostienen tres varones  
patriotas consumados.  
Y al que de la justicia  
obtiene el fuerte mando,  
cinco letrados fieles  
dan cumplimiento exacto.  
Domado es ya el orgullo,

36 Desde el año de 1821 la inserté en *La Abispa de Chilpancingo*, temeroso de que no podría escribir esta obra por la existencia de Iturbide, denunciador del número 5 de aquel periódico, y por el que estuve preso algunas horas en el cuartel de la partida de Capa, y la junta gubernativa me puso en libertad.

generosos paisanos,  
del español aleve  
de quien fuimos esclavos.  
El estandarte hermoso  
del numen adorado  
alzó la fuerte diestra  
de nuestro padre Hidalgo.  
Guerra, guerra pronuncia  
el Teponaxtli indiano  
que en el olvido estuvo  
tres siglos sepultado.  
A las armas acuden  
desde el trémulo anciano  
hasta el robusto joven;  
todos marchan al campo.  
Substituye al Pellico  
el uniforme grato,  
el sosiego al bullicio  
y el fusil al cayado.  
El bélico ejercicio  
es único trabajo  
en que todos se emplean  
para vengar su agravio.  
El tirano insolente  
promulga inicuos bandos;  
pero nada amedrenta  
de un pueblo el entusiasmo.  
Que pelear su derecho  
es su objeto primario  
y destruir las huestes  
del opresor hispano.  
Sigamos, ¡oh patricios!,

el ejemplo, sigamos  
que los mayores nuestros  
gloriosos nos dejaron.  
Del brioso Xicoténcatl  
el héroe tlaxcalano  
imitemos en todo  
su valor extremado.  
Y tú, ¡patria querida!,  
descansa ya en los brazos  
de los que constituyen  
tu cuerpo soberano.  
Que aunque por ti hayan muerto  
mil miles de soldados,  
seis y medio aún te restan  
millones de esforzados.

Procedióse, concluida la constitución, al nombramiento del poder ejecutivo, que recayó por elección del Congreso en los señores Cos, Morelos y Liceaga, aumentándose el número de vocales.

Después de jurada la constitución de Apatzingán se instaló el Supremo Tribunal de Justicia en Ario, arengando en el acto por el Congreso el Sr. Alas, y por el gobierno el Dr. Cos, presidiendo en dicho tribunal el Sr. Sánchez Arriola. La función que entonces se hizo costó ocho mil pesos, cantidad excesiva, y que debió economizarse aunque el acto mereciese una pública demostración de regocijo. Cuando se hizo la primera función en Apatzingán, después de comer los generales se sentaron a la mesa los sargentos y soldados, que en el calor del regocijo reiteraron los votos de hacer libre la nación. Admiran estas disposiciones propias de un estado pacífico en hombres que vivían rodeados de peligros; ¡para todo da el genio americano!

Entre tanto esto se practicaba, el cabildo eclesiástico de México decía anatema al decreto constitucional, y los ayuntamientos del reino protestaban no haber tenido parte en su formación; pero no lo

decían por sí mismos, sino impulsados por las bayonetas de Calleja. (Véanse las *Gacetas*.)<sup>37</sup>

Tanto las declaraciones contra el decreto de Apatzingán como las protestas de los ayuntamientos fueron seriamente impugnadas por los americanos; pero principalmente lo fue un papel intitulado: *Desengaño a los rebeldes sobre su monstruosa constitución*, inserto en el suplemento de la *Gaceta de México* de 6 de julio de 1815, obra del doctor y maestro D. José Julio García de Torres, rector dos veces de esta Universidad, circunstancia por la que busqué en este papel algunos principios de derecho público, únicos apoyos que nos pudiera presentar en la impugnación de una obra de política, y por cierto que no hallé ningunos. Este mismo señor había publicado unas notas contra un *padre Oyarzábal* de San Francisco, hecho por el que se puso bajo las banderas de la insurrección, se hizo sospechoso a los españoles, mereció del pueblo de México que lo nombrase elector primario de la parroquia del Sagrario (en 1812) y persuadió a todo el mundo que apoyaba la causa de la insurrección.

En este impreso se ve zaherido altamente el honor religioso de los legisladores de Apatzingán, prenda que apreciamos en más que el honor político, y además padece dos equivocaciones: la primera es suponer que despojamos a los clérigos de su fuero, cuando por el contrario no sólo mandamos que en los procedimientos judiciales continuasen las dos jurisdicciones asociadas, sino que provisionalmente dispusimos que los juzgasen jueces eclesiásticos; artículo (209) que nos trajo la rechifla de muchos. La segunda es que prohibimos que se pagasen diezmos a la iglesia, lo que es falso: nos aprovechamos, sí, de los depósitos de los colectores, porque de ellos usaban los españoles para hacernos la guerra, y lo que a ellos les era lícito nos

37 En la medalla, de que he hablado, se ve en su anverso un templete. Sobre la punta de su pirámide descansa un fiel de balanza; en la parte superior una pluma, símbolo del poder legislativo; en otro un bastón del poder ejecutivo, y en el otro una espada del poder judicial; en el reverso la inscripción, que dice: “La América mexicana en la división de los tres supremos poderes. Año de 1814.” Hoy es rarísima; yo poseo una en plata.

era también a nosotros para defendernos, y porque los diezmos en las Américas formaban *parte del caudal de la hacienda pública*, según la ley de Indias, y la nación protectora de las iglesias y patrona de ellas se había subrogado al rey de España en semejante derecho.

El canónigo Beristáin, que hacía del payaso de Calleja, al aprobar este papel, comienza diciéndole: “Bendiga el cielo a V. E. porque ha tenido la dignación de remitir este papel a mi censura.” El virrey concluye recomendando el mérito del autor, y pidiendo que el rey lo haga caballero de la orden de Carlos III, porque en su concepto este escrito vale por un numeroso ejército de *falanjes valientes y aguerridas*; algo más, ofrece costear su impresión, aunque estaba pobre y enfermo del insulto que le atacó en el acto mismo de maldecir al cura Hidalgo en el púlpito de Catedral, predicando de Ramos, y comparando a Fernando VII en su entrada en Madrid con la de Jesucristo en Jerusalén; tal fue su espíritu y a tanto lo precipitaba su adulación sin límites.

El apóstrofe con que concluye el autor del *Desengaño* es tal, que en él asegura que el rey había heredado las virtudes del santo de su nombre, y ciertamente que si aquel monarca hubiera tenido las pésimas cualidades de éste, no lo veríamos en los altares. Jamás los extravíos de los insurgentes (tenidos por *luteranos*) llegaron al punto de poner en paralelo a un rey vicioso torpemente con un rey santo. Y habría omitido estas reflexiones si a mucha honra no hubiese sido uno de los legisladores de la nación en aquellos oscuros días, y cuando hicimos esta solemne profesión de nuestra fe política y liberal hallándonos rodeados de peligros y calumniados atrocemente.

En breve hizo ver el nuevo orden sus ventajas, pues comenzó a producir tales providencias que aumentaron el temor de Calleja, y lo empeñaron a activar sus medidas para destruir una corporación y un sistema que se atraía las voluntades de todos de una manera irresistible; tanto más, cuanto que en aquellos días comenzó a desarrollarse el absolutismo de Fernando VII, y hacerse formidable. Léase la constitución aun en el mismo palacio, y no bastaron a impedir su curso ni las amenazas, ni las conminaciones, ni las excomuniones que

contra ella fulminó la Inquisición de México calificándola de herética, principalmente por la base fundamental de la soberanía del pueblo. Calleja mandó que todos los ayuntamientos abjurasen de dicho código, que protestasen de su lealtad e hiciesen ver a todo el mundo que no habían prestado su consentimiento para que se formase: ¡refugio miserable y por el que nunca pudo conseguir su objeto, pues en México se le amaba en razón de los anatemas que le fulminaba el gobierno español! Aumentáronse, en fin, los cuidados de los europeos cuando supieron de la llegada de los Estados Unidos del general Anaya, de que en su compañía había venido el Dr. Robinson, y de que ambos habían marchado a presentarse al gobierno americano; en suma, Calleja se despechó cuando supo que había partido para Nueva Orleans el Lic. D. José Manuel de Herrera en clase de enviado cerca de los Estados Unidos, llevando consigo al sobrino del general Morelos y a otra porción de jóvenes oficiales para que aprendiesen la diplomacia por principios, así como el arte militar; cuidado que se le habría amornado un tanto si hubiese entendido que Herrera no nació más que para adular a los tiranos, y ser instrumento de sus pasiones vergonzosas, y no para hacer una cosa de que resultase algún bien a la patria.

MUERTE DEL DIPUTADO LIC. D. MANUEL  
DE ALDERETE Y SORIA.

El gusto de haber publicado el Congreso la constitución se le aguó por dos desgracias ocurridas en otros tantos diputados; la primera fue la muerte del Lic. D. Manuel de Alderete y Soria, que falleció en 2 de diciembre de 1814 en Chimilpa. Esta persona merece un recuerdo de que lo han hecho digno sus virtudes. Yo tengo su pérdida en el mismo punto que los angloamericanos tuvieron la del Dr. Warren, muerto en la batalla de *Breed*, pues era mozo de grandes esperanzas. Este joven diputado fue sin duda de los más sabios del Congreso, y si hubiera sobrevivido por diez años habría llenado de

admiración a su patria: fue de los que trabajaron con mayor esmero en la constitución, y por tan apreciable dedicación, no menos que por otras cualidades, su pérdida fue también llorada.

Desde que se dio la voz en Dolores, Alderete se puso a la cabeza del partido liberal de México; pero con tanta prudencia y circunspección que el oidor Bataller, cuya auditoría despachaba, y con quien trataba diariamente, jamás le conoció la inclinación, siendo este magistrado demasiado suspicaz, y echándola de conocedor de los hombres. Por tanto, cuando se le echó de menos en México, y se pasó a registrar su casa, se encontró sobre la mesa de su estudio una carta rotulada a dicho oidor. ¡Cuánta fue su sorpresa al leer lo que en ella le decía! Dábale gracias por el aprecio y confianza con que le había recibido, y le decía que no pudiendo resistir a los impulsos de su corazón y de su honor, no podía menos que volar al campo para sostener en él con su espada los derechos de su patria, ajada y esclavizada, y que por si por un cambio de fortuna él se ponía en estado de corresponder a su cariño, jamás lo olvidaría, y su gratitud sería eterna a su persona y familia. Esto fue lo mismo que ofrecer su protección y herir altamente el orgullo del más vano de los hombres, y que más que ninguno despreciaba a los americanos insurgentes; sin embargo no pudo dejar de hacer justicia a aquel joven, y confesar que había tenido el mejor arte para engañarlo, pues jamás le había mostrado la menor inclinación al partido americano, ni dejado de poner las providencias según los puntos que le había dado. La muerte de Alderete y Soria fue marcada con uno de aquellos caracteres con que se distinguen los hombres aun en los últimos momentos de expirar. Bajóse de su lecho y se acostó en el suelo desnudo para ofrecer su humildad a Jesucristo, y entrar adornado con esta virtud a gozar de la inmortalidad en la patria de los justos. ¡Dichoso joven a quien fue dado servir a su nación en los momentos en que más necesitó de sus luces, y dejarnos un ejemplo tan relevante de penitencia que imitar!

Yo no veré —me acuerdo que me decía Soria— la libertad de mi patria, me contentaré con saber que los españoles han encontrado



un día entre nosotros como el de Saratoga... Expresión harto conceptual, y con la que daba a entender que entonces haría crisis nuestra revolución, así como en la batalla de Saratoga la hizo en los Estados Unidos. En conclusión, Soria era un viejo a los veinticinco años, pues el juicio se le había anticipado a la edad; era bien agestado, circunspecto, meditador profundo, y al mismo tiempo muy amable; sus razonamientos sin ser pedantescos, sino muy sencillos, eran marcados, y dejaban en el que los oía una impresión profunda; era valiente cuando debía serlo, y sereno en los peligros. Con razón, pues, hemos llorado su pérdida.

#### HISTORIA DEL DOCTOR COS.

Los documentos que hemos presentado de este diputado comenzando por el plan de paz y guerra, siguiendo por sus proclamas, y concluyendo por sus cartas particulares, manifiestan su carácter turbulento, y un ánimo dispuesto a un cambio repentino; tal es la marca general de los americanos, y que los hace pasar a los extremos.

Cos, siempre manifestó deseos eficaces de hallarse a la cabeza de un ejército, y otras cosas dignas de la inmortalidad; temieronle mucho sus compañeros por su genio violento, y así es que lo colocaron al frente del gobierno, en el que se mantuvo inquieto y desasosegado. Apenas tuvo ocasión de emigrarse del seno del gobierno cuando partió a reunirse con una partida de tropa, hecho que se estimó por una rigurosa deserción del puesto que ocupaba, y por una escandalosa transgresión del art. 168 de la constitución de Apatzingán que dice: "No podrá mandar personalmente el gobierno en cuerpo ni por alguno de sus individuos ninguna fuerza armada, a no ser en circunstancias muy extraordinarias, y entonces deberá proceder la aprobación del Congreso." Mandósele por tanto que volviese a servir su plaza en el gobierno; pero él desobedeció abiertamente: tal vez se le habría tolerado si sus murmuraciones contra el gobierno no hubiesen sido

tan escandalosas y de muy temibles consecuencias; por tanto el Congreso mandó al Sr. Morelos que marchase a Zacapo a traerle, y que si le mostraba resistencia lo pasase por las armas como a un díscolo. Efectivamente, fue a cumplir su comisión: Cos se le resistió, ordenó a la tropa que mandaba que hiciese fuego, pero los soldados estuvieron tan distantes de obedecer que por el contrario lo entregaron a Morelos, el cual le trató muy bien, y presentó al Congreso. Sobre los hechos referidos obraba como cuerpo del delito un manifiesto que había circulado a los comandantes militares y jefes políticos, datado en el fuerte de San Pedro a 30 de agosto de 1815, en que les prevenía que *desobedeciesen al Congreso*. Pintaba a esta corporación como vendida a los españoles, y que en ella había traidores; se quejaba de que en la formación de la constitución no había tenido una parte directa y activa la tropa para sublevar contra el Congreso al ejército; de que había reunido los tres poderes ejercitándolos a la vez; de que había tomado el título de Majestad; de que no había libertad de imprenta; de que se habían pedido tropas extranjeras a los Estados Unidos; de que se había nombrado un plenipotenciario cerca de aquel gobierno; de que se había comprometido la pureza de la religión; de que se había atropellado su inmunidad en el castigo de algunos clérigos díscolos en Atijo, y defraudado la jurisdicción eclesiástica; de que Morelos había sido detenido para no continuar sus expediciones sobre el Sur. Todo esto lo hacía con energía y derramando en todos sus períodos aquella bilis que era su elemento. En suma, Cos se quitó la máscara, y se declaró el hombre más faccioso e insolente que pudiera darse. ¡Tal fue la mudanza de sus principios!

El Congreso, examinados estos méritos, y después de formarle sobre ellos justos cargos, le condenó a la pena de muerte; pero decidido a suspenderla en el acto de ejecutarla, le mandó poner a la vista el ataúd y sepultura en que debería ser enterrado, para formidarlo: tentativa inútil, pues Cos se mostró impávido en la prisión, y no cesó ni por un momento de predicar y exhortar a la rebelión a los que le rodeaban... Más dolor —decía— me causará el piquete de una pulga

que el tránsito de la vida a la muerte. La sesión del Congreso duró muchas horas, y al momento de irse a dar la sentencia, el clero y pueblo de Uruapam imploraron puestos de rodillas la gracia de la vida por Cos: otorgósele conmutándosele en una dura prisión en Atijo, a donde fue conducido. Este ejemplar de nuestra historia nos muestra el punto de depravación a que conduce en los genios fogosos, y por otra parte bien intencionados, el deseo del *optimismo* en todas las cosas, principalmente en las que están en su origen y plagadas de imperfecciones. La patria debió mucho al Dr. Cos; pero él destruyó con la mano izquierda la obra que había construido con la derecha. Después fue puesto en libertad por una contrarrevolución, de que ya hablaremos. Presentado al indulto al general Negrete, le confesó que no lo hacía de grado: tal era la dureza de su carácter, dureza que al fin lo llevó al sepulcro, pues hallándose ya enfermo en Pátzcuaro, donde murió, y donde se ejercitó en el confesionario y dirección de monjas, llamó al criado, no vino prontamente, se levantó de la cama, y recibiendo una impresión fuerte del aire, cuando debía mantenerse arropado, expiró dentro de breve, marcando su vida con el sello de la vehemencia, de la terquedad e inflexibilidad de su condición. Muchas veces le anuncié un fin trágico, pues le conocí, le respeté, le amé, y le di no malos consejos; pero era predicar en desierto: si se hubiera reprimido hubiera bajado al sepulcro con la gloria de haber servido a la patria, y obedecido en todo sus santas leyes; pudo gloriarse de lo primero, mas no de lo segundo.

SALIDA DEL CONGRESO DE APATZINGÁN PARA  
TEHUACÁN DE LAS GRANADAS,  
Y DESGRACIAS  
SIN TÉRMINO OCURRIDAS POR  
SEMEJANTE SALIDA.

Publicada la constitución provisional de Apatzingán, el Congreso tenía ya una base sólida sobre qué poder obrar; su situación es-

tacionaria no le permitía dar un paso adelante, y necesitaba salir de él.

Tres objetos principales se propuso para emprender su marcha a Tehuacán; el primero fue acercarse a los puntos marítimos como Boquilla de Piedra y Nautla, donde se prometía recibir algunos auxilios de los Estados Unidos con qué continuar la guerra; el segundo, poner término a las diferencias del Lic. Rosains con Arroyo y con el general Victoria. Habíanse naturalmente terminado las que tenía con el Lic. Rayón por su sorpresa de Zacatlán; pero habían comenzado de una manera escandalosísima las de Victoria, en términos de que desconociendo éste la dependencia de aquél, porque no le franqueaba los auxilios indispensables para continuar la guerra, único lazo de dependencia, sólo exigía que se le contribuyese con los despojos de los convoyes que había interceptado, y a merced de los cuales podía sostener una guerra la más cruda que pudiera hacerse en la provincia de Veracruz.

Efectivamente, Victoria tenía sobre sí la fuerza de Águila que conducía un riquísimo convoy que se detuvo en Jalapa por cerca de cinco meses, y jamás habría penetrado si Victoria hubiese tenido el décimo del parque que Rosains guardaba en el cerro Colorado, para pasarlo después en gran parte a las manos del coronel Márquez en la batalla de Soltepec dada en 22 de enero de 1815. Cargábanle reciamente los regimientos de Navarra y Cuatro Órdenes que acababan de llegar de España completos en sus plazas, y más que todos le hacían una guerra cruda los oficiales hermanos D. José y D. Manuel Rincón, originarios de Jalapa. Educados éstos bajo la dirección de un célebre comandante de ingenieros en aquella villa, y versados en la dirección de la carretera que se estaba concluyendo en el año de 1810, tenían grandes conocimientos de los locales; de modo que cuando Victoria menos lo esperaba, ellos abrían al enemigo una senda por aquellos espesísimos bosques, y por la que lograban penetrar, inutilizando sus trabajos de defensa. Así es que por dirección de dichos oficiales, el brigadier Millares planteó el camino militar de Jalapa a Veracruz que tanto contribuyó a la prosperidad y ventajas de los españoles,

así como a nuestra decadencia. Si Rosains sólo se hubiera limitado a negar los auxilios a Victoria, habría hecho un gran daño a la patria; pero lo hizo doble saliendo a campaña con una numerosa división para batirlo: no lo consiguió, porque un puñado de hombres dirigidos por el comandante de guerrilla Félix Luna destruyeron aquella fuerza de un modo inconcebible en la barranca de Jamapa el día 27 de julio de 1815, como a su tiempo se dirá. Yo he recorrido aquel punto; he pisado con horror sobre los huesos de los infelices americanos que aún abundaban en aquella área; no sé qué me ha admirado más, si el modo con que se consiguió este triunfo mandando la acción uno de los oficiales más sabios que tenemos, o la injusticia con que Rosains pudo romper de este modo tan escandaloso con sus mismos hermanos, proporcionando a los enemigos el momento más dulce de placer.

Llegadas estas noticias al Congreso, creyó ya de necesidad emprender su marcha; pero antes nombró una junta gubernativa de las provincias de Occidente para que, si el Congreso pereciese en la caminata, la nación conservase este vehículo de poder y centro de unidad, y no quedase acéfala.

Antes de la salida del Congreso había emprendido su marcha para los Estados Unidos con el carácter de embajador el Lic. D. José Manuel de Herrera. El Sr. Morelos puso bajo su dirección a su sobrino D. Juan Nepomuceno Almonte, y con él otros jóvenes de buena disposición para que educados en aquellos países libres pudiesen ser útiles después con sus conocimientos; medidas de previsión, que en parte produjeron su efecto, y tanto, que nuestro encargado de negocios de Filadelfia, Torrens, fue uno de estos jóvenes adictos a la plenipotencia. Herrera no correspondió al encargo que se le hizo: situóse en Nueva Orleans, y dióse por algunos meses tono de gran personaje, gastó lo poco que llevaba, se adeudó en la ciudad, y obró como el vizcaíno que se quedó en el zaguán de la casa donde estaba su esposa sin entrar adentro, y le mandó entregar una carta que le escribía llevándosela en persona por no haber encontrado correo seguro.

El gobierno de los Estados Unidos lo esperaba, y aun parece que por tratar con él prorrogaron las cámaras sus sesiones; algo habría conseguido si se hubiese presentado personalmente; pero Herrera no ha tenido tino más que para ser satélite de Iturbide e instrumento de su tiranía. Después de largos debates en el Congreso sobre si convendría marchar en grupos o reunidos, se resolvió lo último. Tomáronse cien infantes del padre Carbajal, la caballería de D. Nicolás Bravo en número de doscientos hombres, la escolta de la corporación al mando del coronel Lobato, y reforzada esta fuerza con partidas de Morelos, que serían trescientos hombres, y algunos aventureros, se formó un cuerpo de quinientos soldados. Los archivos del Congreso, víveres, municiones y unos veinte mil pesos destinados para los Estados Unidos, y los equipajes de los vocales, he aquí todo el carguío de aquella expedición. Después se le agregaron algunos efectos groseros de los aventureros, y todo formó un convoy capaz de excitar la codicia del enemigo. Los vocales fueron socorridos con seiscientos pesos, menos Morelos que no los quiso, y para marchar vendió su ropa de uso, y todos se creyeron ricos y felices, aumentando la ilusión la idea de que venían a un país de ventura, trocando los desiertos y bosques en que habitaron por dos años por las mejores poblaciones. Para emprender la caminata acordó el Congreso sujetarse a las órdenes del Sr. Morelos, el cual daba la orden de marcha, y racionaba a los diputados lo mismo que a los oficiales. Todos lo veían como el padre común, y venían sometidos a su voluntad; campaban al raso, caminaban en formación rigurosa, según lo permitía el terreno, desde las siete de la mañana, hasta la tarde en que posaban. El día de la salida de Uruapam, punto de donde partió el Congreso, fue el 29 de septiembre.

Para asegurar la marcha, el gobierno tomó varias medidas: mandó que el comandante Vargas, situado en Tenancingo, llamase la atención de los españoles hacia Taxco. A Guerrero, que sitiaba a Moya en Tlapa, se le previno saliese a recibir al Congreso por el rumbo que traía, y se aproximase al Mescala para protegerlo; a Sesma y a Terán (que estaba de comandante en Tehuacán por haber separado a Rosains del mando) se les mandó que obrasen sobre Puebla; Osorno,

que tuvo la misma orden, la cumplió y aun puso en mucho cuidado a los de Tepeaca y Amozoque. Todo estaba en movimiento, y cada hombre hacía renacer la esperanza de su libertad con la presencia de Morelos.

¡Ah! ¡Qué falibles son los cálculos de los hombres! Llegó el Congreso a Atengo del Río, cuyos soldados, llamados impropriadamente patriotas, hicieron una escaramuza sobre Morelos, mas fueron arrollados, saqueado el pueblo, y fusilado el capitán, que era un indio. El día 3 de noviembre el ejército hizo alto en Temalaca. Los diputados Sesma y Ponce rogaron eficazmente a Morelos que marchase sin demora de allí hasta encontrarse con Guerrero, pero él se creía seguro en aquel punto.

No carecía de fundamento la confianza de Morelos. Él había tirado diestramente sus planes y escrito con oportunidad que se le recibiese en aquella comarca, y tanto, como que cuando se vieron las guerrillas del enemigo a la salida de Temalaca, algunos presumieron que fuese tropa de Guerrero. A éste le dirigió el último correo encargado de informarle *verbalmente* de su venida, de modo que sólo llevaba un papelito rubricado que decía... *Allá va un hombre*; mas este correo fue interceptado, por quién, cómo, y con qué objeto, he aquí un *misterio* de iniquidad que el tiempo descubrirá y horrorizará a nuestros nietos. No faltaban jefes de los americanos que temían la llegada de Morelos, y aun a mí me dijo D. Manuel Terán la víspera de que fuese la derrota de Temalaca, que él *estaba decidido a batirlo*; esto parece fábula, ¡vive Dios que es una verdad!

Coloreóse la demora en Temalaca con el extravío que había padecido un cajón del archivo de hacienda, que mandó Morelos se buscase. En la noche del 3 pasó Concha el río de Atenango, y aun se le mojaron sus municiones: allí hizo alto para dar un pienso a los caballos. Morelos se descuidó en dejar allí una avanzada, la cual debería darle aviso de cualquiera novedad.

El domingo 5 de noviembre por la mañana salió el Congreso para Pilcayan. Morelos había dado orden el día anterior de que si

había alguna novedad mandase la acción D. Nicolás Bravo, que el iría en el centro, y a retaguardia Lobato. En estas circunstancias, puesto el convoy en camino, llegó el comandante Concha, ocupó la iglesia de Temalaca para reconocer a Morelos, y no habiéndolo conseguido porque ya venía bajando la loma que se lo ocultaba, cargó sobre él con dos guerrillas de caballería por derecha e izquierda, que la caballería de Bravo rechazó; pero reforzadas con el grueso de la división enemiga, cargaron con más fuerza; empeñóse la acción, y tomados los lados por ser una cañada en cuyo centro estaban los americanos, padecieron gran destrozo, y casi pereció la compañía de cazadores de Morelos con su capitán Ruiz. Lobato desde el principio de la acción tuvo orden de unirse a Morelos.<sup>38</sup> Este lo colocó con cien hombres, pero abandonó el flanco izquierdo: entró la confusión, y la tropa se puso en fuga.

Presumiendo Morelos que la acción era perdida, dijo a Bravo: “Vaya usted a escoltar el Congreso, que aunque yo perezca no le hace, pues ya está constituido el gobierno...” Por tanto se quedó solo con sus asistentes sosteniendo el fuego personalmente; remudó caballo y sólo quedó en su compañía un criado que también lo abandonó; sin embargo, vino cuando lo llamó y le acompañó en la retirada. Morelos caminaba desprendido el pie derecho del estribo, y dirigiendo la vista al enemigo le hacía fuego, mas sin dejar de chupar un puro que traía en la boca. En este conflicto pidió a su criado que le diera un perón de los que el día anterior se habían hallado en Temalaca. Morelos conoció lo difícil que era trepar aquellas asperezas a caballo, apeóse de él apostando al criado de centinela mientras que se quitaba las espuelas para trepar a pie; díjole que los enemigos ya estaban encima, y le preguntó que ¿qué haría? “Rinde las armas y sálvate”, le respondió

38 He hablado con Lobato acerca de esto, y dice que abandonó el punto, que lo señaló a D. Pedro Páez, al que atribuye la desgracia de este día; lo que sí está averiguado es, que cuando todos llegaron a Tehuacán en cueros, Páez entró con su mula y su petaquilla completa como un provincial. Este salvamento no se hace sino por los buenos y ligeros pies, y su ligereza la tenía acreditada en otras ocasiones.



Morelos. Apenas había hablado estas palabras cuando vio sobre sí las carabinas enemigas que le asestaban, dirigidas por Matías Carranco, pérfido desertor de su ejército. Fijó la vista Morelos y le dijo serenamente: “Sr. Carranco: ¡Parece que nos conocemos!...” Pudo éste haberle matado, pero no lo hizo, y en recompensa de esta gracia (que llamaremos con Cicerón gracia de saltador) le dio Morelos uno de sus relojes...<sup>39</sup>

Apenas se supo por los gachupines que Morelos estaba preso, cuando dieron por concluida su empresa, siguióse la grita, las dianas y el regocijo de estos rabiosos canes, entre quienes lo dejaremos por ahora, pues el orden de la historia así lo exige, y que sigamos los pasos del Congreso fugitivo.

Dispersos sus vocales, como si trajese cada uno tras de su caballo una legión de diablos, se reunieron en Pilcayan y siguieron su marcha hasta el río Mixteco, que encontraron harto crecido y pasaron desnudándose de uno en uno. El primero para realizar esta empresa fue el Sr. Sesma. Allí les avisó una partida del general Guerrero que éste se hallaba en los ranchos de Santa Ana, junto a la hacienda de Tacachi, adonde llegó D. Ramón Sesma, hijo del diputado D. Antonio, con cincuenta hombres en la misma noche, y al día siguiente el mismo Guerrero.

Luego que éste vio al Congreso en aquella situación, comenzó a abrazar a los vocales y a llorar como un niño. El ánimo de este valiente patriota no podía sostener la idea de aquella desgracia, y mucho menos la de la pérdida del gran caudillo, a cuyas órdenes había servido con tanta gloria. Llevólos pasados dos días de descanso a su campo, porque allí no había seguridad. En este punto determinó el presidente del Congreso, Lic. D. José Sotero Castañeda, que allí se reuniesen las tres corporaciones, y que los señores Cumplido y Alas, individuos del poder ejecutivo, acordasen seguir la marcha para

39 Es menester decir, con tanto sentimiento como rubor, que este hombre ingrato y deshonor de la milicia ha estado sirviendo en el ejército de la nación después de hecha la independencia. ¡Qué mengua para nuestro pabellón!

Tehuacán escoltados por la tropa de Guerrero, como se verificó. Yo tuve el honor de recibir esta respetable corporación en la hacienda de Cipiapa, y mi corazón sintió una amargura indecible cuando me confirmé en la idea de que quedaba prisionero el Sr. Morelos, como ya se había anunciado en Tehuacán, con aquella rapidez con que se comunican las infaustas nuevas.

ENTRADA DEL CONGRESO EN TEHUACÁN  
E INTERPELACIÓN QUE DESDE AQUEL PUNTO  
LE HACE AL VIRREY CALLEJA PARA  
QUE TRATE BIEN AL GENERAL  
MORELOS.

La tarde del 16 de noviembre de 1815, ya al ser de noche, entró el Congreso en Tehuacán; la fortaleza del cerro Colorado hizo la salva de ordenanza, formóse la guarnición, y por muchos esfuerzos que hacíamos todos por mostrar alegría, era imposible cambiar de afectos: la tristeza estaba retratada en nuestros semblantes, y nadie cesaba de suspirar por Morelos, cuya suerte preveíamos. El Congreso inmediatamente dirigió a Calleja la siguiente interpelación.

Señor General: La suerte de la guerra ha puesto en manos de V. E. la persona de D. José María Morelos, hecho prisionero en las inmediaciones de Temalaca el 5 de este mes a tiempo que protegía la retirada de este Congreso nacional. Sus diputados presumen que V.E. intente quitar la vida a este ilustre guerrero, o que no lo trate con el respeto debido a su carácter; pues V.E. no considera esta guerra sino bajo el aspecto de una rebelión, y no como la expresión y voluntad general de un pueblo justamente irritado. V. E. ha procurado inspirar esta desventajosa idea a las naciones civilizadas, a pesar de que la desmienten la tenacidad y constancia con que por ella reclama la América su libertad.

Sin embargo, esta Representación Nacional faltaría a sus deberes si no solicitase de V.E. la conservación de la preciosa vida del general Morelos, que es uno de los jefes más principales, y al mismo tiempo miembro de nuestro gobierno americano. Exhortamos, pues, a V.E. en nombre de la nación, y por las penalidades sufridas por causa de esta guerra, a que conserve la vida de D. José María Morelos. Acompañamos la proclama que acabamos de circular en el ejército, y esperamos que V.E., que en su oficio del 14 del pasado dirigido al Sr. D. Pedro de Fonte concedió el indulto a D. Juan Nepomuceno Rosains, escuchará en esta vez la voz de la humanidad. Nos prometemos que cesará ya esta vez el derramamiento de la sangre de los moradores de este país, ya que hasta aquí no ha reinado por todas partes sino la desolación y la muerte.

Hemos dado constantemente pruebas de moderación; reflexione V.E. en que si atenta contra la vida de Morelos, su muerte sería un fatal presagio para V.E. y para todos los de su partido. ¡Cuidado, pues, con los azares de la guerra! ¡Cuidado con las vicisitudes de los imperios! ¡Examine V.E. nuestra situación y recursos y tiemble por la venganza! Si V.E. se muestra cruel, ¿qué puede prometerse si las contingencias inesperadas de la campaña lo ponen en nuestras manos? ¿Acaso sus prisioneros tendrán derecho para implorar nuestra piedad? ¿Querrá V.E. obligarnos a que nos arrepintamos de haber sido clementes, a pesar de nuestro justo enojo? Finalmente, acuérdesse V.E. de que sesenta mil españoles deberán responder de la menor injuria que se haga al general Morelos.<sup>40</sup> Él es amado sobre toda ponderación de los americanos, su suerte no puede verse con indiferencia, ni aun por los que han sido unos simples espectadores en nuestra terrible lucha.

Dios guarde a V.E. muchos años. Tehuacán 17 de noviembre de 1915.— *Lic. José Sotero Castañeda*, presidente del Congreso.— *Lic. Ignacio Alas*, presidente del Gobierno.— *Lic. José María Ponce de León*, presidente del Supremo Tribunal de Justicia.— Al señor capitán general del ejército español D. Félix María Calleja.

40 Si el Congreso no es disuelto en Tehuacán, esto no queda en amenaza.

Aunque yo redacté este documento en Tehuacán, e intervine en su remisión a Calleja, con la serie de nuestras desgracias no lo volví a ver y he tenido que traducir la sustancia de él de la obra escrita en francés, *Bellezas de México*. A la página 311 se refiere que un buque de Buenos Aires que prestó ayuda a la corbeta *Leona* (creo que en las aguas de Cádiz) interceptó la correspondencia de Calleja, el cual decía al ministro de la Guerra lo siguiente:

Ya informé a V.E. en mi anterior, que los rebeldes cabecillas escapados en la derrota de Morelos se habían reunido en Tehuacán. Estos, aunque temerosos por su suerte, me han enviado por medio del ayuntamiento de México la adjunta interpelación, en que con tono atrevido me reclaman a Morelos, y en apoyo de su pretensión me alegan los derechos de guerra, y de las naciones o pueblos independientes. Yo les he dado por respuesta un *silencio despreciativo*, y no me han impedido que aplique a Morelos el castigo que merecía. Suplico a V.E. refleje sobre sus palabras, que le pintarán el carácter de estos rebeldes, la alta opinión que tienen de sí mismos, la determinación en que se hallan, y las esperanzas que abrigan. Por las adjuntas *Gacetas* verá V.E. el indulto que he publicado; he obrado de este modo, más bien por conciliar la opinión pública a favor del gobierno, que por la indulgencia que merezcan los rebeldes. Crea V.E. que esta medida no será peligrosa para la seguridad pública; porque por las excepciones que he propuesto, nadie querrá ocurrir al perdón ofrecido,<sup>41</sup> ni tampoco se presentarán con sus caudillos y armas los que las tienen más bien para robar que para sostener su independencia.

Mas si contra toda mi esperanza se sometiere un gran número, esto probará que han renunciado a todos sus proyectos, y en tal caso nada tendremos que temer.

41 He aquí la buena fe con que el gobierno español ofrecía esos indultos. Siempre fue pérfido: nunca deseó la paz, sino nuestro exterminio; ¡y aún hay quien lo defienda, quien lo crea honrado, y quien espere en él!

Si el brigadier Moreno Daoix, gobernador de Puebla, se hubiese arreglado a mis órdenes habría impedido que los rebeldes se hallasen hoy reunidos en Tehuacán, o si los hubiera estrechado habría inutilizado sus planes. Desde que pusieron términos a sus disensiones formaron un gobierno para obrar de concierto todas las gavillas que infestan los caminos de Veracruz a México;<sup>42</sup> también han obrado sobre las costas de Barlovento. En esta época el infame Toledo desembarcó con fuerzas militares, y penetraron hasta Oaxaca, Orizaba, Córdoba y otros lugares de la intendencia de Puebla...

MODO CON QUE FUE TRATADO EL GENERAL MORELOS  
POR SUS ENEMIGOS. HISTORIA DE SU PROCESO  
Y SU MUERTE.

Conducido a Temalaca lo aseguraron con una barra de grillos; reconvínole a Concha sobre el modo con que su tropa soez lo había insultado, recordándole que él no lo había usado con los prisioneros españoles; Concha remedió este mal quitándole las prisiones y tratándolo con la generosidad que no era de esperar de sus principios de taberna. Al entrar en Tepecuacuilco oyó Morelos que sonaban las campanas y se tiraban cohetes; entonces le dijo a Concha. “¡Cómo se conoce que vengo yo aquí! Ya he sabido de estos gustos.” Al entrar en San Agustín de las Cuevas se presentó mucha gente baldía y holgazana de la que vaga en México, y se divierte con ver agarrotar a los reos; entre éstos fue una vieja extranjera semejante a una estantigua, la cual osó insultarlo; Morelos le dijo blandamente... “¿Qué no tiene usted qué hacer en su casa?” Reducido a prisión se le presentó Bataller a tomarle declaración; Morelos le dirigió la vista poniéndose la mano derecha sobre las cejas para observarlo... “¿Usted es el oidor

42 Estas ventajas se obtuvieron a merced de la unión y respeto a las órdenes de Morelos, de quien era este departamento. En habiendo unión y obediencia habrá triunfos.

Bataller?” le dijo. “Sí soy, le respondió el golilla con altanería... ¡Cuánto siento no haber conocido a usted algunos días antes...!” Echábala de fisonomista aquel letrado, y no sé qué descubriría en aquel modo de observarlo.

Dos causas se formaron al general Morelos; una por el gobierno militar de México, y otra por la Inquisición, su auxiliar, donde estuvo dieciocho días. Reinstalado entonces este injusto tribunal, se mostraba deseoso de dar un gran golpe de terror sobre estos pueblos, ganando por este medio lo que había perdido por los escritos de los Mejías y Padrones. Con tal motivo se procedió a la información de la causa por el *santo tribunal*; su fiscal D. José María Tirado apuró su saber y entender en la formación de cargos; pero tuvo la desgracia de probar al mundo, del modo más oprobioso e indecente, que no sabía ni las sùmulas del padre Goudin para deducir consecuencias de hechos supuestos, equivocados, absurdos e improbables. Presentado el general Morelos en el autillo que se le formó con grande aparato la mañana del 27 de noviembre de 1815, y mostrado al público en un traje de burlas, se le hicieron los cargos siguientes, que ningún hombre de bien podrá leer sin irritarse.

1° Que había despreciado las censuras eclesiásticas fulminadas en general contra los insurgentes por la Inquisición, obispos y cabildosede vacante, y la particular que contra él fulminó el Sr. Abad Queipo, obispo electo de Valladolid, excomulgándolo *nominatim*, y declarándolo hereje, permaneciendo en ellas sin pedir absolución.

2° Que habiendo encontrado en la casa del comandante Fuentes un paquete de edictos de la Inquisición, lo entregó para cartuchos, diciendo ser papeles inútiles.

3° Que mandó quitar los mismos edictos, por orden circular, de todas las iglesias de Oaxaca.

4° Que confesaba, comulgaba y oía misa, no teniéndose por excomulgado.

5° Que despreciaba las leyes eclesiásticas no rezando el Oficio Divino, ni aun en la cárcel, después que tuvo breviario, pretextando tener corta vista, lo cual es falso.

6° Que no tenía bula de la Santa Cruzada, despreciando las gracias e indultos apostólicos.

7° Que decía misa estando irregular.

8° Que permitía se autorizasen los matrimonios por párrocos intrusos, puestos por él, no creyendo sin duda la necesidad en el ministerio para su valor.

9° Que había puesto vicario general castrense.

10° Que había decapitado a doscientos europeos en el cementerio de Acapulco, despreciando lo sagrado del lugar que violaba.

11° Que les atribuía muchas herejías (que se relataron por menor en el proceso) a los europeos y demás realistas.

12° Que había hablado mal de todos los obispos.

13° Que en contestación a una carta del señor obispo de Puebla, Campillo, decía que más quería pedir dispensa de la irregularidad acabada la guerra, que morir en la guillotina sin Sacramentos, de donde deducía el fiscal, que *apreciaba más la vida del cuerpo que la del alma*, con conocido error.

14° Que al mayor de tres hijos que tuvo lo había enviado a estudiar a los Estados Unidos de América, deseoso (como creía el fiscal) de que aprendiese las *máximas de los protestantes* para volver a continuar la empresa de su padre.

15° Que había ayudado a formar la constitución de Apatzingán, dictando sus errores y ratificándolos con su firma.

16° Que había leído los errores de Voltaire, Rousseau y otros, de donde había sacado las *máximas vertidas* en la constitución.

17° Que cooperó al insulto que sus tropas hicieron al Santísimo Sacramento, y al robo de una iglesia.

18° Que negaba el primer principio práctico universal, *bonum est faciendum, etc. malum fugiendum*; de donde se seguía que confundidas las ideas de la moralidad, juzgaba malo lo bueno, y lo bueno malo.

19° Que sus costumbres licenciosas fundaban sospecha de su herejía sobre lo que pidió el fiscal que declarara.

20° Que se había levantado contra el rey faltando a la obediencia que debemos prestarle, tan encargada en las sagradas letras, y a los potestades que gobiernan en su nombre durante su cautividad.

21° Que había continuado rebelde al rey después que volvió a su trono.

22° Que recibía los Santos Sacramentos sin enmendarse de los homicidios y guerra que sostenía.

23° Que artificiosamente había reducido sus respuestas a las menores palabras para estar en disposición de confesar solamente aquello de que lo convencieran, y ocultar lo demás sin temor del juez supremo.

#### RESPUESTA A ESTOS CARGOS.

Al 1° hasta el cuarto, dijo: que el edicto del Sr. Queipo no había llegado a su noticia hasta que aquí se le manifestó; que de los otros creía no contener una verdadera excomunión por emanar de instancia y violencias del gobierno secular, y por las demás razones que daba el Dr. Cos en su periódico el *Despertador*, y otras que contenía un papel que corrió entre los insurgentes cuando se suprimió la Inquisición, que comenzaba, *Omnnes salvos*, cuya lectura tranquilizó al declarante.

Al 5° cargo, dijo: que la guerra le pareció justa y no le dejaba lugar para rezar, por lo que se creía dispensado; que en la cárcel no lo había hecho por falta de vista, sino de luz.

Al 6° cargo, dijo: que los insurgentes no compraban bula de la Cruzada por no darle al rey dinero con que les hiciese la guerra.

Al 7° cargo, dijo: que desde el 25 de octubre de 1810 en que tomó las armas, hasta 11 de enero de 1811, en que por primera vez se creyó irregular, dijo una misa, y más adelante había dicho otra por enterrar con pompa a un cura, y a falta absoluta de quien la pudiera decir, cuya falta trató luego de remediar.



Al 8° cargo, dijo: que el padre Ponce Valenciano, prior de Santo Domingo de Puebla, y el Lic. D. N., le contaron que habiendo habido en Polonia una revolución semejante a ésta, después de fenecida, revalidó el Papa todos los matrimonios, alabando el celo de los ministros, que a falta de párroco los habían presenciado; que Venjuznea, afirma que en casos extraordinarios no se necesita párroco, como si personas de ambos sexos arribasen a una isla desierta donde se casarían, según derecho natural.

Al 9° cargo, dijo: que sin quererle atribuir jurisdicción de párroco castrense había nombrado uno en su ejército con el fin de que cuidase a los demás, así como el Sr. Rayón había nombrado otro en el Norte.

Al 10° cargo, dijo: que a los prisioneros que hizo morir fuera de Acapulco y que condujo su teniente Galeana, los ejecutó en la Quebrada, y a sólo nueve dentro de Acapulco en el hospital, lo que se había hecho para realizar la propuesta que dirigió al virrey siempre que decapitase a su teniente Matamoros; y a pesar de la muerte de éste, sólo había decapitado en represalia doscientos diez.

Al 11° cargo, dijo: que los insurgentes, si hablaban mal de los europeos, era precisamente de los que eran malos.

Al 12° cargo, dijo: que del Sr. Abad Queipo había dicho que no era obispo por las razones que alegaba el doctor Cos en su manifiesto, entre otras la de ser ilegítimo dicho señor obispo, como éste le confesó en su apología; y del Sr. Bergosa, que era cruel por el trato que había dado a los eclesiásticos insurgentes: que no había hablado mal de ningún otro.

Al 13° cargo, dijo: que la proposición no contenía sino un sentido natural: que mataba (contrayendo así la irregularidad) por defenderse y escaparse de que lo cogieran, con ánimo de pedir dispensa cuando pudiera.

Al 14° cargo, dijo: que por no haber colegio donde estuviese seguro su hijo, aprovechó la ocasión de enviarlo a los Estados Unidos, al cargo de dos personas que iban de embajadores, a quienes reencargó lo preservasen de todo extravío.

Al 15º cargo, dijo: que en la formación de la constitución no tuvo más parte que remitirle a sus autores la constitución española, y algunos números de *El Espectador Sevillano*, y no advirtió los errores que se dice se advierten en ella.

A los cargos 16º a 18º, no respondió, acaso porque no se le hizo declarar sobre ellos; y en cuanto a la pregunta de que su hijo era adivino, respondió que no contestaba a *patrañas*.

Al 19º cargo, dijo: que sus costumbres no habían sido edificantes; pero tampoco escandalosas, pues sus hijos no se tenían por suyos en el ejército.

Al 20º cargo, dijo: que creyó estaban los americanos en el caso de obrar como los españoles, pues sabía que por una ley de Indias, éstas deberían volver a su antiguo dueño faltando el rey de España; que había entrado en la revolución movido en parte, por el respeto que debía al cura Hidalgo, y descansando en el dictamen de una persona que le aconsejó que solamente economizase la efusión de sangre.

Al 21º cargo, dijo: que entre los insurgentes no se creía el regreso del rey a España, y que él tenía para sí, que en caso de ser cierto, habría regresado como teniente de Bonaparte conducido por tropas francesas, y *no tan católico* como cuando salió de España.

El fiscal también produjo otras tres conjeturas o sean cargos para probar que era hereje, y entre ellos su bajo origen,<sup>43</sup> pues no podía señalar a sus abuelos, sobre lo que pidió que declarase: así es que en cuanto al cargo vigésimo, según dijo, que los homicidios los tenía por tan justos como las tropas del rey estimaban a los que hacían en los americanos.

Al 23º satisfizo, diciendo: que no había ocultado advertidamente la verdad en sus declaraciones. Finalmente, en cuanto al 24º dijo: que era hijo de un honrado carpintero,<sup>44</sup> y de la hija de un maes-

43 Luego los de oscuro origen son herejes... ¡Cuántos monarcas de la Europa lo son!... ¿Esta es buena lógica, señor Fiscal? ¿Es ésta buena fe? ¿Es ésta la religión de Jesucristo que usted cela y defiende?

44 El hijo de María era hijo de un pobre y humilde carpintero: ahí está el mérito, en hacer acciones heroicas, a pesar de una pobre cuna y cuales no hicieron

tro de escuela de Valladolid; que sólo había omitido el nombre de su abuela materna por no acordarse, pero que había expresado el de sus ascendientes y abuelos paternos, y el nombre y apellido del materno; que se había ocupado en la labranza hasta la edad de veinticinco años que comenzó a estudiar gramática, y después filosofía y teología moral.

Por la respuesta a tales cargos, el tribunal de la Inquisición, compuesto de los doctores D. Manuel de Flores y D. Matías de Monte Agudo, en sentencia definitiva, fallaron: que el presbítero D. José María Morelos era hereje formal, cismático, apóstata, lascivo, hipócrita, enemigo irreconciliable del cristianismo, y como a tal lo condenaron a la pena de deposición, a que asistiera a su auto en traje de penitente, con sotanilla sin cuello y vela verde; a que hiciera confesión general, y tomara ejercicios; y para el caso inesperado y remotísimo de que se le perdonara la vida, a una reclusión para todo el resto de ella en África a disposición del inquisidor general, con obligación de rezar todos los viernes del año los salmos penitenciales, y el rosario de la Virgen, fijándose en la Iglesia Catedral un *Sambenito*, como a hereje formal reconciliado.

A la ejecución de esta sentencia (según el *Noticioso General* núm. 40) precedió relación de la causa, y aprobación de una junta de teólogos compuesta del señor obispo de Oaxaca D. Antonio Bergosa y Jordán, del señor marqués de Castañiza, obispo electo de Durango; de los señores D. José Mariano Beristáin, D. Juan José Gamboa, D. Andrés Fernández de Lamadrid y D. Juan de Sarria y Alderete, por todos los cuales se decidió que el Sr. Morelos era reo de alta traición y digno de la deposición perpetua y degradación solemne. En dicho papel se leen las siguientes palabras: “En fin, Morelos quedó para

nuestros preciados nobles, sino constituirse caudillos de nuestros asesinos, y consumir sus riquezas en oprimirnos y esclavizarnos. ¡Insensatos! Queréis deslustrar la hermosa virtud, y vosotros os tiznáis de hollín, y os cubrís del menosprecio de los buenos... Mientras Dios sea Dios, la virtud de Morelos será loada y recomendable; sus flaquezas se echaron en el seno de su misericordia, así como una chispa de fuego se apaga en lo profundo del Océano. *Suavis Dominus Universoe miserationes eius, super omnia opera eius.*

siempre desnudo de su carácter sublime de sacerdote, reformado a la clase de un secular oscuro, e infinitamente detestable por sus maldades sin ejemplo...” Tal vez el autor de esta proposición era muy más digno del autillo que el desgraciado cura de Nocupétaro. Juzgue ya sobre estos sucesos la imparcial posteridad. Los que aspiran al restablecimiento de este tribunal, conózcanlo por sus obras, como se conocen los árboles por sus frutos; no son estos procedimientos del siglo de Torquemada, de aquel que hacía grandes fritangas de herejes; lo son de principios del siglo xix en que las luces de la filosofía han penetrado hasta por las rendijas de los calabozos inquisitoriales. Justo es que salgan a la luz y se sometan al examen de la filosofía unos procedimientos ejecutados entre las tinieblas, el silencio y las bayonetas protectoras de este linaje de iniquidad. Morelos se presentará inocente, *religioso, perseguido y libertador heroico de su patria, y obtendrá un lugar distinguido en el martirologio de las víctimas de la Inquisición de México.*

Trasladado el general Morelos a la ciudadela, se le formaron allí otros diversos cargos por el auditor Bataller, a que respondió con la dignidad y desembarazo propios de su grande alma. Mantuvo toda la firmeza que convenía al primer jefe de la nación mexicana; pero una dignidad tal, que aterraba a sus mismos enemigos que le rodeaban, y aun parece que tenían empeño en tributarle homenajes. Hablábale los oficiales, a cuya custodia estaba encomendado, con el mismo comedimiento y respeto que a Galeana y sus segundos, y todos se esmeraban en aliviarle su suerte; todo está dicho con asegurar que el mismo Calleja llegó a considerarlo. Tiénese por cosa cierta que entre los que se presentaron a conocerlo en la prisión fue el virrey uno de ellos, pero disfrazado, y que su esposa le estrechó fuertemente para que lo perdonase, en términos de responderla... “Yo lo haría; pero ¿quieres que mañana amanezca preso como mi antecesor Iturrigaray?” Temía al partido de los gachupines, y tenía razón. Esta raza de víboras contaba los momentos de la existencia de Morelos, y no se dio por satisfecha hasta que supo que había muerto: si hubieran podido privarle de la gloria eterna que hoy goza, también lo habrían

hecho.<sup>45</sup> Hasta el sombrero, bastón y uniforme se remitió a España bajo partida de registro para calmar al tirano Fernando. No se notó en Morelos más que un momento de turbación, y fue cuando la ceremonia de raerle las manos para relajarlo al brazo secular. Él era sacerdote, y aunque sabía que su carácter también era indeleble, por lo pronto obró la fantasía sobre la razón; los hombres pocas veces separan con precisión la ficción de la realidad. *Tu es sacerdos in aeternum* (dice Dios), y esta verdad no pueden contrastarla las quimeras de la imaginación exaltada.

Entre los cargos que Bataller le hizo fue la muerte de Musitu y la de González Saravia: el primero era fácil de disipar, mas no el segundo; ¡ojalá y Morelos hubiera conservado por trofeo de su piedad la vida del Sr. Saravia! Consultó el auditor que se le amputasen la cabeza y las manos situándose en Oaxaca; pero lo resistió vivamente el señor arzobispo Fonte y las comunidades religiosas que multiplicaron sus ruegos al virrey, y ante el Excelso oraron fervorosamente por la buena muerte de nuestro caudillo.

La grande alma de Morelos aun en su mismo arresto en la Inquisición, presentará a nuestros descendientes una nueva prueba de su magnanimidad en la anécdota que voy a referir... ¡Ah! ¡Ojalá y pudiera excusarla, pues era señal de que él se había sabido aprovechar de la bella ocasión que se le proporcionó para conseguir su libertad!

Hallábase de alcalde de la Inquisición un gallego llamado Martínez, alias *Pampillón*, fámulo que fue del colegio mayor de Santos. Los españoles se valieron de él por medio de algunas onzas y botellas para que les abriese la cárcel de Morelos de parte de noche; así es que entraban francamente a verlo, y algunos lo llenaban de injurias: todas las toleró y jamás se quejó de estos excesos a los inquisidores. Un americano (D. Francisco Montesdeoca), cirujano de la casa, también entró

45 El rosario de ánimas del año siguiente acabó a palos; pues notando algunos gachupines que por mucho espacio de tiempo se estuvieron cantando responsos por el alma de Morelos, montaron en cólera, apalearon a los acompañantes del rosario, y a muchos condujeron a la cárcel.

varias noches, habló reservadamente con Morelos, y le ofreció sacárselo sin tropiezo, pues no tenía grillos ni centinelas, porque los inquisidores no permitieron que se le pusiesen; mas él respondió diciendo: “Amigo mío, es muy fácil cosa averiguar que usted me ha sacado, pues usted entra y sale por razón de su destino en estas cárceles. Usted tiene familia y de consiguiente dentro de poco es perdido con ella... No permita Dios que yo le cause el menor daño, déjeme morir, y en mí terminará todo...” Hubo noche en que el alcaide no sabía de sí porque se había cargado de vino. Salido Morelos para la Ciudadela, donde le atacó una apoplejía, y de la que lo habría dejado morir este físico si hubiera creído que se le quitaría dentro de breve la vida (como me lo ha dicho). Entró en la Inquisición el canónigo de Guadalajara Cárdena, con el alcaide quiso usar de la misma venalidad; pero descubierta su conducta por el inquisidor Tirado, se le castigó severamente en un socucho de la misma casa (aunque como a *gachupín* se le destinó de guardia a Tampico, pues los españoles siempre sacaban partido). Es menester, por tanto, confesar que el Sr. Morelos llegó a la cumbre del heroísmo pues se dejó inmolar por no perder una familia honrada. Cotejemos esta noble conducta con la de los españoles que así le befaron en tal estado, añadiendo aflicción al afligido, ¿y qué resultará?: la contraposición del crimen con la virtud.

Calleja, temeroso de que se supiese el día de la ejecución, que sin duda fue de consternación para todo México, procuró ocultarla del público. Sacósele temprano de la prisión... Cuando se le llevó a fusilar a San Cristóbal Ecatepec (he dicho en su *Elogio Histórico*), se le preparó de comer en el cuerpo de la guardia de aquel destacamento; sentóse, y lo hizo con más serenidad que Leonidas en el último banquete con que refaccionó a sus trescientos espartanos para sorprender el campo de Xerxes.<sup>46</sup> La conversación, durante la comida, rodó sobre el mérito de la fábrica material de aquella iglesia, y de cosas indiferentes. Concluida la comida le dijo su conductor Concha...

46 Tomó el tenedor y no se le fue ni un garbanzo... tan firme tenía el pulso; esto se notó con asombro.

“¿Sabe usted a que ha venido aquí?...” “No lo sé, pero lo presumo... *A morir...*” “Sí, pues tómese usted el tiempo que necesite.” “Dentro de breve despacho —dijo Morelos—, pero permítame usted que fume un puro, pues lo tengo de costumbre después de comer.” Encendiólo con tranquilidad: trajéronle un fraile para que lo confesase... “Que venga el cura —dijo—, pues no he gustado de confesarme con frailes”; de hecho, vino el vicario, y encerrándose en una pieza recibió la última absolución;<sup>47</sup> oyó tocar las cajas, vio desfilar la tropa y dijo: “Esta llamada es para formar, no mortifiquemos más... Deme usted un abrazo, Sr. Concha, y será el último que nos demos.” Metió los brazos en la truca, se la ajustó bien, y dijo: “*Esta será mi mortaja, pues aquí no hay otra.*” Quisieron vendarle los ojos y se resistió diciendo: “*No hay aquí objeto que me distraiga.*” Sacó el reloj, vio la hora, pidió un crucifijo, y le dijo formales palabras. “*Señor, si he obrado bien, tú lo sabes; y si mal, yo me acojo a tu infinita misericordia.*” Persistieron en que se vendase los ojos, y sacando su pañuelo lo hizo él mismo, dándole vueltas por las puntas encontradas, y se lo amarró... “*¿Aquí es el lugar?*”, preguntó. “Más adelante, le respondieron”; dio unos cuantos pasos, y habiéndole dicho que se hincase lo hizo, y por detrás, lo fusilaron duplicándole las descargas por no haberse empleado bien los primeros tiros. Al caer dio dos botes contra el suelo y un horrendo y herido grito cual pudiera un tigre puesto entre el cazador y el venablo, grito con que invocó la justicia del Cielo, ¡grito con que anunció a la España que perdería el mundo hermoso de Colón por cuya libertad se sacrificaba tan preciosa víctima; grito, en fin, que resonó en los senos más profundos del corazón de los buenos americanos! Su alma voló a colocarse en aquel lugar distinguido, que según la expresión de Tulio tienen los dioses preparado *a los que amaron su patria y dieron por ella la vida...* Tamaña desgracia ocurrió el 22 de diciembre de 1815.

47 Ya había tomado antes ejercicios espirituales.

## NOTA.

La precedente relación del modo con que se verificó el fusilamiento del Sr. Morelos, se ha *intentado* desmentir en el comunicado inserto en el número 91, tomo 1º del periódico intitulado *Eco de la Justicia* de 24 de octubre de 1843. Su autor no lo ha presentado bajo su nombre, pero muy claramente se da a entender que es un Padre Salazar, religioso dieguino, capellán *ad honorem* de la división del asesino Concha que hizo prisionero al Sr. Morelos. Si su paternidad no lo ha hecho por un principio de pudor o modestia, nos ha hecho acordar el cuentecito de las viejas... *El gato escondido, y la cola de fuera*. Ha ofendido mucho de que yo haya dicho que el Sr. Morelos no gustaba de confesarse con frailes, y para manifestar que no sólo se confesó con él, sino que lo auxilió hasta el último momento, lo amortajó y puso en el ataúd, entregándolo a los indios para que lo sepultasen en San Cristóbal Ecatepec, nos hace una larga relación de todo lo que precedió a la ejecución, que a la verdad no merecía que yo la analizase. No obstante, me tomaré este trabajo para descubrir en ella a buena luz la confirmación de la exactitud de cuanto he referido, porque no quiero pasar por fabuloso y *cito credente*. Daré también la razón suficiente en que ha descansado mi creencia, dejando a mis lectores la libertad de que crean lo que les parezca, y tanto más, cuanto que al *parecer* hemos diferido, y esta contradicción no se encontrará en la *esencia* del hecho, sino en algunas *circunstancias*; porque si esto bastara para tener por fabulosa una historia, el padre Salazar tendría por tal la de la muerte de Jesucristo, puesto que los evangelistas unos refieren y otros omiten algunas circunstancias con que se verificó aquel horrendo deicidio, pues sólo San Juan refiere el modo con que el Salvador le recomendó la custodia de su Madre, y a ésta la adopción de todos los hombres. Circunstancia que los otros omiten.

Mi hermano político, el coronel D. Juan N. Camacho, era capitán de la sección militar cuyo pie y mayor fuerza existía en la villa de Guadalupe, y era conocida con el nombre de *División de la línea del Norte*.



De allí se repartían destacamentos a varios puntos, siendo uno de ellos el de San Cristóbal Ecatepec, donde fue fusilado el Sr. Morelos, y en la casa donde se recibían los virreyes, que estaba fortificada.

Nombrósele comandante de dicho destacamento el mismo día en que se llevó a fusilar al Sr. Morelos; pero no teniendo corazón para presenciar aquel espectáculo doloroso, encargó el mando al teniente D. J. Verdeja y aun lo gratificó con cuarenta pesos. Este, como testigo presencial, le hizo la misma relación que yo he presentado en el *Cuadro*, y que sin embozo contaba a todo el mundo sin temor de ser desmentido, pues que todo lo observó y notó; ya, como un acontecimiento ruidoso y tierno; ya, como jefe de un punto que en aquel día estaba bajo su inspección y cuidado; reservábase el ser desmentida esta relación a veintiocho años después de haber pasado. Sobre esta creencia he descansado. Examinemos la relación del padre Salazar, y veremos que en vez de desmentirla más bien la apoya y confirma que la destruye.

Propónese describir la marcha que llevó el Sr. Morelos desde que salió de la Ciudadela a las cinco de la mañana, porque el objeto del gobierno fue que la ejecución se hiciese en secreto. Dice que hizo alto cerca de la capilla del Pocito de Nuestra Señora de Guadalupe; mas como no indica el motivo de esta detención, yo se lo diré, y fue porque el Sr. Morelos iba en ayunas, y siempre tenía buen apetito de comer; allí le proporcionaron un par de huevos para poder seguir adelante.

Los españoles militares eran tan generosos en estas ocasiones como los judíos que alquilaron a Simón Cirineo para que ayudase a llevar la cruz a nuestro Salvador, y no por caridad que le tuvieron, sino temiendo no se les muriese en el camino abrumado con el peso de ella. Todavía existe la cofradía que llaman del *Petate*, o sea de los ahorcados, que hace los gastos para que coman bien los encapillados y vayan bien rehenchidos a la eternidad. Mas como el punto principal y que más títere hace al padre Salazar es que se haya dicho que el Sr. Morelos no quería confesarse con frailes, él nos asegura que lo con-

fesó hasta el último momento de su vida; y yo pregunto, ¿esto prueba que tenía gusto en ello y que lo hizo por su voluntad? Digo que no.

El Padre Salazar dice en su exposición que Concha lo estrechó muchísimo a que fuese como capellán de su división, y con grande repugnancia suya fue a la Ciudadela, donde lo hizo entrar en el coche con el Sr. Morelos. ¿Y qué había de hacer este desgraciado hombre en tales circunstancias, sino someterse a la ley imperiosa de la necesidad, cuando no había un sacerdote secular con quien hacerlo y cuando no debía perder un momento?... ¿Y a esto llama voluntad el Padre Salazar, y esto quiere que fuese *libre elección*? Este buen padre Salazar no ignora que cuando se determinó fusilarlo y que entrase en ejercicios, se le propusieron varios directores, como el R.P. Rojas de Santo Domingo y al Dr. Guerra, cura de San Pablo de México, y eligió a éste, y he aquí desde entonces indicada su elección y preferencia a los clérigos sobre los frailes. ¿Y no pasó otro tanto cuando poco antes de ser ejecutado, y cuando después de haberse confesado con el Padre Salazar por las razones dichas, se volvió a confesar con el padre clérigo que allí se presentó de San Cristóbal Ecatepec, como confiesa el padre Salazar en su impugnación? Si por ventura le choca y tiene por una fábula el que yo haya dicho que la serenidad del Sr. Morelos fue tanta, que habiéndosele presentado un plato de carne con garbanzos poco antes de morir, tomó un tenedor, y con él, sin temblarle el pulso, pinchó uno a uno y se los comió todos, acuérdesse de lo que también nos dice en su relación, y que bien merece que lo tengamos ahora presente.

Cuando lo presentaron —dice— ante los comandantes que lo prendieron, Villasana y Concha, ambos le hicieron esta pregunta... “Si como la suerte de la guerra ha hecho que usted hoy sea nuestro prisionero hubiera sido al revés, ¿qué habría hecho con nosotros?” Morelos les respondió con todo garbo: “Darles a ustedes una o dos horas para morir, y fusilarlos luego.” Esto respondió hallándose en medio de dos tigres, y cuando estaba en sus manos mandarlo luego ejecutar. Hay más, un padre Morales, que fue prisionero con Morelos, comenzó a disculparse con Villasana y Concha, diciéndoles que

aunque andaba con los insurgentes, él no lo era; Morelos lo increpó, diciéndole: “Se pasa usted de majadero; hasta ahora no es usted más que un prisionero como yo.”

También nos muestra la impavidez de Morelos el Padre Salazar, cuando nos dice que poco antes de fusilarlo parecía que nada pensaba y que no se le *daba nada*, que de palabra era sumamente callado, y ninguna cosa profería con extremo... a que todos vieran *su arrepentimiento*. Si a alguno pareciese increíble que comiese con buena gana y con tanto pulso y serenidad se soplase hasta el último garbanzo, acuérdesse de lo que varias veces he dicho en mi *Cuadro*, que Morelos, cuando se hallaba en los mayores riesgos, y cuando todos trataban de exonerar el vientre, a él le daba gana de llenarlo. En Izúcar vio con el antejo las columnas que venían a atacarlo, y con gran calma dijo: “Todavía nos dan tiempo; venga el almuerzo”, y se lo tomó con la serenidad que pudiera en un banquete; otro tanto hizo hallándose bajo los fuegos del fortín de la Soledad en Oaxaca, y cuando sirviéndole un poco de pan y queso un soldado, una bala le arrebató a uno de su escolta, y en vez de huir, se colocó al frente de la batería. De estas pruebas de imperturbabilidad dio varias en la campaña. ¿Será creíble como dice el impugnador, que al marchar para el suplicio y se dio una caída, creyó que era efecto de miedo, y que se privaba, no lo siendo sino de que vendados los ojos (que él mismo con sus manos se los vendó, dándole vueltas encontradas a un pañuelo) y con una enorme barra de grillos en los pies no podía andar sin caerse? ¡Con cuanta justicia un sabio mexicano le compuso este dístico, que le hará eterno honor!...

*Impavidus aspexit mortem*

*Ut patria adspiceret vitam.*

Miró impávido la muerte,  
para que la patria adquiriese vida.

Creo haber respondido a la impugnación del Padre Salazar, tomando mis respuestas de las noticias que él nos presenta en su mismo texto.

Nada le ha ofendido ni en nada se ha fijado, sino en que he dicho que el Sr. Morelos no gustaba de confesarse con frailes... Este títere (repito) le ha bailado, así como al conde de Castro Terreño, el que se lo dijese que cuando los insurgentes lo tenían por melón, les hubiese *salido calabaza*, y que tenía unos hermosos dientes de *pelar cocos*. ¡Válgame Dios, y cuánto se irritó este buen señor de que le afeasen su dentadura! ¡Tal es la miseria humana!

¡Qué no tenga yo en esta vez el genio de la elocuencia de los célebres oradores de Roma y Grecia! ¡Qué carezca de aquella irresistible energía con que Antonio conmovió a los legionarios de César a vista de su cadáver para llorar su pérdida, presentando, no la ropa ensangrentada de mi héroe, sino la idea de su vida consagrada a la libertad de su patria! ¡Ah! ¡Con cuánta elevación y entusiasmo hablaría de este hombre generoso que con su paciencia, sabiduría y valor, y con su misma sangre, levantó el grandioso edificio de nuestra libertad e independencia!... ¡México, México! Este es tu Morelos: ve aquí al que tanto te honró con su valor en la campaña. ¡Cuautla de Amilpas! ¡He aquí al ornamento de tus ruinas y al héroe de tu fama! Colócale en tus fastos memorables; presenta a las naciones el mejor ejemplo de amor a la patria, al amigo del orden, al fundador del primer Congreso soberano de Anáhuac; al que por salvarlo se entregó en manos de sus enemigos en Temalaca. Satisface, ¡o patria mía!, a la posteridad que te observa, este es tu deber.<sup>48</sup> ¡Tosca y humilde losa que ocultas las cenizas del héroe del Sur, conserva los despojos de un hombre de bien!... ¡Compatriotas! venid y regad con lágrimas los restos de un varón impávido en los peligros, del que os amó más que a su vida, y que por vuestra independencia fue sacrificado en un patíbulo; de un hombre, en fin, a quien la tiranía y el fanatismo hicieron objeto de la más pública y escandalosa irrisión. ¡Grito herido del expirante Morelos!, ¡tú te haces oír en el fondo de nuestros pechos, y llegando hasta el trono de la justicia eterna, atentas contra la tiranía de sus ver-

48 Ya se está erigiendo una columna en la plaza de Cuautla, a donde he mandado las inscripciones que se me han pedido. Doy gracias a aquel vecindario por su patriotismo.

dugos!... Tus votos están cumplidos; tus afanes, recompensados; tu patria es libre; tus discípulos en la campaña rigen la república según tus intenciones. ¡Oh, si tal anuncio diese un soplo de vida a tus yertas cenizas...! ¡Llor y nombradía en las edades futuras al inmortal cura de Nocupétaro y Carácuaro! Pero mi voz es lánguida, mi acento débil y desconcertado, la poesía honra a nuestro héroe de una manera digna, oigamos sus endechas: el príncipe de nuestra Arcadia mexicana toma el laúd, y le dice en esta

#### ODA ELEGIACA

Triste gemido desde el hondo valle;  
triste gemido los fragosos montes;  
por todas partes pavoroso suena  
triste gemido.

La regia ninfa que de perlas y oro  
su níveo manto recamara un día,  
y a quien las plumas, la macana y flechas  
dieron adorno.

Hoy, hechas trozos las usadas galas,  
en negro manto pálida se envuelve;  
perenne añubla sus rasgados ojos  
llanto salobre.

Entre sollozos balbuciente clama,  
¡cuánto de males a mis caros hijos!,  
¡cuánto prepara de dolor para ellos  
hado maligno!

En sólo un golpe, despiadada, sumas  
cuantos tres siglos me causaste males,  
dura cadena me ciñendo en torno,  
bárbara España.

Huracán recio furibundo sopla,

mi firme apoyo me arrebató y huye;  
yace por tierra la esperanza mía;  
muere Morelos.  
¿Cómo no tiembles, bárbaro verdugo?  
¿Cómo no tiembles ante el héroe excelso,  
que llenó siempre de terror y asombro  
huestes iberas?  
¿No te retrata su serena frente  
tantas virtudes, que en tan alto grado  
nunca adunadas poseyera de antes  
hombre ninguno?  
Oye los manes de millares ciento,  
que domar supo en las revueltas lides,  
aún lo respetan, y a la par te gritan:  
“Bárbaro, ¡tente!  
A esa tan noble, tan preciosa vida  
le corresponde término glorioso;  
no, no mancille la memoria nuestra  
mano menguada.”  
Mas él no escucha ruegos ni amenazas,  
hace desprender la ominosa chispa;  
la muerte, al brillo de azufrosa llama,  
rápida vuela.  
Yace sin alma la preciada gloria  
de la oprimida mexicana gente:  
a ella es el duelo; y el ibero crudo  
duerme tranquilo.  
¡Ay de las huestes que a victoria siempre  
llevó certero el inmortal caudillo!  
¡Ay del anciano, de la triste viuda,  
ay de mis hijos!  
Por siempre oculta pavorosa huesa  
laureles, ahora secos y marchitos,

con que su frente coronó gloriosa  
Marte el indiano.

Cuautla, Acapulco, Petatán, Oaxaca,  
otros mil teatros de su heroico aliento  
él os dio fama; pero sois ahora  
triste memoria.

Voz ronca vaga por la inmensa tierra,  
y murió dice, feneció Morelos:  
y con él quiere sepultarse luego  
todo el imperio.

Murió: por nuevo y áspero sendero  
mi suspirada libertad buscando;  
murió y me deja en bárbara cadena  
triste gimiendo.

¿Por qué indignado me arrebató el Cielo  
la cara prenda de mayor valía?  
¿Será que quiera que por siempre arrastre  
grillos pesados?

¡Ah! ¡Nunca! ¡Nunca! Las cenizas frías  
de ese héroe grande inspirarán aliento,  
ya, ya se acerca un vengador: España,  
suelta la presa.

Y tú, *Morelos*, desde el alto Olimpo  
do de los dioses compañero habitas,  
procura tenga mi dolor consuelo;  
cuida tu patria.

#### AL GRITO HERIDO DEL GENERAL MORELOS<sup>49</sup>

¿Qué es el cadalso, cuyo solo nombre  
terror infunde al corazón más fuerte?

<sup>49</sup> Oda que se lee en las Poesías de D. Wenceslao Alpuche, impresas en Mérida en 1842, oficina de L. Seguí.

Es del perverso ignominiosa muerte,  
seguro dique a la maldad del hombre.  
Paz y quietud la sociedad desea,  
y sus inmensos bienes asegura  
cuando del criminal la sangre impura  
sobre el cadalso fúnebre gotea.  
Mas si a los héroes, de inmortal memoria,  
sobre el furioso déspota presenta  
no es el cadalso, no, del héroe afrenta;  
es el templo y el trono de su gloria.  
De verdugos cercado así fallece  
tu vengador, ¡oh patria!, el gran *Morelos*;  
mas voló del cadalso hasta los cielos,  
y en el orbe su gloria resplandece.  
Tú eras, Morelos, la terrible espada  
que Anáhuac levantó contra el tirano;  
gozóse al verte el suelo mexicano,  
y tembló la opresión amedrentada.  
Tú eras de libertad el soplo ardiente  
que disipar la servidumbre pudo,  
pero, obstinado el español, sañudo,  
alzar te vio la aterradora frente.  
Y un patíbulo atroz te preparaba  
su mano con mortal desasosiego,  
creyendo así extinguir el sacro fuego  
que la naciente libertad brotaba.  
Tú, ajeno de temor, le combatiste:  
coronó tus esfuerzos la victoria;  
¿pero con tanto afán, con tanta gloria  
la infamia de tres siglos sacudiste?  
Raídas fueron tus sagradas manos  
que por la patria amada combatían:



raídas sin piedad, sangre vertían,  
que no sació el rencor de los tiranos.  
Tu sangre en el cadalso derramada  
el premio fue de tus gloriosos hechos;  
mas no el suplicio abate heroicos pechos,  
tu sangre con furor será vengada.  
No en vano resonó *doliente grito*  
que lanzaste al morir; grito terrible  
que del fiero español aborrecible,  
hasta el nombre feroz dejó proscrito.  
Aquel grito postrero de agonía  
mirad, nos dice, de mi sangre el lago;  
y despertó la patria, y a su amago  
se desplomó la horrenda tiranía.

La muerte de Morelos se supo muy luego en Tehuacán, donde yo me hallaba. Lloréla como la pérdida de un padre de la patria, de un favorecedor magnánimo, y de un amigo mío muy querido; pero no encontré los mismos sentimientos en muchos americanos que habían recibido de su mano grandes beneficios. Urgí en Tehuacán y clamé repetidas veces para que se le hiciesen honras funerales, y jamás lo pude conseguir de Terán, no obstante que se hicieron y muy solemnes a los que murieron en la pequeña acción de la hacienda del Rosario. No alcanzo qué motivos habría para esta conducta ingratisíma; en mi diccionario *agradecido y virtuoso* son voces correlativas, son sinónimos.

Con no poco trabajo he podido conseguir que se grabe el retrato de este hombre extraordinario, cuyo busto en cera me franqueó la generosidad de D. Francisco Rodríguez, excelente profesor en este arte. Ni se ha mostrado menos franco el Sr. Lallave, dedicándole una planta al Sr. Morelos, cuya relación botánica omito por no hacerme empalagoso. Creo haber cumplido con las obligaciones de justicia y gratitud que debo al Héroe del Sur. Si la muerte me sorprende en este

acto, bajaré gustoso al sepulcro por haber transmitido su nombre a la posteridad; sí, creo que con alta cara podré anunciar que llené mis ideas cuando dije en el exceso de la gratitud y cariño...

Levantaré su fama a las estrellas,  
su heroica acción ensalzaré de suerte  
que triunfe del olvido y de la muerte.

Como no todos han leído mi *Elogio Histórico*, creo no será inoportuno dar aquí un rasgo biográfico de Morelos. Nació en el rancho de Tahuejo el Grande, inmediato a Apatzingán, de padres humildes; parece que una desazón de familia hizo que su padre se ausentase de su casa y se fuese a vivir a San Luis Potosí, donde ejercitó honradamente el oficio de carpintero. Morelos, desde pequeño, se dedicó a mantener a su buena madre, y se aplicó a la arriería, donde hizo un corto principal en la carretera de Acapulco a México, sirviendo a la casa de D. Isidro Icaza, de quien hacía frecuentes memorias y se mostraba agradecido; pues cuidó de conservarle sus almacenes de cacao en Acapulco cuando tomó aquella plaza en 1813. Mayor de 25 años emprendió la carrera eclesiástica; vendió las mulas que tenía, y se entró en el colegio de San Nicolás de Valladolid, de capa. En breve aprendió la gramática latina, pues era constantemente aplicado; pasó al curso de filosofía del presbítero Pisa el menor, y obtuvo el primer lugar; después cursó un año de teología dogmática, y se dedicó a la moral. Ordenado presbítero se aplicó a la enseñanza de gramática latina en el pueblo de Uruapam, y habiéndosele conferido el curato de Nocupétaro y su agregado Carácuaro pasó a servirle: halló la iglesia de éste totalmente arruinada, y él con sus propias manos zanjó los fundamentos del edificio trabajando de peón; a pesar de este testimonio, entre muchos, de su piedad, la Inquisición de México lo calificó de enemigo irreconciliable del cristianismo.<sup>50</sup> Ninguno

50 En siendo amante de la Independencia, el mayor monstruo del mundo... *Credebant hoc grande crimen et morte piandum...* ¡Jueces impostores, avergonzaos!

más activo para la administración de los Sacramentos que Morelos; ni la lluvia excesiva, ni el calor, ni las penurias de tierra caliente eran óbice para que se mostrase el ministro más eficaz que se conociera en Michoacán. Jamás se mezcló en asuntos políticos; pero apenas entendió que se trataba de sacudir el yugo español, cuando he aquí a este hombre transformado; de los bosques de tierra caliente salió un tigre a arrancarle al león viejo de la Iberia una presa que por tres siglos tenía aferrada; entonces desarrolló sus talentos, y para lo que lo había guardado la Providencia hundido en la oscuridad y el silencio. Morelos era de carácter modesto y reservado; tenía una penetración extraordinaria, y conocía al primer golpe de vista el fondo del hombre con quien trataba, destinándolo al ejercicio para que era apto; pocas veces se engañó en sus aplicaciones. Su conversación era amena, y mezclaba en ella ciertos donaires o cuentecitos que no se podrían oír sin complacencia. Era astuto, profundamente reservado, y en su cabeza estaban naturalmente depositadas todas aquellas arterías que Iturbide buscaba ansiosamente en la lectura de las obras del marqués de Santa Cruz, hasta copiarlas de su letra; así es que el enemigo jamás pudo penetrar sus planes, y pocas veces supo del lugar donde residía. A pesar de su gravedad, era humano y muy sensible a las desgracias; lo que parecía a muchos crueldad, era una justicia rigurosa, en cuya ejecución tenía gran parte el deseo del orden y la observancia de la disciplina militar. Su ánimo era impávido en los peligros, sufrido en las adversidades, igual en la prosperidad como en el infortunio. La escuela de la revolución le enseñó a conocer a los hombres radicalmente y a sacudir multitud de errores de escuela en que se había formado; de aquí es que fácilmente se imponía del mayor negocio de Estado, y daba su voto con tanta expedición como acierto. A Morelos no se le conoció avaricia; si reunió sumas de dinero, fue para aplicarlas a la defensa de la causa que sostenía; en la revolución perdió los bienecillos que había adquirido sobriamente hasta *vender su manteo* por pagar a la tropa, y su poca ropa en Uruapam para trasladarse a Tehuacán

por no gravar a la tesorería; y la casa que edificó dirigiéndola personalmente en Valladolid para su hermana, fue destruida por la saña de Trujillo, que ya que no podía haberlo a las manos se contentaba con destecharla, no de otro modo que el can rabioso muerde la piedra, ya que no puede vengarse del que se la tira. El Congreso del estado de Michoacán se hará mucho honor en mejorar la suerte de su hermana, y de su hermano D. Nicolás Morelos; no menos que en reedificar su casa, como morada que fue de tan grande hombre. Hanle acusado los inquisidores de lascivo, hipócrita; el mundo ignoraría sus flaquezas si la Inquisición no averiguara lo más secreto, y en ello no se complacieran estos jueces malignos y sombríos: amó y fue correspondido. Creo puedo decir como un historiador francés en elogio de Luis XIV:

Era noble hasta en sus placeres; se explicaba con la brevedad que pide el mando y la exactitud que dicta la prudencia; afable, modesto, tan galante en sus acciones como en sus dichos. El ídolo de su entendimiento fue la gloria, el de su alma el hacer bien, y el de sus *gustos el galanteo*; pero la dignidad de sus costumbres, la rectitud personal, lo harán siempre un hombre muy raro entre los hombres.

Parece que la galantería es el defecto de los hombres más sensibles, y que merece más la piedad de los buenos que saben cuánta es la flaqueza humana. He aquí los títulos por qué la América mexicana reconocerá en D. José María Morelos y Pavón uno de sus más ilustres generales que la honrarán en todo tiempo. El elogio del héroe de Michoacán no lo ha tejido mi pluma, sino su misma historia, que he escrito con exactitud a presencia de sus enemigos que pueden desmentirme teniendo la imprenta libre. Todavía existen sus rivales, y dígoles yo que me contradigan, pues los aguardo tranquilo. Demos gracias a la Providencia bienhechora porque nos dio este caudillo contra los más crueles tiranos, y pidámosle que nos proporcione otros, según las necesidades que nos aflijan para completar nuestra dichosa emancipación. Por último desahogo de mi corazón, permítaseme grabar sobre la lápida sepulcral de Morelos esta sencilla... y verdadera

INSCRIPCIÓN  
NUEVE BATALLAS CAMPALES GANADAS SOBRE EL  
EJÉRCITO ESPAÑOL.  
MÁS DE CIEN REENCUENTROS SANGRIENTOS EN ESCARAMUZAS.  
UN CONGRESO REUNIDO EN CHILPANCINGO.  
UNA SABIA CONSTITUCIÓN FORMADA BAJO LOS ÁRBOLES  
Y PUBLICADA EN APATZINGÁN.  
UN SACRIFICIO GUSTOSO DE LA VIDA POR SALVAR AL PRIMER  
CONGRESO NACIONAL EN TEMALACA,  
HE AQUÍ LOS MONUMENTOS DE LA GLORIA DEL GENERAL  
JOSÉ MARÍA MORELOS.  
UN INFAME SUPPLICIO EN SAN CRISTÓBAL ECATEPEC,  
HE AQUÍ SU APOTEOSIS.  
¡MEXICANOS! IMITADLE Y HONRAD SU MEMORIA.

C. M. B. P.

LA CONSTITUCIÓN DE APATZINGÁN  
TESTIMONIO DE UN LEGISLADOR

ÍNDICE

Mensaje

Diputado Silvano Aureoles Conejo

Presidente de la Junta de Coordinación Política

LXII Legislatura

H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.....ix

Prólogo

Diputado Silvano Aureoles Conejo.....xiii

Introducción

Rubén Jiménez Ricárdez.....xvii

Carta Primera.....3

Carta Segunda.....63

Carta Tercera..... 103

Carta Cuarta.....147

Esta obra, con un tiraje de 10 000 ejemplares, se terminó de imprimir en el mes de julio de 2014, realizada por SECOM, e impresa por Litográfica Ingramex, S.A. de C.V., Centeno 162-1, Col. Granjas Esmeralda, C.P. 09810, México, D.F.

La Colección **Congreso de Chilpancingo (1813). Constitución de Apatzingán (1814)**, la integran 5 volúmenes: 1. *El Congreso de Anáhuac. Antología documental*; 2. *Morelos*; 3. *El Congreso de Chilpancingo. Testimonio de un participante*; 4. *La Constitución de Apatzingán. Testimonio de un legislador*; 5. *Decreto Constitucional para la libertad de la América Mexicana sancionado en Apatzingán a 22 de octubre de 1814. Hasta la disolución del Congreso*. El 1 y el 5 son compilaciones de documentos, de Rubén Jiménez Ricárdez. Los tres intermedios son fragmentos escogidos del *Cuadro Histórico...* de Carlos María de Bustamante. El Volumen 1 contiene los documentos de la etapa preparatoria, la instalación y el desarrollo de las deliberaciones del Congreso, hasta las vísperas de la promulgación del *Decreto Constitucional*. El Volumen 5 integra una nueva edición de la Constitución de Apatzingán, documentos y testimonios, hasta la disolución del Congreso. Los volúmenes 2, 3 y 4 son testimonios fiables de un actor y testigo directo de los acontecimientos y circunstancias que relata. Proporcionan un vívido contexto que permitirá entender a mayor profundidad los compendios documentales.

Cada uno de estos libros, además, contiene un Prólogo que ubica el tema y un Mensaje del Presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Diputado Silvano Aureoles Conejo.

ISBN: 978-607-96478-5-8



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS